
**Informe Productos, Metas y Resultados (PMR)
Diciembre de 2018**

**Plan de Desarrollo Distrital 2016 - 2020
“Bogotá Mejor para Todos”**

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
Secretaría Distrital de Hacienda
Dirección Distrital de Presupuesto
Diciembre de 2018

Beatriz Elena Arbeláez Martínez
Secretaria Distrital de Hacienda

José Alejandro Herrera Lozano
Subsecretario Técnico

Piedad Muñoz Rojas
Directora Distrital de Presupuesto

Jacqueline Andrade Zapata
Jimmy Alexis Rodríguez Rojas
Asesores
Dirección Distrital de Presupuesto

**Subdirección de Análisis y
Sostenibilidad Presupuestal**
Luz Helena Rodríguez González
Subdirectora

Niria Janith Guerrero Guerrero
Carlos Humberto López Carmona
**Equipo Técnico de Contenido y
Edición**

**Subdirección de Finanzas
Distritales**

Martha Cecilia García Buitrago
Subdirectora
Grupo de Profesionales

Subdirección de Desarrollo Social
José Humberto Ruíz López
Subdirector
Grupo de Profesionales

**Subdirección de Infraestructura y
Localidades**
Leonardo Alfonso Castiblanco Páez
Subdirector
Grupo de Profesionales

**Subdirección de Gestión de la
Información Presupuestal**
Gloria Esperanza Segura Monsalve
Subdirectora
Grupo de Profesionales

PRESENTACIÓN

La Secretaría Distrital de Hacienda está comprometida en la utilización de mecanismos sólidos para garantizar la transparencia e integralidad en el manejo presupuestal de los recursos públicos. Por ello, los ejercicios de rendición de cuentas se han venido efectuando a través de instrumentos financieros y de planeación como los informes de seguimiento a los Productos, Metas y Resultados -PMR-.

Es así como las Entidades de la Administración Distrital utilizan el PMR como herramienta de información y divulgación al Concejo de Bogotá, Entes de Control, Academia y en general, a la ciudadanía, sobre los principales alcances y logros obtenidos en relación con las metas plasmadas en el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras públicas para Bogotá.

El informe de PMR contiene el detalle de participación en los recursos comprometidos de inversión directa por sector, así como el seguimiento a los indicadores sectoriales más representativos que permiten medir los efectos e impactos (beneficios) que la ciudad obtiene con los bienes y servicios ofertados, partiendo de la definición de una línea base y de la meta fijada para el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá 2016 -2020 "*Bogotá Mejor para Todos*".

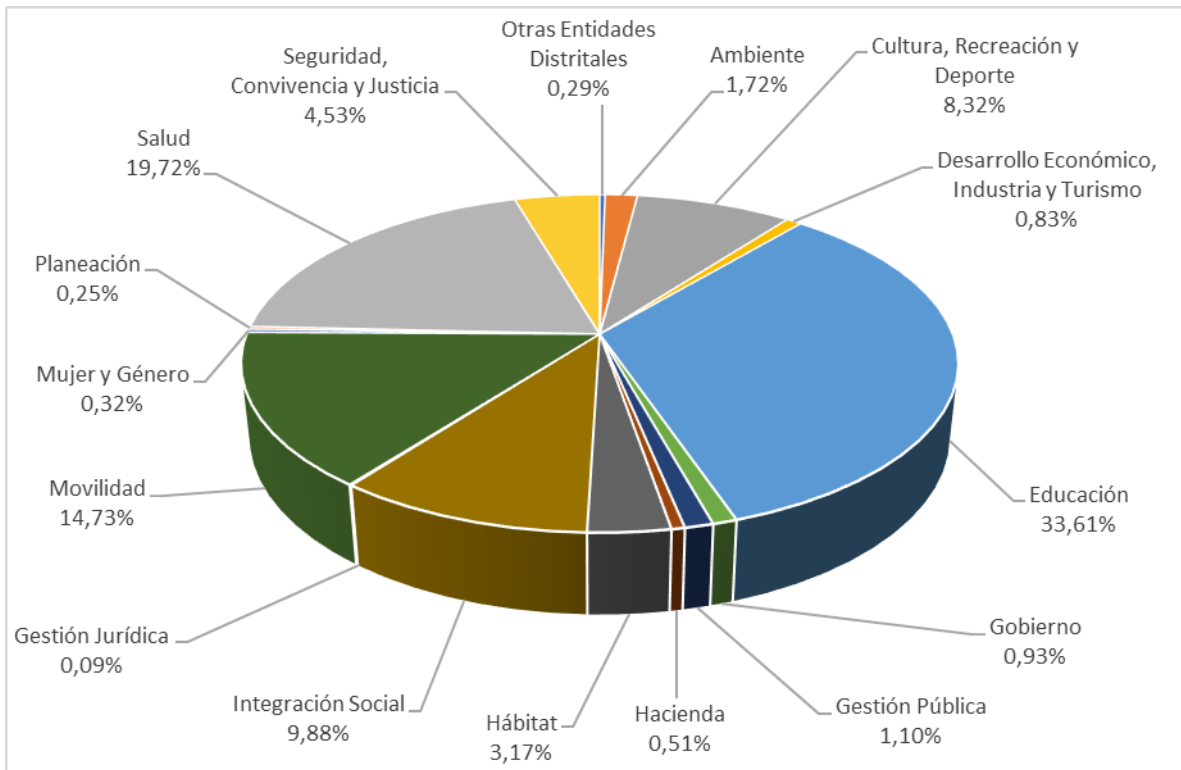
Las cifras presentadas en este informe corresponden a las registradas por las Entidades Distritales en el Sistema de Información del Presupuesto Distrital "*PREDIS – PMR*" y a la consignada en sus informes de gestión 2018 presentados a la Secretaría Distrital de Hacienda.

Contenido

SECTOR EDUCACIÓN	6
SECTOR SALUD	18
SECTOR MOVILIDAD	24
SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL	31
SECTOR GOBIERNO.....	39
SECTOR AMBIENTE	51
SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	71
SECTOR HACIENDA.....	97
SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO.....	104
SECTOR HÁBITAT	117
SECTOR GESTIÓN PÚBLICA.....	129
SECTOR MUJER Y GENERO	134
SECTOR PLANEACIÓN	138
ORGANISMOS DE CONTROL.....	144
SECTOR GESTIÓN JURÍDICA.....	151
SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	154

Ejecución de la Inversión Directa Sectorial – diciembre de 2018

A 31 de diciembre de 2018, la ejecución de la inversión directa de las entidades que conforman el Presupuesto Anual, sobre el total comprometido, estuvo concentrada principalmente en los Sectores de Educación (33,61%), Salud (19,72%), Movilidad (14,73%), Integración Social (9,88%), y Cultura, Recreación y Deporte (8,32%), ejecutando entre los cinco (5) sectores aproximadamente el 86,26% del total de los recursos comprometidos. El 13,74% restante, fue ejecutado por los otros 11 sectores.



Fuente: Sistema de Información Presupuestal PREDIS – Secretaría Distrital de Hacienda
 Cálculos: Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto

SECTOR EDUCACIÓN

1. Porcentaje de matrícula oficial en jornada única.

Este indicador hace referencia al porcentaje de estudiantes en jornada única, en relación con el total de estudiantes matriculados susceptibles de ser beneficiados de Jornada única, con una meta esperada al final del cuatrienio del 30% de la matrícula.

Porcentaje de matrícula oficial en jornada única	
Línea Base	4,00%
Meta Plan	30,00%
Ejecutado a diciembre de 2016	8,18%
Ejecutado a diciembre de 2017	10,47%
Programado 2018	14,00%
Ejecutado a diciembre de 2018	13,91%
Programado 2019	17,00%

Fuente: Fuente: Secretaría de Educación del Distrito-SED- Reporte PREDIS – PMR

La estrategia presentó un avance del 13,91% de la matrícula oficial, cifra que corresponde a una matrícula de 104.347 estudiantes ubicados en 188 colegios de los cuales 122 son distritales, 22 son colegios en administración del servicio educativo y 44 son colegios privados con matrícula contratada por el Distrito.

El cumplimiento de esta meta está evidenciado de la siguiente manera:

Educación inicial: se presta atención a 11.675 estudiantes a través de entidades y docentes propios de la SED, para ampliación de la jornada a 6 o más horas efectivas.

Básica primaria: se atienden 33.202 estudiantes de este nivel educativo, a través de centros de interés y estrategias propias de los colegios desarrolladas por docentes provisionales y en horas extras.

Básica secundaria: se benefician 34.829 estudiantes a través de las estrategias enunciadas anteriormente.

Educación media: se atienden 23.966 estudiantes a través de procesos y alianzas gestionados con instituciones de educación superior. Estudiantes en **aceleración:** 675 estudiantes se benefician con la ampliación de los tiempos escolares.

A través de las Estrategias de Acompañamiento Pedagógico en Ciudadanía y Convivencia, se ha identificado que el proceso de socialización y articulación desarrollado por los docentes con la comunidad educativa a través de reuniones con padres de familia, Consejos Directivos, Consejos Académicos y jornadas pedagógicas, ha permitido que la comunidad en general identifique la importancia de desarrollar procesos en relación con la construcción de convivencia y el ejercicio de la ciudadanía, como elementos transversales y primordiales en el proceso de formación.

La Capital se sintoniza con las discusiones vanguardistas que se adelantan en el mundo sobre pedagogía, donde “*el aprendizaje integral para el buen vivir*” constituye uno de los lineamientos que las Naciones Unidas establece para el desarrollo humano. Es así como, el Distrito resulta pionero para el país, que ha definido la Jornada Única como derrotero fundamental de la política nacional educativa de los próximos años.

2. Número de niños y niñas de 4 y 5 años atendidos en la ruta integral de atención para la primera infancia.

El proyecto “*Educación Inicial de Calidad en el marco de la Ruta de Atención Integral a la primera Infancia*”, tiene como objetivo general atender integralmente y con calidad a niños y niñas del ciclo de educación inicial, en el marco de la ruta

integral de atenciones, garantizando sus derechos y favoreciendo su desarrollo integral.

Tomando como referencia los avances de la estrategia nacional “De Cero a Siempre”, la Administración Distrital decidió acogerse al marco conceptual y estratégico de la Atención Integral a la Primera Infancia, en términos de armonizar, ampliar y profundizar en los elementos técnicos y metodológicos de la política, de modo que el conjunto de atenciones pudiera ser monitoreado, con criterios de oportunidad, pertinencia, flexibilidad, continuidad y complementariedad, desde una perspectiva de reconocimiento y valoración de la diversidad.

La atención integral de los niños y niñas de primera infancia en los colegios distritales focalizados ha permitido mejorar las condiciones de calidad de la educación inicial logrando la atención integral de 56.797 niños y niñas.

Número de niños y niñas de 4 y 5 años atendidos en la ruta integral de atención para la primera infancia	
Línea Base	14.183
Meta Plan	83.000
Ejecutado a diciembre de 2016	19.393
Ejecutado a diciembre de 2017	41.851
Programado 2018	55.000
Ejecutado a diciembre de 2018	56.797
Programado 2019	72.000

Fuente: Fuente: Secretaría de Educación del Distrito-SED- Reporte PREDIS – PMR

De otra parte se continúa con el cumplimiento de las condiciones de calidad para la atención integral, desde acciones categorizadas por procesos estructurales de cada uno de los componentes: pedagógico, familia, comunidad y redes, salud y nutrición, ambientes educativos y protectores, administración y gestión y talento humano; esto conforme a lo dispuesto en el Anexo Técnico 2018, para Garantizar la Educación Inicial de

Calidad en el Marco de la Ruta de Atención Integral en los Colegio Oficiales del Distrito, el lineamiento Pedagógico y Curricular del Distrito¹, otras disposiciones distritales y en la Ley 1804 de 2016² de Cero a Siempre, a través de la articulación interinstitucional de las partes a nivel técnico y financiero.

Lo anterior, se realiza en asocio con las Cajas de Compensación Familiar Colsubsidio y Compensar y el ICBF, con el fin de aportar al cumplimiento de condiciones de calidad de la educación inicial en el marco de la atención integral para los niños y niñas de primera infancia en colegios públicos focalizados en 19 localidades de Bogotá D.C.

La SED, está aportando a la atención integral con la contratación de 571 docentes provisionales para la atención de los niños y niñas de Educación Inicial, en los grados de pre- jardín y jardín en el marco del Convenio Interadministrativo Nro. SED 2624 – SDIS 8510 de 2017, suscrito entre SED y Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS).

Igualmente se ha avanzado en el desarrollo e implementación del Sistema de Monitoreo a las condiciones de calidad de la Educación Inicial en el marco de la atención Integral con relación al cumplimiento de los estándares de calidad, que ha permitido el monitoreo de 180 colegios, lo que equivale aproximadamente a 41.270 cupos.

Los avances más significativos en la atención integral se describen según los componentes, así:

Componente de Proceso Pedagógico:
 Se logró la consecución de la meta 2018

¹ El Anexo Técnico 2018, contiene las líneas de acción, productos y medios de verificación de los seis componentes de la Atención Integral definidos en la Ley 1804 de 2016, Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia.

² Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones.

del proceso de Fortalecimiento Pedagógico, con el cierre y socialización de 210 documentos de Acuerdo de Ciclo (51 de ellos terminados en el último trimestre). Como parte de este proceso, se consolidaron la totalidad de los Planes de Atención Integral en las Instituciones Educativas participantes (269), cuyo desarrollo se convirtió en un propósito de los equipos dinamizadores conformados en cada institución y de igual forma se culminó la aplicación de los instrumentos de valoración individual de los niños del ciclo inicial, como parte de las acciones pactadas para la implementación del Sistema de Valoración del Desarrollo Infantil – SVDI.

Componente Familia, Comunidad y Redes: El equipo de profesionales de apoyo psicosocial finalizó el liderazgo de los objetivos planteados en los procesos estructurales definidos para el componente³, en articulación con los orientadores escolares, y con acompañamiento en elementos conceptuales, prácticos y teóricos de educación inicial, buen trato, desarrollo infantil y literatura, en el marco de la atención integral.

Fortalecimiento a las capacidades de las familias: se finalizó la construcción y actualización de 269 documentos de lectura de realidad en los colegios participantes con Atención Integral a la Primera Infancia.

A lo largo del año y con corte al último trimestre de 2018, con el propósito de desarrollar procesos de vinculación, participación, acompañamiento y formación de las familias del ciclo inicial a los procesos de educación inicial de los colegios, se desarrollaron encuentros con familias en coordinación con las orientadoras de los colegios. Participaron familias en encuentros en el

marco de la Atención definida por la Mesa Intersectorial para la Primera Infancia, a saber: *“Familias, cuidadores y agentes institucionales, sociales y comunitarios participan en procesos y/o acciones orientadas a favorecer la crianza, el cuidado y el rol de las familias en el fortalecimiento del desarrollo integral de las niñas y niños”*.

Componente de salud y nutrición: Se logró verificar las siguientes atenciones de la Ruta Integral relacionadas con el componente de salud y nutrición: afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, esquema de vacunación completo, controles de crecimiento y desarrollo.

Entre otras acciones que se siguieron implementando durante el último trimestre se encuentran la planeación conjunta, tanto con el componente Pedagógico como Familia, Comunidad y Redes, en la que los temas centrales fueron: hábitos de higiene, estilos de vida saludable, alimentación saludable, higiene oral, la importancia del lavado de manos, entre otros.

Componentes ambientes educativos y protectores: Teniendo en cuenta que este componente es transversal y articulado con los otros componentes, se desarrollaron acciones orientadas a la promoción de los derechos, a la prevención de su vulneración y activación de la ruta de restablecimiento de estos, en los casos en los que se evidenciara su amenaza, vulneración o inobservancia.

La apuesta de los agentes educativos en este componente se basó en la creación de espacios y ambientes a partir de las propuestas pedagógicas intencionadas, que permitieron resignificar el trabajo en el aula para el pleno desarrollo del niño y la niña promoviendo espacios motivadores del aprendizaje.

Por otro lado, en el marco del Convenio Interadministrativo SED – SDIS, se

³ El Anexo Técnico 2018 plantea los siguientes procesos estructurales para el componente de Familia, Comunidad y Redes: Fortalecimiento a las capacidades de la familia y Gestión para la Atención Integral.

atendieron integralmente 10.770 niños y niñas de primera infancia del Distrito Capital de Bogotá (10.496 en el nivel de pre-jardín y 274 en el nivel de jardín)⁴, en 181⁵ jardines infantiles asociados a 136 colegios de la SED, con la participación de 571 docentes provisionales contratadas por la SED.



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito-SED-

3. Porcentaje de estudiantes beneficiados con gratuidad.

Como parte de la política educativa del Distrito, a partir del año 2010 se está beneficiando con gratuidad al 100% de los estudiantes matriculados en colegios oficiales; esto permite reducir los costos educativos a las familias que acceden a los servicios de educación oficial, además contribuye a la materialización del derecho a la educación y el ahorro en recursos; igualmente, logra mejorar la calidad de vida de cada una de las familias dado que estos recursos se pueden destinar a la satisfacción de otras necesidades básicas tales como alimentación y vivienda, contribuyendo a que cada día menos niños, niñas y jóvenes estén fuera de las aulas.

Este indicador se calcula a partir del número de estudiantes beneficiados con

⁴ Fuente, SIMAT Anexo 6A con corte al 17 de septiembre de 2018.

⁵ La Secretaría Distrital de Integración Social reporta que de los 181 jardines infantiles con operación propia, 4 tienen cierre temporal por adecuaciones de infraestructura con corte 30 de noviembre de 2018.

gratuidad total, respecto del total de estudiantes matriculados; se beneficiaron con la estrategia de gratuidad el 100% de los niños, niñas y jóvenes atendidos a través de la matrícula oficial.

Porcentaje de estudiantes beneficiados con gratuidad	
Línea Base	100%
Meta Plan	100%
Ejecutado a diciembre de 2016	100%
Ejecutado a diciembre de 2017	100%
Programado 2018	100%
Ejecutado a diciembre de 2018	100%
Programado 2019	100%

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito-SED-Reporte PREDIS – PMR

Este indicador se calcula a partir del número de estudiantes beneficiados con gratuidad total, respecto del total de estudiantes matriculados; se beneficiaron con la estrategia de gratuidad el 100% de los niños, niñas y jóvenes atendidos a través de la matrícula oficial.

4. Número de niños, niñas, jóvenes y adultos con gestión de un proceso de matrícula moderno y con enfoque de servicio al ciudadano.

El proceso de matrícula se ha modernizado a través de la migración al Sistema Integrado de Matrícula y la incorporación de nuevos canales de atención.

La línea base corresponde a la matrícula oficial del año 2015; la SED ha garantizado este proceso de matrícula moderno en el 100% de los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial. Con relación a la disminución de la matrícula se debe anotar que la tendencia histórica de la matrícula oficial es a la baja, como consecuencia de los cambios en los componentes de la dinámica demográfica, es decir, el cambio en la estructura por edad de la población, debido al descenso sostenido de la fecundidad por lo cual se dan

generaciones cada vez menos numerosas de personas y este cambio se va transmitiendo como oleadas a medida que esas generaciones avanzan en su curso vital (Encuesta Nacional de Demografía y Salud-ENDS, resumen ejecutivo, 2015, cambios demográficos, pág. 10).

Número de niños, niñas, jóvenes y adultos con gestión de un proceso de matrícula moderno	
Línea Base	877.538
Meta Plan	830.000
Ejecutado a diciembre de 2016	827.615
Ejecutado a diciembre de 2017	788.708
Programado 2018	830.000
Ejecutado a diciembre de 2018	780.052
Programado 2019	780.052

Fuente: Secretaría de Educación Distrital-SED-Reporte PREDIS – PMR

Al finalizar el Plan de Desarrollo se contará con un módulo de estrategias de acceso y permanencia, el Sistema de Información para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar (SIMPADE) que permitirá contar con la información estadística de las instituciones educativas distritales en la web con la correspondiente georreferenciación.

Hasta diciembre de 2018, en materia de acceso y de garantía del derecho a la educación se beneficiaron 780.052 niños, niñas y jóvenes, que se encuentran matriculados desde prejardín hasta grado 12 en el sector oficial.

La optimización de los procesos de verificación, atención al ciudadano, Contac Center, entre otros, ha facilitado a la comunidad educativa y en especial a los padres de familia, el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes, en el sistema educativo oficial de Bogotá.

5. Número de estudiantes de colegios oficiales y en concesión atendidos con alimentación escolar.

Este indicador se obtiene del número de estudiantes de colegios oficiales y de concesión que reciben apoyo alimentario (comida caliente o refrigerio).



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito-SED-

El logro alcanzado corresponde a un total de 728.277 estudiantes beneficiados con alimentación escolar, incluidos refrigerios, desayunos y almuerzos escolares, garantizando así el derecho a la alimentación escolar del 100% de los niños, niñas y jóvenes matriculados en colegios oficiales en las jornadas mañana, tarde y nocturna, que hasta el momento han manifestado la voluntad de recibir complementos alimentarios durante su jornada escolar.

Número de estudiantes de colegios oficiales y en concesión atendidos con alimentación escolar	
Línea Base	736.051
Meta Plan	780.646
Ejecutado a diciembre de 2016	752.686
Ejecutado a diciembre de 2017	784.952
Programado 2018	754.316
Ejecutado a diciembre de 2018	728.277
Programado 2019	762.395

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito-SED-Reporte PREDIS – PMR

A través del componente de alimentación escolar y en el marco de la garantía del derecho a la educación y el derecho a la alimentación escolar, se entregan desayunos y almuerzos escolares en

sitio y transportados (a sedes educativas que no cuentan con comedor escolar, en las cuales se encuentran matriculados estudiantes en jornadas extendida y única) al 100% de los estudiantes que manifiestan a través del rector, su voluntad de recibir desayunos y almuerzos durante su jornada escolar.

La entrega en sitio se lleva a cabo en 152 comedores escolares (144 en sitio y 8 cocinas móviles), los cuales se encuentran ubicados así: 23 en la localidad de Sumapaz y 129 en el resto de las localidades.

Las ocho cocinas móviles son las primeras en el país que se adquieren con el fin de entregar comida caliente en colegios que no tienen un espacio suficiente para construir un comedor escolar y cuentan con equipos de última tecnología para la preparación de alimentos (máquinas lavavajillas, hornos profesionales, procesadoras de vegetales, congeladores y licuadoras industriales, entre otras), con el fin de optimizar los tiempos de preparación de los alimentos y garantizar la calidad e inocuidad de los desayunos y almuerzos escolares.

De otra parte, con el fin de optimizar la operación de los comedores escolares, en el marco del Convenio de Asociación suscrito con COMPENSAR, se dispone de 126 facilitadores del servicio, los cuales apoyan a los rectores en los procesos de organización de los estudiantes a la llegada al comedor escolar e informan las novedades que se puedan presentar durante la prestación del servicio, con el fin de darles un tratamiento oportuno y mejorar el seguimiento y control a las actividades que se desarrollan en torno al comedor escolar.

Además, los estudiantes de jornada única y extendida recibieron dos complementos alimentarios diarios, teniendo en cuenta la duración de su jornada escolar.

6. Niños y jóvenes pertenecientes a la matrícula oficial del Distrito, beneficiados con alguna de las estrategias de movilidad escolar.

La “Movilidad Escolar” ofrece a los estudiantes diferentes beneficios supeditados, en su mayoría, a la asistencia escolar, para garantizar la permanencia y el traslado a quienes lo requieran, en condiciones de equidad y seguridad a través de las rutas escolares; los subsidios de transporte y la bicicleta como medio de transporte alternativo.



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito-SED-

Considerando que los medios de la movilidad escolar están cambiando y la accesibilidad al colegio aún tiene rezagos, la oferta de transporte escolar se adapta al modelo de ciudad que privilegia modos no motorizados y transporte público, se promueve la racionalización del componente de Movilidad Escolar, buscando reducir la contratación de buses escolares e incrementando la utilización del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) y otras modalidades de transporte no motorizado, como la bicicleta.

Actualmente los estudiantes cuentan con tres modalidades de beneficio: Ruta Escolar, Subsidio de Transporte y medio alternativo de transporte “Al Colegio en Bici”. La modalidad de Ruta Escolar presenta dos tipos de servicios diferenciados por el trayecto de la ruta,

definidos así: paradero – colegio, colegio – paradero y colegio, y dentro del proyecto “*Jornada Única y Jornada Extendida*” se ofrece transporte del colegio a los centros de interés y viceversa.

Niños y jóvenes pertenecientes a la matrícula oficial del Distrito, beneficiados con alguna de las estrategias de movilidad escolar	
Línea Base	90.434
Meta Plan	156.421
Ejecutado a diciembre de 2016	130.937
Ejecutado a diciembre de 2017	141.413
Programado 2018	136.952
Ejecutado a diciembre de 2018	143.662
Programado 2019	137.052

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito-SED-Reporte PREDIS – PMR

A través de las diferentes estrategias de Movilidad Escolar se posibilita el acceso y la permanencia en el Sistema Educativo Oficial, al otorgar beneficios, como parte del apoyo esencial para el mejoramiento de la calidad de vida de las y los estudiantes de la ciudad de Bogotá de los grados 0 a 11, de extra-edad, con Necesidades Educativas Especiales (NEE) y en condición de discapacidad, lo cual contribuye a contrarrestar la deserción de las aulas de clase y resolver parte de la problemática de desplazamiento de los estudiantes matriculados a más de 2 kilómetros de distancia del lugar de residencia.

En el marco del proyecto 1052 “*Bienestar Estudiantil para Todos*”, se logró beneficiar a 143.662 estudiantes del Distrito, así: 36.914 estudiantes con rutas escolares, 3.352 estudiantes con la implementación de la estrategia al colegio en Bici, 31.310 estudiantes con subsidio de transporte y 72.086 estudiantes en el marco de centros de interés y escenarios educativos.

7. Número total de estudiantes matriculados en Pregrado.

Para el mes de diciembre el número total de estudiantes matriculados presenta un cumplimiento del 97,74% respecto a la meta programada en la vigencia 2018. Este resultado se obtiene después de realizar los procesos de matrícula semestral; el cumplimiento de la meta en un alto grado refleja las gestiones adelantadas desde la vigencia anterior por la ampliación de oferta académica de pregrado y la entrada en funcionamiento de los dos nuevos programas: Archivística y Gestión de la Información Digital y, Comunicación Social y Periodismo. Actualmente la Universidad cuenta con 43 programas de pregrado.

Corresponde al número de estudiantes matriculados en los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas durante la vigencia.

Número total de estudiantes matriculados en Pregrado	
Línea Base	24.000
Meta Plan	26.500
Ejecutado a diciembre de 2016	23.656
Ejecutado a diciembre de 2017	23.215
Programado 2018	24.780
Ejecutado a diciembre de 2018	24.220
Programado 2019	25.160

Fuente: Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Reporte PREDIS – PMR

8. Número total de estudiantes matriculados en Posgrado.

Determina el número de estudiantes matriculados en los diferentes programas de posgrado que ofrece la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en las modalidades de Especialización, Maestría y Doctorado.

La vigencia 2018 concluye la gestión con 3.160 estudiantes matriculados en

posgrado, en las diferentes facultades de la Universidad.

Lo anterior en virtud de las adecuadas estrategias de oferta que han facilitado el acceso a los profesionales que se postulan. Igualmente, la Universidad ha venido ajustando sus contenidos programáticos acorde a las necesidades de la sociedad en temas de impacto, como por ejemplo la “*Maestría en Educación para la Paz*”.

Número total de estudiantes matriculados en Posgrado	
Línea Base	1.200
Meta Plan	3.426
Ejecutado a diciembre de 2016	2.781
Ejecutado a diciembre de 2017	2.681
Programado 2018	2.979
Ejecutado a diciembre de 2018	3.160
Programado 2019	3.200

Fuente: Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Reporte PREDIS – PMR

De otra parte, el reconocimiento de acreditación en alta calidad por 10 años del Doctorado en Educación ha generado una demanda mayor dadas las condiciones del programa, lo que le ha permitido insertarse en el selecto grupo de programas de este nivel de formación con este reconocimiento, es importante señalar que tan solo 25 de 384 programas a nivel nacional se encuentran acreditados.

9. Número de estudiantes que ingresan en la vigencia a los Proyectos Curriculares de pregrado.

Este indicador busca determinar la tendencia de ingreso por vigencia a los proyectos curriculares de pregrado que ofrece la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

El dato presentado en este informe corresponde a los estudiantes matriculados en primer semestre; el cumplimiento de la meta alcanza un

81.79% frente a lo programado en la vigencia 2018.

Es importante resaltar que la Universidad cuenta con dos (2) programas de pregrado nuevos que iniciaron su primera cohorte en 2018. Además, tres (3) programas (Biología, Física y Química) se encuentran en trámites de obtención de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional.

Número de estudiantes que ingresan en la vigencia a los Proyectos Curriculares de pregrado	
Línea Base	5.700
Meta Plan	10.216
Ejecutado a diciembre de 2016	6.195
Ejecutado a diciembre de 2017	6.521
Programado 2018	7.947
Ejecutado a diciembre de 2018	6.500
Programado 2019	6.880

Fuente: Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Reporte PREDIS – PMR

10. Número de cursos de educación no formal o educación continuada en sus diferentes modalidades.

Se supera la meta programada en la vigencia (104.75%), lo anterior considerando que para la Universidad Distrital es muy importante desarrollar y mejorar las aptitudes y competencias, y actualizar el nivel de conocimientos, destrezas o habilidades profesionales, tecnológicas y técnicas de su comunidad universitaria. Por lo tanto, como resultado de esa gestión se llevaron a cabo capacitaciones con diversas entidades de orden público y privado, las cuales permitieron ampliar la cobertura de la población beneficiada vinculando a los diferentes colaboradores de la Institución sin importar su tipo de vinculación.

Número de cursos de educación no formal o educación continuada en sus diferentes modalidades	
Línea Base	1.350
Meta Plan	1.500
Ejecutado a diciembre de 2016	2.128
Ejecutado a diciembre de 2017	2.174
Programado 2018	1.790
Ejecutado a diciembre de 2018	1.875
Programado 2019	1.716

Fuente Universidad Distrital Francisco José de Caldas - Reporte PREDIS – PMR.

Adicionalmente, se desarrollaron cursos tanto por las unidades de extensión de cada facultad como de las diferentes dependencias de investigación con los que cuenta la Institución que beneficiaron docentes, funcionarios y estudiantes.

La principal propuesta educativa en el avance de este indicador es desarrollada por el Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital-ILUD, el cual ha desarrollado al cuarto trimestre del año 1.801 cursos ofertados bimensualmente, contribuyendo con la formación integral de las personas en lenguas extranjeras y lenguas nativas que permiten tanto el desarrollo intelectual como el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la comunidad desde la educación para el trabajo y el desarrollo humano, impactando a una población de 34.212 estudiantes en la ciudad de Bogotá D.C.

11. Número de asistentes a los diferentes cursos de educación no formal o educación continuada ofrecidos por la Universidad durante la vigencia.

La meta de asistentes a los cursos no formales y de educación continuada se sobrepasó ampliamente debido a que el Instituto de Extensión de la Universidad – IDEXUD, estableció convenios y contratos administrativos que involucraron a todos los colegios

distritales desde los grados 4 de primaria a 11 de bachillerato, a docentes, orientadores y particulares de la Secretaría de Educación Distrital; y adicionalmente, con entidades nacionales como la Dirección de Tránsito y Transporte y funcionarios de la Dirección Nacional de Escuelas – Policía Nacional.

Número de asistentes a los diferentes cursos de educación no formal o educación continuada	
Línea Base	20.000
Meta Plan	50.505
Ejecutado a diciembre de 2016	42.679
Ejecutado a diciembre de 2017	42.008
Programado 2018	35.150
Ejecutado a diciembre de 2018	518.657
Programado 2019	36.455

Fuente: Universidad Distrital Francisco José de Caldas - Reporte PREDIS – PMR

Por otro lado, se encuentran otros institutos de la Universidad, que robustecen los procesos de extensión y proyección social, tales como el Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano - IPAZUD, quien desarrolla seminarios, eventos, imparte la Cátedra de Derechos Humanos y desarrolla el Proyecto Conflicto Armado, el Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas-IEIE que a través de programas y proyectos de investigación, asesorías en lo científico y técnico en el ámbito de la educación, la pedagogía y la didáctica busca articular la Universidad con su entorno social a nivel distrital, nacional e internacional.

12. Número de Programas académicos con Acreditación de Alta Calidad o renovación de la misma, por el Ministerio de Educación Nacional.

Con este indicador se determina la cantidad de programas que en la actualidad cuentan con acreditación de alta calidad otorgada por el Consejo Nacional de Acreditación del Ministerio

de Educación Nacional (MEN), como soporte a la Acreditación Institucional de Alta Calidad.

Los programas con Acreditación de Alta Calidad reconocidos por el MEN contribuyen a fortalecer las bases de la capacidad nacional para la generación, transferencia, apropiación y aplicación del conocimiento, así como a profundizar y mantener vigentes el conocimiento disciplinario y profesional. De igual forma, constituyen espacios de renovación metodológica, contribuyendo a la consolidación de las comunidades científicas y académicas. De manera paralela se trabaja en la renovación de la acreditación de programas, así como el de la Institución otorgada en diciembre del año 2016.

Número de Programas académicos con Acreditación de Alta Calidad	
Línea Base	10
Meta Plan	36
Ejecutado a diciembre de 2016	17
Ejecutado a diciembre de 2017	21
Programado 2018	24
Ejecutado a diciembre de 2018	22
Programado 2019	25

Fuente: Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Reporte PREDIS – PMR

A diciembre de 2018 la Universidad Distrital cuenta con 22 programas académicos de alta calidad. Y dos proyectos curriculares de posgrado que tuvieron visitas de pares, están a la espera de resolución de acreditación por primera vez: Maestría en Enseñanza de la Lengua Materna y Maestría en Comunicación y Educación.

Adicionalmente, en la vigencia 2018 se presentaron ante el Consejo Nacional de Acreditación cinco (5) solicitudes de renovación para los programas de: *Artes plásticas y visuales; Artes escénicas; Matemáticas; Licenciatura en Educación Infantil e Ingeniería Forestal.*

13. Número de Grupos de Investigación categorizados en COLCIENCIAS.

Corresponde al número de Grupos de Investigación que han cumplido con el estándar de producción exigido por Colciencias para ser categorizados.

La categorización dada por COLCIENCIAS a los Grupos de Investigación de la Universidad Distrital es un reconocimiento a la calidad de productos existentes que da visibilidad de la información de estos grupos de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación, en perfiles de integrantes y producción.

Número de Grupos de Investigación categorizados en COLCIENCIAS*	
Línea Base	90
Meta Plan	120
Ejecutado a diciembre de 2016	112
Ejecutado a diciembre de 2017	118
Programado 2018	118
Ejecutado a diciembre de 2018	118
Programado 2019	118

Fuente: Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Reporte PREDIS – PMR * Categorizados y/o reconocidos.

Actualmente la Universidad registra 118 grupos de investigación categorizados y reconocidos por Colciencias de los cuales 116 son categorizados y los 2 restantes son grupos de investigación con participación interinstitucional; esta cifra no solo denota cumplimiento de la meta propuesta sino gestión por parte la Universidad en cabeza de su Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico – CIDC. El éxito de estos resultados obedece a la implementación de estrategias de posicionamiento, las cuales han permitido una mejor adaptación por parte de los grupos de investigación en el modelo de medición y categorización de Colciencias. Actualmente, la Universidad se está preparando para participar en la próxima Convocatoria de medición y

categorización para grupos de investigación e investigadores donde pretende mejorar sus resultados en la escala de categorización de los grupos investigadores registrados.

14. Avance del Sistema de Seguimiento a la Política Educativa Distrital -SISPED, en los contextos escolares, ajustado e implementado.

En el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, específicamente en el proyecto estratégico “Fortalecimiento institucional desde la gestión pedagógica”, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico –IDEP, se propuso la creación de un sistema de seguimiento a la Política Educativa Distrital en los contextos escolares, cuyo propósito central es integrar una propuesta conceptual, metodológica y operativa en función de distintos módulos que reportan información cuantitativa y cualitativa de fuentes primarias y secundarias, basada no solo en la percepción de la política desde sus actores en los contextos escolares, sino en el diálogo, con distintas clases de documentos, además del análisis del entorno, de la coyuntura educativa en Bogotá y su relación con referentes de carácter nacional e internacional.

El objetivo del SISPED es hacerle seguimiento a la política educativa distrital (Plan Sectorial de Educación) a partir de las vivencias y experiencias expresadas en la voz de sujetos situados y diferenciados, en el marco de la realización del derecho a la educación, en dos líneas estratégicas:

- Línea 1: Calidad educativa para todos en seis de sus siete ejes: 1) Fortalecimiento de la gestión pedagógica, 2) Fortalecimiento de las competencias del ciudadano del siglo XXI, 3) Uso del tiempo escolar, 4)

Oportunidades de aprendizaje desde el enfoque diferencial 5) Bogotá reconoce a sus maestras, maestros y directivos docentes, y 6) Transiciones efectivas y trayectorias completas.

- Línea 2: Equipo por la Educación para el reencuentro, la reconciliación y la paz, en tres de sus seis ejes: Promoción, Prevención y el eje transversal de Acompañamiento al sector educativo privado.

Este seguimiento se hace a través de procesos de análisis de la voz de los sujetos tales como análisis cualitativo, cuantitativo, mixto y análisis de fuentes secundarias como documentos producidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la Secretaría de Educación del Distrito (SED).

Para la vigencia 2018 el objetivo del SISPED fue llevar a cabo la segunda aplicación del Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, correspondiente a la Fase 3 del desarrollo del Sistema.

Adicionalmente, se realizó una retroalimentación del análisis del documento síntesis de política 2017 producido el año anterior, con el fin de ajustarlo

En esta segunda aplicación participaron 714 docentes, 84 directivos docentes, 3.065 estudiantes y 1.037 padres de familia, así como 59 miembros de la comunidad educativa, entre los cuales se incluyen directores locales de educación, profesionales de la SED y expertos externos. Esta participación se dio a través de los diferentes instrumentos cuantitativos y cualitativos; se aplicaron 4.833 encuestas y se consultaron 369 actores educativos a través de entrevistas, cartografías sociales y talleres guiados.

Porcentaje de Avance del sistema de seguimiento a la Política Educativa Distrital en los contextos escolares ajustado e implementado.	
Línea Base	0,0%
Meta Plan	100,0%
Ejecutado a diciembre de 2016	10,0%
Ejecutado a diciembre de 2017	35,0%
Programado 2018	25,0%
Ejecutado a diciembre de 2018	25,0%
Programado 2019	30,0%

Fuente: Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico -IDEP- Reporte PREDIS – PMR

Adicionalmente, se realizó un análisis de información cualitativa y cuantitativa procedente de la indagación a fuentes primarias sobre las líneas estratégicas, así como en los procesos de triangulación de resultados del análisis documental de las líneas estratégicas, generando la sistematización, crítica, y procesamiento de la información recolectada en campo a través de los diferentes instrumentos. Finalmente, se desarrolló e implementó un micrositio en la página web institucional con la descripción de la segunda aplicación del Sistema de Seguimiento a la Política Pública Educativa - correspondiente a la Fase 3. Este se encuentra disponible en el siguiente enlace: SISPED Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares <http://www.idep.edu.co/sisped/>

SECTOR SALUD

1. Diferencial entre las localidades en casos de mortalidad materna.



Fuente: Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS) - Secretaría Distrital de Salud (SDS)

Durante el año 2018 se presentaron 22 casos de Mortalidad Materna (MM), residentes en las Subredes Sur (n=2); Norte (n=11); Sur Occidente (n=6); Centro Oriente (n=3)

Diferencial entre las localidades en casos de mortalidad materna	
Línea Base	23,3%
Meta Plan	50,0%
Ejecutado a diciembre de 2016	*27 casos
Ejecutado a diciembre de 2017	*25 casos
Programado 2018	35,0%
Ejecutado a diciembre de 2018	*22 casos
Programado 2019	50,0%

Fuente: Fondo Financiero Distrital de Salud -FFDS-

*Ejecutado: Se reportan casos presentados en el periodo enero – diciembre de 2018. Dato Preliminar

Comparando el comportamiento de la mortalidad materna para el mismo periodo del año 2017, se identificó que se presentaron en el Distrito 25 muertes maternas, residentes en las siguientes subredes: Subred Sur (n=7); Norte (n=7); Sur Occidente (n=9); Centro Oriente (n=1) y sin registro de localidad (n=1). Según lo anterior se evidencia reducción de 3 casos al comparar los dos periodos.

Según el régimen de afiliación, los casos presentados en 2018 fueron: 54,5%

(n=12) Régimen Contributivo; 22,7% (n=5) Régimen Subsidiado y 22,7% (n=5) de los casos no pertenecían a ningún régimen.

Las principales actividades realizadas, para cumplir las metas del indicador, fueron las siguientes:

- Asistencia técnica a 1.869 IPS, profundizando contenidos en temas como: Acceso y consulta para la atención Pre-concepcional; Regulación de la Fecundidad; Control Prenatal; Interrupción Voluntaria del Embarazo; Prevención de la Transmisión materno infantil de VIH, Sífilis, Hepatitis B; Puerperio y cuidados del recién nacido; Temáticas de articulación interdimensiones (Dimensiones Prioritarias del Plan Decenal de Salud Pública); 1.193 casos reportados al Sistema Integral de Referencia y Contrareferencia - SIRC para atención de la Ruta 1 "Mujer gestante o en puerperio".
- 41 investigaciones epidemiológicas de campo del evento mortalidad materna, 37 unidades de análisis de mortalidad materna y 54 unidades de análisis de morbilidad materna extrema.
- En Espacio Educativo: fueron abordadas 374 Instituciones Educativas con población gestante y/o lactante, en donde se realizaron 708 sesiones. Estas sesiones se dictan a grupos de adolescentes, gestantes y lactantes independientemente del número de participantes y de sesiones al que asistan ya que comprenden diferentes temas de interés para esta población y se organizan con el propósito de realizar seguimiento e intervenciones encaminadas al autocuidado y fortalecimiento de prácticas de bienestar durante este suceso vital.

El 100% de las adolescentes gestantes (n=366) identificadas, asisten mensualmente a Control Prenatal y el 100% de las adolescentes lactantes (n=266) se encuentran con método regular de anticoncepción. Participación de 5.198 estudiantes. 34 sesiones de integración curricular en temas relacionados con derechos sexuales y reproductivos, con 62 docentes.

- En Espacio Público: en 87 grupos, colectivos, redes y organizaciones comunitarias, fueron concertados acuerdos e iniciativas de trabajo relacionados con la protección de la gestación y de los recién nacidos, con 101 planes de acción estratégicos en implementación y 46 evaluados a partir de grupos focales; 86 grupos de líderes promotores desde la estrategia “*Embarzados todos por la vida*”, con 1.825 personas en los barrios promotores de la salud urbana, realizando actividades o iniciativas para la protección durante la gestación y del recién nacido, con énfasis en identificación de signos y síntomas de alarma, adherencia al control prenatal.
- En Espacio Vivienda: caracterización de 22.656 familias; 1.727 mujeres gestantes con bajo peso, a 1.137 de las cuales se les activó la ruta a planes de beneficios en Salud, 26 fueron remitidas a otros sectores (Secretarías Distritales de Planeación, Hábitat y Educación del Distrito). Del total de mujeres, 168 fueron canalizadas para atención por servicios de salud, tratamiento médico nutricional. Se identificaron 2.038 gestantes, a las cuales se les realizaron acciones de información, educación y comunicación para la salud en temas relacionados con Inicio oportuno y adherencia a controles prenatales; Promoción y oferta a la consulta de regulación de la fecundidad;

Identificación de signos y síntomas de alarma; Información de la oferta de servicios de salud; Educación para el ejercicio pleno de los derechos sexuales y los derechos reproductivos.

- 188 mesas de trabajo para abordaje de temas relacionados con la mortalidad materna; 17 mesas de trabajo para la fase II Nodo de Humanización Distrital y articulación con red nacional; 53 Unidades de análisis de: Mortalidad Materna –MM-, Morbilidad Materna Extrema -MME- y VIH gestacional; 96 visitas del componente Materno para la socialización o seguimiento a la implementación de las Rutas Integrales de Atención -RIAS-; 47 visitas Institucionales Inmediatas e Integrales para seguimiento por eventos de mortalidad materna a 41 IPS; 65 Visitas plan de intensificación Morbilidad Materna Extrema (Estrategia de Ángeles Guardianes) a 28 IPS; 116 Visitas para llevar a cabo acciones de fortalecimiento y seguimiento a la calidad de la atención obstétrica en 72 IPS; 214 Talleres a profesionales de enfermería y medicina en el marco del proceso de Servicio Social Obligatorio.

2. Número de personas afiliadas al régimen subsidiado.



Fuente: Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS) - Secretaría Distrital de Salud (SDS)

Mediante la línea de acción “Aseguramiento Social Universal”, la Secretaría Distrital de Salud adelanta el diseño y puesta en marcha de estrategias de divulgación y fortalecimiento de un mecanismo ágil y eficiente para garantizar la cobertura del aseguramiento a la totalidad de la población elegible para los subsidios en salud.

Número de personas afiliadas al régimen subsidiado	
Línea Base	1.291.158
Meta Plan	1.334.667
Ejecutado a diciembre de 2016	1.166.823
Ejecutado a diciembre de 2017	1.175.245
Programado 2018	1.197.148
Ejecutado a diciembre de 2018	1.161.120
Programado 2019	1.185.910

Fuentes: Base de Datos Única de Afiliados - BDUA - FOSYGA, corte a 31 de agosto de 2018

Se garantizó la continuidad de 1.161.120 afiliados al régimen subsidiado -Base de Datos Única de Afiliados-(BDUA) a diciembre de 2018 correspondiente al 97% de la meta de 1.197.148 personas establecida para el 2018.

Se realizaron procesos de promoción del aseguramiento en salud con personal técnico y profesional ubicado en los diferentes puntos de atención (Centros Locales de Atención a Víctimas del Conflicto Armado y en las Sedes de la Secretaría de la Mujer “Casas de Todas”, brindando información a la población asistente, referente a trámites en los procesos de aseguramiento y resolviendo barreras de acceso al Sistema de Salud.

Se registra el ingreso en la BDUA de 25.685 usuarios en el Régimen Subsidiado en Salud (nacimientos o personas que estaban en nivel 1 y 2 que nunca habían estado en el Sistema General de Seguridad Social en Salud -

SGSSS en Bogotá D.C; así mismo se registran 143.255 registros por cambio del Régimen Contributivo a Régimen Subsidiado en Salud.

3. Coberturas de vacunación por biológico.

Mediante el programa de vacunación, las estrategias de la Administración Distrital están orientadas a garantizar la protección contra diez (10) enfermedades para los menores de cinco (5) años: tuberculosis, polio, difteria, tétanos, tosferina, meningitis por haemophilus influenzae tipo B, Hepatitis A, sarampión, paperas y rubéola.

Cobertura de Vacunación Antipolio	
Línea Base	90,6%
Meta Plan	95,0%
Ejecutado a diciembre de 2016	95,6%
Ejecutado a diciembre de 2017	88,7%
Programado 2018	95,0%
Ejecutado a diciembre de 2018	85,7%
Programado 2019	95,0%

Fuente: Secretaría Distrital de Salud -SDS-/ Resumen mensual de vacunación – periodo corte a diciembre de 2018 – dato preliminar.

Cobertura de Vacunación Triple Viral	
Línea Base	98,0%
Meta Plan	95,0%
Ejecutado a diciembre de 2016	95,3%
Ejecutado a diciembre de 2017	92,5%
Programado 2018	95,0%
Ejecutado a diciembre de 2018	89,6%
Programado 2019	95,0%

Fuente: Secretaría Distrital de Salud -SDS-/ Resumen mensual de vacunación – periodo corte a diciembre de 2018 – dato preliminar.

Cobertura de Vacunación Hepatitis B	
Línea Base	90,2%
Meta Plan	95,0%
Ejecutado a diciembre de 2016	95,4%
Ejecutado a diciembre de 2017	88,7%
Programado 2018	95,0%
Ejecutado a diciembre de 2018	85,6%
Programado 2019	95,0%

Fuente: Secretaría Distrital de Salud -SDS-/ Resumen mensual de vacunación – periodo corte a diciembre de 2018 – dato preliminar.

Entre las principales actividades realizadas se destacaron:

- Fortalecimiento de la estrategia vacunación sin barreras en el 100% de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) Públicas y Privadas del Distrito.
- Visitas de asistencia técnica por parte de los profesionales de las Subredes a las IPS, de igual manera, 12 Comités del Programa Ampliado de Inmunizaciones -PAI, donde participaron los referentes de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios - EAPB, Fuerzas Militares, Policía y Subredes.



Fuente: Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS) - Secretaría Distrital de Salud (SDS)

- Seguimiento estricto a la cohorte de recién nacidos menores de un año y de un año, de las IPS y EAPB en cada una de las localidades para asegurar el cumplimiento oportuno de la vacunación.

- Fortalecimiento a la búsqueda de población para el cumplimiento de los esquemas de vacunación, igualmente se realizaron 4 jornadas Distritales de vacunación en los meses de enero, abril, julio y octubre de 2018 con el lema “Ponerse al día de Regreso al Colegio”. También se realizaron 266 asistencias técnicas a las 4 Subredes en todos los componentes del programa contemplando IPS pública y privadas y se capacitaron 160 funcionarios en Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI de la red pública y privada.
- Jornada de vacunación a población venezolana en el mes de abril, julio, octubre y diciembre de 2018.
- Seguimiento a través de tableros de control, herramienta que permite el seguimiento frente al cumplimiento de los biológicos por cada IPS y a su vez con el asegurador.
- En espacio de vivienda, 8.440 familias, se identificaron 493 niños y niñas con esquema de vacunación incompleto de los cuales 240 fueron remitidos a los servicios de salud y los 253 niños y niñas restantes fueron vacunados por los gestores de riesgo acumulando un total de 40.912 niños vacunados por los gestores de riesgo.

4. Porcentaje de intervenciones de prevención y control sanitario realizadas.

Calidad de agua: Durante 2018 fueron analizadas un total de 3.247 muestras para análisis fisicoquímicos y microbiológicos, de éstas 387 incluyeron análisis toxicológicos.

Abastecimientos de agua potable: se verificaron 80 sistemas; al revisar el promedio anual del Índice de Riesgo de Calidad del Agua – IRCA, 22 de estos sistemas quedaron en el rango sin riesgo

(0-5%); 32 en riesgo bajo (5.1-14%), 19 en riesgo medio (14.1- 35%); 4 en riesgo alto (35.1-80%) y finalmente 3 en rango de inviable sanitariamente (80.1 -100%).

Porcentaje de intervenciones de prevención y control sanitario realizadas	
Línea Base	0,00%
Meta Plan	100,00%
Ejecutado a diciembre de 2016	8,75%
Ejecutado a diciembre de 2017	23,82%
Programado 2018	45,00%
Ejecutado a diciembre de 2018	44,29%
Programado 2019	75,00%

Fuente: Fondo Financiero Distrital de Salud, Matriz Plan de Salud – con fecha de corte a diciembre 31 de 2018 – Dato preliminar.

Procesos sancionatorios: se proyectaron 10.780 actos administrativos con sus respectivas citaciones, avisos y comunicaciones, de los cuales 5.994 corresponden a Resoluciones (Sanciones y Recursos) y 4.786 corresponden a Autos (Pliegos de Cargos, Pruebas, Aclaraciones).

Vacunación antirrábica: En 2018 el sector público vacunó entre caninos y felinos, 384.700 animales. Por parte del sector privado se vacunaron aproximadamente 327.119 animales. (Dato preliminar)

Desde el Centro de Zoonosis se realizaron actividades de vacunación canina y felina contra la rabia, observación de caninos y felinos mordedores y vigilancia de la rabia por laboratorio.

En el área para la vigilancia y control de zoonosis ubicada en la Unidad de Cuidado Animal del D.C., se observaron 71 animales agresores (65 caninos y 6 felinos) y se remitieron al Laboratorio de Salud Pública - LSP, 163 muestras para vigilancia de rabia por laboratorio. Respecto a la actividad de recolección

canina y felina fue asumida desde febrero de 2018 por el Instituto Distrital para la Protección y el Bienestar Animal - IDPYBA en cumplimiento del Decreto 546 de 2016, durante este mes el Centro de Zoonosis realizó la atención de 24 requerimientos relacionados con animales en vía pública, realizados por la comunidad y otras entidades, durante la atención de dichos requerimientos, se recogieron 31 animales (caninos).

5. Número de habitantes de Bogotá atendidos con el nuevo modelo de atención integral.

En 2018, fueron atendidas 1.933.177 personas, (Dato preliminar), en acciones realizadas en el marco del Plan de Salud Pública de intervenciones Colectivas por los diferentes espacios de vida cotidiana.

Gobernanza: Se realizó seguimiento al cumplimiento de la agenda sectorial local, generando 2.272 acuerdos y 99 jornadas locales, correspondientes a las Políticas Públicas Poblacionales, con énfasis en temas de Lesbianas, Gays, Bisexuales, personas Transgénero e Intersexuales (LGBTI); Infancia y adolescencia; Juventud; Salud oral; Salud mental; Sustancias Psicoactivas (SPA); Hábitos Saludables; Mujeres y equidad de género; Salud Ambiental, Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), entre otros.

Número de habitantes de Bogotá atendidos con el nuevo modelo de atención integral	
Línea Base	0
Meta Plan	1.500.000
Ejecutado a diciembre de 2016	514.576
Ejecutado a diciembre de 2017	1.387.334
Programado 2018	1.200.000
Ejecutado a diciembre de 2018	1.933.177
Programado 2019	1.450.000

Fuente: Base de datos Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud – RIPS- Corte diciembre 31 de 2018 – Dato preliminar.

Desde Información, Educación y Comunicación para la Salud (IEC), se realizaron 224 procesos de diseño y divulgación de información a nivel subred, para las jornadas, campañas y actividades comunicativas en salud, dirigidos a las diferentes poblaciones; así mismo, se realizaron 9.370 actividades en redes sociales, 53 en medios de comunicación y 222 piezas comunicativas. A nivel de la subred, se realizaron 131 procesos de fortalecimiento de capacidades para las intervenciones del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC), con 3.126 participaciones del talento humano que opera en las localidades de la subred.

SECTOR MOVILIDAD

1. Controles preventivos y regulatorios realizados.

A diciembre de 2018, se realizaron 1.733 operativos por parte de la Policía Metropolitana. Su gestión se ha orientado hacia la prevención de accidentalidad haciendo énfasis en todo lo relacionado con la cultura ciudadana.

Número de Controles preventivos y regulatorios realizados	
Línea Base	2.223
Meta Plan	6.000
Ejecutado a diciembre de 2016	1.335
Ejecutado a diciembre de 2017	1.600
Programado 2018	1.600
Ejecutado a diciembre de 2018	1.733
Programado 2019	1.300

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) – Reporte PREDIS - PMR

A través de estos controles, se desarrollan también acciones preventivas y de sensibilización de los usuarios de las vías como son: peatones, ciclistas, motociclistas, pasajeros y conductores en general, a través de los diferentes medios lúdico-pedagógicos utilizados por el Área de Seguridad Vial de la Seccional de Tránsito de Bogotá, con el fin de influir en la reducción de la accidentalidad en la ciudad.

2. Zonas con dispositivos de control de velocidad demarcadas.

Zonas con dispositivos de control de velocidad demarcadas	
Línea Base	21.612
Meta Plan	21.500
Ejecutado a diciembre de 2016	1.355
Ejecutado a diciembre de 2017	4.256
Programado 2018	6.000
Ejecutado a diciembre de 2018	7.322
Programado 2019	6.500

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) – Reporte PREDIS - PMR

A diciembre de 2018 se realizó la implementación de 7.322 dispositivos de control de velocidad en las diferentes zonas de la ciudad. Dentro de estas se encuentran: zonas escolares, intersecciones semaforizadas, senderos peatonales, zonas de tráfico calmado y bandas y líneas logarítmicas. La implementación de los dispositivos de señalización y control de velocidad, tienen como objetivo brindar mayor seguridad a los usuarios de las vías y a los peatones.

Es importante mencionar, que se adelantó la implementación de un nuevo tipo de zonas como pictogramas que incluyen velocidad, bicicleta, uso de carriles, flechas de cambio de carril en carriles preferenciales, etc.

3. Porcentaje de Avance en el Sistema Semafórico en Operación.

Este indicador es de tipología constante y tiene como meta mantener el 99% del sistema semafórico en operación. A diciembre de 2018 la meta tiene un porcentaje de ejecución del 99,71% lo cual supera la magnitud programada.

Porcentaje de Avance en el Sistema Semafórico en Operación	
Línea Base	99,63%
Meta Plan	99,00%
Ejecutado a diciembre de 2016	99,83%
Ejecutado a diciembre de 2017	99,73%
Programado 2018	99,00%
Ejecutado a diciembre de 2018	99,71%
Programado 2019	99,00%

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) – Reporte PREDIS - PMR

Cabe aclarar que el nivel de sostenibilidad del sistema incrementa su línea base de cálculo en la medida en la que se instalan nuevas intersecciones semaforizadas y para la contabilización del tiempo sin servicio solamente se tiene en cuenta las intersecciones que se

encuentran intermitentes o apagadas, dado que de otra manera (bombillería fundida) siempre existe una señalización de apoyo en otro semáforo que indica al usuario el derecho de paso o la necesidad de detenerse, por lo anterior no se pone en riesgo la seguridad vial.

4. Planes Institucionales de Participación Ciudadana – PIP – implementados.

A diciembre de 2018 y con el apoyo de los Centros Locales de Movilidad, la Secretaría Distrital de Movilidad ha venido desarrollado acciones en las 20 localidades de la ciudad, que dan cumplimiento al diseño e implementación de los Planes de Participación Institucional -PIP, los cuales están encaminados a garantizar e incentivar los espacios de interrelación y retroalimentación entre la Secretaría y sus usuarios, clientes y grupos de interés.

Planes Institucionales de Participación Ciudadana – PIP – implementados	
Línea Base	NA
Meta Plan	4,00
Ejecutado a diciembre de 2016	0,50
Ejecutado a diciembre de 2017	1,00
Programado 2018	1,00
Ejecutado a diciembre de 2018	1,00
Programado 2019	1,00

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) – Reporte PREDIS - PMR

Entre estas acciones se encuentra la elaboración e implementación de Agendas Participativas de Trabajo -APT, dentro de las cuales se llevan a cabo recorridos y visitas técnicas, ferias de servicio, jornadas informativas, talleres formativos y de sensibilización, jornadas lúdicas pedagógicas, comisiones de movilidad. A la fecha, se logró la implementación del segundo Plan de Participación (2017) y la formulación y socialización del tercer plan (2018-2019) a través de piezas comunicativas,

divulgación en Intranet y página web, así como a través de los Centros Locales de Movilidad. Se reporta un porcentaje de ejecución del 100% para esta vigencia.

5. Porcentaje de Estrategia para el mejoramiento del transporte en bicicleta implementada.

Este indicador permite hacer seguimiento al avance de la implementación de la estrategia para mejorar el transporte en bicicleta, la cual pretende favorecer el uso de este medio de transporte para que pase de la recreación al uso cotidiano.

Porcentaje de Estrategia para el mejoramiento del transporte en bicicleta implementada	
Línea Base	0,00%
Meta Plan	100,00%
Ejecutado a diciembre de 2016	16,00%
Ejecutado a diciembre de 2017	38,71%
Programado 2018	25,00%
Ejecutado a diciembre de 2018	24,79%
Programado 2019	15,00%

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) – Reporte PREDIS - PMR

Para la Administración Distrital es prioridad el fomento de los modos no motorizados como los medios de transporte preferidos, y lograr consolidar a Bogotá como la Capital Ciclista del mundo para el año 2038.

Entre las actividades realizadas en 2018 para la mejora de la seguridad vial se tienen:

- Se remitió la factibilidad de 19 km de CicloRuta en calzada y andén a la Dirección de Control y Vigilancia para diseños de señalización e implementación.
- Se certificó con sello de calidad de CicloParqueaderos a 56 parqueaderos que suman 5.135 cupos.
- Se dio por terminado el convenio del Centro de la Bici con 421 personas

inscritas y 206 personas certificadas en mecánica de bicicletas por el SENA.

- Se sensibilizaron más de 1.074 personas en seguridad vial.
- Se implementó con Idec@ el planeador de rutas para ciclistas.
- Se realizaron campañas en vía como Vidas Reflectivas, Juegos de Roles y Puntos Ciegos, y
- Se dio inicio la ejecución del convenio UMV-EAB-SDM para el mantenimiento de CicloRutas en alamedas.

6. Personas formadas en tema de Seguridad Vial.

El indicador propuesto permite identificar el cumplimiento de la meta establecida para el cuatrienio de 600.000 personas que recibirán formación en diferentes temas de seguridad vial con el propósito de generar conciencia de autoprotección en los actores viales para disminuir los índices de accidentalidad en la ciudad. En lo que va corrido del Plan de Desarrollo se han formado 380.906 personas.

Frente a la vigencia 2018, se logró la formación de 189.795 personas en temas de seguridad vial. Dentro de los temas de formación están: elementos de protección y normatividad de ciclistas, motociclistas; puntos ciegos; promoción de la bicicleta como medio alternativo de transporte; biocinematica de los accidentes; resolución de conflictos; cultura ciudadana; seguridad vial de peatones y pasajeros; módulo normativo, comportamental y estrategia Moviparque.

También se ha participado en eventos de la ciudad, como la semana de la bicicleta y el mes del taxista.

Personas formadas en tema de Seguridad Vial	
Línea Base	NA

Personas formadas en tema de Seguridad Vial	
Meta Plan	600.000
Ejecutado a diciembre de 2016	55.381
Ejecutado a diciembre de 2017	135.730
Programado 2018	160.000
Ejecutado a diciembre de 2018	189.795
Programado 2019	160.000

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) – Reporte PREDIS - PMR

Durante este periodo se ha aumentado el reconocimiento de empresas, entidades y de la ciudadanía en general de las actividades y capacitaciones que brinda la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito.

Se ha trabajado en sensibilizar a los diferentes usuarios sobre la importancia de la construcción de seguridad vial entre todos los actores viales como estrategia para disminuir los índices de siniestralidad en la ciudad.

7. Ciclo - Rutas Construidas.

Con el desarrollo y sostenibilidad del sistema de CicloRutas se logra una reducción en el consumo de gasolina, menor congestión vehicular, reducción en los niveles de contaminación (aire – ruido), integración de clases sociales y su construcción demanda menor espacio que otros sistemas de transporte.

Kilómetros de Ciclo - Rutas Construidas	
Línea Base	440,00
Meta Plan	120,00
Ejecutado a diciembre de 2016	20,82
Ejecutado a diciembre de 2017	22.90
Programado 2018	84.54
Ejecutado a diciembre de 2018	24.73
Programado 2019	142.30

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) - Reporte PREDIS – PMR

Durante la vigencia 2018 se programó la construcción de 84.54 km de cicloRuta, de los cuales se han ejecutado a diciembre 24.73 km.

También se realizó la elaboración del diagnóstico del Espacio Público, y se adelantaron acciones para el mantenimiento de la Red de CicloRutas. Es importante resaltar que la meta plan (120 km) es compartida entre la SDM (45.8 km) y el IDU (74.20 km).

8. Metros cuadrados de Espacio Público Mantenido.

El espacio público está conformado por:

- Andenes: Son espacios peatonales destinados a la libre movilización de los ciudadanos.
- Alamedas: Lugares de espacio público o paseos peatonales amplios, adornados con árboles y destinados al esparcimiento de la comunidad las cuales, en su mayoría incluyen ciclorutas.
- Plazas, Plazuelas y Plazuelas: Son áreas de espacio público abiertas, tratadas como zonas duras y destinadas al disfrute de los ciudadanos.
- Zonas Bajas: Las zonas bajas son aquellas que quedan debajo de los puentes vehiculares.
- Antejardines: Son aquellas franjas que van desde el paramento de la construcción del predio hasta el paramento del predio con el andén. Son considerados elementos de carácter privado, pero de uso público.

Las principales acciones realizadas en el mantenimiento del espacio público han sido:

- Reemplazo de losetas y adoquines en mal estado.
- Renivelación de andenes.

- Emboquillamiento de andenes.
- Reemplazo o arreglo de elementos de mobiliario urbano, según sea el caso.
- Av. Jiménez con calle 19
- Bicicarriles grupo 2
- Programa de mantenimiento del espacio público
- Espacio público urbanizadores
- Puntos seguridad vial
- Zonas bajo puentes.
- Espacio público.

Durante la vigencia 2018 se han mantenido 447.502 m² de espacio público.

Metros cuadrados de Espacio Público Mantenido	
Línea Base	38.318.505
Meta Plan	1.200.000
Ejecutado a diciembre de 2016	26.401
Ejecutado a diciembre de 2017	142.261
Programado 2018	509.723
Ejecutado a diciembre de 2018	447.502
Programado 2019	650.971

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) - Reporte PREDIS – PMR

9. Metros cuadrados de Espacio Público Construido.

Metros cuadrados de Espacio Público Construido	
Línea Base	38.318.505
Meta Plan	3.500.000
Ejecutado a diciembre de 2016	197.902
Ejecutado a diciembre de 2017	547.776
Programado 2018	621.723
Ejecutado a diciembre de 2018	306.815
Programado 2019	2.186.467

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) - Reporte PREDIS – PMR

A diciembre de 2018 se han construido 306.815 m² de espacio público.

En materia de espacio público prioritario para las necesidades de los peatones, se resalta la adjudicación de proyectos de Ciudad en la Zona Rosa y la Red Sabana; que buscan estimular y afianzar el uso del espacio público en las zonas en mención.

En materia de espacio público prioritario para las necesidades de los peatones, se resalta la adjudicación de proyectos de Ciudad en la Zona Rosa y la Red Sabana; que buscan estimular y afianzar el uso del espacio público en las zonas en mención, así como proyectos tales como:

- ✓ Redes Ambientales Peatonales Seguras – RAPS, Restrepo
- ✓ Plazolas y sótano parqueadero Concejo de Bogotá
- ✓ Redes Ambientales Peatonales Seguras – RAPS, Kennedy Central
- ✓ Redes Ambientales Peatonales Seguras – RAPS, Teusaquillo
- ✓ Redes Ambientales Peatonales Seguras – RAPS, Las Nieves
- ✓ Redes Ambientales Peatonales Seguras – RAPS, Carvajal
- ✓ Parque Bicentenario
- ✓ Redes Ambientales Peatonales Seguras – RAPS, Rincón -Red Tintal (ciclobarrio UPZ Patio Bonito)
- ✓ Peatonalización kr. 7 fase 2
- ✓ Bicicarriles grupo 2
- ✓ Calle 17 sur entre carreras 10 y 9 hasta la calle 22 s
- ✓ Puente peatonal plan parcial el Ensueño
- ✓ Av. Sirena ac153 de av. Laureano Gómez ak9 av. Suba
- ✓ Av. Colombia ak24 de cl76 a av. Medellín
- ✓ Av. Bosa de av. Agoberto Mejía ak80 a av. Ciudad de Cali
- ✓ Av. los cerros con calle 13s. San Jerónimo del Yuste

- ✓ Av. El Rincón kr91 ac 131a de carrera 91 av. La conejera
- ✓ Av. San Antonio ac 183 de auto Norte a kr 7ª
- ✓ Av. Ferrocarril de occidente de carrera 93 a carrera 100 - ciclo ruta calle 116 - carrera 11 - carrera 50

10. Puentes peatonales construidos y/o mantenidos.

Esta meta busca generar dinámicas de movilidad peatonal en áreas dispuestas para actividades urbanas especiales, garantizando seguridad, sostenibilidad, comodidad y reanimación asociada a las acciones que normalmente en ellas se desarrollen.

Es válido aclarar que la construcción de los 12 puentes peatonales solo se da por ejecutada hasta su culminación, no obstante, internamente presentan avances.

Número de puentes peatonales construidos	
Línea Base	427
Meta Plan	NA
Ejecutado a diciembre de 2016	0
Ejecutado a diciembre de 2017	6
Programado 2018	9
Ejecutado a diciembre de 2018	0
Programado 2019	7

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) - Reporte PREDIS – PMR

11. Puentes peatonales mantenidos

Los puentes peatonales mantenidos a diciembre de 2018 fueron 35, entre los cuales están:

- Av Rodrigo Lara Bonilla AC 127 por Carrera 51 A
- Avenida San Bernardino (Calle 82 A Sur - Rio Tunjuelito) por Carrera 81 C
- Calle 16 por Carrera 79 D
- Avenida Boyacá Calle 93

- Av Callejas AC 127 por Carrera 11 B Bis
- Av Ciudad de Cali por Calle 20 C.C. Hayuelos
- Av Ciudad de Cali por Calle 6 D (Biblioteca Tintal)
- Av Ciudad de Cali por Río Salitre (DG 91)
- Avenida del Congreso Eucarístico (AK 68) por Calle 79 D
- Avenida del Congreso Eucarístico (AK 68) por Avenida Américas Norte
- Av. Rodrigo Lara Bonilla por Kr 54 (Canal Callejas)
- Av. Montes por Kr 64A (Canal Comuneros)
- Av. Ciudad de Quito por Cl 67A (Canal Salitre)
- Tv 105 por Cl 69 (Canal Carmelo)
- Dg 15A por Kr 98 (Río Fucha – Costado Occidental)
- Cl 75 por Tv 56A (Canal Salitre)
- Av. Paseo de Los libertadores (Auto Norte) por CL 105
- Av. Medellín por KR 90 (Estación Carrera 90)
- Av. Ciudad de Quito por Av. de las Américas (Costado sur)
- Av. Ciudad de Quito por CL 45A
- Av. Transversal de Suba por TV 84
- Avenida Ciudad de Quito por CL 10
- Av. de las Américas por Av. de la Constitución (costado Oriental)
- Av. Ciudad de Quito por CL 65
- Avenida Ciudad de Quito por CL 5
- Av. Caracas por Kr 7.

Puentes peatonales mantenidos	
Línea Base	427
Meta Plan	NA
Ejecutado a diciembre de 2016	0
Ejecutado a diciembre de 2017	8
Programado 2018	127
Ejecutado a diciembre de 2018	35
Programado 2019	86

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) - Reporte PREDIS – PMR

12. Kilómetros Carril de Vías arterias construidas y mantenidas.

Kilómetros de Vías arterias construidas	
Línea Base	2.684,00
Meta Plan	30,00
Ejecutado a diciembre de 2016	11,15
Ejecutado a diciembre de 2017	58,09
Programado 2018	106,07
Ejecutado a diciembre de 2018	18,41
Programado 2019	51,80

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) - Reporte PREDIS – PMR

Las vías que se han intervenido son:

- ✓ Avenida La Sirena de la Carrera 9ª a la Carrera 7ª
- ✓ Avenida Los Cerros (Avenida Circunvalar) de la Calle 9 a la Calle 6
- ✓ Avenida Ciudad de Cali Tramo Av. Bosa a Av. San Bernardino
- ✓ Avenida Tabor tramo Avenida Conejera a Avenida Ciudad de Cali
- ✓ Avenida Bosa de Av. Agoberto Mejía a Avenida Ciudad de Cali y Avenida San Antonio Tramo Carrera. 7 a Auto norte
- ✓ Av. Kr 11 entre calles 100 y 106, Av. Colombia ak24 de cl76 a Av. Medellín
- ✓ Intersección Av. Cr. 9 por Calle 94, Av. El Rincón kr 91 ac 131 a carrera 91 Av. la Conejera
- ✓ Vías (acciones populares)
- ✓ Av. José Celestino Mutis de ak. 70- Av. Boyacá, Av. Ferrocarril de Occidente carrera 93 a carrera 100
- ✓ Puente Vehicular Av. San Antonio por Auto norte.

En relación con el mantenimiento de la malla vial arterial se programó para la vigencia 2018 el mantenimiento de 137.99 km de los cuales se han mantenido a diciembre 126.35 Km-carril.

La conservación de estas vías contiene la malla vial arterial troncal y no troncal e incluye el mantenimiento vial tanto preventivo como correctivo, las acciones de mejoramiento vial (huecos tapados) y rehabilitación vial.

Kilómetros-carril de Vías arterias mantenidas	
Línea Base	2.684,00
Meta Plan	356,00
Ejecutado a diciembre de 2016	64,71
Ejecutado a diciembre de 2017	49,79
Programado 2018	58,06
Ejecutado a diciembre de 2018	126,35
Programado 2019	48,16

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) - Reporte PREDIS – PMR

13. Vías intermedias mantenidas.

Kilómetros-carril de Vías intermedias mantenidas	
Línea Base	3.548,00
Meta Plan	727,00
Ejecutado a diciembre de 2016	0,00
Ejecutado a diciembre de 2017	66,79
Programado 2018	121,77
Ejecutado a diciembre de 2018	142,62
Programado 2019	48,16

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) - Reporte PREDIS – PMR

Para la vigencia 2018 se ha programado conservar 137.05 Km-carril de los cuales se han ejecutado 142,62 Km-carril a diciembre de 2018.

El mantenimiento de estas vías, como de las vías arterias hace parte de los huecos tapados durante las vigencias 2017 y 2018.

La conservación de vías incluye el mantenimiento vial tanto preventivo como correctivo, las acciones de mejoramiento vial (huecos tapados) y rehabilitación vial.

14. Puentes vehiculares construidos y mantenidos.

Con el propósito de generar mejoramiento continuo en los reportes, indicadores y metas del PMR y que sus resultados fueran acordes a la entrega real de productos, el IDU, replanteó y

modificó metas redirigiéndolas de tal manera que reflejaran inequívocamente la entrega física de las obras.

Número de Puentes vehiculares construidos	
Línea Base	511
Meta Plan	21
Ejecutado a diciembre de 2016	0
Ejecutado a diciembre de 2017	6
Programado 2018	12
Ejecutado a diciembre de 2018	0
Programado 2019	1

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) - Reporte PREDIS – PMR

Se programó para la vigencia 2018 el mantenimiento de 8 puentes vehiculares, de los cuales a diciembre de 2018 se han mantenido 8 dentro del programa “*Mantenimiento de Puentes Vehiculares*”

La Administración comprende de manera clara las necesidades de la ciudadanía en materia de movilidad y espacio público, por esta razón su enfoque para la inversión de recursos se fundamenta en la construcción y conservación de vías y calles completas, infraestructura para peatones, infraestructura para el transporte público de la Ciudad, Desarrollo de infraestructura para la articulación regional y el fortalecimiento de la Entidad.

Número de Puentes vehiculares mantenidos	
Línea Base	511
Meta Plan	37
Ejecutado a diciembre de 2016	12
Ejecutado a diciembre de 2017	2
Programado 2018	8
Ejecutado a diciembre de 2018	8
Programado 2019	0

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) - Reporte PREDIS – PMR

SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL

1. Porcentaje de avance en la estrategia distrital de prevención de la maternidad y paternidad tempranas.



Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)

La Secretaría Distrital de Integración Social, en conjunto con la Organización de Estados Iberoamericanos -OEI, llevó a cabo el concurso “Reproduce Tus Ideas” para prevenir la maternidad y la paternidad temprana. En este proceso se seleccionaron 33 ideas que participaron en un campus de innovación social y donde posteriormente fueron seleccionadas seis, de las cuales el Distrito y la OEI, premiaron a las dos iniciativas más votadas por la ciudadanía en la página de Bogotá Abierta.

Porcentaje de avance en la estrategia distrital de prevención de la maternidad y paternidad tempranas	
Línea Base	N. A.
Meta Plan	100%
Ejecutado a diciembre de 2016	8%
Ejecutado a diciembre de 2017	26%
Programado 2018	60%
Ejecutado a diciembre de 2018	57%
Programado 2019	90%

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) - Reporte PREDIS – PMR

Los ganadores fueron los líderes de los proyectos: “App: Sexo, abierto y cierto” y “A calzón quitao: Nuevo canal de YouTube”, quienes realizarán un viaje a España, como parte de los estímulos que

recibirán por contribuir con las acciones que adelanta el Distrito para continuar con la reducción de los embarazos a temprana edad.

En su viaje desarrollarán una agenda académica que les permitirá realizar un intercambio de experiencias escuchando expertos en el tema, ampliar sus perspectivas acerca del componente de innovación social y adquirir nuevas herramientas para fortalecer sus ideas.



Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

El subdirector para la juventud de la Secretaría Distrital de Integración Social, resalto que “Estas iniciativas nos ayudan a fortalecer el conocimiento en los jóvenes del Distrito para formular proyectos, pero también que entiendan cuales son las diferentes problemáticas que existen en Bogotá, y como a través de esa innovación social pueden generar nuevos procesos y desarrollar nuevas ideas que ayuden a beneficiar el resto de población joven o no joven de la ciudad”.

2. Número de personas mayores y sus cuidadores y cuidadoras en condición de fragilidad social en la ciudad de Bogotá atendidas.

Con la participaron de más de 500 personas mayores, y la presentación de los consejeros Distritales de sabios y sabias, se desarrolló la VI asamblea distrital de sabios y sabias de la ciudad, en esta jornada se realizó un balance y reconocimiento a la participación de esta población en el seguimiento a la aplicación de la política de vejez en la ciudad.



Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS).

El Consejo de Sabios fue creado por el Acuerdo Distrital 608 de 2015⁶, el cual le permite interactuar con los consejos locales y el concejo distrital para ser un ente consultivo obligatorio en el manejo presupuestal de los recursos proyectos y todos los temas que tengan que ver al interior de la política pública de la persona mayor.

Durante su balance, el consejo de sabios destacó el acompañamiento que ha recibido de las instituciones y el apoyo brindado a la población mayor a través de la ejecución de programas y espacios de participación.

La asamblea se llevó a cabo en las instalaciones del Gimnasio Moderno, los mayores participaron activamente del conversatorio “las personas mayores protagonistas de ciudad” y disfrutaron de

un variado repertorio de la Orquesta Filarmónica Juvenil de Bogotá y de la presentación artística del Grupo de Danza “Años Dorados, somos Colombia”

"Hay que disfrutar de la maravillosa experiencia de llegar a la vejez. La vida solo termina con la muerte y tenemos el derecho de ser reconocidos por nuestra sabiduría, en los consejos locales y distritales de sabios y sabias estamos abriendo los verdaderos caminos hacia el futuro, así que la persona mayor debe ser respetada por su conocimiento", afirmó María Conchita Ramírez, Coordinadora General del Consejo Distrital de Sabios en la entrega de resultados de gestión.

Por su parte, la Secretaria Social presentó los avances de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital y los resultados de atención en los servicios sociales de la entidad.

Con el fin de contribuir a un envejecimiento digno, activo, feliz y en condiciones de igualdad, la Secretaría Social acompaña a los Consejos locales de sabios y sabias para escuchar sus requerimientos y establecer acuerdos entorno a los servicios ofrecidos a la población mayor de la capital.

Número de personas mayores y sus cuidadores y cuidadoras en condición de fragilidad social en la ciudad de Bogotá atendidas	
Línea Base	95.952
Meta Plan	107.758
Ejecutado a diciembre de 2016	94.204
Ejecutado a diciembre de 2017	102.564
Programado 2018	102.887
Ejecutado a diciembre de 2018	102.406
Programado 2019	107.258

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) - Reporte PREDIS – PMR

La Secretaría Distrital de Integración Social en el 2018 atendió personas mayores en los 22 Centros Día.

6

Deroga el acuerdo 284 de 2007 y dicta las normas para crear el Consejo Distrital y los Consejos Locales de Sabios y Sabias en Bogotá, que se constituyen como instancias de participación, control social y asesores de las políticas territoriales, sectoriales y poblacionales que afectan a las personas mayores. Estarán conformados por personas de 60 años en adelante, que vivan en la localidad y sean representantes de las unidades de planeación territorial o de las organizaciones reconocidas socialmente en las localidades. Se define su integración, período de miembros, sesiones, asesoría técnica y acompañamiento operativo por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social y de las Alcaldías Locales, informes y transición normativa.

3. Ciudadanos habitantes de calle atendidos por la SDIS – Secretaría de Integración Social que participan en los procesos de superación de habitabilidad en calle.

Cumpliendo con los compromisos adquiridos con los ex y habitantes de calle, el alcalde Enrique Peñalosa, le sigue apostando a brindar mayores oportunidades y garantías de servicios dirigidos a los ciudadanos habitantes de calle.

A diciembre 2018, 9.056 habitantes de calle fueron atendidos en los diferentes centros de atención. En la “Bogotá Mejor para Todos”, 2.323 habitantes de calle han participado en procesos para recuperar de nuevo su vida y 578 lo culminaron con éxito, teniendo una tasa de éxito del 25%.

Ciudadanos habitantes de calle atendidos por la SDIS que participan en los procesos de superación de habitabilidad en calle	
Línea Base	1.357
Meta Plan	11.897
Ejecutado a diciembre 2016	6.297
Ejecutado a diciembre de 2017	10.194
Programado 2018	11.897
Ejecutado a diciembre de 2018	9.056
Programado 2019	11.897

Fuente Secretaría Distrital de Integración Social - Reporte PREDIS – PMR

En el 2018, se dio apertura a 3 nuevos Centros de Atención. Un hogar de paso para habitantes de calle con carretas y animales de compañía con 100 cupos día y 100 cupos noche. La iniciativa de adelantar una comunidad de vida en la modalidad de “Granjas Agropecuarias”, ya es una realidad y hoy más de 100 personas adelantan sus procesos de recuperación personal incluyendo el aprendizaje de oficios agropecuarios, que promueven un desarrollo personal y ocupacional. Finalmente, la ciudad también tiene un hogar de paso con 50 cupos día y 50 cupos noche para la

atención de “Mujeres diversas” que incluyen mujeres habitantes de calle LGBTI, raizales, indígenas, afrodescendientes y gestantes. Con la apertura de estos tres centros se adicionan 400 cupos a los ya existentes.

Por otra parte 676 ciudadanos habitantes de calle participaron y finalizaron procesos de desarrollo de capacidades en artes, oficios y académicos.

Durante el año 2018, la línea de atención telefónica fue muy activa, en tanto se amplió la difusión entre la comunidad acerca de la existencia y finalidad de este mecanismo de comunicación con la ciudadanía. Además, se intensificaron los espacios de socialización de la línea telefónica a partir de la realización de diferentes tomas sociales y las sensibilizaciones comunitarias que realizan los equipos en el territorio.

Con los “Ángeles Azules”, a través de la estrategia de abordaje en calle, en 2018, fueron atendidas 17.455 personas entre comunidad y ciudadanos habitantes de calle.

Con relación a la estrategia de prevención de la habitabilidad en calle, las personas participaron en procesos pedagógicos en donde se abordaron tres temáticas: Fenómeno de habitabilidad en calles, consumo de sustancias psicoactivas y violencia intrafamiliar.



Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

En el 2018, esta Secretaría lideró el “Primer Foro Iberoamericano de Habitabilidad en Calle”, con la presencia

de 15 representantes de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI).

De la misma manera, se presentaron los resultados del “VII Censo para Habitantes de Calle”. La recolección de toda la información censal se realizó a finales de octubre e inicios de noviembre de 2017, los cuales fueron sistematizados por el DANE y entregados a la ciudad en el 2018. Los resultados arrojados determinaron que en la ciudad hay 9.538 habitantes de calle en donde 8.477 (88.9%) son hombres y 1.061 (11,1%) son mujeres.

De esta forma, el número de habitantes de calle en la ciudad, en comparación con censos anteriores, se ha mantenido estable, evidenciando que luego de la intervención del “Bronx” el fenómeno se ha hecho más visible para la ciudad.

El censo confirma que no hubo incremento tras la intervención del “Bronx”. En el 2011, por cada 1.000 habitantes de Bogotá había 1,3 habitantes de calle, para el 2017, había 1,2.

4. Número de personas en condición de discapacidad atendidas en Centros Crecer, Centros de Protección, Centro Renacer y Centros Integrarte.

La Secretaría Distrital de Integración Social en el 2018, trabajó en mejorar la infraestructura de los centros que benefician a las personas en condición de discapacidad y en lograr la inclusión educativa y productiva de esta población. La visibilización de experiencias exitosas de inclusión han permitido que los empresarios tengan una mirada distinta sobre esta población, como alternativa de fuerza laboral.



Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)

Aunque es mucho lo que hay por hacer frente a la población en condición de discapacidad en Bogotá, vale la pena destacar algunas cifras que reflejan el avance en la materia.

Número de personas en condición de discapacidad atendidas en Centros Crecer, Centros de Protección, Centro Renacer y Centros Integrarte	
Línea Base	3.289
Meta Plan	3.289
Ejecutado a diciembre de 2016	2.794
Ejecutado a diciembre de 2017	3.523
Programado 2018	3.929
Ejecutado a diciembre de 2018	2.959
Programado 2019	3.289

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social – (SDIS) - Reporte PREDIS – PMR.

5. Número de personas beneficiadas con apoyos alimentarios.

La Secretaría Distrital de Integración Social cambió las minutas de alimentación para aportar más fruta y verduras en sus menús y evitar la sal y el azúcar.



Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social – (SDIS)

Bogotá contribuye al hambre cero con la entrega de 9'230.964 raciones servidas en los comedores; 34.396 canastas de alimentos y 422.666 bonos canjeables de alimentos.

El 16 de octubre, se celebró el “*Día Mundial de la Alimentación*”; la Secretaría Distrital de Integración Social, junto con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) trabaja por disminuir la malnutrición en el Distrito, logrando 0 muertes por desnutrición aguda.

Número de personas beneficiadas con apoyos alimentarios	
Línea Base	229.164
Meta Plan	917.499
Ejecutado a diciembre de 2016	204.794
Ejecutado a diciembre de 2017	287.135
Programado 2018	193.414
Ejecutado a diciembre de 2018	204.621
Programado 2018	145.774

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social – (SDIS) - Reporte PREDIS – PMR

La Alcaldía de Bogotá, a través de la Secretaría Distrital de Integración Social, en conjunto con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) celebra hoy el ‘Día Mundial de la Alimentación’, un escenario propicio para reconocer y resaltar la labor de todas las personas que con su trabajo contribuyen a lograr la meta la tasa de ‘Hambre Cero’ en el Distrito.

Es por tal razón, que la entidad ha venido implementando una serie de cambios para mejorar la alimentación de los bogotanos en los comedores comunitarios y otros servicios.

Por ejemplo, se modificaron las minutas nutricionales para lograr una mayor ingesta de verduras y frutas y reducir los niveles de sal y azúcar, en los menús. De igual manera, se logró contratar por concurso, los comedores comunitarios lo que genera mayor calidad y calidez en los servicios.

A su vez, se está construyendo la ruta de desnutrición crónica y gracias al nuevo modelo de atención integral se logró 0 muertes, por desnutrición aguda, durante lo corrido de la administración de “*Bogotá Mejor Para Todos*”.

Los servicios de la entidad en alimentación llegan a los 330 centros de atención, entre los que se encuentran jardines infantiles, Centros amar, Crecer, Avanzar, Renacer, proteger, Centros día y noche, Centros de protección social, Hogares de Vida y hogares de paso para habitantes de calle y comedores.

Adicionalmente, desde la subdirección de Nutrición se desarrolla el proceso de vigilancia nutricional a los participantes del servicio de jardines infantiles, con el propósito de identificar casos de malnutrición y en tales eventos realizar acciones intersectoriales que procuren la identificación y activación de rutas integrales de atención para la recuperación del estado nutricional.

La estrategia en seguridad alimentaria y nutricional pretende garantizar el derecho a la alimentación y contribuir a la disminución de los índices de desnutrición en los niños y las niñas de la ciudad, por medio de acciones intersectoriales para el cumplimiento de las metas propuestas por la “*Bogotá Mejor para Todos*”.

Con corte a 31 de diciembre de 2018, la Secretaría Social brindó apoyo

alimentario a personas participantes de los diferentes servicios así:

- Entrega de 34.396 canastas complementarias de alimentos
- Entrega de 118.679 bonos canjeables por alimentos “Bogotá te nutre” que han beneficiado a 35.969 personas.
- 45.795 personas en situación de inseguridad alimentaria beneficiadas del servicio de comedores.
- 5.136 mujeres gestantes beneficiadas con bonos canjeables por alimentos, de las cuales 529 se encontraban con bajo peso.
- 10.097 personas atendidas en emergencia social con bono canjeable por alimentos.
- 13.176 personas con discapacidad beneficiadas con bono canjeable por alimentos.
- 16.044 niños del servicio Creciendo en Familia beneficiados con apoyo alimentario mediante bono canjeable por alimentos.

6. Número de niños, niñas, adolescentes y mujeres gestantes atendidos en el marco de la Ruta Integral de Atención -RIA-.

El proyecto “*Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia*” se consolidó tomando en cuenta las voces de la ciudadanía, instituciones y principalmente de niños, niñas y adolescentes. Durante el 2018 esta población recibió atención en varios frentes de la administración del alcalde Enrique Peñalosa Londoño, a saber:

- Más de 60 niñas, niños y adolescentes del Consejo Consultivo Distrital hablaron con los Alcaldes Locales de Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar, Kennedy, Usaquén, Suba, Santafé y Teusaquillo, acerca de las problemáticas que afectan sus

derechos. En el encuentro, los niños y adolescentes les dijeron a los alcaldes las problemáticas que hay en sus territorios y presentaron sus propuestas que contribuyan a dar respuestas a las situaciones difíciles y que con seguridad pueden ayudar a solucionar.



Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social – (SDIS)

- 1.023 mujeres gestantes, niños y niñas han sido atendidos por el servicio “*Creciendo en Familia en la Ruralidad*”, liderado por Secretaría Distrital de Integración Social en las cinco zonas rurales del Distrito Capital: Suba, Chapinero, Ciudad Bolívar, Usme y Sumapaz.
- Se alcanzaron 48.578 cupos en jardines públicos y privados con estándares de calidad superiores al 80%.
- Se contó con una oferta de 54.219 cupos para atender integralmente y con enfoque diferencial a niñas y niños en 358 Jardines Infantiles.
- Se atendió con enfoque diferencial a 15.903 niños, niñas y adolescentes, de los cuales 3.225 son niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad, 1.023 son habitantes de territorios rurales, 3.932 pertenecen a algún grupo étnico y 7.723 niñas de primera infancia víctimas del conflicto

Durante el Plan de Desarrollo “*Bogotá, mejor para todos*” se ha entregado 1

jardín nuevo, 2 se encuentran en construcción y serán entregados en el primer semestre de 2019; 10 cuentan con licencia de construcción y fueron adjudicados para inicio de obra durante el año 2019.

A 2018 se han entregado 6 reconstrucciones: El Carmen en Tunjuelito; Villa Cristina en Engativá; Jorge Bejarano en Los Mártires; San Jorge en Rafael Uribe; Ronda y juegos en Tunjuelito; Asovivir en Bosa; y, se tiene adjudicado para reforzamiento el jardín Rafel Pombo en la localidad de Fontibón.

Adicional a estas apuestas, uno de los mayores logros de esta Administración es el diseño e implementación de la Ruta Integral de Atenciones para la Primera Infancia -RIA-, que identifica y prioriza 28 atenciones que van desde la gestación hasta los 5 años y 11 meses.

En el marco de la Ruta Integral de Atenciones – RIA se han atendido en lo corrido del Plan de Desarrollo a 184.420 niños y niñas (Secretaría Social, Secretaría de Educación, ICBF y privados).

Número de niños, niñas, adolescentes y Mujeres gestantes atendidos en el marco de la Ruta Integral de Atención -RIA-	
Línea Base	NA
Meta Plan	119.241
Ejecutado a diciembre de 2016	101.987
Ejecutado a diciembre de 2017	95.981
Programado 2018	98.671
Ejecutado a diciembre de 2018	91.348
Programado 2019	112.376

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) - Reporte PREDIS – PMR

7. Porcentaje de niños/as, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en fragilidad social que acceden a los cupos en internado.

Este indicador mide el efecto de las actividades de Prevención y Protección

Integral de Derechos realizadas por el IDIPRON, con el fin de restituir derechos a los niños/as, adolescentes y jóvenes en situación de vulneración, relacionándolo directamente con la poblacional en línea de indigencia en el rango de 8 a 28 años (inclusive). Así mismo, refleja el efecto de la oferta de acciones en el contexto pedagógico de internado del IDIPRON, de acuerdo a lo establecido en el “Modelo Pedagógico”, de atención SE3, es decir, las acciones estratégicas en Salud, Sicosocial, Sociolegal, Educación - Escuela, Espiritualidad y Emprender; el cual representa el significado de la protección integral con la atención personalizada integral, que mediante el requisito previo de valoración inicial, brindan al beneficiario servicios calificados de alimentación, seguimiento nutricional, desarrollo y fortalecimiento de conductas de personalización que a su vez permitan la convivencia; escuela formal básica y media, capacitación tecnológica, deportiva, recreación, servicios de trabajo social (documentos, contacto con núcleo familiar), servicios básicos médicos y/o direccionamiento a la red de salud, enmarcados en el diagnóstico personal y tratamiento individual especializado en las diferentes líneas médicas, psicológicas, terapéuticas, nutricionales y académicas, entre otras.

Porcentaje de niños/as, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en fragilidad social que acceden a los cupos en internado	
Línea Base	3,28%
Meta Plan	5,24%
Ejecutado a diciembre de 2016	2,64%
Ejecutado a diciembre de 2017	1,86%
Programado 2018	1,05%
Ejecutado a diciembre de 2018	0,98%
Programado 2019	0,98%

Fuente: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON - Reporte PREDIS – PMR

Esta atención se realiza en las siguientes Unidades de Protección Integral: Arcadia,

Florida, San Francisco, La 27, Liberia, La Rioja, Edén, Oasis II y Normandía.

Bosa, Fe y Alegría, Luna Park y Perdomo.

8. Porcentaje de niños/as, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en fragilidad social que acceden a los cupos de apropiación y transformación territorial frente a población de 8 a 28 años en línea de indigencia año de estudio.

El indicador mide el efecto de las actividades de Protección Integral del IDIPRON realizadas con el fin de restituir los derechos a los niños/as, adolescentes y jóvenes en situación de vida de y en calle, alto riesgo y vulnerabilidad, ubicados en el rango de población de 8 a 28 años (inclusive) objeto del IDIPRON y en línea de indigencia.

Porcentaje de niños/as, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en fragilidad social que acceden a los cupos de apropiación	
Línea Base	27,56%
Meta Plan	43,83%
Ejecutado a diciembre de 2016	30,98%
Ejecutado a diciembre de 2017	18,88%
Programado 2018	8,00%
Ejecutado a diciembre de 2018	7,96%
Programado 2019	10,46%

Fuente: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON - Reporte PREDIS – PMR

Esta población también se aborda desde el “Modelo Pedagógico”, y su apuesta de SE³, es decir, las acciones estratégicas en Salud, Sicosocial, Sociolegal, Escuela, Espiritualidad y Emprender, se direccionan a la protección y restitución de derechos en el contexto pedagógico de externado y territorio. Esta atención se realiza en las siguientes Unidades de Protección Integral: Oasis I y II, la 32, Servitá, Santa Lucía, Arbozadora Alta,

9. Porcentaje de jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en fragilidad social que tienen acceso desarrollo de oportunidades frente a población de 18 a 28 años en línea de indigencia año de estudio.

Este indicador mide la aceptabilidad por parte de la población joven de habitabilidad en Bogotá frente a la estrategia “Desarrollo de Oportunidades”, la cual brinda oportunidades para la generación de competencias laborales.

El resultado obtenido corresponde a 10,95% de jóvenes que aceptaron la estrategia ofertada por el IDIPRON en la vigencia 2018.

Porcentaje de jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en fragilidad social que tienen acceso desarrollo de oportunidades	
Línea Base	27,39%
Meta Plan	31,34%
Ejecutado a diciembre de 2016	14,45%
Ejecutado a diciembre de 2017	9,23%
Programado 2018	10,42%
Ejecutado a diciembre de 2018	10,95%
Programado 2019	8,83%

Fuente: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON - Reporte PREDIS – PMR

SECTOR GOBIERNO

1. Planes acciones afirmativas de grupos étnicos.

En el transcurso de la vigencia 2018, la Secretaría Distrital de Gobierno ha avanzado en el monitoreo y seguimiento a las acciones afirmativas de los cuatro grupos poblacionales que recogen los planes integrales de acciones afirmativas

Planes acciones afirmativas de grupos étnicos	
Línea Base	0,00
Meta Plan	3,00
Ejecutado a diciembre de 2016	0,50
Ejecutado a diciembre de 2017	1,00
Programado 2018	1,00
Ejecutado a diciembre de 2018	1,00
Programado 2019	1,30

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno -SDG-
 Reporte PREDIS - PMR

Como ente rector de las políticas públicas de los cuatro grupos étnicos (Afrocolombianos, Raizales, Indígenas y Gitanos), se adelantó junto con la Secretaría Distrital de Planeación, el seguimiento a las acciones de las entidades corresponsables para el periodo de tiempo correspondiente al primer semestre de la vigencia 2018. Producto de lo enunciado, se consolidaron y desarrollaron los cuatro informes semestrales de los Planes Integrales de Acciones Afirmativas, los cuales registran el avance cualitativo y cuantitativo de las diferentes acciones de las entidades de la Administración Distrital.

2. Espacios implementados para la atención diferenciada de grupos étnicos del D.C.

La Secretaría Distrital de Gobierno cuenta con siete (7) espacios de atención diferenciadas, de los cuales tres (3)

fueron implementados en la vigencia 2018.

Los espacios con los que cuenta la entidad son los siguientes:

- 1) Centro de Orientación y Fortalecimiento Integral Afrobogotano – CONFIA, Candelaria,
- 2) CONFIA San Cristóbal,
- 3) CONFIA Ciudad Bolívar,
- 4) Casa de Pensamiento Indígena candelaria,
- 5) Espacio itinerante ETNOBUS,
- 6) Espacio en el Supercade del Terminal de Transporte El Salitre, y
- 7) CONFIA Usme, ubicado en la Casa de Justicia de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Espacios implementados para la atención diferenciada de grupos étnicos del D.C.	
Línea Base	0
Meta Plan	10
Ejecutado a diciembre de 2016	2
Ejecutado a diciembre de 2017	2
Programado 2018	3
Ejecutado a diciembre de 2018	3
Programado 2019	3

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno -SDG-
 Reporte PREDIS - PMR

Los servicios que prestan los Centros CONFIA, están enfocados en dos estrategias: la primera, orientación a la población Afro bogotana, sobre la oferta de servicios distritales y nacionales a la que puede acceder según la problemática específica que les afecta. Este servicio se presta en horarios de atención preestablecidos que facilitan la interlocución directa con los profesionales; y la segunda, fortalecimiento integral mediante la

acción preventiva y directa del equipo de profesionales, desde el territorio teniendo en cuenta los bloques de derechos, con un mecanismo de atención personalizada a través de abordajes territoriales.

Resulta importante mencionar que el objetivo de estos espacios es brindar apoyo y fortalecimiento a los procesos comunitarios y colectivos de los diferentes grupos étnicos.

3. Beneficiarios del programa de protección integral de Casa Refugio.

En lo transcurrido de la vigencia 2018, han ingresado 36 personas a la estrategia de prevención y protección operada en asociación con la Cruz Roja Colombiana Seccional Bogotá – Cundinamarca. La estrategia de atención incluye medida de alojamiento transitorio, atención psicosocial y jurídica.

Beneficiarios del programa de protección integral de Casa Refugio	
Línea Base	34
Meta Plan	150
Ejecutado a diciembre de 2016	31
Ejecutado a diciembre de 2017	37
Programado 2018	37
Ejecutado a diciembre de 2018	36
Programado 2019	40

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno -SDG- Reporte PREDIS - PMR

Dentro de los procesos de sensibilización se desarrollaron 3 jornadas en las localidades de Usme (Administradores de Justicia), Sumapaz (Red de Buen Trato) y Ciudad Bolívar a miembros de la policía adscritos a la Estación de Sierra Morena.

De igual forma, se ha avanzado en la estrategia de promoción y difusión territorial e interinstitucional (medios de comunicación, mesas locales de participación, organizaciones sociales,

población en general) de la estrategia Casa Refugio LGBTI y las demás acciones de Prevención y Promoción.

4. Porcentaje de formulación e implementación de la ruta intersectorial para la prevención, protección y asistencia de trata de personas en el Distrito.

La ruta intersectorial se encuentra en la etapa de implementación y mantenimiento; bajo este escenario, han ingresado a la ruta intersectorial para la prevención, protección y asistencia de trata de personas en el Distrito 62 personas, por posibles casos de trata, las cuales fueron atendidas con medidas inmediatas, de acuerdo con las necesidades identificadas para cada caso.

Porcentaje de formulación e implementación de la ruta intersectorial para la prevención, protección y asistencia de trata de personas en el Distrito	
Línea Base	0%
Meta Plan	100%
Ejecutado a diciembre de 2016	100%
Ejecutado a diciembre de 2017	100%
Programado 2018	100%
Ejecutado a diciembre de 2018	100%
Programado 2019	100%

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno -SDG- Reporte PREDIS - PMR

Por otra parte, se realizaron 5 sesiones del Comité Distrital de Lucha contra la Trata de Bogotá D.C., en las cuales se socializó y aprobó el proyecto de reglamento del Comité. Así mismo, se diseñó e implementó la metodología de innovación “*Encontrémonos contra la Trata*”, con el fin de conmemorar el día internacional de la lucha contra la Trata de Personas.

5. Porcentaje de proyectos de Acuerdo aprobados por el Concejo de Bogotá D.C., presentados por la Administración Distrital.

Durante la vigencia 2018 la Administración Distrital presentó nueve (9) Proyectos de Acuerdo – P.A., de los cuales seis (6) fueron aprobados.

Porcentaje de proyectos de Acuerdo aprobados por el Concejo de Bogotá D.C., presentados por la Administración Distrital	
Línea Base	4%
Meta Plan	60%
Ejecutado a diciembre de 2016	94%
Ejecutado a diciembre de 2017	57%
Programado 2018	40%
Ejecutado a diciembre de 2018	67%
Programado 2019	40%

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno -SDG-
Reporte PREDIS - PMR

Los P.A. presentados y aprobados por la Administración Distrital en el año 2018 fueron:

- Acuerdo 699 de 2018: *Autorización del cupo de endeudamiento global hasta por diez billones ochocientos cincuenta mil millones (\$10.850.000.000.000) de pesos constantes de 2017 para la Empresa Metro de Bogotá S.A. para la financiación de la construcción y puesta en marcha del Proyecto “Primera Línea del Metro de Bogotá-Tramo 1”*
- Acuerdo 700 de 2018: *“Implementación de un Programa de Apoyo al Personal Uniformado de la Fuerza Pública adscrita a Bogotá, se crea la Orden Civil al Mérito ‘Héroes del Distrito’ y se establece el día 19 de febrero como Día Distrital de la Convivencia Ciudadana.”*
- Acuerdo 711 de 2018: *“Por el cual se autoriza a la Administración Distrital, por medio de la Secretaría de*

Educación del Distrito, para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales para el período 2019 – 2028”

- Acuerdo 714 de 2018: *“Por medio del cual se efectúa una adición en el Presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de Bogotá, D.C., para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018 y se dictan otras disposiciones”*
- Acuerdo 713 de 2018: *“Por el cual se autoriza a la Administración Distrital, por medio del Fondo Financiero Distrital de Salud, para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias para el período 2020 - 2022”*

6. Número de actuaciones administrativas activas y represadas.

En la vigencia 2018, se depuraron 8.735 expedientes, de 12.000 programados, lo cual equivale a un avance del 72,8%.

Número de actuaciones administrativas activas y represadas	
Línea Base	57.227
Meta Plan	21.513
Ejecutado a diciembre de 2016	55.366
Ejecutado a diciembre de 2017	48.439
Programado 2018	36.439
Ejecutado a diciembre de 2018	39.704
Programado 2019	27.704

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno -SDG-
Reporte PREDIS - PMR

El avance a cuatrienio con corte al 31-12-2018 es de 17.523 actuaciones administrativas depuradas, es decir un avance del 49%.

Este trabajo ha implicado, la creación de un equipo de trabajo especial denominado *“Equipo de Depuración e Impulso de Actuaciones Administrativas*

de *Localidades – DIAL*”, conformado por Abogados, Arquitectos, Ingenieros, Auxiliares, Técnicos y Bibliotecólogos orientados a intervenir jurídica y técnicamente los archivos de los expedientes de las Alcaldías Locales.

7. Ciudadanía certificada por el programa de educación en derechos humanos para la paz y la reconciliación en escenarios formales.

Los procesos de formación formal que adelanta la Secretaría Distrital de Gobierno se vienen adelantando a través de dos escenarios:

El primero corresponde al Convenio de Asociación suscrito con la Cruz Roja Colombiana y Secretaría Distrital de Gobierno, en el cual se desarrollaron procesos de atención, formación, sensibilización, promoción y difusión a través del "*Programa distrital de educación en DDHH para la paz y reconciliación*", en las 20 localidades del Distrito Capital.

El segundo corresponde a la estrategia de profesionalización de defensores y defensoras de Derechos Humanos, adelantada por la Secretaría Distrital del Gobierno (SDG), en alianza con el ICETEX y la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia, en la cual se exalta la labor y experiencia de líderes y lideresas que trabajan en la defensa de los derechos humanos en Bogotá, mediante la financiación de sus estudios superiores. Los ciudadanos beneficiados por esta estrategia realizan procesos de formación en escenarios formales, con orientación y aval de la Universidad, y harán parte de la construcción de una Bogotá que vive los derechos humanos, en el marco del programa Distrital de Educación en Derechos Humanos para la Paz y la Reconciliación.

Ciudadanía certificada por el programa de educación en derechos humanos para la paz y la reconciliación en escenarios formales	
Línea Base	0
Meta Plan	15.000
Ejecutado a diciembre de 2016	NA
Ejecutado a diciembre de 2017	3.413
Programado 2018	7.000
Ejecutado a diciembre de 2018	8.641
Programado 2019	2.886

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno -SDG-
 Reporte PREDIS - PMR

Los principales temas abordados fueron DDHH, Derecho Internacional Humanitario, resolución de conflictos, reconocimiento de diferencias, cultura de paz y participación ciudadana.

8. Número de ciudadanos formados en participación.

Este indicador tiene como objetivo, determinar la cantidad de ciudadanos del Distrito Capital formados en procesos de participación por el IDPAC; sus beneficios a mediano plazo se verán reflejados en una ciudadanía capacitada para ejercer el derecho a participar y para incidir en los asuntos públicos de la ciudad.

En la vigencia 2018, se formaron 15.994 ciudadanos. Este resultado se obtuvo a partir de la ejecución de:

- 351 procesos de formación en la modalidad presencial, con 1.635 sesiones de formación y 10.965 ciudadanos formados en esta modalidad.
- 11 procesos de formación virtual con la participación de 5.029 personas.

Número ciudadanos formados en participación	
Línea Base	ND
Meta Plan	23.585
Ejecutado a diciembre de 2016	1.585
Ejecutado a diciembre de 2017	6.692
Programado 2018	7.020
Ejecutado a diciembre de 2018	15.594
Programado 2019	6.000

Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) – Reporte PREDIS – PMR

9. Número de líderes de organizaciones sociales del Distrito vinculados en experiencias de intercambio nacionales e internacionales previstas en la estrategia Bogotá Líder.

El indicador tiene como objetivo, establecer el número de líderes de organizaciones sociales vinculados en experiencias de intercambio a nivel internacional, a través de la estrategia “Bogotá Líder”. Los beneficios de la implementación de la estrategia se observan a partir del fortalecimiento de proyectos e iniciativas de organizaciones sociales del Distrito, desde procesos de formación e intercambio de experiencias. Este último permite a las organizaciones aprender prácticas de otras organizaciones pares y entidades gubernamentales visitadas, conocer las políticas públicas en el área de desarrollo de sus proyectos, fortalecer la cooperación y el intercambio de información para la generación de redes.

Durante la vigencia 2018, se logró la vinculación de 23 líderes en experiencias de intercambio nacionales e internacionales previstas en la estrategia Bogotá Líder. Se realizó entonces, la convocatoria 2018 de Bogotá Líder, en la cual se beneficiaron 23 líderes de organizaciones juveniles con intercambio de experiencias en países de Iberoamérica. De igual forma se

beneficiaron 20 organizaciones a través de entrega de elementos para el fortalecimiento de sus proyectos.

Número de líderes de organizaciones sociales vinculados en experiencias de intercambio “Bogotá Líder”	
Línea Base	45
Meta Plan	90
Ejecutado a diciembre de 2016	19
Ejecutado a diciembre de 2017	26
Programado 2018	20
Ejecutado a diciembre de 2018	23
Programado 2019	20

Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) – Reporte PREDIS – PMR

10. Número de organizaciones sociales y comunitarias fortalecidas.

El indicador tiene como objetivo, determinar el número de organizaciones sociales y comunitarias fortalecidas para la participación incidente en el Distrito Capital.

Dicho fortalecimiento beneficiará a la Ciudad en la medida en que las organizaciones sean sostenibles, autónomas, gestionen sus proyectos y de esta forma aporten valor agregado en la comunidad.

Número de organizaciones sociales y comunitarias fortalecidas	
Línea Base	ND
Meta Plan	550
Ejecutado a diciembre de 2016	97
Ejecutado a diciembre de 2017	103
Programado 2018	145
Ejecutado a diciembre de 2018	145
Programado 2019	120

Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) – Reporte PREDIS – PMR

Durante la vigencia 2018, se fortalecieron 145 organizaciones de la siguiente manera:

Organizaciones	Programa do 2018	Ejec. a 31 de dic.
Juveniles	35	35
Mujer y género	25	25
Etnias	50	50
Población con discapacidad	20	20
Nuevas expresiones	15	15

Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC)

11. Porcentaje de organizaciones comunales de primer grado acompañadas en temas relacionados con acción comunal.

Este indicador tiene como objetivo, establecer el porcentaje de organizaciones comunales de primer grado a las cuales el IDPAC, les brindó acompañamiento. Al final de este periodo de gobierno, se espera que a través de dicho fortalecimiento se cuente con organizaciones comunales modernas, que tengan herramientas para el cumplimiento de su misión, de forma que promuevan la participación para mejorar las situaciones problemáticas de sus comunidades.

Porcentaje de organizaciones comunales de primer grado acompañadas en temas relacionados con acción comunal	
Línea Base	ND
Meta Plan	50,00%
Ejecutado a diciembre de 2016	6,25%
Ejecutado a diciembre de 2017	12,50%
Programado 2018	12,50%
Ejecutado a diciembre de 2018	12,50%
Programado 2019	12,50%

Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) – Reporte PREDIS – PMR

Durante la vigencia 2018 se capacitaron 687 Juntas de Acción Comunal en las 20 localidades del Distrito Capital; además, se realizaron 1.901 jornadas de fortalecimientos y seguimiento a los planes de mejoramiento establecidos para las organizaciones comunales y se acompañó a las 20 Asociaciones de Juntas de Acción Comunal de segundo grado de Bogotá:

12. Número de consejos locales de propiedad horizontal en el Distrito Capital fortalecidos.

El indicador tiene como objetivo, determinar el número de consejos locales de propiedad horizontal fortalecidos por el IDPAC.

Número de consejos locales de propiedad horizontal en el Distrito Capital fortalecidos	
Línea Base	ND
Meta Plan	19
Ejecutado a diciembre de 2016	3
Ejecutado a diciembre de 2017	4
Programado 2018	5
Ejecutado a diciembre de 2018	5
Programado 2019	5

Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) – Reporte PREDIS – PMR

Los beneficios que trae para el Distrito Capital son organizaciones de propiedad horizontal fortalecidas en temas de convivencia, resolución de conflictos, participación en instancias de diálogo y decisión, a través del acompañamiento continuo y con el fin de conformar una sociedad más amable y participativa.

Durante la vigencia 2018, el IDPAC lideró la conformación de los 19 Consejos Locales de Propiedad Horizontal de la ciudad, según lo establecido en el Acuerdo Distrital 652 de 2016, contando con una participación de más de 2.300

votantes y con la elección de 143 consejeros y consejeras.

13. “Bogotá Abierta” consolidada como plataforma digital que promueva la participación ciudadana en el Distrito.

El indicador tiene como objetivo, medir la consolidación de “Bogotá Abierta”, como herramienta digital de participación en el Distrito Capital.

“Bogotá Abierta” consolidada como plataforma digital que promueva la participación ciudadana en el Distrito	
Línea Base	ND
Meta Plan	1
Ejecutado a diciembre de 2016	1
Ejecutado a diciembre de 2017	1
Programado 2018	1
Ejecutado a diciembre de 2018	1
Programado 2019	1

Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) – Reporte PREDIS – PMR

Sus beneficios convergen en el establecimiento de una herramienta al alcance de una parte importante de los bogotanos, para establecer un nuevo canal y espacio (digital) que acerque a ciudadanos y gobierno en la búsqueda conjunta de soluciones para los principales retos de la ciudad.

A través del link [//www.bogotaabierta.co/](http://www.bogotaabierta.co/), se puede ingresar a la plataforma “Bogotá Abierta”.

Durante la vigencia 2018, se mantuvo activa y en funcionamiento, la plataforma Bogotá Abierta. Se publicaron 35 nuevos retos, se registraron 34.990 ciudadanos y se lograron 45.543 participaciones en la plataforma entre ideas y votos.

14. Número campañas de participación para fortalecer el enfoque de derechos.

El presente indicador tiene como objetivo, determinar el número de

campañas generadas por el IDPAC destinadas al fortalecimiento del enfoque de derechos en el Distrito Capital.

Sus beneficios son promover la participación en el Distrito Capital a partir de la consolidación de la convivencia y la diversidad como ejes de paz y de la vida en comunidad.

Número campañas de participación para fortalecer el enfoque de derechos	
Línea Base	ND
Meta Plan	4
Ejecutado a diciembre de 2016	4
Ejecutado a diciembre de 2017	4
Programado 2018	4
Ejecutado a diciembre de 2018	4
Programado 2019	4

Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) – Reporte PREDIS – PMR

Los principales logros se evidencian en una ejecución del 100% del indicador, equivalente a 4 campañas para fortalecer el enfoque de derechos efectuadas, entre otras así:

1. Campaña Más Fútbol Más Vida, la cual impactó 462.825 aficionados.
2. Nada Justifica la Violencia Contra la Mujer, con 3.585 participantes.
3. Vive la Diversidad, Termina con la Discriminación, con 76.372 participantes.
4. Dale pedal, con 3.633 participantes.

15. Porcentaje de avance en la adopción e implementación de la Política Pública de Espacio Público.

El Proyecto de Inversión 1064-“Estructurando a Bogotá desde el Espacio Público”, apuesta por convertir el inventario de la propiedad inmobiliaria del Distrito, en el soporte técnico de información acerca del espacio público, para investigaciones y toma de

decisiones sobre la política del espacio público de la ciudad; para ello a continuación se muestran los resultados que se han dado en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”.

Porcentaje de avance en la adopción e implementación de la Política Pública de Espacio Público	
Línea Base	ND
Meta Plan	100%
Ejecutado a diciembre de 2016	50%
Ejecutado a diciembre de 2017	50%
Programado 2018	70%
Ejecutado a diciembre de 2018	70%
Programado 2019	30%

Fuente: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) – Reporte PREDIS - PMR

De acuerdo con lo anterior, se evidencia un cumplimiento del 100% de acuerdo con lo que se tiene programado para la vigencia 2018, que era el 70%.

La Subdirección de Registro Inmobiliario reportó como acciones realizadas durante la vigencia, entre otras, las que se enuncian a continuación:

- ✓ Se presenta la matriz con la síntesis de la estructura del diagnóstico, árbol de problemas y objetivos por componente.
- ✓ Presentación con el diagnóstico de la Política General de Espacio Público de Bogotá para socializar en los talleres de agenda pública.
- ✓ Se sistematizaron los resultados de la agenda pública y se hizo un análisis parcial.
- ✓ Se elaboró el documento de viabilidad de la Política para ser presentado ante el CONPES.
- ✓ Se elaboró el plan de acción de la Política Pública Distrital de Espacio Público con indicadores y responsables institucionales.

✓ Se dio inicio a la planeación técnica de los posibles proyectos de decreto necesarios para la implementación de la Política Pública Distrital de Espacio Público y dentro de los cuales se encuentra una propuesta normativa para el Plan de Ordenamiento Territorial -POT.

✓ Se elaboraron documentos técnicos base para el proceso de implementación de la Política Pública de Espacio Público y elaboración de una Matriz con la definición de acciones de corto y mediano y largo plazo

16. Estrategias financieras, técnicas y sociales diseñadas e implementadas.

El Proyecto de Inversión 1065- “Cuido y Defiendo el Espacio Público”, apuesta por restituir metros cuadrados del espacio público; para ello a continuación se muestran los resultados que se han dado en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”.

La meta establecida para este indicador corresponde a “Diseñar e implementar dos estrategias financieras, técnicas y sociales que permitan la sostenibilidad de los espacios públicos recuperados y de las zonas de cesión a cargo del DADEP”.

Estrategias financieras, técnicas y sociales diseñadas e implementadas	
Línea Base	ND
Meta Plan	2
Ejecutado a diciembre de 2016	2
Ejecutado a diciembre de 2017	2
Programado 2018	2
Ejecutado a diciembre de 2018	2
Programado 2019	2

Fuente: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) – Reporte PREDIS - PMR

De acuerdo con lo anterior se precisa que la Subdirección de Administración Inmobiliaria y Espacio Público reportó como acciones realizadas durante el periodo del presente informe, las siguientes:

Primera Estrategia:

- ✓ En el marco del protocolo de sostenibilidad, se vienen realizando esfuerzos a través de gestiones interinstitucionales con el fin de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en cada uno de los pactos y zonas priorizadas.
- ✓ Se encuentran vigentes a diciembre de 2018 - 41 Contratos de Administración y Mantenimiento del Espacio Público, CAMEPS, a los cuales el DADEP brinda Supervisión Técnica Financiera y Legal.
- ✓ Suscripción de nueve (9) Pactos:
 - Me la juego por la 72.
 - Me la juego por Usaquén.
 - Me la juego por el Centro Internacional.
 - Me la juego por Connecta (Portal El dorado, calle 26).
 - Me la juego por la Zona Rosa.
 - Me la juego por El Restrepo.
 - Me la juego por el Doce de Octubre.
 - Me la juego por la Calle 100.
 - Me la juego por Fontibón.

Segunda Estrategia: APP

- ✓ El DADEP, cuenta con un equipo de profesionales en el que se unen las diversas especialidades implicadas en los proyectos en etapa de prefactibilidad y factibilidad, para

realizar el estudio, evaluación y supervisión consolidada de todos los aspectos en proceso. Lo anterior se da en atención a lo dispuesto en las Guías de Asociaciones Público-Privadas, APP- del DNP, las cuales mencionan la necesidad del equipo para el cumplimiento de todo el procedimiento que requieren las APP.

En el periodo evaluado este equipo, en cumplimiento de lo establecido en la Ley, y demás órdenes impartidas con relación a las APP, adelantó diversas actividades pertinentes, con el fin de continuar con el trámite de las iniciativas tales como:

- Presentación a la ANI de los proyectos Hub de Movilidad Plaza Calle 100, Hub de Movilidad Plaza Calle136 y Parquaderos Multimodales Carrera 15, para apoyo en la revisión de la validación.
- Se materializaron los siguientes productos:
 - APP para la Recuperación de 11.400 M2 de espacio público de la bahía de la Avenida Boyacá entre calles 23 y 23c: Espacio Público, Movilidad, Comercio y Estacionamientos.
 - ECOPARK 98
 - APP para la recuperación de 4.700 m2 de espacio público de la plazoleta del Teatro Nacional la Castellana y su área de influencia: espacio público, movilidad, comercio y estacionamientos.
 - APP para la recuperación de 5.600 m2 de espacio público de las bahías de las calles 96 y 97 entre carreras 10 y 11: espacio público, movilidad, comercio y estacionamientos.
 - BPM - Baños Públicos Modernos.
 - HUB Movilidad Plaza Calle 125.

- Parquaderos Multimodales Carrera 15.
- Proyecto para democratizar el deporte, fortalecer la seguridad y aumentar parquaderos subterráneos en Alamos Engativá.
- HUB de Movilidad Calle 100.
- HUB de Movilidad Plaza Calle 136.

17. Metros cuadrados de bienes de uso público saneados y/o titulados.

Metros cuadrados de bienes de uso público saneados y/o titulados	
Línea Base	63.898.546
Meta Plan	2.000.000
Ejecutado a diciembre de 2016	285.476
Ejecutado a diciembre de 2017	1.049.365
Programado 2018	339.508
Ejecutado a diciembre de 2018	456.441
Programado 2019	339.508

Fuente: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) – Reporte PREDIS - PMR

Esta meta reporta a 31 de diciembre un total acumulado de 1.791.282 m² de bienes de uso público que han sido amparados con documentos legales los cuales permiten determinar con claridad la titularidad a favor del Distrito Capital y por lo tanto se incluyeron dentro del patrimonio inmobiliario de Bogotá, D. C.

La cifra anterior representa un avance de la meta proyecto a 31 de diciembre del 134% y frente a la meta del actual Plan Distrital de Desarrollo el 89.56%.

Específicamente durante los meses de enero a diciembre de 2018, la Subdirección de Registro Inmobiliario reportó el saneamiento técnico y jurídico de 456.441 m² de bienes de uso público a favor del Distrito Capital.

18. Metros cuadrados de bienes de uso público recibidos.

El Proyecto de Inversión 1064-“Estructurando a Bogotá desde el Espacio Público”, apuesta por restituir metros cuadrados del espacio público, para ello a continuación se muestran los resultados que se han dado en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”.

Metros cuadrados de bienes de uso público recibidos	
Línea Base	33.345.418
Meta Plan	4.000.000
Ejecutado a diciembre de 2016	1.018.634
Ejecutado a diciembre de 2017	1.069.411
Programado 2018	1.000.000
Ejecutado a diciembre de 2018	1.008.312
Programado 2019	1.000.000

Fuente: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) – Reporte PREDIS - PMR

Durante el presente Plan Distrital de Desarrollo con corte a diciembre, incorporó al inventario un total 3.096.357 m² los cuales corresponden a zonas de uso público y áreas que se generaron gracias a proyectos de urbanización y/o construcción adelantados en la ciudad.

La cifra anterior representa un avance acumulado frente a la meta del actual Plan Distrital de Desarrollo del 77%.

Durante el mes de diciembre se consolidaron 1.008.312 de m² recibidos de los urbanizadores como espacio público del Distrito, cifra que representa un 100,83% de la meta establecida para el año 2018 de un millón de metros cuadrados de bienes de uso público recibido.

19. Estaciones de Transmilenio recuperadas y revitalizadas.

La meta establecida para este indicador corresponde a “*Recuperar y revitalizar, a través de la realización de intervenciones integrales, los entornos adyacentes a 134 estaciones de Transmilenio*”.

La Subdirección de Administración Inmobiliaria y Espacio Público reportó un logro total acumulado durante el periodo del presente Plan Distrital de Desarrollo, de 97 estaciones de Transmilenio y sus entornos adyacentes, recuperadas y revitalizadas; lo que representa un avance del 72,39% frente a la meta del Plan de Desarrollo.

Estaciones de Transmilenio recuperadas y revitalizadas	
Línea Base	ND
Meta Plan	134
Ejecutado a diciembre de 2016	2
Ejecutado a diciembre de 2017	48
Programado 2018	44
Ejecutado a diciembre de 2018	45
Programado 2019	44

Fuente: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) – Reporte PREDIS - PMR

A 31 de diciembre el avance de la meta fue del 102,27% superando lo programado que consistía en la recuperación de 44 estaciones de Transmilenio.

Las principales actividades realizadas durante el periodo evaluado fueron las siguientes:

- Coordinación de diligencias de restablecimiento de Espacio Público con el apoyo lúdico de IDIPRON.
- Sostenibilidad de los ejes viales recuperados y estaciones de Transmilenio por medio de la Defensa persuasiva.

- En el mes de diciembre se recuperaron 11 estaciones de Transmilenio en las localidades de Los Mártires, Puente Aranda, Barrios Unidos, Rafael Uribe y Kennedy.

Las estaciones son:

- Comuneros.
- Avenida Chile.
- Quiroga.
- Portal Américas.
- Mandalay.
- Banderas.
- Olaya.
- Santa Lucia.
- La Castellana.
- Tigua.
- Guatoque.

20. Zonas de cesión (zonas verdes, parqueaderos y equipamiento comunal público) recuperadas.

Zonas de cesión (zonas verdes, parqueaderos y equipamiento comunal público) recuperadas.	
Línea Base	ND
Meta Plan	500
Ejecutado a diciembre de 2016	23
Ejecutado a diciembre de 2017	410
Programado 2018	67
Ejecutado a diciembre de 2018	84
Programado 2019	67

Fuente: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) – Reporte PREDIS – PMR.

La meta establecida para este indicador para el actual Plan Distrital de Desarrollo es “*Recuperar 500 predios de zonas de cesión (zonas verdes, parqueaderos y equipamiento comunal público) a cargo del DADEP*”.

La Subdirección de Administración Inmobiliaria reportó un cumplimiento acumulado a diciembre de la meta citada en el párrafo anterior, del 103,4%, equivalente a la recuperación de 517 predios de zonas de cesión a cargo del DADEP, recuperadas (zonas verdes, parqueaderos y equipamiento comunal público), a través del proceso de restituciones voluntarias.

Con respecto a la meta programada para el 2018, representa un cumplimiento del 125,3%. Al cierre de la vigencia, se recuperaron 84 predios de zonas de cesión, a través de la modalidad de restituciones voluntarias, actuaciones administrativas y a través de Hechos Notorios. Para esto se realizaron reuniones con la comunidad, talleres y acuerdos para lograr el objetivo alcanzado. De igual manera a través de acompañamiento de las Alcaldías Locales en las diligencias respectivas.

SECTOR AMBIENTE

1. Km. de ríos urbanos con índice de calidad hídrica WQI: 65–79.

Km. de ríos urbanos con índice de calidad hídrica WQI: 65–79	
Línea Base	20,12
Meta Plan	30,12
Ejecutado a diciembre de 2016	20,12
Ejecutado a diciembre de 2017	30,12
Programado 2018	25,20
Ejecutado a diciembre de 2018	6,84
Programado 2019	25,20

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente -SDA-
Reporte PREDIS - PMR

Durante la vigencia 2017, el indicador presentó el incremento de los 20,12 km de río en el área urbana que contaban con calidad aceptable o superior (WQI >65) en el período 2014-2015, a buena o superior (WQI >80).

Para la vigencia 2018 se realizaron los siguientes avances en la construcción del informe de estado de calidad de los ríos urbanos:

Se realizó el análisis estadístico de los datos obtenidos en los monitoreos realizados en la RCHB, con objeto de determinar los valores atípicos (outliers), para cada una de las estaciones que componen la Red de Calidad Hídrica de Bogotá-RCHB para los ríos Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo, lo cual permite establecer el conjunto de datos disponibles para el cálculo del WQI.

De acuerdo con los análisis se establece que para el periodo objeto de análisis el número de km de río reportados con este WQI disminuyeron 7.1 en comparación con el periodo anterior 2016-2017, sin embargo, se sigue observando un aumento con respecto al número de km reportados en el periodo 2014-2015 para el PDD – “Bogotá Mejor para Todos”.

Por tanto, el número de kilómetros de ríos en el área urbana del Distrito con

calidad de agua buena o superior implica el continuo desarrollo de actividades de control y seguimiento que propenda al mejoramiento de la calidad del recurso hídrico de la ciudad.

Clasificación de índices de calidad Hídrica

El WQI (Índice de Calidad del Agua-Indicador compuesto que agrupa parámetros físicos, químicos y biológicos establecidos en los objetivos de calidad en un marco unificado- (valor)) establecidos en los objetivos de calidad en un marco unificado que permite determinar de una forma aproximada el avance anual en la calidad del recurso hídrico y con esto establecer las variaciones de calidad por tramos (espacial y temporal) y planificar y ejecutar acciones prioritizadas que mitiguen fenómenos que impactan de forma negativa la calidad del recurso hídrico.

Este indicador agrupa parámetros físicos, químicos y biológicos establecidos en los objetivos de calidad en un marco unificado (valor) entre 0 a 100 unidades (ver tabla 01), dichos valores se agrupan en intervalos de menor variación lo que permite clasificar el cuerpo hídrico, sus tramos o sectores en una condición de calidad de frente a su objetivo.

Categoría	Valor WQI	Descripción
Excelente	95 -100	Calidad del agua cumple los objetivos de calidad, la calidad está protegida sin que las condiciones deseables estén amenazadas
Buena	80 - 94	Calidad del agua cumple los objetivos, la calidad está protegida en un menor nivel, sin embargo las condiciones deseables pueden estar amenazadas
Regular	65 - 79	Calidad del agua no cumple los objetivos y ocasionalmente las condiciones deseables están amenazadas
Marginal	45 - 64	Calidad del agua no cumple los objetivos y frecuentemente las condiciones deseables están amenazadas
Pobre	0 - 44	Calidad del agua no cumple los objetivos, la mayoría de veces la calidad está amenazada o afectada; por lo general apartada de las condiciones deseables

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente -SDA.

Este índice tiene por objetivo determinar de una forma muy aproximada el avance anual en la calidad del recurso hídrico y establecer las variaciones de calidad por tramos de forma espacial y temporal para las principales corrientes hídricas de la ciudad, ríos urbanos como Tunjuelo, Fucha, Salitre y Torca. La calidad del recurso hídrico superficial guarda relación con las actividades antrópicas que se adelantan en el territorio por donde transcurren y localizan los principales ríos de la ciudad.

Esta relación se aprecia particularmente en los cuerpos hídricos de la ciudad de Bogotá (humedales, quebradas, canales y principalmente en los ríos Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo) dado que estos se encuentran inmersos y presionados por un entorno urbano y periurbano.

Para el río Torca en general, la calidad del agua en el tramo I, para el periodo evaluado, fue Excelente en comparación al periodo inmediatamente anterior 2016-2017 que también se determinó como Excelente y lo que muestra un avance en la calidad respecto a lo determinado durante el periodo 2014-2015 utilizado como línea base. Para el caso del tramo II del río Torca, el 16.6% del total de los datos superaron el valor de referencia establecido como OC, sin embargo cinco (5) de los 10 determinantes evaluados excedieron al menos una vez el valor objetivo, lo cual incidió directamente en el valor de F1 y por tanto en el valor final del WQI (70), que clasifica la calidad del agua del tramo en Aceptable, lo que supone una desmejora de la calidad comparativamente con el periodo 2016-2017.

En términos generales los principales ríos de Bogotá presentan una evolución en la calidad del agua independientemente de las variaciones manifiestas en comparación a la temporalidad entre los periodos 2016-2017 y 2017-2018. Es importante resaltar la dinámica de las condiciones del recurso hídrico a lo largo de cada uno de los tramos de los ríos, debido a los factores que ejercen presión en su calidad, sin

embargo, es evidente el avance que se tiene con relación a la línea base establecida en el periodo 2014-2015.

En términos generales los principales ríos de Bogotá presentan una evolución en la calidad del agua independientemente de las variaciones manifiestas en comparación a la temporalidad entre los periodos 2016-2017 y 2017-2018. Es importante resaltar la dinámica de las condiciones del recurso hídrico a lo largo de cada uno de los tramos de los ríos, debido a los factores que ejercen presión en su calidad, sin embargo, es evidente el avance que se tiene con relación a la línea base establecida en el periodo 2014-2015.

2. Hectáreas de las zonas de ronda hidráulica y/o zonas de manejo y protección ambiental – ZMPA- de tramos de humedales, gestionadas para su recuperación, rehabilitación y/o restauración.

Hectáreas de las zonas de ronda hidráulica y/o zonas de manejo y protección ambiental – ZMPA- de tramos de humedales, gestionadas para su recuperación, rehabilitación y/o restauración	
Línea Base	40,00
Meta Plan	115,00
Ejecutado a diciembre de 2016	327,06
Ejecutado a diciembre de 2017	324,00
Programado 2018	237,00
Ejecutado a diciembre de 2018	244,00
Programado 2019	237,00

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente -SDA-
 Reporte PREDIS - PMR

La Administración Distrital tiene a cargo la recuperación, rehabilitación y restauración de 100 hectáreas de las zonas de ronda hidráulica y/o zonas de manejo y preservación ambiental – ZMPA, de tramos de humedales. La meta inicial correspondió a 40 hectáreas cuyo indicador fue finalizado en la

vigencia anterior y reformulado un nuevo indicador con una meta de 100 hectáreas, no obstante, este indicador se ha incrementado sustancialmente desde el último trimestre de 2014 debido a la declaratoria de los humedales El Tunjo y La Isla en diciembre del mismo año y la declaratoria de medidas de protección para sectores aledaños a los humedales de Jaboque y Torca-Guaymaral durante 2015.

La gestión en la categoría de Parques Ecológicos Distritales de Humedal - PEDH, presenta entre otras:

La ciudad cuenta con 15 Parques Ecológicos Distritales de Humedal - PEDH: La Vaca, Techo, Burro, Capellanía, Meandro del Say, Santa María del Lago, Córdoba, La Conejera, Juan Amarillo, Jaboque, Tibanica, Tunjo, y El Salitre, Isla y Torca Guaymaral, de los cuales 12 cuentan con Plan de Manejo Ambiental aprobado e instrumentos de planificación que orientan la gestión en dichos ecosistemas hacia el logro de sus objetivos de conservación, a partir de una mirada de largo, mediano y corto plazo, enmarcada en las realidades naturales, socioculturales e institucionales y las dinámicas territoriales en las que se encuentran inmersos los humedales.

Para el 2018, se ha realizado el mantenimiento integral en 10 parques PEDH, se hicieron acciones de administración y manejo de los Parques Ecológicos de Montaña - PEDM Entrenubes, Parque Soratama y Parque Mirador de Nevado; de igual manera, se llevaron a cabo acciones de restauración en cerros orientales, ríos y quebradas, humedales, bosques, páramos o zonas de alto riesgo no mitigables que aportan a la conectividad ecológica de la región.

3. Actuaciones de control, evaluación y seguimiento ambiental a establecimientos que realizan aprovechamiento de los recursos de fauna y flora.

Actuaciones de control, evaluación y seguimiento ambiental a establecimientos que realizan aprovechamiento de los recursos de fauna y flora	
Línea Base	41.500
Meta Plan	45.000
Ejecutado a diciembre de 2016	6.768
Ejecutado a diciembre de 2017	11.250
Programado 2018	11.450
Ejecutado a diciembre de 2018	12.965
Programado 2019	11.450

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente -SDA- Reporte PREDIS - PMR

Con el objeto de conservar, proteger y disminuir el tráfico ilegal de la flora y de la fauna silvestre, la Secretaría Distrital de Ambiente, durante la vigencia 2018 ejecutó 12.965 actuaciones técnico - jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención, de las cuales 5.370 corresponden al recurso Flora, 4.664 al recurso Fauna y 2.931 a los dos recursos.

Las 5.370 actuaciones en el Recurso Flora corresponden a 40 operativos de control, 1.623 visitas de evaluación y seguimiento, 135 inventarios de control, 31 nuevos registros en el libro de operaciones, 71 visitas para expedición de salvoconductos, 213 verificaciones de CITES y NO CITES, 2.917 reportes del Libro de Operaciones ingresados a FOREST, 166 certificaciones expedidas, 18 comunicaciones externas sin visita técnica, seguimiento a 56 comunicaciones emitidas por las corporaciones ambientales, 7 capacitaciones, 25 conceptos técnicos de incautación, 2 entregas voluntarias, 44 verificaciones, 20 recepciones y 2 resoluciones de exigencia de pago.

En cuanto al recurso Fauna, las 4.664 actuaciones en el Recurso Fauna Silvestre corresponden a: 12 Operativos

de Control, 240 visitas de verificación de cites⁷ y no cites, 165 visitas para expedición de salvoconductos, 1.053 quejas atendidas, 260 conceptos técnicos por incautación, 1 concepto técnico de cuantificación del perjuicio ambiental, 156 actividades de evaluación y seguimiento a permisos, 964 entregas voluntarias, 216 recepciones, 269 verificaciones, 1.056 animales liberados, 256 animales reubicados, 7 conceptos técnicos de disposición final y 9 resoluciones de permiso de aprovechamiento.

A su vez se realizaron 1.958 rondas de control, preventivas y de seguimiento en las terminales de transporte terrestre y aéreo y 973 jornadas de capacitación y sensibilización para la protección y conservación de la Flora y de la Fauna Silvestre.

Las actuaciones en el Recurso Fauna Silvestre se realizaron en: Operativos de Control, visitas de verificación de cites y no cites, visitas para expedición de salvoconductos, quejas atendidas, conceptos técnicos (CT) por incautación, CT de cuantificación del perjuicio ambiental, actividades de evaluación y seguimiento a permisos, entregas voluntarias, recepciones, verificaciones, liberación de animales, reubicación de animales, CT de disposición final y resoluciones.

4. Árboles evaluados en Bogotá.

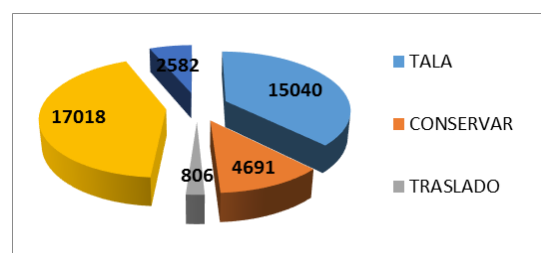
La evaluación es una herramienta que permite determinar el estado actual del componente arbóreo y permite identificar las situaciones de riesgo relacionadas con volcamientos, desprendimientos de ramas y/o daños a redes aéreas y subterráneas, lo cual permite generar actuaciones y priorizar el empleo de tecnologías apropiadas para determinar

las medidas de manejo y mitigación del riesgo.

Árboles evaluados en Bogotá	
Línea Base	17.500
Meta Plan	40.000
Ejecutado a diciembre de 2016	31.957
Ejecutado a diciembre de 2017	24.065
Programado 2018	28.000
Ejecutado a diciembre de 2018	40.163
Programado 2019	28.000

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente -SDA-
 Reporte PREDIS - PMR

Se efectuó la evaluación de 40.163 árboles, para los cuales se autorizaron tratamientos de tala, traslado, poda, tratamiento integral y conservación.



En la gráfica, se observa que la mayor cantidad de tratamientos silviculturales aprobados corresponden a poda (17.018) y tala (15.040).

Esto se dio debido a que, por una parte, la poda busca mejorar las condiciones de los individuos arbóreos, especialmente para propender un desarrollo en condiciones adecuadas para el arbolado joven, reducir los conflictos con infraestructuras cercanas para el arbolado adulto, o reducir el riesgo de daños o afectaciones por material seco o muerto en arbolado maduro. Por otra parte, el volumen de tala de árboles, que se encuentra en el segundo lugar, se dio principalmente al aumento en la cantidad de eventos por emergencia presentados, así como por el incremento en el número de obras que se vienen desarrollando en la ciudad, tanto en el sector público como privado.

⁷ Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres.

RESUMEN ARBOLES Y CONCEPTOS AUTORIZADOS ENTRE 2016 Y 2018		
AÑO	No. CONCEPTOS TÉCNICOS	No. ARBOLES
2016	3.832	31.957
2017	3.848	24.065

Se puede observar en el cuadro anterior, que durante el año 2018 se presentó un incremento significativo tanto en la cantidad de Conceptos Técnicos generados como en la cantidad de árboles evaluados respecto a 2016 y 2017, incrementándose respecto a este último año en un 97%.

5. Árboles bajo seguimiento en Bogotá D.C.

El seguimiento a plantaciones se realizó mediante un análisis de la situación encontrada con el fin de emitir un concepto técnico de las plantaciones realizadas por el Jardín Botánico de Bogotá – JBB, para verificar la calidad de la plantación, el cumplimiento de los diseños para cada proyecto de arborización y emitir un diagnóstico del nuevo arbolado urbano.

Árboles bajo seguimiento en Bogotá D.C.	
Línea Base	33.000
Meta Plan	40.000
Ejecutado a diciembre de 2016	23.523
Ejecutado a diciembre de 2017	13.169
Programado 2018	52.000
Ejecutado a diciembre de 2018	53.228
Programado 2019	52.000

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente -SDA-
 Reporte PREDIS - PMR

Se realiza el seguimiento a conceptos técnicos de manejo y de emergencia que en su mayoría corresponden a autorizaciones dadas al Jardín Botánico de Bogotá, Unidad Administrativa de Servicios Públicos, CODENSA y algunos privados; estos referencian las

solicitudes de manejo de arbolado urbano en áreas públicas y algunos en privadas. Producto de ello, en la vigencia 2018 se generaron 6.008 conceptos técnicos de seguimiento y 172 Informes técnicos, que, en conjunto, el total de árboles verificados corresponden a 47.697.

En conclusión, se realizó el seguimiento a la plantación de 5.531 árboles, que corresponden a la expedición de 88 conceptos técnicos y 109 Informes Técnicos. La verificación realizada a las actividades de poda garantiza que el recurso logre su óptimo desarrollo con el fin de que sus servicios ambientales se mantengan y su tendencia de mejoramiento sea creciente.

Los servicios que presta el arbolado urbano, como es el paisajismo, la fijación de CO2, la regulación de temperatura, el hábitat de la avifauna regional, van a ser sensiblemente aumentados.

6. Reducción de la contaminación por material particulado de diámetro menor a 10 micras (PM10).

El planteamiento de la reducción de 10% en PM10, se encuentra soportado en el cálculo de la línea base, la cual fue tomada como el promedio de los años 2013, 2014 y 2015, en donde cada año resulta del promedio de las 12 estaciones de monitoreo instaladas en Bogotá y resultó un valor de 57µg/m3.

De acuerdo con la Resolución 2254 de 2017⁸, en el artículo 2 parágrafo 2, se menciona que, para verificar el cumplimiento de los niveles máximos permisibles establecidos en la norma, la concentración de los contaminantes deberá evaluarse por cada punto de monitoreo.

⁸ "Por la cual se adopta la Norma de Calidad del Aire Ambiente y se dictan otras disposiciones"

El promedio de concentraciones de diferentes puntos (promedio a nivel ciudad) no será válido para evaluar dichos niveles.

El cálculo promedio de ciudad tiene en cuenta los promedios diarios de concentración de PM10 de todas las estaciones hasta el mes de corte (40 µg/m³). Primero se calcula por cada estación el promedio de los valores diarios, posteriormente se calcula el promedio total con los valores obtenidos para cada estación hasta el mes de corte. Sin embargo, se calcula por cada estación el promedio de los valores diarios, posteriormente se calcula el promedio total con los valores obtenidos para cada estación hasta el mes de corte.

Reducción de la contaminación por material particulado de diámetro menor a 10 micras (PM10).	
Línea Base	15
Meta Plan	25
Ejecutado a diciembre de 2016	21
Ejecutado a diciembre de 2017	41
Programado 2018	49
Ejecutado a diciembre de 2018	39
Programado 2019	49

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente -SDA-
 Reporte PREDIS - PMR

A partir del 2018 se realiza el reporte del indicador por cada estación de monitoreo operativa en la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá – RMCAB y se realiza el promedio con media móvil anual, de acuerdo con lo estipulado en la nueva norma nacional de Calidad del Aire (Resolución 2254 del 1/11/2017 Art 2 parágrafo 2)

En la tabla se muestran los porcentajes de datos válidos de PM10 durante el 2018 por estación de monitoreo, para los datos diarios de concentración. Se observa que durante varios meses se registraron porcentajes de datos del 100%, por lo cual se tienen un gran

porcentaje de los datos de concentración válidos.

Estación	Porcentaje datos válidos PM ₁₀											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Carvajal Sevillana	90%	79%	87%	100%	39%	100%	100%	97%	80%	81%	93%	81%
C.D.A.R.[1]	100%	100%	94%	100%	58%	63%	77%	100%	80%	100%	100%	100%
Fontibón	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	81%
Guaymaral	97%	100%	97%	100%	77%	97%	90%	100%	100%	84%	70%	100%
Kennedy	87%	100%	100%	100%	84%	100%	100%	100%	97%	100%	100%	90%
Las Ferias	84%	82%	87%	97%	100%	87%	100%	77%	97%	87%	93%	100%
MinAmbiente	-	-	71%	93%	100%	100%	87%	84%	100%	100%	100%	94%
Est. Móvil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	90%
Puente Aranda	100%	100%	87%	100%	100%	100%	100%	94%	93%	77%	97%	100%
San Cristóbal	100%	96%	97%	100%	100%	100%	87%	100%	93%	94%	100%	100%
Suba	100%	100%	100%	93%	100%	100%	87%	100%	100%	74%	90%	90%
Suba	94%	89%	100%	100%	90%	100%	100%	100%	100%	97%	97%	100%
Usaquén	100%	100%	90%	83%	87%	97%	87%	100%	80%	84%	97%	100%

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente -SDA-

La siguiente tabla y en la Grafica se presentan las concentraciones mensuales por estación de monitoreo para el año 2018. Se observa que los registros más altos de PM10 se encuentran en las estaciones Carvajal-Sevillana y Kennedy, mientras que los valores más bajos se presentan en las estaciones Guaymaral y San Cristóbal.

Se evidencia además que las concentraciones más altas durante el año se presentaron en el mes de febrero en la mayoría de las estaciones, aunque el registro más alto fue de 78 µg/m³ en la estación Carvajal-Sevillana en el mes de noviembre, y el registro más bajo fue de 15 µg/m³ en la estación Las Ferias, en el mes de agosto.

Estación	Concentración promedio mensual PM ₁₀ (µg/m ³)											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Carvajal Sevillana	66	70	72	74	N. R.	64	63	65	70	74	78	66
C.D.A.R.	29	41	35	31	N. R.	N. R.	16	15	28	32	34	30
Fontibón	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	40
Guaymaral	32	42	36	25	22	18	22	27	31	28	N. R.	28
Kennedy	54	65	58	52	49	41	41	50	52	46	50	50
Las Ferias	38	56	46	36	27	16	17	15	29	36	39	32
MinAmbiente	N. A.	N. A.	N. R.	34	29	21	21	19	26	33	33	33

Estación	Concentración promedio mensual PM ₁₀ (µg/m ³)											
	E N E	FE B	MA R	AB R	M A Y	JU N	JU L	AG O	SE PT	O CT	N OV	DI C
Est. Móvil	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	39
Puente Aranda	46	61	59	50	40	29	27	25	38	44	52	48
San Cristóbal	26	40	37	35	27	17	20	17	21	27	28	22
Suba	48	60	54	45	41	39	41	46	43	N. R.	45	53
Tunal	39	56	50	47	29	24	26	25	35	43	44	39
Usaquén	38	60	52	44	34	27	39	36	44	31	32	28

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente -SDA- Archivo Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual Reporte PREDIS - PMR Fuente

Se muestran los valores máximos de concentración diaria de PM₁₀ por estación en cada mes del año, con respecto a los niveles máximos permisibles del contaminante por la Resolución 2254 de 2017 del MADS (100 µg/m³ hasta el 30 de junio de 2018, y 75 µg/m³ desde el 1 de julio de 2018). Se observa que, en la primera mitad del año, solo la estación Carvajal-Sevillana los valores máximos superaron el nivel máximo permisible, mientras que en la segunda mitad del año se registraron excedencias también en las estaciones Kennedy, Puente Aranda y Usaquén.

Concentraciones máximas 24h de PM₁₀ por estación. Enero-diciembre 2018

7. Número de familias a las que se les estudió su condición de riesgo y/o amenaza donde habitan.

Los Diagnósticos Técnicos son emitidos en atención a solicitudes de la comunidad, de las diferentes entidades del orden público y/o privado o en atención a situaciones de emergencias que se presenten en el Distrito Capital y en los mismos se consigna la evaluación de las condiciones de riesgo inminente de edificaciones e infraestructuras relacionadas con movimientos en masa,

afectaciones estructurales etc., con el fin de impartir las recomendaciones pertinentes para salvaguardar la integridad de los habitantes del sector y la infraestructura expuesta.

Número de familias a las que se les estudió su condición de riesgo y/o amenaza donde habitan	
Línea Base	8.738
Meta Plan	7.000
Ejecutado a diciembre de 2016	26.733
Ejecutado a diciembre de 2017	24.703
Programado 2018	20.000
Ejecutado a diciembre de 2018	14.904
Programado 2019	20.000

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático- IDIGER- Reporte PREDIS - PMR

Con corte a diciembre 31 de 2018 se emitieron 1103 diagnósticos técnicos, de los cuales 812 corresponden a atención de solicitudes, 285 informes por atención a eventos de emergencia y 6 corresponden a apoyos institucionales.

De igual manera se puede evidenciar que las localidades con mayor número de solicitudes corresponden a Usaquén, Suba, Ciudad Bolívar y Chapinero con el 40%.

De los diagnósticos emitidos el 74% son de evaluación estructural de edificaciones y el 26% corresponden a movimientos de masa.

✓ Escenarios de Riesgos

Durante el año se ha realizado la actualización de las caracterizaciones generales de los escenarios de riesgo por la Aglomeración de Público, actividad de la construcción, Inundación, Sísmico, Incendios Forestales, Movimientos en Masa, Tecnológico y Cambio Climático en la página web de la entidad.

Se identificaron 1.768 noticias reportadas de eventos de emergencia en el Canal City TV de los cuales se encuentran en

formato para cargue 1.212 noticias. A la fecha se han cargado 202 reportes y se propone el ajuste visual a la hemeroteca.


El IDIGER aportó en la definición e incorporación de la gestión del cambio climático en los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial, tales como, la revisión y ajuste general del Plan de Ordenamiento Territorial capítulo 3 Resiliencia, gestión del cambio climático y gestión del riesgo y, el Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático 2018-2031 aprobado por Acuerdo No 001 de 9 de noviembre de 2018.

✓ **Sistema de Alerta de Bogotá (SAB)**

El Sistema de Alerta de Bogotá que se encuentra implementando el IDIGER tiene como finalidad la generación y emisión de información de manera oportuna y eficaz, en tiempo real, este Sistema se diseñó con base en la articulación de cinco (5) componentes fundamentales (1. Análisis de riesgos, 2. Redes de observación y modelación, 3. Captura y procesamiento de datos y emisión de informes, 4. Decisiones previas para la respuesta y 5. Comunicación y difusión de alertas), cuya interconexión, permitirá obtener y generar la mejor información posible para la ciudad en temas de conocimiento, reducción, preparación y manejo de condiciones de riesgo.

Dentro del desarrollo del componente denominado Redes de observación y modelamiento, el IDIGER ha realizado grandes esfuerzos para el fortalecimiento de los equipos de monitoreo que administra la entidad, destacando la adquisición de 15 nuevas estaciones de registro de precipitación, 4 estaciones de nivel, 1 sensor sísmico para el registro de

señales en profundidad y superficie, así como mejoras en el sistema de comunicación para la transmisión de los datos capturados.

	
Estación Pluviométrica Colegio Nueva Zelandia	Estación Pluviométrica Escuela Pedagógica Experimental
	
Estacion Hidrometeorológica de Encantadores	Estacion Pluviométrica de la Viga

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. -IDIGER-

8. Número de obras de mitigación construidas para la mitigación, adecuación y recuperación de zonas en riesgo.

Con corte a diciembre de 2018, se liquidaron las obras relacionadas con los siguientes contratos:

Contrato No 321 de 2017; Construcción de las obras de protección para el control de erosión (Fase 3) e instalación de cerramiento de restricción para peatones en la parte alta del sendero peatonal de acceso al santuario de Monserrate.



Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER- Contrato 321 de 2017

Contrato 451 de 2017. Objeto: Construcción de las obras de estabilización del talud en la transversal 5b este, con calle 87bis sur, Vía Colegio Distrital Ofelia Uribe, barrio el Bosque de la localidad de Usme en Bogotá D.C.

Contrato No 467 de 2017, que tiene como objeto la Construcción de las obras de emergencia para la mitigación de riesgo por desprendimientos de rocas en el sector de la Calle 75 B Sur con Carrera 14 A, barrio Monterrey de la localidad de Ciudad Bolívar en Bogotá D.C.



Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -IDIGER-Contrato 448 de 2017

Contrato No 448 de 2017, que tiene como objeto la Construcción de las obras complementarias de estabilización en el barrio Brisas del Volador, entre las calles 70b s y 70f s y la transversal 22 bis y la carrera 23a de la localidad de Ciudad Bolívar.



Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -IDIGER-Contrato 214 de 2018

Contrato 211 de 2018: Construcción de las obras de estabilización y drenaje en el polígono Altos de la Estancia fase 3 sector inferior la Carbonera localidad Ciudad Bolívar en Bogotá D. C.

Para el cuarto trimestre se encuentra en liquidación el Contrato No 214 de 2018, Construcción de las obras de mitigación en el polígono ubicado entre la transversal 20 f y transversal 20c y las calles 68 g bis sur y calle 69 sur, en el barrio Juan José Rondón en la localidad de Ciudad Bolívar en Bogotá D.C.

Para el cuarto trimestre se encuentran en estado de ejecución los contratos:

347 de 2018 Construcción de las obras complementarias de estabilización segunda fase, en el barrio brisas del volador, entre las calles 70b s y 70f s y la transversal 22 bis y la carrera 23a de la localidad de ciudad bolívar.

320 de 2018 Construcción de las obras de mitigación de riesgo para el control de erosión en el barrio Madrid, entre las carreras 8 y 9 con calle 39 c sur y 39 d sur etapa i, de la localidad de Rafael Uribe en la ciudad de Bogotá “resolución 482 del 10 de septiembre de 2018”

360 de 2018 Construcción de las obras de mitigación por procesos de remoción en masa en el barrio sotavento nuevo sector, entre las calles 73b sur y 74b sur con carrera 18c y 18cbis en la localidad

de ciudad bolívar de la ciudad de Bogotá D.C.

Número de obras de mitigación construidas para la mitigación, adecuación y recuperación de zonas en riesgo.	
Línea Base	5
Meta Plan	16
Ejecutado a diciembre de 2016	9
Ejecutado a diciembre de 2017	3
Programado 2018	5
Ejecutado a diciembre de 2018	6
Programado 2019	7

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER- Reporte PREDIS – PMR

9. Número de personas informadas en gestión de riesgos y adaptación al cambio climático a través de acciones comunicación, educación y participación.

En la vigencia 2018 se logró una participación de 1.952.276 habitantes del Distrito Capital, en temas de gestión en riesgo y adaptación al cambio climático a través de acciones de comunicación, educación y participación.

Número de personas informadas en gestión de riesgos y adaptación al cambio climático a través de acciones comunicación, educación y participación	
Línea Base	445.366
Meta Plan	2.000.000
Ejecutado a diciembre de 2016	2.164.557
Ejecutado a diciembre de 2017	3.871.432
Programado 2018	2.500.000
Ejecutado a diciembre de 2018	3.827.054
Programado 2019	2.500.000

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER- Reporte PREDIS - PMR

✓ Comunicaciones:

Los logros del cuarto trimestre del año 2018 están asociados al número de personas que se informaron en gestión de riesgos, como resultado de la difusión y el posicionamiento de la información de la entidad, a través de diferentes canales de comunicación.



Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -IDIGER-

10. Número de personas atendidas por incidentes, emergencias y desastres con respuesta integral y coordinada.

En el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2018, se presentaron 19.693 Eventos de Emergencia, en los cuales se atendieron 18.633 personas que equivalen a 2.340 familias atendidas, por afectación de los diferentes eventos de emergencia.

Número de personas atendidas por incidentes, emergencias y desastres con respuesta integral y coordinada	
Línea Base	71.081
Meta Plan	40.000
Ejecutado a diciembre de 2016	22.907
Ejecutado a diciembre de 2017	19.495
Programado 2018	19.769
Ejecutado a diciembre de 2018	18.633
Programado 2019	19.769

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER- Reporte PREDIS – PMR

A 31 de diciembre de 2018, se presentaron 18.633 eventos de emergencia, se atendieron 2.340 familias, 12.913 adultos y 5.720 menores de edad.

Los anteriores datos corresponden a las personas afectadas, por Incidentes, Emergencias y Desastres que incluyen deslizamientos, fenómenos de remoción en masa, inundaciones e incendios estructurales atendidos con Respuesta Integral y Coordinada.



Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático- IDIGER-

11. Número de personas capacitadas en acciones de emergencias frente a un evento de gran magnitud.

La prioridad del área de capacitación y entrenamiento es mejorar la capacidad de respuesta de los habitantes de Bogotá ante las emergencias. Esto significa aumentar la cobertura los procesos desarrollados.

Los procesos adelantados entre octubre y diciembre de 2018 permitieron capacitar 17.224 personas, para un total de 46.549 en lo que va corrido del año con corte al 31 de diciembre. Estos resultados responden a las acciones emprendidas en tres frentes. En primer lugar, la implementación masiva del curso virtual Primer Respondiente, en

segundo lugar, los procesos creación, fortalecimiento y asesoría técnica a Comités de Ayuda Mutua (CAM), la realización del Primer Encuentro Distrital de Brigadas de Emergencia de Bogotá y finalmente, el proceso emprendido para la realización del Simulacro Distrital de Evacuación 2018.

Número de personas capacitadas en acciones de emergencias frente a un evento de gran magnitud.	
Línea Base	1.233
Meta Plan	30.000
Ejecutado a diciembre de 2016	4.587
Ejecutado a diciembre de 2017	11.748
Programado 2018	6.000
Ejecutado a diciembre de 2018	46.549
Programado 2019	50.000

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER- Reporte PREDIS – PMR

Es de resaltar que la información reportada en los indicadores mensuales corresponde a la suma de las personas capacitadas en el curso virtual Primer Respondiente: ¡Gente que Ayuda! únicamente de Bogotá y las personas capacitadas mediante otros procesos no virtuales (CAM y Simulacro Distrital de Evacuación).

De otra parte, vale la pena resaltar que el 26% de los primeros respondientes de Bogotá, son servidores públicos y el 73,5% son ciudadanos. Es destacada la participación de las mujeres con 63,3%, mientras que los hombres representan el 37%. En cuanto al rango de edad con mayor participación en curso virtual gente que ayuda, corresponde a las personas entre 27 y 64 años pues constituyen el 66%, continúan las personas entre 18 y 26 años, las cuales representan el 20% y las personas con menos de 17 años con 9,9%.

12. Porcentaje de avance de los procesos de investigación adelantados por la Subdirección Científica.

Porcentaje de avance de los procesos de investigación	
Línea Base	0,0%
Meta Plan	100,0%
Ejecutado a diciembre de 2016	15,0%
Ejecutado a diciembre de 2017	25,0%
Programado 2018	25,0%
Ejecutado a diciembre de 2018	25,0%
Programado 2019	25,0%

Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis - JBJCM- Reporte PREDIS – PMR

Durante el mes de diciembre, se realizaron las actividades programadas para el periodo de reporte, actividades que se encuentran en concordancia con el plan de trabajo; se realizaron los avances en las investigaciones que se encuentran en proceso para la presente vigencia y se realizaron las publicaciones correspondientes al periodo de reporte.

A 30 de diciembre de 2018, se logró un avance del 25% cumpliendo con el 100% de lo programado para la vigencia 2018.

13. Número de árboles adultos manejados integralmente en el perímetro urbano de Bogotá D.C.

Con corte a 31 de diciembre 2018, en el marco del plan de desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, la Subdirección Técnica Operativa, realizó tratamientos integrales a 1.428 árboles adultos ubicados en espacio público de la ciudad. Durante el mes de diciembre se realizaron 195 manejos integrales a árboles adultos en la ciudad

Número de árboles adultos manejados integralmente en el perímetro urbano de Bogotá	
Línea Base	5.550
Meta Plan	5.733
Ejecutado a diciembre de 2016	4.333
Ejecutado a diciembre de 2017	1.054
Programado 2018	1.000
Ejecutado a diciembre de 2018	1.428
Programado 2019	2.000

Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis - JBJCM- Reporte PREDIS – PMR



Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis - JBJCM-

14. Número de árboles sembrados y establecidos en el espacio público.

Número de árboles sembrados y establecidos en el espacio público	
Línea Base	45.086
Meta Plan	40.000
Ejecutado a diciembre de 2016	7.099
Ejecutado a diciembre de 2017	10.111
Programado 2018	11.500
Ejecutado a diciembre de 2018	9.601
Programado 2019	15.000

Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis - JBJCM- Reporte PREDIS – PMR



Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis - JBJCM

Con corte a 31 de diciembre de 2018, en el marco del plan de desarrollo “*Bogotá Mejor para Todos*”, la Subdirección Técnica Operativa - Oficina de Arborización Urbana ha realizado la plantación de 9601 árboles en las diferentes localidades de la ciudad de Bogotá a través de convenios o alianzas con otras entidades públicas y por intervención directa de las cuadrillas de la Entidad.

Esta plantación se distribuye de la siguiente manera de acuerdo a su gestión: 2258 por intervención directa, a través del acuerdo 435 de 2010, 3340 árboles, por convenios 842 árboles, por gestión interinstitucional 3150 árboles y por gestión comunitaria 11 árboles.

Durante el mes de diciembre se realizó la plantación de 3.330 árboles.

15. Número de árboles jóvenes mantenidos.

Número de árboles Jóvenes mantenidos.	
Línea Base	303.492
Meta Plan	313.984
Ejecutado a diciembre de 2016	173.370
Ejecutado a diciembre de 2017	313.984
Programado 2018	324.095
Ejecutado a diciembre de 2018	196.460
Programado 2019	333.696

Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis - JBJCM- Reporte PREDIS – PMR

Con corte a 31 de diciembre de 2018, en el marco del plan de desarrollo “*Bogotá Mejor para Todos*”, la Subdirección Técnica Operativa - Oficina de Arborización Urbana ha realizado el mantenimiento de 196.460 árboles en espacio público de uso público de la ciudad. Dentro de las labores de mantenimiento se encuentran: plateo con 731.447, poda con 162.321, fertilización con 135.241, riego con 115.570 y otras actividades con 145.562, para un total de 1.290.141 labores realizadas. Durante el mes de diciembre se realizó el mantenimiento a 49.323 árboles.

16. Mts2 de jardines urbanos plantados y/o recuperados en la Ciudad de Bogotá.

Con corte a 31 de diciembre de 2018, en el marco del plan de desarrollo “*Bogotá Mejor para Todos*”, la Subdirección Técnica Operativa - Oficina de Arborización Urbana ha realizado la plantación de 19.174,2 m2 de jardines, esta plantación se distribuye de la siguiente manera de acuerdo a su gestión: 875 m2 por intervención directa, 2553 m2 del acuerdo 435 de 2010, 2.917,2 m2 por convenios, 136 m2 por gestión comunitaria y 12.693 por gestión institucional. Durante el mes de diciembre se realizó la plantación de 7.693 metros cuadrados de jardines en la ciudad.

Número de m ² de jardines urbanos plantados y/o recuperados en la Ciudad	
Línea Base	25.282
Meta Plan	18.000
Ejecutado a diciembre de 2016	9.140
Ejecutado a diciembre de 2017	11.541
Programado 2018	19.000
Ejecutado a diciembre de 2018	19.174
Programado 2019	2.500

Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis - JBJCM- Reporte PREDIS – PMR



Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis - JBJCM



Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis - JBJCM

17. Mts2 de jardines mantenidos en adecuadas condiciones físicas y sanitarias.

Con corte a 31 de diciembre de 2018, en el marco del plan de desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, la Subdirección Técnica Operativa, ha realizado el mantenimiento de 114.582,5 M2 de jardines en la Ciudad de Bogotá. Dentro de las labores de mantenimiento realizadas se encuentran: mantenimiento integral con 803.442,96 m2, poda con 803.363,14 m2, fertilización con 112.218,2 m2, riego con 542.594,89 m2, y otras actividades 10.729,81 para un total de 2.990.222,27 labores realizadas. Durante el mes de diciembre se le realizó el mantenimiento a 9.974,5 m2 de jardines.

Número de m² de jardines mantenidos en adecuadas condiciones físicas y sanitarias	
Línea Base	121.575
Meta Plan	103.042
Ejecutado a diciembre de 2016	52.416
Ejecutado a diciembre de 2017	103.042
Programado 2018	114.582
Ejecutado a diciembre de 2018	114.583
Programado 2019	133.757

Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis - JBJCM- Reporte PREDIS – PMR



Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis - JBJCM-

18. Número de esterilizaciones en Caninos y felinos.

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA formuló el proyecto 7521 Programa integral de esterilización canina y felina en el Distrito Capital que tiene como objetivo esterilizar caninos y felinos en hogares de estratos 1, 2, 3 y en estado de abandono con habitabilidad en calle. Para lograr los objetivos propuestos, el IDPYBA a través del proyecto anteriormente mencionado, desarrolla sus competencias otorgadas mediante acciones que buscan contribuir en el

control del crecimiento poblacional de caninos y felinos abandonados y en habitabilidad en calle.

Número de esterilizaciones en caninos y felinos	
Línea Base 2017	0
Meta Plan 2016 -2020	209.054
Ejecutado diciembre 2016	0
Programado 2018	75.744
Ejecutado diciembre de 2018	63.040
Programado 2019	83.319

Fuente: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA- Reporte PREDIS - PMR

Durante la vigencia 2018 se logró importantes avances, en la Meta 1: Esterilizar 209.054 caninos y felinos en hogares localizados en estratos 1, 2, 3, programa enfocado en desarrollar jornadas masivas de esterilización quirúrgica de caninos y felinos en las 20 localidades, mediante el uso de unidades móviles quirúrgicas, diseñadas y adaptadas para preparar al paciente, como salas de cirugía y espacios de recuperación, de tal forma que se pueda dar amplia cobertura teniendo en cuenta las condiciones geográficas del Distrito y las necesidades de la comunidad, teniendo en cuenta condiciones de protección y bienestar para los animales intervenidos.

De acuerdo con lo anterior, se han logrado importantes avances como lo fue el lograr un total de 53.668 esterilizaciones en estratos 1,2 y 3, de los cuales 25.028 son en caninos y 28.640 son en felinos con corte al 31 de diciembre. Desagregado por localidades de la siguiente manera

LOCALIDAD	CANINOS	FELINOS	TOTAL
San Cristóbal	1.817	2.145	3.962
Rafael Uribe Uribe	1.566	1.718	3.284
Antonio Nariño	507	578	1.085
Tunjuelito	1.525	1.769	3.294

LOCALIDAD	CANINOS	FELINOS	TOTAL
Ciudad Bolívar	2.998	3.274	6.272
Suba	2.163	2.767	4.930
Usaquén	960	1.148	2.108
Engativá	1.866	2.255	4.121
Barrios Unidos	274	425	699
Chapinero	316	310	626
Teusaquillo	119	222	341
Santa Fe	311	373	684
Los Mártires	307	385	692
Candelaria	201	274	475
Usme	4.542	5.196	9.738
Sumapaz	92	39	131
Puente Aranda	772	823	1.595
Fontibón	943	850	1.793
Bosa	1.352	1.349	2.701
Kennedy	2.397	2.740	5.137
TOTAL	25.028	28.640	53.668

Fuente: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA-

La estrategia se encuentra enfocado principalmente a intervenir aquellas poblaciones donde el acceso a la prestación de los servicios médicos veterinarios particulares, son de difícil obtención ya sea por su costo o por que en algunas localidades no se cuenta con establecimientos que cumplan en su totalidad, con la normatividad sanitaria y demás que rigen la materia, en cuanto a la Meta 2: Capturar, esterilizar y soltar caninos y felinos abandonados y en habitabilidad en calle a través de brigadas.

Este programa está diseñado para atender a la población canina y felina callejera con esterilización, vacunación, implantación de microchip y desparasitación, para posteriormente ser entregado en adopción, hogar de paso o ser devuelto a la vía pública, dependiendo las condiciones en cada caso en particular. Los animales se encuentran en calles, humedales y zona rural de Bogotá.

En este sentido se listan algunas de las actividades y procesos que se realizaron para dar cumplimiento a la meta en la vigencia 2018: Se capturaron, esterilizaron y dispusieron 9.372 animales, de los cuales 5.016 a caninos y 4.356 a felinos a través de jornadas especiales de protección y CES. Desagregadas por localidades de la siguiente manera:

LOCALIDAD	CANINOS	FELINOS	TOTAL
San Cristóbal	220	127	347
Rafael Uribe Uribe	275	253	528
Antonio Nariño	36	33	69
Tunjuelito	161	159	320
Ciudad Bolívar	511	248	759
Suba	191	138	329
Usaquén	202	96	298
Engativá	216	214	430
Barrios Unidos	12	58	70
Chapinero	122	70	192
Teusaquillo	30	79	109
Santa Fe	105	101	206
Los Mártires	109	151	260
Candelaria	33	20	53
Usme	1.201	829	2.030
Sumapaz	0	0	0
Puente Aranda	356	397	753
Fontibón	371	409	780
Bosa	482	418	900
Kennedy	383	556	939
TOTAL	5.016	4.356	9.372

Fuente: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA-

Parte de los logros de ciudad de estas dos metas de esterilizaciones es el control de crecimiento poblacional y disminución de números en animales en abandono, maltrato o en situación de tenencia inadecuada.

La dificultad que se presentó para no cumplir con la meta en el 2018 fue que declararon desiertas 16 localidades en la ciudad, lo cual dificultó obtener la

cobertura esperada en el tiempo planteado.

19. Número de animales atendidos en servicios de urgencias.

El programa de urgencias veterinarias dirigido a caninos y felinos sin responsable y que se encuentren en situación de urgencia/emergencia en la cual esté en riesgo inminente la vida del animal de compañía, se encuentra articulado con la policía ambiental y ecológica (GUPAE), bomberos (BRAE), e IDIGER, para caninos y felinos abandonados en condición de calle y en situación de urgencia reportados por la comunidad en las diferentes localidades de la ciudad.

De esta manera para el 2018, a través de dos clínicas operadoras prestó 1297 atenciones por urgencias, lo que corresponde a 945 animales atendidos por el servicio de urgencias, de los cuales 122 recibieron por otros programas de atención quedando por urgencias 823 animales contados como únicos, es decir que no presentan duplicidad en el conteo, ingresan por primera vez y no son remitidos por otro programa del instituto.

Número de animales atendidos en servicios de urgencias	
Línea Base	270
Meta Plan	5.840
Ejecutado diciembre 2016	0
Programado 2018	1.000
Ejecutado diciembre de 2018	945
Programado 2019	740

Fuente: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA- Reporte PREDIS - PMR

20. Número animales sinantrópicos intervenidos mediante programas.

De acuerdo a la necesidad distrital en el manejo de la sobrepoblación de la especie (Columba livia domestica), tipificada por el Ministerio de Ambiente y

Desarrollo Sostenible como invasora, exótica e introducida en presuntos impactos ambientales y sociales en el Distrito Capital, conllevó al Acuerdo Distrital 653 de 2016⁹ emanado por el Concejo de Bogotá; el cual fue la base para que el Distrito en cabeza del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, realizara un proceso integral de gestión y gerencia para el manejo y control adecuado de la población de las palomas de plaza en el Distrito Capital, inicialmente en el área de la Plaza de Bolívar en Bogotá.

De esta manera se elabora el primer diagnóstico “diagnóstico para determinar una especie de avifauna invasiva en la plaza de Bolívar en la ciudad de Bogotá D.C.-Colombia” desde tres ejes de estudio: biótico-ambiental, sociocultural y clínico (desde la salud animal).

En este primer año y desde el inicio de la elaboración del estudio, se han venido implementando las estrategias desde los ejes clínico y social planteados en el estudio, dentro de los cuales se han desarrollado las siguientes actividades:

La creación del primer Centro de Atención de Palomas por su sigla –CAP– en el que se da tratamiento médico a esta especie animal con énfasis en aquellas localizadas en Plaza de Bolívar; la prioridad son palomas enfermas, gerontes (edad avanzada) y a largo plazo pichones.

La realización de veintinueve (29) mesas de trabajo con diferentes dependencias del gobierno distrital e instituciones de orden nacional, entre las que se encuentra cuerpo de bomberos (grupo

BRAE), Secretaria Distrital de Ambiente, IDIPRON, Universidad Nacional de Colombia, entre otras realizadas de forma interna en el IDPYBA.

Por otra parte, se adelantó el embellecimiento e intervención de los edificios emblemáticos de la Plaza, proceso para el cual el Instituto realiza asesoría técnica sobre la inhabilitación de áreas de nidación y percha de las palomas mediante el uso de barreras físicas no cruentas. Todo ello con base en parámetros de protección y bienestar animal.

Se adelantó treinta y una (31) mesas de trabajo, en las que se trazó planes de acción según la misión de cada institución (Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría de Cultura, la Alcaldía local de Rafael Uribe Uribe, Universidad Nacional, con maiceros "históricos", Instituto para la Economía Social - IPES, Secretaría de Gobierno Distrital, Fundación Gilberto Álzate Avendaño – FUGA, Alcaldía Mayor de Bogotá entre otras realizadas con el área de comunicaciones, Subdirección de cultura ciudadana y gestión del conocimiento y Dirección del IDPYBA) y que tienen como fin último, el adecuado manejo de la especie a corto mediano y largo plazo en Bogotá.

Número animales sinantrópicos intervenidos mediante programas	
Línea Base	0
Meta Plan	3
Ejecutado diciembre 2016	0
Programado 2018	2
Ejecutado diciembre de 2018	2
Programado 2019	3

Fuente: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA- Reporte PREDIS – PMR

⁹ COLOMBIA. CONCEJO DE BOGOTÁ. Acuerdo 653 (22, noviembre, 2016) Por el cual se implementan acciones para el manejo integral de la población de palomas en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones. [en línea]. Bogotá D.C.: Concejo. 2016. Disponible en: http://concejodebogota.gov.co/cbogota/site/artic/20160803/asocfile/20160803124436/acuerdo_653_de_2016.pdf

21. Número de caninos y felinos identificados y registrados mediante implante del microchip

Número de caninos y felinos identificados y registrados mediante implantación de microchip	
Línea Base	9.000
Meta Plan	373.029
Ejecutado diciembre 2016	0
Programado 2018	145.267
Ejecutado diciembre de 2018	104.401
Programado 2019	152.576

Fuente Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - Reporte PREDIS – PMR

Esta meta está enfocada en realizar la identificación de caninos y felinos con la implantación de un microchip.

Para el periodo comprendido entre enero y diciembre se logró realizar 104.401 implantaciones, entre las que se encuentran 5.882 por jornadas masivas y 98.519 implantaciones realizadas en las diferentes jornadas realizadas por localidad.

A continuación, se listan algunas de las actividades y procesos que se realizaron para dar cumplimiento a la meta durante la vigencia 2018:

JORNADAS POR LOCALIDADES	
LOCALIDAD	CANTIDAD
ANTONIO NARIÑO	922
BARRIOS UNIDOS	444
BOSA	4.621
CANDELARIA	331
CHAPINERO	1.150
CIUDAD BOLÍVAR	5.202
ENGATIVÁ	2.823
FONTIBÓN	2.165
KENNEDY	7.460
MÁRTIRES	189
PUENTE ARANDA	3.531
RUU	2.157
SAN CRISTÓBAL	2.259
SANTA FE	752
SUBA	3.212
SUMAPAZ	109
TEUSAQUILLO	1.394
TUNJUELITO	2.006

JORNADAS POR LOCALIDADES	
LOCALIDAD	CANTIDAD
USAQUEN	680
USME	9.815
DISTRITO	47.297
TOTAL	98.519

Fuente: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA-

JORNADAS MASIVAS	
LOCALIDAD	CANTIDAD
ANTONIO NARIÑO	13
BARRIOS UNIDOS	1035
CANDELARIA	394
CHAPINERO	76
ENGATIVA	271
FONTIBON	689
KENNEDY	373
PUENTE ARANDA	308
SAN CRISTOBAL	66
SUBA	157
TEUSAQUILLO	1557
TUNJUELITO	898
USAQUEN	45
TOTAL	5.882

Fuente: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA-

22. Número de espacios de participación ciudadana fortalecidos en temas de protección y bienestar animal.

Durante el año 2018, han sido aprobados 12 consejos locales PyBA: Candelaria, Usme, Tunjuelito, Suba, Bosa, Barrios Unidos, Rafael Uribe Uribe, Engativá, Kennedy, Puente Aranda y Sumapaz.

Número de espacios de participación ciudadana fortalecidos en temas de protección y bienestar animal	
Línea Base	7
Meta Plan	21
Ejecutado diciembre 2016	0
Programado 2018	15
Ejecutado diciembre 2018	12
Programado 2019	16

Fuente: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA- Reporte PREDIS – PMR

A corte 31 de diciembre de 2018, se cuenta con 12 consejos locales de protección y bienestar animal conformados y en funcionamiento, desde el área de participación del Instituto, se ha apoyado a algunos consejos en su creación, y a otros en la organización de actividades a desarrollar en las localidades. Dentro de estas instancias han participado 254 personas.

De otra parte, si bien no depende del Instituto la creación de los Consejos, el equipo también ha apoyado a 6 alcaldías locales en el proceso de convocatoria y elección, dentro de las cuales se encuentran Fontibón, Teusaquillo, Antonio Nariño, Santa fe, Usaquén y Ciudad Bolívar y otras dos alcaldías en la revisión de lineamientos (Chapinero y Mártires), esto con la finalidad de contar con las instancias formales de participación en las localidades para realizar actividades de protección animal.

Consejos Locales creados 2018:

Consejos locales conformados y en funcionamiento	Candelaria
	Tunjuelito
	Usme
	Suba
	Barrios Unidos
	Bosa
	Puente Aranda
	Engativá
	Kennedy
	Rafael Uribe Uribe
	Sumapaz
	San Cristóbal

Fuente: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA -Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

23. Número de personas sensibilizadas mediante estrategia pedagógica en temas a la protección y bienestar animal

En cuanto al avance de la meta, con corte a 31 de diciembre se logró impactar a 22.510 personas en los diferentes ámbitos, alcanzando el 152% de cumplimiento.

Número de personas sensibilizadas mediante estrategias pedagógicas en torno a la protección y bienestar animal.	
Línea Base	290
Meta Plan	16
Ejecutado diciembre 2016	0
Programado 2018	14.800
Ejecutado diciembre de 2018	22.510
Programado 2019	16.500

Fuente: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA- Reporte PREDIS – PMR.

A continuación, se presenta con mayor detalle los resultados de la implementación de la estrategia por cada uno de sus ámbitos:

a. **Ámbito Educativo**

En el ámbito educativo, la estrategia enfocada en sensibilizar y educar a través de ejercicios lúdicos y cognoscitivos involucrando a estudiantes y profesores se implementó en 51 sedes educativas, dentro de las cuales encontramos 49 colegios de básica primaria y secundaria y dos sedes del SENA, ubicados en 15 localidades de la ciudad:

El desarrollo de la estrategia en estas sedes permitió llevar a cabo en 41 colegios tres intervenciones, en otros 3 colegios 2 intervenciones y solo en 7, una intervención. Logrando impactar en total a 6.829 estudiantes.

b. **Ámbito Institucional**

En este ámbito se implementó la estrategia de educación, sensibilización y formación en estaciones de policía de 12 localidades, en dos entidades del distrito: el IDR y Supercade de Suba y dos entidades privadas: Fundación Cuenca Verde y Empresa 472, logrando vincular a 1493 personas a los procesos de sensibilización.

c. **Ámbito Recreodeportivo**

En el ámbito recreo deportivo, se implementó la estrategia en parques priorizados en conjunto con el IDR y zonas recreativas identificadas por el Instituto, llegando en total a 62 parques, destacándose las acciones realizadas en el Parque Simón Bolívar y el Tunal, los cuales se han constituido como los dos primeros parques para perros de la ciudad de Bogotá. En total se logró vincular a 3.788 personas a las diferentes actividades realizadas en estos espacios.

d. **Ámbito Comunitario**

En este ámbito se implementó la estrategia de educación, sensibilización y formación en zonas comunales, conjuntos residenciales y lugares donde fue solicitada nuestra intervención, así como en aquellos identificados por el equipo de cultura ciudadana. Logramos llegar a las 20 localidades de la ciudad, vinculando a 10.400 personas.

Garantizar la participación de 30.000 personas en estrategias de sensibilización, formación y educación en los ámbitos educativo, recreodeportivo, institucional y comunitario.	
Ámbito educativo total personas	6829
Ámbito Institucional personas sensibilizadas	1493
Ámbito recreodeportivo (personas sensibilizadas)	3788
Ámbito comunitario (Personas Sensibilizadas)	10400
Total de personas Sensibilizadas	22510

Fuente: Fuente: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA- Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

1. Número de intervenciones artístico, culturales y deportivas, en vivienda de Interés prioritario apoyadas.

Número de intervenciones artístico, culturales y deportivas de vivienda de Interés prioritario apoyadas	
Línea Base	0
Meta Plan	19
Ejecutado a diciembre de 2016	9
Ejecutado a diciembre de 2017	13
Programado 2018	16
Ejecutado a diciembre de 2018	16
Programado 2019	18

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD - Reporte PREDIS – PMR

En la vigencia 2018 las intervenciones han sido en las siguientes urbanizaciones de vivienda:

- Rincón de Bolonia (Usme)
- Candelaria
- La Nueva (Ciudad Bolívar)
- Villa Karen I (Bosa)
- Villa Karen II (Bosa)
- Margaritas I (Kennedy)
- Margaritas II (Kennedy)
- Metro 136 (Usme)
- Porvenir Calle 55 (Bosa)

Se realizó la priorización de problemas. Mediante grupos focales en cada una de las viviendas se hizo un mapa en el que se registraban: (i) prioridades a trabajar (ii) actividades (iii) actores y espacios. Los resultados de este ejercicio han servido para adelantar trabajo en la comunidad, así como para comprender el contexto en el que entrarán a trabajar los equipos territoriales.



Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte -SDCRD- Inauguración espacio cultural Candelaria la Nueva

Así mismo, se llevaron a cabo siete (7) actuaciones artísticas, culturales y deportivas urbanísticas en el territorio, las cuales se encuentran dividida en tres líneas de trabajo:

- En la primera línea se atenderán tres (3) actuaciones en los territorios priorizados por la Política de Mejoramiento Integral de Barrios (PMIB) y renovación urbana, como prórroga al proyecto de la vigencia anterior, *“Habitando: Cultura en Comunidad”*.
- En la segunda línea se realizará una (1) actuación mediante dos becas *“Ciudadanías en Movimiento: arte y cultura, construyendo comunidad y paz”* y su respectiva estrategia de acompañamiento: Cátedra Manuel Ancízar en convenio con la Universidad Nacional de Colombia.
- Y en la tercera línea se está trabajando con los tres (3) módulos virtuales de *“Ciudadanías en Movimiento”*.

2. Porcentaje de avance en la formulación de la Política Pública de Cultura Ciudadana.

De acuerdo con el nuevo procedimiento para la formulación de políticas públicas establecido por la Secretaría Distrital de Planeación a partir del Decreto 668 de

2017¹⁰ y la Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito, se elaboró la propuesta para la estructuración de política, documento que contiene los parámetros y condiciones de partida para desarrollar cada una de las fases del ciclo.

Porcentaje de avance en la formulación de la Política Pública de Cultura Ciudadana	
Línea Base	0%
Meta Plan	100%
Ejecutado a diciembre de 2016	20%
Ejecutado a diciembre de 2017	50%
Programado 2018	75%
Ejecutado a diciembre de 2018	75%
Programado 2019	95%

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD - Reporte PREDIS – PMR

En cuanto a la definición de la estructura de la política, frente al componente institucional se elaboró el documento de análisis institucional que plantea las dificultades que enfrenta la Administración Distrital cuando se trata de transversalizar asuntos de Gobierno, para lo cual presentó una revisión de los arreglos institucionales que obligan a enmarcar la gestión de cada entidad en lo establecido por el acto administrativo (decretos de estructura y funciones, arquitectura presupuestal y de planeación de la inversión) y a la baja efectividad de las instancias y mecanismos de coordinación existentes en el Distrito; así, el propósito del documento es entender que la forma de gestionar institucionalmente la cultura ciudadana desde la mirada actual de la misma, se constituye, en sí misma, en una “cultura de la gestión de la cultura ciudadana”.

En el componente financiero de la

¹⁰ “Por medio del cual se reglamentan los artículos 127 y 128 del Acuerdo 645 de 2016 y se dictan otras disposiciones”

Política Pública se elaboró el “Manual de Financiamiento para la Política Pública de Cultura Ciudadana”, donde se ofrece un modelo con lineamientos de gestión financiera diseñado de manera específica para el desarrollo de las actividades de la política. Su contenido tiene un carácter eminentemente práctico que ofrece recomendaciones orientadas a determinar los mecanismos de financiación, las fuentes de recursos y las particularidades de la gestión financiera relacionada con cultura ciudadana en la actualidad.

Finalmente, se avanzó en la consolidación de la versión final del documento de diagnóstico de la Política Pública de Cultura Ciudadana con las sugerencias de los equipos de la Dirección de Cultura Ciudadana y la Subdirección Observatorio de Culturas de la SCRCD; elaborando los capítulos de puntos críticos (que corresponden a los asuntos centrales de los resultados de la aplicación de las metodologías cualitativas y cuantitativas durante la fase de agenda pública) y factores estratégicos. Estos asuntos convergen en torno a cuatro factores: (i) Articulación interinstitucional para la gestión de la cultura ciudadana; (ii) Fortalecimiento de estrategias de transformación cultural; (iii) Sostenibilidad y ciudadanía activa; (iv) Gestión del conocimiento e información sobre factores culturales en la ciudad.

En cuanto al proceso de armonización de la Política Pública de Cultura Ciudadana con otras políticas distritales en formulación o ajuste, se logró la incorporación del componente cultural en las siguientes políticas: Política Pública de Transparencia; Integridad y no Tolerancia con la Corrupción en Bogotá; Política Distrital de Ciencia, Tecnología e Innovación; Política Integral de Derechos Humanos y Política de Educación Ambiental.

3. Número de estímulos y apoyos entregados.

Desde el proyecto de Inversión 1011 “Lectura, escritura y redes de conocimiento” se apoyaron 21 bibliotecas comunitarias y se brindó el apoyo a 8 proyectos de promoción de lectura y escritura.

Número de estímulos y apoyos entregados	
Línea Base	186
Meta Plan	475
Ejecutado a diciembre de 2016	95
Ejecutado a diciembre de 2017	135
Programado 2018	197
Ejecutado a diciembre de 2018	199
Programado 2019	103

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD - Reporte PREDIS – PMR

Se alcanza de manera exclusiva por medio del Programa Distrital de Estímulos. Para ello, durante el primer semestre de la vigencia se abrieron las siguientes 4 líneas de estímulos dirigidas específicamente a bibliotecas comunitarias de la ciudad:

- Beca de adquisición de dotaciones para bibliotecas comunitarias.
- Beca para la conformación de redes de bibliotecas comunitarias locales o interlocales.
- Beca para el fortalecimiento de los servicios y programas de bibliotecas comunitarias.
- Pasantías a bibliotecarios comunitarios con Red de Bibliotecas Populares de Antioquia - REBIPOA.

Se alcanzó el 100% de la meta programada con la entrega entre otros apoyos a 21 bibliotecas comunitarias que respondieron a los objetivos del Plan de Lectura y Escritura *Leer es Volar*.

No.	NOMBRE DE LA BIBLIOTECA	LOCALIDAD
1	Arca de Ismael	Chapinero
2	Rafael Pombo	Suba
3	Casa viva	Puente Aranda
4	Simón Rodríguez	Usme
5	José María Carbonell	Bosa
6	Casa Rosada	Kennedy
7	Techotiba	Kennedy
8	Babilonia	Usaquén
9	Julio Cortázar	Suba
10	Eduardo Galeano pa'l Barrio	Bosa
11	Simón el Bolívar	San Cristóbal
12	Raíz de Barro	Rafael Uribe
13	Ciudad Hunza	Suba
14	La Huerta	Usme
15	Alameda el Porvenir I	Bosa
16	Red de bibliotecas Finsuca Imza	Kennedy
17	Red de bibliotecas de Suba	Suba
18	Biblocarrito R4	Santa Fé (rural)
19	Corpogés	Kennedy
20	Baúl de letras	Ciudad Bolívar
21	El Uval	Usme (rural)

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD.

Por parte del proyecto de inversión 1016- “Poblaciones diversas e interculturales” se realizaron 31 actividades de apoyo dirigidas a grupos étnicos, sectores sociales y etarios programadas para el año 2018.



Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD- Reconocimiento concejo de persona mayor

100% del cumplimiento de la meta con los grupos étnicos, sectores sociales y etarios que se consolidan en: 24 proyectos apoyados de grupos poblacionales: Grupos étnicos, sectores sociales y grupos etarios. 6 ternas de expertos para la selección y retroalimentación de los proyectos poblacionales y 1 contrato, el 82 de 2018 con la Federación Nacional de Sordos de Colombia – FENASCOL para la “Prestación de servicios de interprete - Lenguaje de señas.

Y en el proyecto de inversión 1008, se ha alcanzado un avance del 101.7% de la meta programada para la vigencia 2018 con la entrega de 118 estímulos a agentes del sector Cultura, Recreación y Deporte.

Frente a los apoyos a proyectos de organizaciones culturales, recreativas y deportivas se publicaron los resultados correspondientes a la convocatoria abierta 2018 del Programa Distrital de Apoyos Concertados, resultando seleccionados 21 proyectos, a través de 1 convenio de asociación y 20 contratos de apoyos concertados.

4. Número de estímulos otorgados a iniciativas de la ciudadanía en temas de patrimonio cultural.

Número de estímulos otorgados a iniciativas de la ciudadanía en temas de patrimonio cultural	
Línea Base	45
Meta Plan	136
Ejecutado a diciembre 2016	9
Ejecutado a diciembre 2017	38
Programado 2018	40
Ejecutado a diciembre de 2018	56
Programado 2019	24

Fuente: Instituto Distrital del Patrimonio Cultural -IDPC- Reporte PREDIS PMR.

El objetivo de este indicador es hacer seguimientos a las iniciativas desarrolladas por agentes culturales, con el fin de reconocer y promover sus prácticas culturales, en torno al patrimonio cultural de la ciudad, mediante estímulos, becas, apoyos concertados y alianzas estratégicas, logrados a través de la gestión del Instituto, en el marco del Programa Distrital de Estímulos y del Programa Distrital de Apoyos Concertados, liderados por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, SDCRD.

En 2018 el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, otorgó 53 estímulos y 3 Apoyos Concertados en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, así:

35 apoyos económicos a jurados, 18 ganadores de becas/premios, a través de las Resoluciones Nos. 230, 284, 308, 310, 322, 352, 440, 509, 633, 667 Y 686 de 2018. Adicionalmente, se otorgaron 3 apoyos concertados, suscritos a través de los contratos N° 399, 414 y 417 de 2018.

Las temáticas asociadas a los estímulos entregados son:

- Beca de “Investigación de un sector patrimonial: Barrio la Merced”, el 8 de mayo de 2018.
- Beca de “Investigación de una colección de bienes culturales muebles en Bogotá”, el 9 de mayo de 2018.
- Beca de “Apropiación del patrimonio arqueológico en Bogotá”, el 11 de mayo de 2018.
- Beca “Patrimonio accesible para todos”, el 15 de mayo de 2018.
- Beca “Recuperación del patrimonio cultural, mujer y memoria histórica”, el 17 de mayo de 2018.
- Becas de apropiación del patrimonio cultural inmaterial de las comunidades

Rrom, raizal, negra, afrodescendiente y palenquera en Bogotá, el 24 de mayo de 2018.

- Beca “Rutas Patrimoniales”. Categoría Centros Fundacionales ganador Hapaco, Plaza Fundacional de Suba, el 16 de septiembre y categoría Centros Fundacionales ganador Hapaco, Plaza Fundacional de Fontibón, el 23 de septiembre de 2018.
- Beca de “Documentación y Catalogación del Fondo Fotográfico Luis Alberto Acuña Casas”.
- Premio a la experiencia exitosa en la apropiación de patrimonio cultural local.
- Premio de Fotografía: de la autoconstrucción a la imagen.
- Premio de Fotografía Ciudad de Bogotá.
- Premio Dibujatón: Ilustra el Patrimonio de Bogotá.
- Apoyos concertados en temas relacionados con: Manos en la obra: Identificación de roles y oficios de artesanos en Bogotá; proyecto “MEVIBO LA COMUNIDAD - cultura participativa” y VIII FOTOMARATÓN 2018: La ciudad en su diversidad; etapas de producción y post producción.

5. Niños, niñas y adolescentes formados en la Cátedra de Patrimonio Cultural.

Con este programa se busca mostrar el patrimonio como una experiencia cotidiana memorable y compartida, reflejando todos los aspectos que la población tiene para memorar y conservar.

Se busca que niños, niñas y adolescentes, se apropien de los valores patrimoniales y desarrollen un sentido de pertenencia con la ciudad.

Niños, niñas y adolescentes formados en la Cátedra de Patrimonio Cultural	
Línea Base	1.500
Meta Plan	4.250
Ejecutado a diciembre 2017	645
Ejecutado a diciembre 2017	1.221
Programado 2018	2.500
Ejecutado a diciembre 2018	2.718
Programado 2019	2.282

Fuente: Instituto Distrital del Patrimonio Cultural --IDPC- Reporte PREDIS PMR.

El Instituto creó el Programa “Civinautas” en el que se desarrolla la estrategia llamada “formación a formadores” a través de la cual se capacitan docentes para que desarrollen la cátedra y el programa perdure en el tiempo.

A diciembre de 2018 se atendieron a 2.718 niños/as y adolescentes de 14 Instituciones Educativas Distritales: Manuelita Sáenz (80), Gran Yomasa (36), Instituto Técnico Industrial Piloto (476), Fernando Mazuera Villegas (259), Porfirio Barba Jacob (200), Pablo De Tarso (171), La Palestina (203), Manuela Beltrán (173), Liceo Nacional Agustín Nieto Caballero (107), Integrada La Candelaria (289), Gustavo Restrepo (367), Villamar (240), La Joya (79), Gimnasio Del Campo Juan De La Cruz Varela (38). Los colegios atendidos se encuentran ubicados en 11 localidades: San Cristóbal: 80, Usme: 36, Tunjuelito: 476, Bosa: 630, Engativá: 203, Teusaquillo: 173, Los Mártires: 107, La Candelaria: 289, Rafael Uribe: 367, Ciudad Bolívar: 319, Sumapaz: 38.

6. Número de inmuebles de interés cultural intervenidos por acción directa.

Número de inmuebles de interés cultural intervenidos por acción directa	
Línea Base	265
Meta Plan	981
Ejecutado a diciembre 2016	32
Ejecutado a diciembre 2017	374
Programado 2018	166
Ejecutado a diciembre 2018	387.
Programado 2019	229.29

Fuente: Instituto Distrital del Patrimonio Cultural -IDPC- Reporte PREDIS PMR.

Este objetivo busca generar y garantizar condiciones de accesibilidad y disfrute del patrimonio cultural material del Distrito Capital, a través de la preservación del patrimonio edificado y del mejoramiento de la calidad del espacio público, del embellecimiento de las fachadas con valor patrimonial, cultural y como imagen urbana en el contexto de paisaje urbano histórico. Se priorizan las intervenciones de los bienes cuya estabilidad estructural se encuentre comprometida con un nivel alto de riesgo.



Fuente: Instituto Distrital del Patrimonio Cultural -IDPC-

Mediante el programa “El Patrimonio se Luce”, la entidad ha promovido la conservación y la sostenibilidad del Patrimonio a través de intervenciones integrales en el espacio público.



Fuente: Instituto Distrital del Patrimonio Cultural -IDPC-

A diciembre de 2018 se enlucieron 387 fachadas, en 5 localidades: Teusaquillo, Los Mártires, La Candelaria, San Cristóbal y Santa Fe.

Así mismo, el Instituto adelantó actividades necesarias para la intervención en bienes inmuebles de interés cultural como: Restauración del presbiterio, transepto y cúpula de la Basílica Menor del Sagrado Corazón de Jesús - Iglesia del Voto Nacional, fachada del Palacio Liévano, Plaza de Mercado La Concordia y la Galería Santa Fe; Sede principal del IDPC y sede Casa Tito, Centro Bicentenario: Memoria Paz y Reconciliación.

7. Número de bienes muebles – inmuebles en el espacio público recuperados por acción directa.

Número de bienes muebles – inmuebles en el espacio público recuperados por acción directa	
Línea Base	14
Meta Plan	254
Ejecutado a diciembre 2016	4
Ejecutado a diciembre 2017	11
Programado 2018	132
Ejecutado a diciembre 2018	190
Programado 2019	171

Fuente: Instituto Distrital del Patrimonio Cultural -IDPC- Reporte PREDIS PMR.

Este indicador mide la ejecución de las acciones de protección y conservación de bienes muebles - inmuebles ubicados en el espacio público (monumentos), los cuales presentan pérdidas de material de acabado, fisuras y roturas.

A diciembre de 2018 se intervinieron 190 monumentos en 13 localidades así: La Candelaria 41, Mártires 5, Santa Fe 58, Teusaquillo 30, Usaquén 3, Chapinero 29, Barrios Unidos 3, Puente Aranda 2, Rafael Uribe 11, San Cristóbal 2, Suba 4, Antonio Nariño 2.



Fuente: Instituto Distrital del Patrimonio Cultural -IDPC

El programa considera simultáneamente el inventario, la conservación preventiva y la restauración, que ha logrado articular problemáticas del patrimonio mueble e inmueble con aquellas correspondientes a las apropiaciones ciudadanas, o al olvido y desprecio de estos monumentos.

La intervención de monumentos mejora el espacio público circundante a estos y constituye una decidida apuesta por lo público.



Fuente: Instituto Distrital del Patrimonio Cultural -IDPC-

8. Número de conceptos técnicos emitidos.

El indicador mide el número de conceptos técnicos expedidos durante la vigencia en torno a las intervenciones en Bienes de Interés Cultural que solicitan terceros.

Estos conceptos corresponden a solicitudes de requerimientos referidas a:

- Conceptos técnicos de requerimiento con observaciones al anteproyecto.
- Resoluciones de anteproyectos (aprobación, negación o desistimiento).
- Conceptos técnicos de reparaciones locativas y obras mínimas.
- Conceptos técnicos de norma y certificaciones de BIC.
- Conceptos técnicos de solicitudes de inclusiones, exclusiones y cambio de categoría de BIC.
- Conceptos técnicos de intervención en espacio público.
- Resoluciones de intervención en espacio público (aprobación, negación o desistimiento).
- Conceptos técnicos de publicidad exterior visual.
- Resoluciones de publicidad exterior visual (aprobación, negación o desistimiento).
- Conceptos técnicos de protección al patrimonio arqueológico.
- Conceptos técnicos y/o resoluciones de intervención de bienes muebles en el espacio público.
- Acciones de control urbano mediante conceptos técnicos que garanticen la protección de BIC y SIC.
- Acompañamiento técnico para la protección del patrimonio arqueológico (Oficios, Actas, Otros).

A diciembre de 2018, el Instituto emitió 2.291 conceptos técnicos.

Número de conceptos técnicos emitidos	
Línea Base	2.300
Meta Plan	7.360
Ejecutado a diciembre 2016	2.322
Ejecutado a diciembre 2017	4.622
Programado 2018	1.168
Ejecutado a diciembre 2018	2.291
Programado 2019	2.231

Fuente: Instituto Distrital del Patrimonio Cultural -IDPC- Reporte PREDIS PMR.

9. Número de incentivos a la permanencia del uso residencial en Bienes de Interés Cultural del Distrito Capital con declaratoria individual.

10. Número de incentivos a la permanencia del uso residencial en Bienes de Interés Cultural del Distrito Capital con declaratoria individual	
Línea Base	360
Meta Plan	1.300
Ejecutado a diciembre 2016	408
Ejecutado a diciembre 2017	825
Programado 2018	562
Ejecutado a diciembre 2018	899
Programado 2019	836

Fuente: Instituto Distrital del Patrimonio Cultural -IDPC- Reporte PREDIS PMR.

El objetivo de este indicador es beneficiar a los residentes de inmuebles declarados Bien de Interés Cultural, que conserven el uso de vivienda y mantengan el inmueble en buen estado de conservación, mediante la equiparación a estrato 1 de los servicios públicos domiciliarios. Con la equiparación aprobada, los propietarios de los inmuebles pueden solicitar ante la Secretaría Distrital de Hacienda un descuento en el impuesto predial. Con el dinero que los residentes y/o propietarios se ahorran derivados de los estímulos de

equiparación a estrato 1 y exención en el impuesto predial, se pueden asumir costos de mantenimiento preventivo y acciones de conservación de los inmuebles patrimoniales.

A diciembre de 2018 se beneficiaron 899 propietarios de inmuebles a través de este incentivo.

11. Número de iniciativas artísticas y culturales apoyadas.

Número de Iniciativas Artísticas y Culturales apoyadas	
Línea Base	141
Meta Plan	554
Ejecutado a diciembre de 2016	96
Ejecutado a diciembre de 2017	164
Programado 2018	197
Ejecutado a diciembre de 2018	204
Programado 2019	197

Fuente: Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA- Reporte PREDIS – PMR

Este indicador hace seguimiento al cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”: “Aumentar a 3.143 el número de estímulos otorgados a agentes del sector”; agrupa las iniciativas apoyadas a través de la Subdirección de Arte y Cultura y la Subdirección para la Gestión del Centro de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño -FUGA-; se promueve la visibilización de los artistas emergentes de las diferentes áreas artísticas, teatro, música y danza entre otras, facilitándoles un espacio para mostrar y confrontar sus trabajos, sirviendo de trampolín para nuevas propuestas y generaciones artísticas.

El campo artístico y las entidades y organizaciones artísticas y culturales tuvieron la oportunidad de participar de una manera democrática, a través de las convocatorias con sus propuestas con el propósito de ser parte de la oferta y de

dar a conocer sus creaciones artísticas en las áreas de teatro, danza y música.

A diciembre 31 de 2018 se otorgaron un total 204 estímulos (135 premios y 69 jurados) producto de 22 convocatorias (12 de artes plásticas, 9 de programación artística y cultural, y 1 de la Biblioteca). La meta presentó una ejecución del 100%, y se beneficiaron aproximadamente 1.224 artistas que desarrollaron sus proyectos en los escenarios de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño y en escenarios alternos.

Así mismo, se han llevado a cabo contactos con diferentes instituciones y grupos de artistas para poder promover la inscripción a las diferentes convocatorias y poder así impactar a los diversos grupos poblacionales, etéreos y sociales.



Fuente: Fundación Gilberto Álzate Avendaño - FUGA-

12. Número de Actividades Artísticas y Culturales.

Número de Iniciativas Artísticas y Culturales	
Línea Base	1.214
Meta Plan	2.063
Ejecutado a diciembre de 2016	711
Ejecutado a diciembre de 2017	423
Programado 2018	541
Ejecutado a diciembre de 2018	588
Programado 2019	541

Fuente: Fundación Gilberto Álzate Avendaño - FUGA- Reporte PREDIS – PMR

Este indicador hace el seguimiento, al

cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”: “Realizar 132.071 actividades culturales, recreativas y deportivas articuladas con grupos poblacionales y/o territorios”; se agrupan las actividades y eventos de la Subdirección de Arte y Cultura y de la Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá; a diciembre de 2018 se desarrollaron en total 588 actividades artísticas, culturales y de cultura ciudadana, se contó con la participación de 97.600 asistentes:

- 487 eventos de la Subdirección Artística y cultural con 72.367 asistentes proyecto 1.164
- 37 eventos de la Subdirección para la Gestión del Centro con 23.397 asistentes proyecto 7.528.
- 64 eventos de la biblioteca con 1.836 asistentes Proyecto 7.529.

En los eventos desarrollados por la Subdirección Artística y Cultural, se destaca la realización del Festival Centro 2018 del 07 al 11 de febrero en el que se realizaron 41 eventos con un total de 10.188 asistentes; en esta vigencia el festival se desarrolló en el auditorio de la FUGA y también en los siguientes escenarios alternos: La Milla en el Bronx; El Centro Cultural Gabriel García Márquez, sede del Fondo de Cultura Económica y el Teatro la Candelaria. En el marco de este Festival se realizó una Franja que tuvo un enfoque poblacional y se contó con la presentación de 3 grupos indígenas (Jiw,Nukak y Linaje Originario).



Fuente: Fundación Gilberto Álzate Avendaño - FUGA.

En Artes Plásticas se destacan las siguientes exposiciones:

Exposición FUGA: es una exposición que se abre anualmente para mostrar la obra de los artistas más relevantes que hacen parte de la colección permanente de la Fundación.

La exposición "El mapa no es el territorio" contó con un espacio expositivo respaldado por unos coloquios moderados por artistas invitados y expositores.

En alianza con la Embajada de Bolivia se realizaron 2 presentaciones del Ballet Folclórico de Bolivia los días 25 y 26 de mayo con una asistencia de 270 espectadores.

Se destaca también la realización de las siguientes 3 articulaciones que generaron eventos artísticos, culturales y de cultura ciudadana.

- Coordinación y realización del periódico de Céntrico
- Realización del festival de Luces Interactivas LIT

Se destaca la asistencia masiva de participantes a 10 eventos de Urbanismo Táctico;

Urbanismo táctico Día sin carro: Se realizó un urbanismo táctico en el marco

del día sin carro en el mes de febrero de 2018, en coordinación con varias entidades del distrito, se realizaron actividades artísticas y de cultura ciudadana y se acondicionó mobiliario para el descanso de los transeúntes.

Urbanismo Táctico Jardín Infantil "ATA": En el mes de octubre de 2018, se realizó un urbanismo táctico en articulación con el jardín ATA para celebrar el día de los niños.

Urbanismo Táctico: En la Calle 30 desde la Carrera Cuarta hasta la carrera Séptima se realizaron actividades culturales en espacio público, se contó con la participación de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

Urbanismo Táctico en el entorno de la Estación de Transmilenio de Las Aguas: La semana de del 03 al 07 de septiembre de 2018 se realizó la intervención, con instalación de mobiliario urbano e intervenciones artísticas que buscan mejorar la relación con el servicio de Transporte masivo y la seguridad del entorno. Para este evento se contó con un total de 1563 usuarios.

Urbanismo Táctico en el entorno de la Estación de Transmilenio de Las Aguas: La semana de del 01 al 05 de octubre de 2018 se realizó intervención mobiliario urbano e intervenciones artísticas que buscan mejorar la relación con el servicio de Transporte masivo y la seguridad en torno a estas. Para este evento se contó con un total de 2151 usuarios.

Urbanismo Táctico en La Plaza de Bolívar: La semana del 8 al 16 de noviembre, se realizó la intervención con la instalación temporal de un parque recreativo y deportivo de carácter disruptivo que a través de nuevos elementos dispuestos en la plaza generaron nuevas dinámicas y formas de relacionarse con esta.; proporcionando

un espacio verde, cálido y sensible.



Voluntariado Calle 13 y Calle 24, se realizó intervención de pintura de fachadas, limpieza de postes, señales de tránsito, bancas, arborización y vegetación de pequeñas especies. Se contó con un total de 260 voluntarios, esta actividad se desarrolló el 27 de Julio.

3 tomas de Urbanismo Táctico WALK 21: En alianza con la Actividad de Ciudades caminables; se realizó los días 16, 17 y 18 de octubre, este año tuvo como sede la ciudad de Bogotá; como parte de sus actividades se realizó la instalación del Piano en tres diferentes plazoletas del centro de la ciudad, y en donde el ciudadano pudo interactuar con la música libremente. Los Lugares escogidos para el desarrollo de la actividad fueron Boulevard Museo Nacional, Plazoleta Jorge Tadeo Lozano y Plazoleta Parque de los Periodistas.

Se destacan: El concierto de inauguración del Festival Centro en el Bronx en el que se presentaron varios artistas reconocidos y se contó con la asistencia de 5.400 personas, se resalta que se beneficiaron varios grupos poblacionales debido a la diversidad sonora que se presentó en este evento, que se realizó como inauguración del Festival Centro 2018, en el mes de Febrero, el Festival Naranja, el Festival

de la Localidad de los Mártires, el evento Bronx Está de Moda y el Evento Sound System que contaron con 12.078 asistentes.



Fuente: Fundación Gilberto Álzate Avendaño - FUGA-

En convenio con IDARTES se desarrolló el Conversatorio de Cine Mile 22, en el que asistieron en su mayoría estudiantes de las artes audiovisuales, como también aficionados al cine, con la asistencia de 68 participantes y se desarrolló la Creatón, con el fin de que la ciudadanía en general participe en el desarrollo de ideas para la ejecución del Bronx Distrito Creativo con un total de 108 asistentes.

Se realizó Festival Musical de la Localidad de Mártires.

Se desarrollaron Talleres de Promoción de Lectura en La Milla, el día 07 de abril con niños habitantes de La Localidad de Mártires, este evento contó con un total de 25 asistentes y el día 12 de mayo con un total de 10 asistentes.

El 20 de abril, se realizó el evento, Red Fútbol Para La Paz, al que asistieron 102 personas.

El Día del Niño se celebró en La Milla, el día 24 de abril, con un evento para 262 niños de La Localidad de Mártires y el acompañamiento de 27 funcionarios de las diferentes entidades del Distrito, el evento tuvo un total de 289 asistentes.

En el marco del proyecto 7.529, se desarrollaron en total 64 actividades artísticas, culturales y de cultura ciudadana, se contó con la participación de 1.836 asistentes.

En las actividades de biblioteca se destaca la realización de talleres de promoción de la lectura con la participación de 1.469 asistentes y la suscripción de 26 alianzas. En el marco del mes del idioma se abrió un espacio para un evento de Poesía en el auditorio de la Fundación, el cual contó con más de 15 artistas literarios que hicieron lectura de diversas obras, y realizaron un foro. También se llevaron a cabo dos conciertos del Círculo colombiano de música contemporánea.

Las actividades culturales que se realizan en la biblioteca buscan que las personas se expresen por medio de manifestaciones que los representan como el arte, el lenguaje, la literatura, la religión, los valores, entre otros, dichas características forman la esencia y el estilo de vida que enriquece al ser humano.

Así mismo, se desarrollaron alianzas entre las universidades públicas, y privadas con un enfoque en actividades de: préstamo interbibliotecario, uso y consulta en centros de información y bases de datos, uso de espacios y programación de actividades académicas; alianzas con instituciones nacionales para el uso y consulta en centros de información y bases de datos, y alianzas con instituciones privadas para el desarrollo de actividades y talleres en las salas de la biblioteca.

En el desarrollo de las actividades de promoción de lectura se han beneficiado los niños y niñas de los grados de primaria de preescolar a quinto y en las actividades académicas los estudiantes adolescentes de bachillerato de los grados de sexto a octavo en su mayoría

de estratos 1 y 2. Por otra parte con los talleres de creación narrativa se beneficia el grupo poblacional de adultos mayores.

13. Número de artistas del sector que se vinculan a los proyectos artísticos que promueve la OFB.

Número de artistas del sector que se vinculan a los proyectos artísticos que promueve la OFB	
Línea Base	3.237
Meta Plan	1.508
Ejecutado diciembre 2016	3.158
Ejecutado diciembre 2017	3.698
Programado 2018	3.284
Ejecutado diciembre 2018	3.620
Programado 2019	3.274

Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá -OFB-
 Reporte PREDIS – PMR

Durante el año 2018 se vincularon 3.620 artistas a los proyectos artísticos que ha promovido la Orquesta Filarmónica de Bogotá –OFB alrededor de la música sinfónica, académica y canto lírico.



Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá -OFB-

14. Número de asistentes a bienes y servicios culturales ofrecidos por la OFB y en alianza con el sector público y privado.

Para el 2018, la OFB proyectó la asistencia de 1.000.000 personas a los eventos artísticos, académicos y

culturales programados. A 31 de Diciembre, se logró la participación de 1.631.516 asistentes, que se beneficiaron con la oferta artística, académica y cultural que puso en circulación la entidad a través de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, sus orquestas juveniles (Orquesta Filarmónica Juvenil de Cámara, Orquesta Filarmónica Juvenil, Orquesta Filarmónica Pre juvenil, Banda Filarmónica Juvenil, Coro Filarmónico Infantil y Coro Filarmónico Juvenil), actividades académicas, conciertos del proyecto de formación y trasmisión de conciertos por medios masivos de comunicación y redes sociales.

conformidad con el plan de desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”, plantea desarrollar acciones colectivas, participativas y comunitarias desde el arte, la cultura, la recreación y el deporte para la apropiación y disfrute del espacio público, la convivencia, el respeto a la diversidad, y la construcción de comunidad.



Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá -OFB-

Número de asistentes a bienes y servicios culturales ofrecidos por la OFB y en alianza con el sector público y privado.	
Línea Base	1.556.840
Meta Plan	4.000.000
Ejecutado diciembre 2016	1.231.997
Ejecutado diciembre 2017	2.190.485
Programado 2018	1.000.000
Ejecutado diciembre 2018	1.631.516
Programado 2019	540.000

Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá – Reporte PREDIS – PMR

15. Número de presentaciones artísticas realizadas y promovidas por la OFB.

Las presentaciones artísticas en música sinfónica, académica y canto lírico se definen como actividades de puesta en escena pública de proyectos y procesos de creación artística con criterios de proximidad, diversidad, pertinencia y calidad.

La asistencia se refleja tanto en escenarios convencionales: Auditorios León de Greiff, Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo y Auditorio Fabio Lozano, como en los no convencionales: parques, iglesias y espacios públicos de la ciudad, y en los colegios del Distrito de diferentes localidades, los cuales contaron con la presencia de las diferentes Orquestas.

Número de presentaciones artísticas realizadas y promovidas por la OFB.	
Línea Base	1.371
Meta Plan	6.000
Ejecutado diciembre 2016	944
Ejecutado diciembre 2017	1.404
Programado 2018	1.242
Ejecutado Diciembre 2018	1.432
Programado 2019	803

Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá -OFB- Reporte PREDIS – PMR

El cumplimiento de las metas impacta positivamente el logro de los objetivos de la Entidad, especialmente en la generar un cambio Cultural y Construcción del tejido social para la vida, el cual de

Entre las presentaciones realizadas entre enero y diciembre de 2018 se destacan las siguientes:



Concierto con Plácido Domingo - Chile en mi corazón

Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá -OFB-

Después de la celebración de los 50 años de actividades ininterrumpidas, la OFB inició el 2018 con un merecido reconocimiento, tras ser invitada por la Fundación CorpArtes a la conmemoración de los 50 años del debut en este país del tenor español, Plácido Domingo.

Durante los dos conciertos, los cuales se realizaron en el Estadio Nacional y el Teatro CorpArtes de Santiago de Chile, Plácido Domingo demostró a los 43.888 asistentes por qué es considerado en la actualidad como uno de los cantantes líricos más importantes del mundo, su fuerza interpretativa y calidad vocal lograron despertar en la audiencia una profunda emoción acompañada de los aplausos que se mantuvieron de principio a fin. Además, la presentación en el Estadio Nacional generó una gran respuesta de la audiencia chilena durante su transmisión por el Canal 13 de Santiago de Chile el día 14 enero de 2018.

Inicio de temporada 2018 con nuevo Director Artístico.

La Orquesta Filarmónica de Bogotá inauguró su temporada 2018 juntos a dos reconocidos músicos: el español Josep Caballé-Domenech, quien asumió como

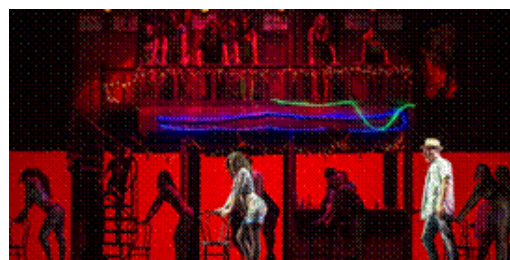
director artístico de la OFB y, el pianista irlandés Barry Douglas, concertista de los principales escenarios del mundo.



Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá -OFB-

Caballé-Domenech y Douglas coincidieron en Bogotá para la interpretación de un repertorio llamativo que incluyó el Concierto No. 1 de piano en re menor op. 15 de Johannes Brahms, el Preludio y muerte Tristán e Isolda de Wagner y el poema sinfónico Las alegres travesuras de Till Eulenspiegel, Op. 28 de Richard Strauss. El Maestro Caballé – Domenech ofreció un conversatorio con el público donde habló de la temporada del año y los objetivos artísticos para la temporada.

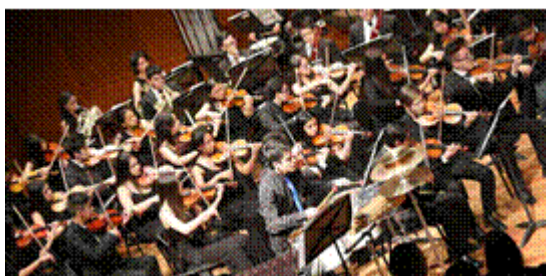
Ópera Auge y caída de la ciudad de Mahagonny



Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá -OFB-

La Orquesta Filarmónica de Bogotá participó en el estreno en Colombia de la ópera Auge y caída de la ciudad de Mahagonny, escrita por el dramaturgo Bertolt Brecht y musicalizada por el alemán Kurt Weill entre 1927 y 1930, en plena crisis económica mundial.

Fusión Filarmónica Juvenil con Benjamin Schmid Excepcional, virtuoso, dueño de una gran técnica, así es Benjamin Schmid, violinista austríaco quien luego de compartir escenario con la Orquesta Filarmónica de Bogotá, estuvo como director y solista invitado de sus orquestas juveniles, en dos conciertos para cuerdas.



Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá -OFB-

Schmid combinó sus dotes de solista con la dirección orquestal y con sus cualidades como docente, cargo que desempeña en el Mozarteum de Salzburgo y en Berna, Suiza, donde dicta clases magistrales. Gran oportunidad para la Fusión Filarmónica, integrada en esta ocasión por los miembros de la sección de cuerdas de la Orquesta Filarmónica Juvenil y la Orquesta Filarmónica Juvenil de Cámara, quienes recibieron el conocimiento y experiencia de quien figura como uno de los grandes violinistas del siglo XX.

Orquesta Filarmónica de Bogotá a ritmo de Jazz

China Moses es una de las figuras más destacadas de la escena mundial del Jazz, un posicionamiento que ha afianzado con su más reciente trabajo Nightintales, un copilado de canciones que evocan imágenes y diferentes estados de ánimo.

Orquesta Filarmónica de Bogotá en Semana Santa

La Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB) inauguró la Semana Santa con un

concierto en la Catedral Primada de Colombia el lunes 26 de marzo. Este evento fue transmitido en directo por Canal Capital y tuvo una asistencia de 1.130 personas.



Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá -OFB-

Lanzamiento de nuevo trabajo discográfico de la OFB

La Orquesta Filarmónica de Bogotá lanzó su nuevo trabajo discográfico “50 años tocando para ti”, un compilado de 10 obras de música colombiana que exaltan el pasillo, bambuco, aguabajo, joropo, cumbia, porro pelayero, vallenato y fandango.

Décimo tercer encuentro distrital de bandas 2018



Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá -OFB-

El Encuentro Distrital de Bandas en el Auditorio Fabio Lozano, evento liderado por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, llegó este año a su XIII edición.

Coproducción de la ópera “Carmina Burana” de Carl Orff



Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá

La Orquesta Filarmónica de Bogotá y el Coro Filarmónico Infantil participó durante los días 21, 22, 23 y 24 de junio de 2018 en las presentaciones realizadas en el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo de la reconocida ópera Carmina Burana de Carl Orff. Esta coproducción integrada por el mencionado escenario junto con la participación del grupo de danza contemporánea L'Explose, el Coro de la Ópera de Colombia, tres solistas y un elenco de más de 150 artistas en escena estuvieron bajo la dirección musical del maestro Leonardo Marulanda.

Celebración de los 480 años de fundación de Bogotá



Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá

Celebró el cumpleaños 480 de la capital colombiana junto a la legendaria banda de rock colombiana Aterciopelados, que por primera vez realizó una versión sinfónica de su discografía. Los conciertos se presentaron en el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo, el 5 de agosto y en el Parque Metropolitano Simón Bolívar, el lunes 6 de agosto con entrada libre.

De esta manera, la OFB continuó con la tradición de celebrar el cumpleaños de Bogotá con música colombiana y latinoamericana, que en esta ocasión contó con la asistencia masiva de más de setenta mil asistentes que disfrutaron y acompañaron cada una de las canciones interpretadas en el evento.

Coproducción El Caballero de la Rosa

La Orquesta Filarmónica de Bogotá estuvo a la altura del reto que asumió: ser coproductora junto al Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo, la Ópera de Colombia y el Teatro Municipal de Santiago de Chile en el estreno en Colombia de El Caballero de la Rosa de Richard Strauss. Desde el principio la OFB tuvo la seguridad de contar con la batuta de su director artístico Josep Caballé Domenech, un experto en el repertorio coral-sinfónico, quien nos acompañó en el estreno de Salomé del mismo compositor, en 2016.



Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá

Esta fue una gran oportunidad para mostrar no sólo a la Orquesta

Filarmónica de Bogotá, sino también a la Orquesta Filarmónica Juvenil, el Coro Filarmónico Juvenil y el Coro Filarmónico Infantil, que representan los grandes proyectos que consolida la OFB con los que impacta socialmente a la ciudad. La obra fue una oportunidad única para que nuestros niños y jóvenes compartieran escenario con los cantantes y músicos más destacados de Colombia y del mundo, que hicieron parte de esta producción.

Vigésimo primer Festival de Ópera al Parque

El XXI Festival de Ópera al Parque de la OFB incluyó presentaciones de las obras Bastien und Bastienn de Wolfgang A. Mozart, La Vuelta de tuerca de Benjamín Britten, Prima La Musica E Poi Le Parole de Antonio Sallieri, y Florencia en el Amazonas de Daniel Catán, basada libremente en El amor en los tiempos del cólera de Gabriel García Márquez.

Igualmente, la programación incluyó la presentación de Una locura llamada tango, un musical inspirado en la vida y obra de Astor Piazzolla, El recital escenificado Una Noche en París – De Bizet a Piaf con la mezzosoprano colombiana Mónica Danilov; dos conciertos con la ganadora del Premio de Canto Ciudad de Bogotá de la OFB, la mezzosoprano Paola Leguizamón; tres galas líricas, a cargo del Coro Filarmónico Juvenil; dos conciertos didácticos, picnics literarios y la vinculación de Cine Colombia con la transmisión en directo de Sansón y Dalila de Camille Saint-Saëns, desde el Metropolitan Opera de New York.



Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá

16. Número de niñ@s vinculados a proyectos de formación orquestal y coral

El número de niños vinculados a proyectos de formación orquestal y coral se define como aquella atención realizada en los 33 colegios de 18 localidades y en los centros filarmónicos locales y hospitalarios donde niños y jóvenes pueden asistir a los diferentes momentos de formación Filarmónica: Iniciación, instrumento, Banda y Orquesta y de esta manera la Entidad puede convertirse en un agente de transformación social, que a través del proyecto desarrolla los talentos y habilidades musicales para formar ciudadanos integrales.

A través de esta atención se promueve la inclusión en las prácticas musicales para los niños y jóvenes, cualquiera que sea su grupo poblacional. Además, se consolida el modelo educativo a través de la certificación en estudios de pedagogía de los artísticos formadores, la enseñanza a niños en condición de discapacidad y otras actividades de formación que se desarrollan continuamente y complementan su desempeño en el proyecto escolar y en los Centros Filarmónicos.

Número de niñ@s vinculados a proyectos de formación orquestal y coral	
Línea Base	42.315
Meta Plan	96.400
Ejecutado diciembre 2016	19.282
Ejecutado diciembre 2017	23.033
Programado 2018	21.600
Ejecutado diciembre 2018	26.072
Programado 2019	21.600

Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá -OFB-
 Reporte PREDIS – PMR



Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá

17. Porcentaje de la población del D.C. que asiste en promedio por jornada de ciclovía.

El indicador permite conocer el porcentaje de personas que asisten a la ciclovía por cada jornada. La ciclovía es una actividad gratuita para la ciudadanía, que consiste en adecuación de vías que normalmente son de uso exclusivo para vehículos automotores, habilitando estas mismas y asegurando su uso para el tránsito recreativo de peatones, ciclistas, patinadores, caminantes, entre otros, en horario comprendido entre las 7:00 a.m. y las 2:00 p.m., los domingos y festivos; el programa de Ciclovía se desarrollan las actividades de Ciclovías dominicales y festivas, recreovías, Ciclo-experiencias,

Ciclovía Nocturna, Día de la Bicicleta y Semana de la Bicicleta; dentro de las actividades recreativas de carácter metropolitano se destaca la Ciclovía, que dispone en la actualidad de 117,39 kilómetros de vías.

Porcentaje de la población del D.C que asiste en promedio por jornada de ciclovía	
Línea Base	15,23%
Meta Plan	ND
Ejecutado a diciembre de 2016	21,44%
Ejecutado a diciembre de 2017	20,63%
Programado 2018	17,11%
Ejecutado a diciembre de 2018	19,32%
Programado 2019	16,91%

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD- Reporte PREDIS - PMR

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre la asistencia promedio por jornada de ciclovía dominical y festiva fue de 1.580.389 usuarios en 63 jornadas realizadas.

Se apoyó a diferentes carreras atléticas tales como Run Tour Avianca, Carrera de los Héroes, Presta tu pierna, Preparatoria Media Maratón y Carrera Media Maratón de Bogotá, Asics, Nike, Bimbo.

Las Ciclo experiencias son recorridos programados por el programa Ciclovía o establecidos por usuarios externos, con el fin de visitar lugares de interés patrimonial, cultural, recreativo y/o deportivo, realizados únicamente en los corredores habilitados para la Ciclovía dominical y festiva. Esta actividad no tiene ningún costo. En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre se realizaron 136 actividades con 6.621 asistentes.

En el programa escuela de la bicicleta se realizaron 1.869 actividades con una participación de 23.451 asistentes.

18. Deportistas de alto rendimiento beneficiados.

Deportistas de alto rendimiento Beneficiados	
Línea Base	1.413
Meta Plan	1.400
Ejecutado a diciembre de 2016	1.453
Ejecutado a diciembre de 2017	1.453
Programado 2018	1.400
Ejecutado a diciembre de 2018	1.505
Programado 2019	1.400

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD- Reporte PREDIS - PMR

Se han beneficiado 1.505 deportistas de los cuales 1.080 son convencionales y 425 paralímpicos. Se brinda a los atletas apoyos, servicios y estímulos en las áreas técnica, ciencias aplicadas y desarrollo social con miras a alcanzar los resultados deportivos definidos en los planes de entrenamiento.

Los deportistas del Registro Bogotá sumaron a 31 de diciembre, 2.724 medallas de las cuales 2.366 son del sector convencional y 358 del sector paralímpico, representadas en 953 oros, 874 platas y 897 bronce en 345 eventos distritales, nacionales e internacionales.

19. Niños, niñas y adolescentes atendidos con programas deportivos y de actividad física a través de los centros de interés.

El indicador presenta el número de niños, niñas y adolescentes que son beneficiados mediante programas deportivos y de actividad física, atendidos mediante el proyecto “*Tiempo Escolar Complementario*”.

Esta estrategia pedagógica busca mejorar la calidad de la educación en el Distrito Capital, promoviendo la equidad a través de la implementación de programas de actividad física, deportes y esparcimiento, como herramienta en la formación integral de los escolares, que se desarrolla a través de sesiones de

clases de los centros de interés (deportes) donde participan los niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años, con el fin estimular el desarrollo motriz, la iniciación y especialización en diferentes deportes, integrados por modalidades deportivas individuales, de conjunto, de nuevas tendencias urbanas y tradicionales.

Niños, niñas y adolescentes atendidos con programas deportivos y de actividad física a través de los centros de interés	
Línea Base	70.454
Meta Plan	338.983
Ejecutado a diciembre de 2016	79.874
Ejecutado a diciembre de 2017	69.109
Programado 2018	70.000
Ejecutado a diciembre de 2018	71.369
Programado 2019	70.000

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-, Reporte PREDIS-PMR

Como complemento de las sesiones de clase, se cuenta con espacios lúdicos deportivos de integración y expresión de logros, como son los festivales y encuentros deportivos.

A 31 de diciembre de 2018 se atendieron 71.369 niños, niñas y adolescentes de los cuales 65.455 pertenecen a población de infancia y adolescencia, 1.666 a juventud, 1.453 en condición de discapacidad y 2.795 en condición de víctimas.

De otra parte y con el fin de contribuir a la educación integral de los estudiantes atendidos por el programa, se realizó la aplicación de guías de habilidades sociales en liderazgo, autoestima, expresión de emociones, trabajo en equipo y relaciones interpersonales.

Al evaluar los comportamientos asertivos a una muestra representativa de 409 estudiantes atendidos por el programa, mediante la herramienta CABS: Escala de comportamiento asertivo para niños

(Wood, Michelson y Flynn, 1978/1983) con la cual se logra obtener información sobre la conducta asertiva en la interacción con los iguales, se obtuvo que el 96% de los estudiantes de la muestra presentaron un comportamiento asertivo y el 4% del total de la población muestreada presentaron un comportamiento no asertivo.

En cuanto a los semilleros Tiempo Escolar Complementario -TEC-, además de las sesiones de entrenamiento, se realizaron las pruebas de permanencia de los estudiantes deportistas las cuales tuvieron criterios de valoración unificados con los entrenadores de perfeccionamiento y rendimiento deportivo, con el fin de identificar las características técnicas para reevaluar o redireccionar la composición de los grupos.

A 31 de diciembre se realizaron 244.552 sesiones de clase de los centros de interés en deporte y actividad física.

20. Porcentaje del área total de parques de escala regional, metropolitana, zonal y vecinal con intervenciones de construcción, adecuación y/o mantenimiento.

El indicador mide el área total intervenida de los parques de escala regional, metropolitana, zonal, vecinal, bolsillo y escenarios construidos, adecuados y/o con acciones de mantenimiento.

Se realizó la operación y mantenimiento preventivo y correctivo de los 104 parques y escenarios de diferentes escalas administrados directamente por el IDR.

Dentro de las acciones adelantadas en mantenimiento se encuentran las dirigidas a infraestructura, piscinas, lagos, canchas deportivas, zonas duras, cerramientos, mobiliario urbano, campos deportivos en grama natural y sintética,

pistas especiales, señalización, manejo ambiental y de jardines, aseo y vigilancia.

Porcentaje del área total de parques de escala regional, metropolitana, zonal y vecinal con intervenciones de construcción, adecuación y/o mantenimiento.	
Línea Base	26,63%
Meta Plan	ND
Ejecutado a diciembre de 2016	27,25%
Ejecutado a diciembre de 2017	30,00%
Programado 2018	33.41%
Ejecutado a diciembre de 2018	31,89%
Programado 2019	32.15%

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte, -IDRD- Reporte PREDIS-PMR

Entre otras actividades se mencionan las siguientes:

Plaza de Toros: Mantenimiento y adecuación del escenario y se puso a disposición y coordinó todo lo relacionado con la temporada taurina: se adecuó el ruedo, los corrales, pintura y mantenimiento general incluyendo los palcos.

Sendero Monserrate: Adecuación del sendero de piedra y el camino alterno, para atender de forma segura el alto flujo de visitantes del sendero en la temporada de Semana Santa, que contó con una asistencia de 207 mil usuarios sin que se reportaran novedades importantes.

Parque Autopista Sur: Adecuación de piscina, calefacción, instalación de cubierta, duchas, baños y equipos, instalación de juegos infantiles y adecuación de cancha de microfútbol.

Parque Cayetano Cañizares: Mantenimiento y adecuación de las pistas de bicigrós, cubierta del coliseo, el maderamen y silletería del coliseo mayor e iluminación general del parque.

Parque Simón Bolívar: Adecuación, suministro e instalación de 42 módulos de venta, mantenimiento de senderos y unidades sanitarias.

Parque Recreodeportivo El Salitre: Mantenimiento de pista de patinaje e iluminación.

Parque Primero de mayo: Adecuación del velódromo y adecuación de pista de bicicrós.

Se adecuaron los campos de vóley playa de la Unidad Deportiva El Salitre y Complejo Acuático.

Construcción y/o adecuación de 41 canchas sintéticas, con cerramiento e iluminación, distribuidas en parques vecinales, zonales y metropolitanos, así:

- 15 canchas en parques vecinales.
- 19 canchas en parques zonales.
- 7 canchas en parques Metropolitanos.



Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR.

21. Número de parques y escenarios deportivos de escala regional, metropolitana y zonal con intervenciones de construcción y/o adecuación.

El indicador mide el número de parques de escala regional, metropolitana, zonal, vecinal y escenarios construidos y/o

adecuados. El objetivo de estas intervenciones es ofrecer espacios adecuados en condiciones óptimas para el aprovechamiento del tiempo libre, así como para la práctica de deportes en equipamientos que cumplan con los estándares para las diferentes disciplinas.

Número de parques y escenarios deportivos de escala regional, metropolitana, zonal y vecinal con intervenciones de construcción y/o adecuación	
Línea Base	1
Meta Plan	416
Ejecutado a diciembre de 2016	3
Ejecutado a diciembre de 2017	82
Programado 2018	153
Ejecutado a diciembre de 2018	153
Programado 2019	181

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD- Reporte PREDIS-PMR.

A diciembre 31 de 2018 se construyeron o mejoraron 153 parques: 148 vecinales, 4 zonales y 1 escenario deportivo.

Los 4 parques zonales son:

Parque Zonal Fontanar del Río (Localidad de Suba) Cód. 11-368: Se construyeron dos canchas sintéticas de fútbol 11 y 5, pista de patinaje y hockey profesional, zona de juegos infantiles con mobiliario de última tecnología, gimnasios al aire libre, dos canchas múltiples, módulos de administración, baños, camerinos, plazoleta de café (incluye 1 módulo de café, mesas de ping pong y mesas de ajedrez), senderos peatonales e iluminación completa.



Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD.

Parque Zonal El Taller (Localidad de Ciudad Bolívar) Cód.19-348: Se realizaron obras de adecuación que incluyen modernos juegos infantiles con piso en caucho de colores para la protección de los niños, pista de patinaje, plazoleta de eventos, módulos administrativos y baños, gimnasios al aire libre, mesas de ping pong, senderos, mobiliario, señalización e iluminación.



Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte-
 IDRD.

Adicionalmente, se construyó una cancha sintética futbol 7 que incluye graderías, cerramiento e iluminación.

Parque Zonal Gustavo Uribe (segunda etapa) (Localidad de Chapinero) Cód. 02-004: Se construyeron cuatro accesos al parque, senderos, iluminación, zona de juegos infantiles, zona de gimnasios al aire libre, zona de avistamiento, mobiliario, iluminación y señalización.



Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte-
 IDRD.

Parque Zonal Altos de la Estancia, Cód. 19-756: Construcción de 2 canchas sintéticas de futbol 5, senderos, iluminación, plazoletas multifunción, zonas verdes, mobiliario, 1 cancha múltiple y señalización.

Parque metropolitano Simón Bolívar sector Complejo Acuático Cód.12-1000: Obras de reparación y nivelación en los bordes y playas de la piscina

olímpica, semi - olímpica y foso de clavados; reparación de pisos y zonas de circulación de piscinas; suministro e instalación de partidores profesionales piscina olímpica y estructura plataformas para la piscina de clavados, demolición, adecuación y ampliación de camerinos, baños de niños y niñas.



Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte-
 IDRD.

22. Número de Actividades recreativas y deportivas realizadas.

Este indicador está compuesto por las actividades de Ciclovía, Recreovía, Eventos Metropolitanos, Recreación para la Infancia, Recreación para la Juventud, Recreación para Personas Mayores, Recreación Incluyente, Recreación Comunitaria, programa Muévete Bogotá, Deporte Escolar, Torneos Interbarriales, Apoyo a Certámenes Deportivos, Festival de Verano y Escuelas Deportivas.

Número de Actividades recreativas y deportivas realizadas	
Línea Base	ND
Meta Plan	228.116
Ejecutado a diciembre de 2016	31.301
Ejecutado a diciembre de 2017	76.883
Programado 2018	65.099
Ejecutado a diciembre de 2018	67.416
Programado 2019	61.321

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte-
 -IDRD- Reporte PREDIS-PMR

Dentro de las actividades recreativas se destaca la Recreovía, que promueve la generación de hábitos y estilos de vida saludables, a través de la práctica de la actividad física dirigida -musicalizada- en espacios acondicionados y adecuados para la práctica libre, en diferentes horarios y jornadas durante la semana, para la participación de las personas con una duración en promedio de 45 minutos.

A 31 de diciembre el programa contó con una participación de 1.951.206 asistentes.



Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-

En el 2018 se celebró la versión 22 del Festival de Verano, en la cual se realizaron actividades recreo deportivas, las cuales contaron con una participación de 3.198.644 asistentes.



Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-

23. Centros de Perfeccionamiento Deportivo creados

El objetivo de los centros de perfeccionamiento deportivo es incrementar la reserva deportiva de Bogotá, a través de la búsqueda, identificación y desarrollo de talentos deportivos para consolidar el Sistema del deporte del Distrito Capital.

En cada centro se desarrollan uno o varios deportes, brindando los escenarios, la implementación deportiva específica por disciplina, así como el recurso humano interdisciplinario de ciencias del deporte como son médicos, psicólogos, fisioterapeutas, nutricionistas, trabajadores sociales, entrenadores y metodólogos entre otros. Además, estos centros permiten la articulación entre las Escuelas de Formación Deportiva y los programas de Alto Rendimiento.

Centros de Perfeccionamiento Deportivo creados	
Línea Base	0
Meta Plan	4
Ejecutado a diciembre de 2016	4
Ejecutado a diciembre de 2017	4
Programado 2018	4
Ejecutado a diciembre de 2018	4
Programado 2019	4

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD- Reporte PREDIS-PMR

Los cuatro centros de perfeccionamiento creados son los siguientes:

- Complejo Acuático Simón Bolívar- actividades subacuáticas, triatlón y natación.
- Unidad Deportiva El Salitre - lucha, Judo, boxeo, karate, taekwondo, béisbol, levantamiento de pesas, tenis de mesa, esgrima, baloncesto, voleibol, ajedrez, ciclismo, atletismo, patinaje, squash, softbol, gimnasia, bolo, billar, tejo.
- Parque El Tunal – atletismo, ajedrez y boccia.
- Cayetano Cañizares - gimnasia, fútbol, tenis de Mesa, lucha, futbol sala, boxeo.

24. Número de actividades artísticas producidas o apoyadas por el IDARTES.

El indicador tiene como objetivo observar la capacidad operativa de IDARTES en términos del volumen de actividades artísticas producidas o apoyadas, dirigidas al territorio y/o con vocación poblacional. En este ejercicio se examina y focaliza la cobertura y el tipo de oferta artística puesta a disposición de los bogotanos, con lo que se pretende fortalecer la *apropiación y disfrute del espacio público*, la *convivencia*, el respeto a la diversidad y la construcción de comunidad.

Durante la vigencia 2018, el IDARTES encausó sus esfuerzos institucionales para la ejecución de actividades agregadas en programas y proyectos, con enfoques territoriales y poblacionales. En 2018, se adelantaron 23.383 actividades en 20 localidades, en zonas urbanas y rurales, con 1.922.704 beneficiarios.

Número de actividades artísticas producidas o apoyadas por el IDARTES	
Línea Base	11.087
Meta Plan	88.965
Ejecutado a diciembre de 2016	22.103
Ejecutado a diciembre de 2017	25.128
Programado 2018	21.354
Ejecutado a diciembre de 2018	23.383
Programado 2019	22.200

Fuente: Instituto Distrital de Artes -IDARTES-
 Reporte PREDIS – PMR

A este objetivo aportaron la gestión en las áreas artísticas, los 9 equipamientos culturales a cargo de IDARTES, Cultura en Común, las líneas de Arte Ciencia y Tecnología, Arte para la Transformación Social, laboratorios y poblaciones.

IDARTES ha dado cobertura a toda la ciudad que no sólo se enfoca en la

programación de su red de equipamientos, sino que se desarrollan acciones descentralizadas que propician la interacción y la convivencia ciudadana en espacios comunitarios, no convencionales y espacio público.

Algunas de estas acciones incluyen: Programa Cultura en Común, Pelis por Bogotá, Salas asociadas, Salas Concertadas de Teatro, Red Galería Santa Fe, Planetario en Movimiento, Picnic Literario, Escenario Móvil, Salas Asociadas de cine, Festivales al Barrio, Parques para Todos, Beca Arte para la Transformación Social e IDARTES Rural.

25. Número de estímulos entregados.

El indicador tiene como objetivo observar la suma de estímulos y apoyos entregados mediante concurso y a través de propuestas, a personas naturales, jurídicas o agrupaciones para reconocer y promover las prácticas de las poblaciones, los territorios y los subcampos del arte, con lo que se pretende fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia de la ciudadanía y de las prácticas “profesionales” de la cultura.

Número de estímulos entregados	
Línea Base	510
Meta Plan	2.500
Ejecutado a diciembre de 2016	635
Ejecutado a diciembre de 2017	730
Programado 2018	540
Ejecutado a diciembre de 2018	999
Programado 2019	540

Fuente: Instituto Distrital de Artes -IDARTES-
 Reporte PREDIS – PMR

En el marco del Programa Distrital de Estímulos 2018, el IDARTES, mediante convocatoria pública ha entregado becas, premios y residencias con el propósito de fomentar, fortalecer y visibilizar las prácticas artísticas y culturales que se dan en torno a los campos del arte y la cultura.

El Programa busca aportar al avance en el reconocimiento y la afirmación de nuestra diversidad y diferencia, formas de expresión; brinda oportunidades para desarrollar la creación, la investigación, los encuentros y la circulación del talento de artistas y gestores culturales bogotanos, la internacionalización de la ciudad, el diálogo de saberes, la construcción y preservación de la memoria, entre otros.

Al cierre de la vigencia 2018 se entregaron 999 estímulos de los cuales 593 fueron entregados en el marco del PDE y 406 vinculados al Banco de Jurados. Los estímulos fueron distribuidos así: 504 en la modalidad de Beca, 5 Pasantías, 53 Premios y 31 Residencias asociados a las áreas de Artes plásticas, Inter y Transdisciplinar, Música, Danza, Arte dramático, Literatura, Equipamientos, Audiovisuales y Arte, ciencia y tecnología.

De manera complementaria, en el marco del Programa Distrital de Apoyos Concertados se gestionan los apoyos a organizaciones, mediante las modalidades Convocatoria abierta, Convocatoria cerrada y Programa Salas Concertadas. A través de la Convocatoria abierta, se apoyan propuestas que deben originarse por organizaciones del sector y ser de interés público con o sin trayectoria en la vida cultural de la ciudad; a través de la Convocatoria cerrada se apoyan eventos culturales de orden metropolitano, en particular aquellos que cuenta con declaratoria de actividad de interés cultural por el Concejo de Bogotá. Por último, el Programa Salas Concertadas que obedeciendo a las directrices de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y a lo dispuesto en el Decreto 092 de 2017, los recursos asignados, se gestionan mediante convocatoria pública específica para el sector de arte dramático de la ciudad.

26. Número de participantes en actividades de sensibilización o formación artística.

El indicador tiene como objetivo observar el volumen de participantes en actividades de sensibilización o formación artística. A través de los programas Crea y Nidos, mediante los cuales se aproxima el contacto y la experimentación con las artes a grupos focalizados tales como primera infancia, infancia, adolescencia y jóvenes en edad escolar, entre otros. Este aporte permitirá desarrollar ciudadanos integrales que reconozcan y valoren las facetas artísticas del ser.

En el marco del Plan de Desarrollo Distrital – “Bogotá Mejor para Todos” 2016-2020, enmarcados en el Proyecto Estratégico: Formación para la transformación del ser, se están ejecutando dos proyectos de inversión con focalización etaria, a saber: Experiencias artísticas para la primera infancia (Nidos) y Formación artística en la escuela y la ciudad (Crea).

Número de participantes en actividades de sensibilización o formación artística	
Línea Base	85.000
Meta Plan	643.498
Ejecutado a diciembre de 2016	96.840
Ejecutado a diciembre de 2017	146.975
Programado 2018	123.900
Ejecutado a diciembre de 2018	137.362
Programado 2019	139.000

Fuente: Instituto Distrital de Artes -IDARTES-
 Reporte PREDIS – PMR

El proyecto Experiencias artísticas para la primera infancia (Nidos) tiene por objeto la promoción de la apropiación y creación artística en niños y niñas de primera infancia, en edades comprendidas entre cero y cinco años. Se implementan metodologías y diversas actividades que permiten experimentar vivencias artísticas, encaminadas a

aportarle al desarrollo integral de los niños y niñas de primera infancia en el ámbito familiar, y al fortalecimiento de su núcleo familiar.

Se da cumplimiento a esta meta a través de experiencias artísticas en encuentros grupales y espacios adecuados, y procesos de circulación, al finalizar la vigencia se alcanzaron 83.903 atenciones a niñ@s de primera infancia.

Se atendieron 51.316 niñas, niños y gestantes en encuentros grupales con experiencias artísticas, de los cuales 31.060 se atendieron en espacios no convencionales y 20.256 en espacios adecuados.

Han sido atendidos 103 niños, niñas y gestantes afrodescendientes, 490 pertenecientes a comunidades indígenas, 17 de población Rrom, 544 de comunidad rural y campesina, 401 con discapacidad, 56 víctimas del conflicto y 13 privados de la libertad, por medio de la atención que se ha realizado con mujeres y bebés de reclusas de la cárcel Buen Pastor.

Se atendieron un total de 194 jardines infantiles SDIS, de los cuales 6 son casas de pensamiento intercultural en los que se atienden niños indígenas o afrodescendientes; 1 Centro Amar que atiende niños y niñas en situación o riesgo de trabajo infantil y 1 CLAV.

De esos 194 jardines, 166 son directos de SDIS, 22 cofinanciados y 6 sociales. Con Creciendo en Familia, el programa de atención integral a la primera infancia en entorno familiar de SDIS, se realizó atención a 211 grupos.

Por otra parte, en los procesos de circulación se han atendido 32.587 niñ@s a través 1.654 encuentros con experiencias artísticas en circuitos, microcircuitos y atención en nidos (Espacios Inflables Itinerantes). La oferta de circulación busca llegar a las 20

localidades: En el 1er trimestre se generaron acciones en 7 localidades, para el 2do se logra la atención en la totalidad de localidades, resaltando las acciones desarrolladas en la ruralidad de Sumapaz donde se realizó un evento intersectorial junto con el proyecto Crea SCRD e IDRD, atendiendo la oferta de trece (13) instituciones educativas con experiencias artísticas, talleres y presentaciones musicales.

Actualmente se cuenta con 20 centros Crea: Usme (Cantarrana), Bosa (Naranjos, San Pablo), Kennedy (Castilla, Las Delicias, Roma), Fontibón (Las Flores, Villemar), Engativá (La Granja, Villas del Dorado), Suba (La Campiña, Suba Centro), Barrios Unidos (12 de octubre, Santa Sofía), Los Mártires (La Pepita), Rafael Uribe Uribe (Rafael Uribe Uribe, San José), Ciudad Bolívar (Lucero Bajo, Meissen), Santa Fe (El Parque).

SECTOR HACIENDA

1. Billones de pesos (de 2016) recaudados oportunamente.

El objetivo principal de la Estrategia Financiera del Plan Distrital de Desarrollo es “Fortalecer la gestión integral de las finanzas distritales, incrementando sus principales ingresos e implementando nuevas fuentes de carácter permanente”.

A continuación, se describen los avances de los indicadores que más impactan el desarrollo de este objetivo.

Billones de pesos (de 2016) recaudados oportunamente	
Línea Base	\$23,50
Meta Plan	\$30,59
Ejecutado a diciembre de 2016	\$2,31
Ejecutado a diciembre de 2017	\$7,45
Programado 2018	\$7,63
Ejecutado a diciembre de 2018	\$7,70
Programado 2019	\$7,94

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda – SDH- Reporte PREDIS - PMR

Con corte diciembre de 2018 se recaudaron \$7.700.018 millones (a pesos 2016) por concepto de recaudo oportuno, de los cuales el 34,3% corresponde al impuesto predial unificado, el 43,5% al impuesto de industria y comercio, el 7,4% al impuesto sobre vehículos automotores y el 14,8% a otros impuestos donde los más representativos son sobretasa a la gasolina e impuesto al consumo.

Dentro de las actividades desarrolladas por la Secretaría Distrital de Hacienda-SDH, entre enero y diciembre de 2018, se encuentran los acercamientos tributarios, los programas de fidelización y control extensivo, la orientación tributaria al contribuyente por canales como: Presencial en la Red CADE, atención telefónica línea SDH y línea 195, chat tributario, correo opinión tributaria, respuestas a solicitudes

escritas, terminales de autoatención y liquidadores WEB, siendo este último uno de los más visitados de acuerdo con el nuevo modelo de servicio de autoatención.

Estas acciones han permitido generar recordación e invitación al cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias.

2. Billones de pesos (de 2016) recaudados por gestión anti-evasión.

Con corte diciembre de 2018 se recaudaron \$709.340 millones (a pesos 2016) por concepto de gestión tributaria, de los cuales el 55,9% corresponde al impuesto predial unificado, el 19,4% al impuesto de industria y comercio, el 23,5% al impuesto sobre vehículos automotores y el 1,2% a otros impuestos.

Billones de pesos (de 2016) recaudados por gestión anti-evasión.	
Línea Base	\$2,05
Meta Plan	\$1,88
Ejecutado a diciembre de 2016	\$0,31
Ejecutado a diciembre de 2017	\$0,64
Programado 2018	\$0,49
Ejecutado a diciembre de 2018	\$0,71
Programado 2019	\$0,43

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda – SDH- Reporte PREDIS - PMR

Entre las actividades para alcanzar este cumplimiento se encuentran:

- 1) Acercamientos y operativos de control tributario.
- 2) Programas control intensivo sobre contribuyentes incumplidos.
- 3) Programas de control intensivo sobre contribuyentes morosos.
- 4) Programas de cobranza pre jurídica.
- 5) Unificación y simplificación normativa tributaria.

Los principales beneficios se manifiestan en mayores recursos para la ciudad que garantizan el mantenimiento de las inversiones o la proyección de una mayor provisión de bienes y servicios públicos y en la ampliación de las bases de contribuyentes de los impuestos mejorando la equidad en el pago de los tributos al disuadir a los omisos y morosos e informales la importancia de su aporte para la financiación de las obras de la ciudad.

3. Contribuyentes sensibilizados para que cumplan oportunamente las obligaciones tributarias.

Teniendo en cuentas las actividades desarrolladas en el marco de la educación y cultura tributaria enfocadas a informar y formar, se sensibilizaron en el año 2018, 107.401 contribuyentes entre jornadas que incluyen acercamientos, capacitaciones, ferias de servicio y registro empresarial, entre otras, con el fin de incentivar el cumplimiento oportuno, para lo cual se han utilizado soporte logístico y lúdico, que acompaña los acercamientos tributarios como ferias, capacitaciones, entre otros.

Contribuyentes sensibilizados para que cumplan oportunamente las obligaciones tributarias	
Línea Base	0
Meta Plan	445.170
Ejecutado a diciembre de 2016	41.724
Ejecutado a diciembre de 2017	98.466
Programado 2018	104.915
Ejecutado a diciembre de 2018	107.401
Programado 2019	101.535

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda – SDH-
 Reporte PREDIS - PMR

Dentro de las acciones encaminadas a los programas de fidelización se encuentran las siguientes, las cuales no solo han sido dirigidas al cumplimiento de las obligaciones tributarias, sino que también se han ido encaminando a

incentivar la cultura tributaria, a través de la realización de acercamientos tributarios a grupos de contribuyentes con el fin de felicitar, informar y educar.

Partiendo de las actividades desarrolladas en el plan operativo con el apoyo logístico y lúdico concebido a través del Proyecto de Inversión 703 - Control y Servicios Tributarios, durante el 2018 se desarrollaron las siguientes actividades:

- 161 acercamientos con ciudadanía temprana llegando a 23.964 asistentes.
- Dos Jornadas conjuntas con Talento Humano para capacitación funcionarios SHD con una participación de 160 asistentes.
- Seis conferencias en temas tributarios con 669 asistentes.
- Seis jornadas conjuntas con la escuela de la DIAN atendiendo a 204 personas.
- 28 jornadas de Educación y Cultura tributaria a estudiantes y egresados universitarios con 1213 asistentes sensibilizados.
- 27 jornadas de competencias tributarias y de cultura tributaria en los sectores económicos más representativos, para grandes, medianos, pequeños y microempresarios con 3.289 asistentes sensibilizados.
- 12 actividades a través de los convenios tipo NAF con 19 sesiones y 593 asistentes.
- 11 sesiones con aliados estratégicos con 990 asistentes.
- Siete jornadas de formación de competencias en impuestos distritales para los funcionarios de Entidades Públicas con 791 asistentes sensibilizados.
- 66 jornadas de Formación Tributaria en el Territorio con 17.654 asistentes sensibilizados.

- Tres campañas de formación en impuestos con 245 asistentes.
- Cinco jornadas de competencias tributarias con 351 asistentes.
- 17 ferias de servicio con 1.556 asistentes atendidos con 1.724 tramites.
- Nueve ferias y eventos académicos universitarios con 1.191 asistentes intervenidos.

Otro mecanismo, mediante el cual se sensibilizan a los contribuyentes es a través de la escuela tributaria, la cual forma a funcionarios y ciudadanos en temas relacionados con el tributo, de acuerdo a ello, se realizaron siete seminarios, tres cursos, seis jornadas especiales, un evento y tres diplomados, teniendo en cuenta el cronograma establecido, con una participación de 4.225 personas tanto presencial como virtual. Así mismo, con el registro de información tributaria para ICA se llegó a diferentes localidades realizando 50.306 visitas.

Estas actividades permiten mejorar la experiencia en el servicio ya que se está acercando la administración a los contribuyentes a través de diferentes estrategias como capacitaciones, comunicaciones masivas, etc.

La sensibilización de los contribuyentes en lo corrido del Plan aporta al logro alcanzado en la meta de recaudo oportuno.

4. Porcentaje de cambios incorporados anualmente en la base de datos catastral frente a los cambios físicos, jurídicos y económicos.

La actualización catastral inició con la emisión de la Resolución 130 del 15 de febrero de 2018, por medio de la cual se ordena la iniciación del proceso de actualización catastral. Se adelantaron las actividades técnicas, administrativas

y logísticas que permitieron la actualización catastral en los aspectos físico, jurídico, económico y geográfico de los inmuebles de la ciudad; proceso que concluyó en el mes de diciembre de 2018 con la incorporación masiva de la información actualizada y el correspondiente cierre de la Base de Datos Catastral y el Sistema Geográfico de la Unidad.

Porcentaje de cambios incorporados anualmente en la base de datos catastral frente a los cambios físicos, jurídicos y económicos	
Línea Base	99%
Meta Plan	100%
Ejecutado a diciembre de 2016	100%
Ejecutado a diciembre de 2017	100%
Programado 2018	100%
Ejecutado a diciembre de 2018	100%
Programado 2018	100%

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD- Reporte PREDIS - PMR

Dentro de las principales actividades adelantadas se destacan:

Componente físico:

- En la etapa de pre-reconocimiento se aprobaron por control de calidad la totalidad de las 60.800 marcas de predios pre-reconocidos, de los cuales 9.379 se identificaron con posibles cambios físicos.
- En la etapa del reconocimiento predial se realizaron 34.671 visitas de campo que fueron aprobadas por control de calidad.
- Incorporación en la base catastral de 34.341 nuevos predios en propiedad horizontal a partir de la información reportada por la Superintendencia de Notariado y Registro.

Componente jurídico:

- Se actualizó la base catastral con 114.314 cambios puntuales y masivos de nombre de predios, y se realizó la incorporación en la base catastral de 584 lotes segregados de predios en propiedad horizontal a partir de la información reportada por la Superintendencia de Notariado y Registro.

Componente económico:

- Se realizó el análisis de 37.239 ofertas del mercado inmobiliario.
- Actualización de 280 tipologías constructivas para la determinación de valores metro cuadrado de construcción de predios en propiedad horizontal, que servirán de insumo para establecer el valor del avalúo catastral.
- Actualización de las Zonas Homogéneas Físicas de los 53 macrosectores en los que está dividida la zona urbana de la ciudad.
- Se realizaron 20.482 avalúos de los puntos muestra, que servirán de insumo para la determinación de valores catastrales.

Entre las vigencias 2012 y 2019 el número de predios actualizados creció en 13,9%. En la siguiente tabla se muestra el número de predios que han sido objeto de actualización catastral en las últimas vigencias:

**Predios actualizados por vigencia
2012 - 2018**

Vigencia	Total, predios actualizados
2012	2.269.252
2013	2.302.647
2014	2.384.390
2015	2.419.258
2016	2.464.501

Vigencia	Total, predios actualizados
2017	2.511.745
2018	2.584.809

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD-

5. Porcentaje de avance en la ampliación de la información geográfica disponible a través de la Infraestructura de Datos Espaciales -IDE- de Bogotá.

La Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDECA-, ha sido construida a partir de cinco (5) componentes que, de manera conjunta, permiten fortalecer el manejo y la gestión de la información geográfica en las entidades del Distrito Capital: Políticas y estándares, datos, tecnología y fortalecimiento institucional. Busca que la información geográfica en el Distrito se construya, se conozca, se comparta, se reutilice y sirva como insumo para generar valor agregado en beneficio de la comunidad, con reglas de juego claras, pertinentes y unas condiciones técnicas orientadas a la calidad.

Porcentaje de avance en la ampliación de la información geográfica disponible a través de la Infraestructura de Datos Espaciales- IDE- de Bogotá.	
Línea Base	30,0%
Meta Plan	100,0%
Ejecutado a diciembre de 2016	12,0%
Ejecutado a diciembre de 2017	48,4%
Programado 2018	100,0%
Ejecutado a diciembre de 2018	113,2%
Programado 2018	100,0%

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD- Reporte PREDIS - PMR

La meta del Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020 “Bogotá Mejor para Todos” “Ampliar en un 300% la información geográfica disponible a través de IDECA”, implica aumentar de 75 a 250 nuevos niveles de información

geográfica, es decir, 175 nuevos niveles incorporados en la Infraestructura de Datos Espaciales -IDE.

El avance que ha presentado la entidad en su rol de coordinadora de la Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá ha sido el siguiente:

- 2016: 30 nuevos niveles
- 2017: 121 nuevos niveles (151 totales)
- 2018: 57 nuevos niveles (208 totales)

En este orden de ideas, con corte a 31 de diciembre de 2018 se han dispuesto 57 nuevos niveles de información geográfica de los 24 niveles previstos, superando así el 100% de la meta Plan de Desarrollo. Este logro ha sido el resultado del trabajo conjunto adelantado con las entidades y al interés de estas de disponer su información a los ciudadanos, entre ellas se encuentran: la Secretaría Distrital del Hábitat, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, la Secretaría Distrital de Ambiente, la Secretaría Distrital de la Mujer, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, la Secretaría Distrital de Movilidad, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, el Instituto Distrital de Patrimonio y Cultura, el Instituto Distrital de Turismo, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico.

Dichos niveles, que ya se encuentran publicados a través de Mapas Bogotá (<https://mapas.bogota.gov.co/>) son:

- En temas de Vivienda, Ciudad y Territorio se publicaron 6 niveles: Ocupaciones, Barrio en proceso de legalización, Área de intervención temprana, Proyecto de vivienda disponible, Acueductos veredales e Intervención integral de mejoramientos.

- En temas de Servicios Públicos se publicaron 4 niveles: Macrorutas de recolección, puntos críticos de arrojo clandestino de basuras, cementerios distritales y energías no convencionales.
- En temas de Transporte y/o Movilidad se publicaron 3 niveles: Electrolíneas, zonas amarillas habilitadas y bahías habilitadas.
- En temas de Mujer se publicaron 3 niveles: Muertes violentas, violencia física y violencia sexual.
- En temas de Seguridad, Convivencia y Justicia se publicaron 9 niveles: Consejo de justicia, unidad de reacción inmediata URI, centro de atención a víctimas de delito sexual y violencia intrafamiliar, sala de atención al usuario, comando de atención inmediata, estación de policía, comando operativo, cuadrantes de policía y centro de comando, control, comunicaciones y cómputo de Bogotá - C4.
- En temas de Gobierno y Gestión Pública se publicó 1 nivel: Espacios de participación local.
- En temas de Patrimonio se publicaron 3 niveles: Inventario de bienes muebles – monumentos, bienes inmuebles de interés cultural centro histórico y predios en sector de interés cultural según UPZ.
- En temas Ambientales se publicaron 21 niveles: Área de ocupación pública prioritaria franja de adecuación, áreas compatibles con minería, medida de protección cerro suba, páramo cruz verde Sumapaz, zona de ronda de protección del río Bogotá, zonificación reserva protectora bosque oriental de Bogotá, zonificación reserva Thomas Van Der Hammen, RPP Thomas Van Der Hammen, estación calidad del agua 2017, pm10 promedio anual, concentración de ozono promedio anual, precipitación anual acumulada,

temperatura media superficial anual, velocidad del viento 0-23 h anual, vulnerabilidad calidad del agua, vulnerabilidad degradación del suelo, vulnerabilidad regulación hídrica, vulnerabilidad poblacional, aulas ambientales, senderos de interpretación ambiental y cobertura vegetal en humedales.

- En temas de cultura se publicaron 2 niveles: biblioestaciones de transmilenio y paraderos para libros para parques.
- En temas de educación se publicó un nuevo nivel relacionado con las experiencias pedagógicas.
- En temas de turismo 4 niveles: puntos de información turística, operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones, oficina de representación turística y transporte terrestre automotor especial.

Todos estos niveles de información han sido considerados como datos abiertos, por cuanto están a disposición de cualquier usuario para su uso y reutilización de forma libre y sin restricciones.

6. Porcentaje de Oportunidad en reconocimiento pensional.

Este indicador permite medir la oportunidad en el reconocimiento pensional de FONCEP, la cual tiene como meta gestionar dichas solicitudes dentro de los primeros días del mes siguiente. Dado que se rediseño el proceso y el seguimiento estricto, ha permitido alcanzar la meta de días promedio en oportunidad de respuesta de las solicitudes pensionales, lo cual permite evidenciar la eficiencia en la respuesta por parte del FONCEP, cumpliendo ampliamente los términos de ley y aumentando la percepción de servicio al cliente de los grupos de valor e interés de la entidad, toda vez que los

términos de Ley se encuentran en 120 días calendario para el reconocimiento pensional.

Porcentaje de Oportunidad en reconocimiento pensional.	
Línea Base	61.80%
Meta Plan	100,00%
Ejecutado a diciembre de 2016	100,00%
Ejecutado a diciembre de 2017	85,55%
Programado 2018	80,00%
Ejecutado a diciembre de 2018	91,82%
Programado 2019	100,00%

Fuente: Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP – Reporte PREDIS – PMR

7. Porcentaje de oportunidad a respuesta de PQRS.

Porcentaje de Oportunidad a respuesta de PQRS	
Línea Base	59,00%
Meta Plan	100,00%
Ejecutado a diciembre de 2016	78,00%
Ejecutado a diciembre de 2017	87,25%
Programado 2018	90,00%
Ejecutado a diciembre de 2018	94,60%
Programado 2019	95,00%

Fuente: Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP – Reporte PREDIS – PMR

Este indicador permite medir el porcentaje del total de respuestas de PQRS se atendieron en los términos establecidos por el FONCEP, esto es menor o igual a 10 días. Con base en la implementación de la estrategia de seguimiento, control y respuesta oportuna a las PQRS, se ha logrado que los diferentes procesos sean más eficientes en sus respuestas en un tiempo menor o igual a 10 días y el restante se gestionó en un término de 15 días, es decir el tiempo establecido por la Ley para su gestión respectiva.

8. Porcentaje de Cartera FAVIDI saneada.

Este indicador permite medir la eficiencia del proceso de Gestión de cartera del FONCEP en el saneamiento de los créditos hipotecarios que existen actualmente y al mismo tiempo a los usuarios poder conciliar sus deudas y obtener los respectivos paz y salvo. A diciembre se sanearon 364 créditos de 378, los 14 créditos que se encuentran pendientes de judicialización, no se lograron demandar en diciembre de 2018 debido al paro judicial de los Juzgados Civiles, situación que impidió la aceptación de las demandas.

Porcentaje de Cartera FAVIDI saneada	
Línea Base	0,00%
Meta Plan	100,00%
Ejecutado a diciembre de 2016	12,00%
Ejecutado a diciembre de 2017	34,39%
Programado 2018	100,00%
Ejecutado a diciembre de 2018	96,00%
Programado 2019	100,00%

Fuente: Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP – Reporte PREDIS – PMR.

9. Porcentaje de Cuotas Partes Depuradas.

Este indicador permite medir la eficiencia de la gestión administrativa realizada por parte de la entidad frente a la depuración de los saldos de las cuotas partes a diciembre de 2015. Con corte diciembre de 2018 se realizó la gestión administrativa logrando depurar la información de 31 entidades, así como identificar y aplicar los recaudos de entidades concurrentes de forma más eficiente.

Porcentaje de Cuotas Partes Depuradas	
Línea Base	0,00%
Meta Plan	100,00%
Ejecutado a diciembre de 2016	89,00%
Ejecutado a diciembre de 2017	22,19%
Programado 2018	75,00%
Ejecutado a diciembre de 2018	77,00%
Programado 2019	100,00%

Fuente: Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP – Reporte PREDIS – PMR

SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO

1. Número de tenderos y/o pequeños comerciantes capacitados presencial y/o virtualmente.

Número de tenderos y/o pequeños comerciantes capacitados presencial y/o virtualmente	
Línea Base	3.363
Meta Plan	5.000
Ejecutado a diciembre de 2016	0
Ejecutado a diciembre de 2017	1.334
Programado 2018	4.000
Ejecutado a diciembre de 2018	4.105
Programado 2019	1.000

Fuente: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico -SDDE- Reporte PREDIS – PMR

El programa “Tienda para todos” tiene por objetivo mejorar la competitividad del sector tenderos, garantizando la disponibilidad y la seguridad alimentaria de la población más vulnerable de Bogotá. Se realizaron capacitaciones en temas empresariales tales como: Eficiencia, bienestar, tecnologías de la información y comunicación (TICS) y abastecimiento. A través de esta estrategia de aprendizaje, la cual involucra la utilización de medios masivos y alternativos de comunicación, se promueven procesos eficientes de abastecimiento y fortalecimiento empresarial que permiten la mejora continua de las unidades productivas, la calidad de vida de sus familias, de sus clientes y su entorno.

2. Número de empresas apoyadas en procesos de exportación.

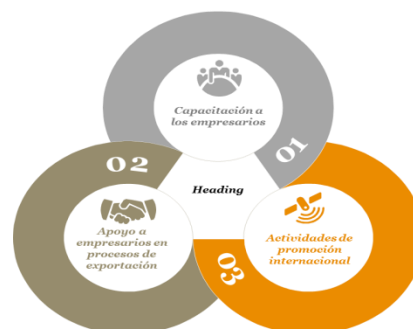
Con el Convenio 104 de 2017 con ProColombia se desarrollaron entre otras, las siguientes acciones ofrecidas a las empresas de la ciudad:

- a) Capacitación a los empresarios en el aprovechamiento de las

oportunidades derivadas de los Acuerdos Comerciales.

- b) Apoyo a empresarios en procesos de exportación.

- c) Actividades de promoción internacional.



Fuente: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico -SDDE

El programa culminó al 100% de sus actividades establecidas, dando como resultado el apoyo a 48 empresas con potencial exportador. Se lograron más de US\$12 millones en expectativas de negocios con la participación en más de 12 eventos de Promoción Comercial con compradores internacionales. En el ejercicio de contacto con posibles compradores internacionales, 44 de las 48 empresas participaron al menos en un evento de promoción internacional.

Con el contrato 312/2018 Consorcio RIBE conformado por la Asociación Nacional de Comercio Exterior (ANALDEX), se beneficiaron 45 empresas en el apoyo para incursionar a mercados internacionales.

Número de empresas apoyadas en procesos de exportación	
Línea Base	79
Meta Plan	75
Ejecutado a diciembre de 2016	15
Ejecutado a diciembre de 2017	20
Programado 2018	60
Ejecutado a diciembre de 2018	93
Programado 2019	30

Fuente: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico -SDDE- Reporte PREDIS – PMR

Se efectuaron 2 sesiones de 4 horas en temas de coaching de exportaciones. Así mismo, se procedió a la estructuración de 45 planes de internacionalización (planes de exportación). Cada plan de internacionalización establece una ruta de mejoramiento que parte de un diagnóstico empresarial, que permite levantar un perfil de cada empresa donde se identifican una serie de fortalezas y debilidades, que acercan o separan a la empresa de un mercado internacional potencial, identificado a partir de un estudio de mercado sectorial.

El plan de internacionalización concluye planteando una serie de acciones de mejora, clasificadas en el corto, mediano y largo plazo, junto con un cronograma de implementación de las acciones prioritarias susceptibles de completarse en el corto plazo. Así mismo, se efectuó asistencia técnica y aplicación de planes de mejoramiento con acciones de corto plazo (36 horas de asistencia técnica).

3. Número de unidades productivas fortalecidas en capacidades de desarrollo tecnológico e innovación productiva.

Número de unidades productivas fortalecidas en capacidades de desarrollo tecnológico e innovación productiva	
Línea Base	0
Meta Plan	500
Ejecutado a diciembre de 2016	27
Ejecutado a diciembre de 2017	648
Programado 2018	150
Ejecutado a diciembre de 2018	199
Programado 2019	150

Fuente: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE- Reporte PREDIS – PMR

La intervención se desarrolló en la ciudad de Bogotá en el Centro de Servicios Empresariales y de Innovación -CSEI, ubicado en el barrio Restrepo; no obstante, el Consorcio Moda Productiva tuvo presencia con sus coordinadores y profesionales en el sector de San Benito

(Localidad de Tunjuelito), teniendo en cuenta el compromiso de la SDDE con el sector de las curtiembres. En estos lugares se tuvo una oferta de servicios de capacitación y asesoría para las empresas de los sectores de confecciones, curtiembres, marroquinería y calzado, y otros procesos industriales afines.

Se beneficiaron cien (100) empresas en procesos de capacitación y asesoría en los ejes temáticos de formación. De las cuales 60 fueron nuevas y 40 de continuidad a las atendidas recientemente por los CSEI. Treinta y cinco (35) empresas en asistencia especializada in situ Público en general del sector que visitó el CSEI.

Se desarrolló para 50 empresas un proceso de consultoría in situ en el primer trimestre de la vigencia 2018, con una intensidad de 8 horas en cada empresa, con el objetivo de mejorar la productividad e incorporar elementos de innovación que les permita ser más competitivos. Las consultorías fueron desarrolladas en procesos productivos, costos, procesos comerciales, manejo ambiental y normatividad y contratación laboral.

Se llevó a cabo la Feria “*Todo para Mamá: Bogotá camina por el Restrepo*”, la cual permitió la activación y el fortalecimiento del Sector del Restrepo en el parque la Valvanera, con la participación de 14 empresarios y entre 60 a 80 comerciantes del sector.

4. Número de personas formadas en competencias transversales y/o laborales.

Durante la vigencia 2018 se presenta un avance de 11.175 personas vinculadas laboralmente: 3.209 en el primer trimestre, 3.187 en el segundo semestre, 2.935 en el tercer trimestre y 1.844 en el cuarto trimestre.

La formación en competencias blandas y transversales se está haciendo en los lugares donde se realizan las convocatorias de las ofertas laborales y en la operación del día a día de la Agencia Distrital de Empleo “*Bogotá Trabaja*”, básicamente en hoja de vida, entrevista de trabajo y presentación personal.

Número de personas formadas en competencias transversales y/o laborales	
Línea Base	3.026
Meta Plan	8.500
Ejecutado a diciembre de 2016	1.275
Ejecutado a diciembre de 2017	6.839
Programado 2018	4.600
Ejecutado a diciembre de 2018	11.175
Programado 2019	9.000

Fuente: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE- Reporte PREDIS – PMR

En cuanto a personas formadas en competencias laborales, estas se realizan gracias a la colaboración del SENA, formando a estas personas en cursos tales como: Herramientas Básicas de Informática, Excel Intermedio, Mercadeo y Ventas, Soporte Vital Básico, Comunicación Asertiva y Efectiva en equipos de Trabajo y Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual.

5. Número de alternativas comerciales fortalecidas para vendedores informales.

Mediante este indicador se busca medir las alternativas comerciales transitorias brindadas a los vendedores informales en Bogotá, con el fin de que obtengan un ingreso y así contribuir con la disminución de actividades informales en el espacio público de la ciudad.

Entre los principales logros están:

- Asignación de 267 alternativas comerciales distribuidas así: 124 módulos en Quioscos, 107 Puntos

Comerciales, 18 módulos en Puntos de Encuentro, 18 Mobiliario Semi Estacionario.

Número de alternativas comerciales transitorias fortalecidas para vendedores informales.	
Línea Base	2.805
Meta Plan	3.000
Ejecutado a diciembre de 2016	508
Ejecutado a diciembre de 2017	1.518
Programado 2018	520
Ejecutado a diciembre de 2018	1.064
Programado 2019	350

Fuente: Instituto para la Economía Social -IPES- Reporte PREDIS – PMR

- Atención a 797 vendedores informales en las ferias institucionales, así: 602 ferias temporales, 114 feria Madrugón, 81 ferias de fines de semana.
- Ampliación de la oferta institucional de alternativas comerciales, con nuevo mobiliario para la atención de la población sujeto de atención de la Entidad, el cual comprende 34 Quioscos (sencillos) y 343 mobiliario tipo semi estacionarios.
- De los 16.562 vendedores informales identificados, 14.092 manifestaron interés en la oferta de servicios de la Entidad, mediante 514 jornadas de intervención.
- Recuperación de 81 módulos en las alternativas comerciales, mediante actuaciones administrativas y jurídicas de la SGRSI.
- Mejoramiento de las condiciones laborales, competitividad y calidad de vida de nuestros usuarios, con el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura en 21 Puntos Comerciales.

6. Número de emprendimientos fortalecidos y acompañados para vendedores informales.

Número de emprendimientos fortalecidos y acompañados para vendedores informales.	
Línea Base	540
Meta Plan	1.200
Ejecutado a diciembre de 2016	311
Ejecutado a diciembre de 2017	415
Programado 2018	460
Ejecutado a diciembre de 2018	567
Programado 2019	230

Fuente: Instituto para la Economía Social -IPES-
 Reporte PREDIS – PMR.

Fortalecimiento empresarial:

- Se logró fortalecer a los vendedores informales productores en diferentes escenarios para mejorar sus ingresos y optar por nuevos canales de comercialización distintos al uso inadecuado del espacio público, así como el posicionamiento y consolidación comercial mediante el desarrollo de muestras empresariales al interior de empresas públicas y/o privadas.
- Se realizó la vinculación efectiva de 50 unidades productivas, con cadenas de almacenes y MYPIMES, para garantizar la consolidación de los negocios inclusivos, como Advante, Argento y Borbon, Spring-Step, Creativos y Originales, Bruk, Salvatore, Fenalter, entre otras.
- Se brindó asistencia técnica comercial, administrativa, de producto y acompañamiento psicosocial para Negocios Inclusivos, con cubrimiento a 102 Beneficiarios.
- Se beneficiaron 80 puntos comerciales con Fortalecimiento Empresarial y Comercial.

- Asistencia técnica, comercial y acompañamiento psicosocial a 140 Beneficiarios de Emprendimiento Social.
- Asistencia técnica y comercial a 15 Beneficiarios de Festival de Verano 2018.
- Se realizó la feria de Amor y Amistad en COLDEPORTES con Asistencia técnica a 3 Beneficiarios.

Emprendimiento social:

- Se realizó trabajo de sensibilización con 62 entidades para apertura de espacios de Emprendimiento Social, mientras se obtenía respuesta de las entidades se adelantó la perfilación de 401 vendedores informales mayores de 60 años y/o en condiciones de discapacidad para validar si cuentan con las habilidades emprendedoras.
- Se asignaron 71 alternativas de emprendimiento social a vendedores informales mayores de 60 años o en condición de discapacidad, lo que permite el mejoramiento de su calidad de vida y generación de ingresos mediante la dignificación de su actividad comercial.
- Se llevó a cabo acompañamiento psicosocial para la gestión y resolución de conflictos, aspectos comportamentales de los beneficiarios de la alternativa, procesos de inclusión social y relacionamiento con compradores potenciales y mercado cautivo.
- Por medio del convenio de CORPALLANOS se realizó la entrega de kits de surtido para los beneficiarios de emprendimiento social.
- Se adjudicaron 258 créditos a través de la Corporación Minuto de Dios, efectuados previa presentación de un plan de negocios y los beneficiarios

fueron de la localidad Kennedy y Santafé.

7. Número de personas que ejercen actividades de economía informal vinculadas a procesos de formación.

Número de personas que ejercen actividades de economía informal vinculadas a procesos de formación	
Línea Base	2.965
Meta Plan	3.150
Ejecutado a diciembre de 2016	703
Ejecutado a diciembre de 2017	1.353
Programado 2018	1.412
Ejecutado a diciembre de 2018	1.564
Programado 2019	1.100

Fuente: Instituto para la Economía Social -IPES- Reporte PREDIS – PMR

Con este indicador se mide la población capacitada en áreas que responden a las necesidades del sistema productivo de la ciudad.

El presente año superó las metas establecidas debido al interés de los vendedores informales en los cursos de capacitación, por lo que fue necesario hacer una reprogramación de las metas para el cuatrienio.

- La gestión empresarial adelantada por el IPES, permitió que, empresas reconocidas en el sector productivo como Bosi, Tostao, Jardineros, entre otras, tuvieran en cuenta nuestra población objeto para vincularla laboralmente.
- La población que demanda los servicios de capacitación y empleabilidad del IPES cuenta con el taller de orientación para el empleo todos los martes en el Punto Vive digital Veracruz, donde se informa y orienta a la población en temas relacionados con los procesos de selección para cargos vacantes, se ilustra sobre la elaboración de hoja de

vida, presentación de entrevista, pruebas psicotécnicas y presentación personal entre otros; así mismo, se informa sobre mecanismos de búsqueda de ofertas de empleo a través de agencias de empleo en Bogotá.

- 1.564 personas capacitadas en procesos de formación acordes a las necesidades del sistema productivo de las cuales 517 fueron formados en procesos de capacitación orientados hacia el empleo.
- 474 vendedores Informales referenciados a vacantes laborales gestionadas con las empresas del sector privado.
- Se logra durante la vigencia la identificación de 1.213 vacantes, producto de la gestión con el sector empresarial privado, en las cuales se logró la Vinculación laboral de 202 personas, que participaron de los procesos de capacitación, asistieron a los talleres de orientación para el empleo o ruedas de servicio lideradas por la Subdirección en diferentes localidades de Bogotá.
- La atención a la población para el presente año superó las metas establecidas debido al interés de los vendedores informales en los cursos de capacitación.
- Vendedores informales vinculados a empleos formales, que garantizan la continuidad del ingreso y la vinculación al sistema general de seguridad social, condiciones que inciden positivamente en la calidad de vida de estos.
- Articulación entre el sector público y privado de la ciudad abriendo otros frentes interinstitucionales distritales y nacionales con el propósito de brindar atención integral a los vendedores vinculados a los procesos adelantados por la Subdirección de Formación y Empleabilidad.

8. Número espacios comerciales formalizados en las plazas de mercado.

Se realizó la entrega de las Plazas de Mercado de Kennedy, las Ferias y Quiriguá fortalecidas comercial, cultural y empresarialmente; la Plaza de Kennedy cuenta con una nueva Plazoleta de Comidas, compuesta por 10 restaurantes, 3 fruterías y 3 cafeterías; en la Plaza las Ferias se realizó la intervención de la zona de FRUVER dándole una nueva cara a la plaza y a la Plaza de mercado de Quirigua se le realizó la impermeabilización de la cubierta, instalación de la bomba de agua y arreglo total de la sala de lectura.

En las diferentes plazas de mercado los comerciantes se han uniformado con diseño institucional promoviendo la marca "*Plazas Distritales de Mercado, turísticas y gastronómicas*". La obra de la restauración de la plaza de Mercado la concordia se encuentra en un avance del 72%.

Número espacios comerciales formalizados en las plazas de mercado	
Línea Base	211
Meta Plan	1.890
Ejecutado a diciembre de 2016	378
Ejecutado a diciembre de 2017	378
Programado 2018	378
Ejecutado a diciembre de 2018	542
Programado 2019	378

Fuente: Instituto para la Economía Social -IPES- Reporte PREDIS – PMR

- La aplicación de la Resolución 018 de 2017 permitió realizar la asignación de los puestos locales y bodegas en plazas de mercado, cerramientos y restituciones de puestos.
- Se realizaron 2.836 requerimientos a los comerciantes de las Plazas de Mercado por incumplimiento al reglamento administrativo y operativo.

- Mejoramiento de la Infraestructura y cumplimiento de las normas fitosanitarias.
- Concepto y Calificación: se realizó gestión logrando el concepto favorable y calificación superior al 60% por parte de la Secretaría Distrital de Salud para 11 plazas de mercado (Veinte de Julio, Kennedy, Restrepo, El Carmen, San Benito, San Carlos, Siete Agosto, Doce de Octubre y Trinidad Galán).
- Avance en el 72% en la restauración de la Plaza Distrital La Concordia.
- Se activó la Ruta Turística para 5 Plazas, logrando 35 recorridos turísticos.
- Se realizaron 13 Ruedas de negocio con el apoyo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la participación de diversas organizaciones de productores como; Fedearroz, Asoguavio, Corpoagroredes, Gobernación de Cundinamarca, entre otras.
- Se realizaron 101 actividades de promoción y mercadeo en las Plazas de Mercado como trasnochones, madrugones, quincenazos, días de descuento, entre otras.
- De las 186.707 toneladas de alimentos que, en promedio, abastecieron la ciudad en los últimos 12 meses, los puntos de venta de las plazas de mercado distritales que fueron encuestados aportan 7.263 toneladas, lo que equivale al 3,89% del total, superando la meta programada de 3,75%.
- Fomento de la cultura empresarial de los comerciantes de las plazas: Para

el desarrollo de este componente se trabajó en tres estrategias: Las plazas en eventos de ciudad, De la plaza a su Trabajo, De la plaza a su casa.

9. Número de personas atendidas a través de la red de información turística.

Número de personas atendidas a través de la red de información turística	
Línea Base	840.404
Meta Plan	900.000
Ejecutado a diciembre de 2016	72.427
Ejecutado a diciembre de 2017	248.477
Programado 2018	212.334
Ejecutado a diciembre de 2018	207.880
Programado 2019	245.000

Fuente: Instituto Distrital de Turismo - IDT - Reporte PREDIS- PMR

la Red de Información Turística se adelantan acciones de promoción de la oferta turística y cultural de Bogotá y su zona de influencia, brindando atención a los usuarios residentes, visitantes y turistas, nacionales y extranjeros que acuden a los diferentes puntos de información turística que se encuentran ubicados permanentemente en zonas estratégicas de la ciudad, en cualquiera de las siguientes modalidades:

- ✓ Puntos de información fijos (estructura instalada en espacios institucionales o comerciales, cedidos o arrendados).
- ✓ Puntos de información virtual (pedestales con un software turístico para uso interactivo).
- ✓ Puntos de información itinerante (informadores proactivos que recorren a pie sectores de alto flujo de turistas y visitantes).

Los Puntos de Información Turística “PIT”, son espacios de atención al turista, para el visitante y residente que desea una información clara, personalizada, confiable y oportuna sobre la ciudad, sus

atractivos turísticos, sus horarios, su agenda cultural y deportiva, así como sobre espectáculos y eventos programados a lo largo del año. Cada PIT está dotado con equipos que permiten a los visitantes hacer uso de información y de comunicación con tecnología de punta y son atendidos por personal calificado con alto nivel de inglés y capacitado para orientar al turista en la ciudad.

Allí se ofrece material promocional turístico y cartográfico producido por el IDT para visitantes, residentes y turistas, así como folletos de los diferentes eventos que se desarrollan en la ciudad, se recolecta información sobre el visitante y el tipo de consulta realizada, lo que se traduce en estadísticas básicas para la construcción de bases orientadas al diseño de políticas de impacto para el cumplimiento de la misión del IDT.

En 2018 se contó con 18 puntos de información virtual y 8 puntos de información fijos, a través de los cuales se brindó atención a 207.880 usuarios quienes profundizaron sus conocimientos en relación con la oferta turística de la ciudad y. Los siguientes son los puntos fijos en operación:

1. Centro Histórico.
2. Terminal Central.
3. Terminal del Sur.
4. Monserrate.
5. Unicentro.
6. Corferias.
7. Quiosco de la Luz.
8. Muelle Internacional (En operación desde julio, mediante la modalidad itinerante, en la zona de llegadas internacionales durante dos días).

De igual manera desde la red de información turística se prestó el apoyo en el desarrollo de 46 eventos mediante la instalación de puntos de información turística itinerantes y se desarrollaron recorridos gratuitos guiados peatonales

por el centro histórico de la ciudad y en bicicleta por las localidades de Barrios Unidos, Engativá, Chapinero, Puente Aranda y Teusaquillo, los cuales tuvieron gran acogida con la participación de más de 1.860 participantes.

A continuación, se describen los recorridos en bicicleta realizados:

- **Bici recorrido guiado hacia el Distrito Grafiti:** se realizó el primer y tercer jueves de cada mes, en ruta aproximada de 13 kilómetros partiendo desde el IDT hasta el Distrito Grafiti en las localidades de Teusaquillo y Puente Aranda.
- **Bici recorrido guiado literario:** se realizó el último viernes de cada mes, iniciando desde la librería Lerner de la 92 con 11, y finalizando en la Biblioteca Virgilio Barco. Este recorrido atraviesa las localidades de Chapinero, Teusaquillo y Barrios Unidos.
- **Bici recorrido de Ciclovía Turística:** se realizó el primer y tercer domingo de cada mes, iniciando en el parque de la 93, recorriendo la ciclovía de las carreras 15, séptima y calle 72, llegando finalmente al Centro Internacional.
- **Bici recorrido Virrey, la Florida:** se realizó el segundo y cuarto domingo de cada mes, iniciando recorrido desde el parque El Virrey, paso por los humedales de Juan Amarillo, Jaboque y finalizando en el parque la Florida. Se atraviesa las localidades de Chapinero, Barrios Unidos y Engativá.

10. Número de actividades de promoción y posicionamiento realizadas y/o en las que participa el IDT.

La promoción de la ciudad mediante la realización de actividades contribuye al

posicionamiento de Bogotá como destino turístico a través de la divulgación de su oferta turística, a fin de atraer visitantes nacionales e internacionales.

Número de actividades de promoción y posicionamiento realizadas y/o en las que participa el IDT	
Línea Base	239
Meta Plan	250
Ejecutado a diciembre de 2016	31
Ejecutado a diciembre de 2017	101
Programado 2018	70
Ejecutado a diciembre de 2018	92
Programado 2019	40

Fuente: Instituto Distrital de Turismo - IDT - Reporte PREDIS- PMR

Para esta promoción se potencian herramientas de mercadeo y promoción que se emplean en el sector, con la participación y/o realización de actividades tales como:

- ✓ Realización y/o participación en Press Trip y Fam Trips.
- ✓ Apoyo a eventos de ciudad que permitan la promoción del destino y sus productos turísticos.
- ✓ Participación en ferias especializadas y/o semanas de Colombia.
- ✓ Realización y/o participación en Workshop y/o capacitaciones de destino.
- ✓ Estrategias de promoción y divulgación de la marca Bogotá a través de diferentes medios comunicación virtual.
- ✓ Presentación de proyectos ante el FONTUR y/o entidades de cofinanciación para la promoción de ciudad.

En el marco de la implementación de la estrategia de posicionamiento de Bogotá como destino turístico, el IDT en 2018 desarrolló 92 actividades tendientes a posicionar la oferta turística de la ciudad, entre las que se destacaron:

- Participación en eventos como FITUR, ANATO, ITB- Berlín, Federación

- Mundial de Ciudades Turísticas WTCF, Colombia Travel Expo, World routes China, Bogotá international film festival, Work Shops, Rock al Parque, entre muchos otros eventos, que permitieron avanzar en el fortalecimiento y desarrollo de productos turísticos;
- La innovación en la gestión a través de la generación de nuevas sinergias con representantes de diferentes industrias del sector;
 - Nuevas tendencias en medios de comunicación, participación con la cadena de valor y otros sectores del turismo; aportando así al posicionamiento de Bogotá como destino turístico a nivel local, nacional e internacional.
 - ✓ Adicionalmente, con la presencia de la marca ciudad en sus diversas presentaciones, se generó recordación y posicionamiento en cada uno de los eventos.
 - ✓ Dentro de la estrategia de promoción, también se realizó pauta internacional en Facebook, Gofle Ads y DSP Programática de los programas "*Fin de Semana*" y "*Bicitravesías*", y de productos turísticos en Facebook, Instagram, Google Adwords - Youtube y Red de Display.
 - ✓ Se implementaron planes de promoción en medios de comunicación como Revista La Devi, Turismo Hoy, FILBO, revista Condé Nast Traveller del Reino Unido, ESPN con vuelta a España, Aeropuerto, Guía Bogotá Lure, video de conexiones, revistas especializadas en bicicleta y revistas a bordo en Air Canadá.
 - ✓ Se hizo el diseño y producción del libro "*El Color de Bogotá*" como material de promoción turística con marca ciudad y de la agenda ciudad digital para los prestadores de servicios turísticos.
 - ✓ Finalmente, se destaca el lanzamiento de la página www.BogotaDC.travel, esta página web se creó pensando en las necesidades del turista y con la intención de persuadir a los visitantes a que conozcan los atractivos turísticos y productos que ofrece la ciudad. Este portal web surgió de la necesidad de consolidar todo un ecosistema digital de la marca ciudad, entendiendo su importancia como herramienta fundamental de la estrategia publicitaria y de mercadeo para posicionar a Bogotá como destino turístico. El portal se divide en 4 grandes secciones: Descubre Bogotá (productos turísticos-establecimientos y zonas), Agenda de ciudad (todos los eventos relevantes de la ciudad), Bogotá en bicicleta (Bicitravesías, tours en bici, operadores turísticos), y guía del viajero (transporte, líneas de emergencia, Pits, pasarela de pago de Booking y Tripadvisor).
- ### 11. Número de prestadores de servicios turísticos y conexos, capacitados en cultura turística.
- La cultura turística es un tema de vital importancia en este sector y por ende en la ciudad, pues a partir de ella se genera sentido de pertenencia, apropiación, conocimiento, amor por la ciudad, entre otras, que fortalecen el destino turístico y mejoran la experiencia de los turistas.
- Desde el IDT se adelantan acciones tendientes a fortalecer la cultura turística de la ciudad a través de diferentes acciones de formación con los prestadores de servicios turísticos, universidades, el programa colegios amigos del turismo y con las empresas de taxis de la ciudad (en cumplimiento

del Acuerdo 606 de 2015¹¹), las cuales tienen como objetivo generar conciencia por parte de estos y ofrecer mejores servicios a los turistas.

Número de prestadores de servicios turísticos y conexos capacitados en cultura turística	
Línea Base	0
Meta Plan	10.000
Ejecutado a diciembre de 2016	2.156
Ejecutado a diciembre de 2017	6.700
Programado 2018	4.630
Ejecutado a diciembre de 2018	6.173
Programado 2019	4.000

Fuente: Instituto Distrital de Turismo - IDT - Reporte PREDIS- PMR

En torno a lo anterior, en 2018 se capacitaron 6.173 personas en temáticas turísticas y de apropiación de ciudad, resaltando la importancia del turismo para la economía, destacando la oferta cultural, patrimonial y de naturaleza de la ciudad. Las actividades de capacitación se desarrollaron con la siguiente población:

- 828 empresarios
- 2.416 jóvenes
- 1.108 comunidad en general
- 120 adulto mayor
- 1.123 taxistas
- 578 servidores de empresas turísticas sensibilizados en prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes - ESCNNA.

12. Número de personas vinculadas a procesos de formación y/o capacitación.

Con el fin de mejorar las condiciones de la oferta turística de la Ciudad, el IDT implementa programas de formación en

temas como liderazgo, gestión del desarrollo turístico, bilingüismo, entre otros, dirigidos a líderes, representantes del sector y comunidad interesada en el desarrollo del turismo en la ciudad.

Número de personas vinculadas a procesos de formación	
Línea Base	259
Meta Plan	500
Ejecutado a diciembre de 2016	0
Ejecutado a diciembre de 2017	159
Programado 2018	200
Ejecutado a diciembre de 2018	100
Programado 2019	100

Fuente: Instituto Distrital de Turismo - IDT - Reporte PREDIS- PMR

En este sentido, el IDT desarrolló un diplomado en Formación de Líderes en Turismo en alianza con la Universidad Minuto de Dios (UNIMINUTO), como iniciativa que permite a líderes comunitarios y del turismo de Bogotá, obtener conocimientos, emprender proyectos y manejar información. En el mes de junio se graduaron 100 líderes que desarrollaron los módulos del diplomado en liderazgo y proyecto de vida; teoría turística; normatividad turística; emprendimiento y formulación de proyectos.

En el segundo semestre se inició un nuevo proceso para certificar otros 100 líderes de turismo el cual avanza con el desarrollo de un diplomado orientado a formar habilidades no cognitivas; conceptos básicos del turismo y normatividad del Sector Turismo; tecnología, innovación y sostenibilidad enfocada al Sector Turismo y emprendimiento y formulación de proyectos.

¹¹ "Por el cual se establece el día del taxista y se declara esta actividad de interés en el distrito capital"

13. Número de empresas, prestadoras de servicios turísticos y complementarios fortalecidas.

Número de empresas prestadoras de servicios turísticos y complementarios fortalecidas	
Línea Base	239
Meta Plan	200
Ejecutado a diciembre de 2016	27
Ejecutado a diciembre de 2017	50
Programado 2018	50
Ejecutado a diciembre de 2018	38
Programado 2019	60

Fuente: Instituto Distrital de Turismo - IDT - Reporte PREDIS- PMR

En la actualidad en Bogotá existen más de 3.000 prestadores de servicios turísticos (agencias de viaje, establecimientos de alojamiento, empresas de transporte, guías profesionales de turismo, entre otros), que se rigen por la normatividad técnica del sector para cada caso así:

- ✓ NTS–Establecimientos gastronómicos
- ✓ NTS – Tiempo compartido.
- ✓ NTS – Alojamiento y hospedaje.
- ✓ NTS – Turismo sostenible.
- ✓ NTS – Guías de turismo.
- ✓ NTS – Agencias de viajes.

En este sentido el IDT adelanta acciones tendientes al fortalecimiento de empresas del sector turístico a través de procesos de acompañamiento en calidad, innovación, sostenibilidad, ética y responsabilidad social.

En el año 2018, se inició el proceso de fortalecimiento empresarial con sesiones de innovación y acompañamiento empresarial. Se realizó la convocatoria que tuvo como resultado 59 empresas prestadoras de servicios turísticos inscritas, entre agencias de viajes, establecimientos de alojamiento y hospedaje y transporte especial terrestre.

El proceso de fortalecimiento consta de tres fases: segmentación de mercados y propuesta de valor; ventas y marketing digital; E-Commerce.

Igualmente, en el marco de la formalización y la sostenibilidad turística se adelantó un proceso de acompañamiento para el cumplimiento de las Normas Técnicas Sectoriales de Turismo Sostenible, NTS-TS a través de sensibilizaciones y asesorías personalizadas a 80 prestadores de servicios turísticos, entregando las herramientas que permitieron en algunos casos la formalización empresarial y en la mayoría la adopción de buenas prácticas sostenibles e innovadoras.

Estas asesorías incluyeron requisitos ambientales, socioculturales y económicos tales como protección de la biodiversidad, gestión adecuada de agua, energía, residuos sólidos y peligrosos, emisión de gases efecto invernadero, sustancias agotadoras de la capa de ozono, productos químicos, manejo de la contaminación atmosférica, auditiva y visual, apoyo a programas ambientales, prevención y manejo de riesgos sociales (ESCENNA), apoyo a comunidades locales, satisfacción de la comunidad local, reconocimiento, apropiación y promoción del patrimonio cultural local tangible e intangible, promoción de atractivos turísticos culturales, gestión de proveedores sostenibles, promoción de productos y servicios sostenibles, generación de empleo local en condiciones justas y equitativas, capacitación a los empleados y a la comunidad local y satisfacción del cliente, entre otros.

14. Número de atractivos turísticos intervenidos.

El Instituto Distrital de Turismo -IDT- realiza la intervención integral de atractivos turísticos de la ciudad de Bogotá D.C., mediante el mejoramiento de todas o algunas de sus condiciones

de accesibilidad, amenidad, señalización, infraestructura, servicios, significado e interpretación, con el fin de optimizar la calidad de los servicios prestados y la experiencia del visitante.

Número de atractivos turísticos intervenidos	
Línea Base	0
Meta Plan	5
Ejecutado a diciembre de 2016	0
Ejecutado a diciembre de 2017	1
Programado 2018	2
Ejecutado a diciembre de 2018	2
Programado 2019	2

Fuente: Instituto Distrital de Turismo - IDT - Reporte PREDIS- PMR

En 2018 el Instituto Distrital de Turismo realizó la intervención del Quiosco de la Luz, una de las edificaciones más antiguas e importantes del centro de Bogotá ubicada en el parque La Independencia, la cual fue inaugurada en 1910 como parte de las celebraciones del primer centenario de la independencia.

La edificación que tomó como modelo una de las edificaciones que conforman el conjunto palaciego de Versalles y en la actualidad es un punto estratégico para la captación de residentes y visitantes debido a que se encuentra rodeado de algunos de los principales atractivos turísticos de la ciudad como el Museo de Arte Moderno de Bogotá -MAMBO-, el Planetario Distrital, la Biblioteca Nacional, el Mirador de la Torre Colpatria, el Museo Nacional de Colombia y las Torres del Parque entre otros, cuenta con un Punto de Información Turística y con su intervención se busca que sea uno de los principales referentes de la oferta turística, como parte del proceso que adelanta el Distrito con el proyecto de renovación y revitalización del Centro Internacional sobre el corredor de la calle 26, con el propósito de establecer un corredor cultural entre el MAMBO y el

Parque La Independencia, en la cual el Quiosco de la Luz será uno de los principales referentes para atender la creciente demanda de información y divulgar las características de la oferta turística y cultural del Centro Histórico y de la Ciudad en general.

En el segundo semestre de 2018 se hizo la intervención para la mejora del sendero Quebradas Las Delicias, ubicado en la Localidad de Chapinero.

15. Número de viajeros extranjeros que visitan Bogotá.

El IDT implementa estrategias dirigidas a posicionar a Bogotá como destino turístico nacional e internacional, a través del desarrollo de ventajas competitivas y comparativas y una efectiva promoción de ciudad, que permitan aprovechar las tendencias y la prospectiva del sector turismo a nivel local, nacional e internacional. De esta manera se podrá convertir el turismo en eje de desarrollo, construcción de paz y felicidad para Bogotá-Región. El impacto de dichas estrategias se mide con el indicador “Número de viajeros extranjeros que visitan Bogotá”, mostrando el comportamiento anual en la cantidad de viajeros extranjeros que visitan Bogotá, entendiendo que un viajero es toda persona que se desplaza entre dos lugares geográficos distintos por cualquier motivo y duración.

Número de viajeros extranjeros que visitan Bogotá	
Línea Base	1.146.405
Meta Plan	1.300.000
Ejecutado a diciembre de 2016	1.183.000
Ejecutado a diciembre de 2017	1.029.823
Programado 2018	1.260.000
Ejecutado a diciembre de 2018	1.372.361
Programado 2019	1.300.000

Fuente Instituto Distrital de Turismo - IDT - Reporte PREDIS- PMR - Migración Colombia

El indicador de número de viajeros extranjeros que visita Bogotá cuantifica el número de viajeros no residentes que llegan a la ciudad y que son registrados por Migración Colombia. Este indicador no incluye información de puntos fronterizos y desde 2014 no incluye colombianos residentes en el exterior.

A diciembre de 2018, se registró una llegada de 1.372.361 viajeros extranjeros, cifra que sobrepasó la cantidad esperada para la vigencia 2018. Frente a la cantidad registrada en 2017 se observa una disminución del 5%, sin embargo, si descontamos en 2017 la cantidad de turistas recibidos con ocasión de la visita del Papa Francisco, podemos decir que la tendencia creciente de viajeros extranjeros que visitan la ciudad se mantiene.

Este incremento de viajeros extranjeros indica una tendencia positiva frente a la consolidación del turismo en la ciudad, gracias a las estrategias de gestión del destino y promoción de ciudad que se vienen adelantando, lo que denota la oportunidad económica que el sector representa para la ciudad, dadas las ventajas comparativas que posee: ubicación geográfica estratégica, capacidad de generación de negocios, cantidad y diversidad de atractivos turísticos, entre otras.

Es así como, en 2018, Bogotá fue escogido como primer destino competitivo del país, de acuerdo con los resultados de la tercera medición del índice de Competitividad Turística Regional de Colombia – ICTRC, el cual destacó que la ciudad de Bogotá lidera el ranking, seguido de los departamentos de Bolívar y Valle del Cauca, quienes ocuparon la segunda y tercera posiciones después del Distrito Capital.

Igualmente, se destaca Bogotá como Primera ciudad en Colombia y quinta de la región en cantidad de asistentes a eventos, según el ranking ICCA, con más de 470.000 visitantes a los eventos que

se desarrollaron en la ciudad, así como el incremento del 6% en la llegada de turistas internacionales, con un crecimiento similar al mundial y aproximadamente 3 puntos porcentuales más, del crecimiento de las Américas, en el último periodo de medición.

SECTOR HÁBITAT

1. Número de viviendas iniciadas en Bogotá

El objetivo de este indicador es determinar el número total de las viviendas iniciadas en Bogotá durante el período objeto de medición.

La fuente del indicador es el Censo de Edificaciones del DANE, su periodicidad es trimestre vencido, y la publicación tiene un rezago de tres meses; es decir, la información del primer trimestre (enero-marzo) se reporta en junio. El rezago obedece al tiempo que lleva hacer el operativo censal, la consolidación, la crítica y la validación de la información y el lapso que lleva el procesamiento, el análisis y la difusión por parte del DANE. La información tiene una provisionalidad de un año (puede cambiar durante los últimos 4 trimestres).

Número de viviendas iniciadas en Bogotá	
Línea Base	135.617
Meta Plan	150.000
Ejecutado a diciembre de 2016	23.023
Ejecutado a diciembre de 2017	36.861
Programado 2018	39.000
Ejecutado a diciembre de 2018	25.670
Programado 2019	37.000

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat – Reporte PREDIS – PMR. * Dato último trimestre 2018.

Entre enero y diciembre de 2018, las viviendas iniciadas en todos los tipos, que se han reportado suman un total de 25.670 unidades, cifra que está conformada por las unidades correspondientes al IV trimestre del 2017 con 5.850 unidades y los tres primeros trimestres de 2018 con 19.820 unidades.

Estas iniciaciones corresponden a 8.482 unidades de viviendas VIS (33%) y 17.188 unidades de viviendas No VIS (67%).

2. Número de intervenciones integrales de mejoramiento gestionadas en territorios priorizados.

El objetivo de este indicador es medir el número de propuestas integrales de intervención formuladas en los territorios priorizados.

Número de intervenciones integrales de mejoramiento gestionadas en territorios priorizados	
Línea Base	0
Meta Plan	10
Ejecutado a diciembre de 2016	1
Ejecutado a diciembre de 2017	3
Programado 2018	7
Ejecutado a diciembre de 2018	9
Programado 2019	10

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat – Reporte PREDIS – PMR

Mediante las intervenciones integrales de mejoramiento a cargo de la SDHT se mejoran las condiciones de vida de la población que habita en los Territorios con Oportunidad - TCO, la cual presenta mayores carencias físicas en vivienda y entorno urbano.

Durante el cuatrenio se han gestionado nueve (9) intervenciones Integrales de Mejoramiento – IIM, y en el 2018 se realizaron seis (6) en los territorios priorizados así:

- IIM Usminia –TCO Usme Tunjuelo
- IIM Las Lomas – TCO Tunjuelo Central
- IIM Bosa la Libertad - TCO Bosa
- IIM Tibabuyes Bilbao -TCO Suba
- IIM Buenavista -TCO Cerros Nororientales
- IIM Ciudad de Cali - TCO Kennedy Metro

Entre las acciones adelantadas para los TCO, se encuentran la radicación de expedientes para legalización y

regularización, sesiones de la estrategia habitarte, habitando y habitarte plus. Los resultados en lo corrido del cuatrienio son los siguientes: 42 expedientes de legalización y 19 expedientes de regulación radicados en la SDP con el fin de completar el trámite pertinente; 66.950 fachadas pintadas, 83.735 beneficiados, 771 personas formadas en estuco y pintura, 366 formados en trabajo en alturas, 532 personas formadas en manipulación de alimentos, 577 en belleza, 221 en liderazgo y 79 murales.

En mejoramiento de vivienda, se apoyó en la estructuración, otorgamiento y asignación de 5 proyectos de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad denominados así: IIM “Alto Fucha” con 97 hogares, IIM Ciudad Bolívar “Borde Rural” con 381 hogares y IIM “Borde Soacha” con 517 hogares. Al formular de manera integral los territorios de mejoramiento, se logra concretar un modelo urbano y de gestión interinstitucional que da respuesta asertiva a los déficits de un territorio, permitiendo así optimizar los recursos públicos en beneficio de este.

3. Número de viviendas VIS iniciadas en Bogotá.

El objetivo de este indicador es determinar el número de las viviendas iniciadas de hasta 135 SMMLV durante el período objeto de medición, tiene como fuente el Censo de Edificaciones del DANE, su periodicidad es trimestre vencido, y la publicación tiene un rezago de tres meses, es decir, la información del primer trimestre (ene-mar) se reporta en junio. Este rezago obedece al tiempo que lleva hacer el operativo censal, la consolidación, la crítica y la validación de la información, y el lapso que lleva el procesamiento, el análisis y la difusión por parte del DANE. La información tiene una provisionalidad de un año (puede cambiar durante los últimos 4 trimestres).

Número de viviendas VIS iniciadas en Bogotá	
Línea Base	47.047
Meta Plan	60.000
Ejecutado a diciembre de 2016	6.190
Ejecutado a diciembre de 2017	14.619
Programado 2018	15.500
Ejecutado a diciembre de 2018	8.482
Programado 2019	15.000

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat – Reporte PREDIS – PMR- * Datos último trimestre 2018.

Entre enero y diciembre de 2018, las viviendas iniciadas VIS que se han reportado suman un total de 8.482 unidades (incluyendo el segmento de VIP), cifra que está conformada por las unidades correspondientes IV trimestre del 2017 con 1.819 y los tres primeros trimestres del 2018 con 6.663 unidades.

Estas iniciaciones corresponden a 3.850 unidades de viviendas VIP (45,4%) y 4.632 unidades de viviendas VIS (54,6%).

Adicionalmente, con corte a diciembre de 2018, en la capital del país se registraron un total de 12.129 unidades licenciadas para vivienda VIS, de las cuales 2.323 unidades corresponden a los meses de noviembre y diciembre de 2017 y 10.616 unidades correspondientes a lo reportado para la vigencia 2018.

4. Número de expedientes de legalización de asentamientos de origen informal conformado y radicado en la Secretaría Distrital de Planeación -SDP.

En el año 2018, se radicaron 50 expedientes urbanos, ante la SDP para la legalización de asentamientos de origen informal. Las localidades en las que se encuentran ubicados estos desarrollos son:

- Kennedy (5)
- Usme (7)

- Suba (8)
- Bosa (6)
- San Cristóbal (1)
- Fontibón (6)
- Rafael Uribe Uribe (5)
- Engativá (12)

Número de expedientes de legalización de asentamientos de origen informal conformados y radicados en SDP	
Línea Base	129
Meta Plan	97
Ejecutado a diciembre de 2016	6
Ejecutado a diciembre de 2017	2
Programado 2018	50
Ejecutado a diciembre de 2018	50
Programado 2019	5

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat – Reporte PREDIS – PMR

Es importante destacar que el principal beneficio de la legalización de asentamientos de origen informal es mejorar las condiciones de vida de la población, permitiéndoles hacer parte de una ciudad formal, accediendo a los beneficios del reconocimiento y exigencia de sus derechos como ciudadanos formales.

Adicionalmente, se han ajustado y radicado 37 expedientes que ya habían iniciado el trámite de legalización, pero fueron devueltos por la Secretaría Distrital de Planeación.

El objetivo de este indicador es medir el número de expedientes de legalización conformados y radicados en la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de promover la legalización urbanística a través de los estudios necesarios para el cumplimiento de la etapa previa del proceso de legalización.

5. Número de hectáreas útiles apoyadas en la gestión mediante la aplicación de instrumentos financieros.

El indicador se orienta a medir la provisión de suelo destinado a la construcción de vivienda de interés social y prioritaria, a partir de recursos públicos asignados por el Distrito Capital y la Nación, y de recursos que se puedan movilizar mediante la implementación de instrumentos de financiación.

Número de hectáreas útiles apoyadas en la gestión mediante la aplicación de instrumentos de financieros	
Línea Base	0,00
Meta Plan	80,00
Ejecutado a diciembre de 2016	0,00
Ejecutado a diciembre de 2017	63,24
Programado 2018	25,00
Ejecutado a diciembre de 2018	4,10
Programado 2019	5,00

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat – Reporte PREDIS – PMR

En lo corrido de la Administración se han gestionado 67,34 hectáreas útiles para vivienda de interés social gestionadas mediante instrumentos de financiación.

En la vigencia 2018, con fundamento en el reporte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a 28 de diciembre de 2018 se han asignado 1.169 subsidios por parte de Fonvivienda, en el marco del Programa "Mi Casa Ya", en el Distrito Capital (646 subsidios reportados en julio equivalentes 1,51164 hectáreas útiles, 196 subsidios reportados en septiembre equivalentes a 0,45864 hectáreas útiles y 161 subsidios reportados en octubre equivalentes a 0,37674 hectáreas útiles, 98 subsidios reportados en noviembre equivalente a 0,22932 hectáreas útiles y 68 subsidios reportados en diciembre equivalente a 0,15912).

Adicionalmente, durante el mes de agosto fueron vinculados 135 hogares a los proyectos de vivienda a través de la

Resolución No. 545 de 31 de agosto de 2018 expedida por la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat. La vinculación de estos hogares, de acuerdo el indicador establecido en el documento "*Metodología para medición de hectáreas útiles generadas por la construcción de VIS y VIP en Bogotá*", equivale a 0,3159 hectáreas útiles.

Para el mes de octubre fueron vinculados 210 hogares a los proyectos de vivienda a través de la Resolución No. 668 de 22 de octubre de 2018 expedida por la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat. La vinculación de estos hogares, de acuerdo con el indicador establecido en el documento "*Metodología para medición de hectáreas útiles generadas por la construcción de VIS y VIP en Bogotá*", equivale a 0,4914 hectáreas útiles.

Durante el mes de noviembre fueron vinculados 69 hogares a los proyectos de vivienda a través de la Resolución No. 786 de 23 de noviembre de 2018 expedida por la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat. La vinculación de estos hogares, de acuerdo con el indicador establecido en el documento "*Metodología para medición de hectáreas útiles generadas por la construcción de VIS y VIP en Bogotá*", equivale a 0,16146 hectáreas útiles.

Finalmente, en el mes de diciembre fueron vinculados a proyectos de vivienda a través de la Resolución expedida por la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat 167 hogares, así: 85 hogares a través de la Resolución No. 802 del 03 de diciembre de 2018; 37 hogares a través de la Resolución No. 830 del 07 de diciembre de 2018, y 45 hogares a través de la Resolución No. 866 del 20 de diciembre de 2018. La vinculación de estos hogares, de acuerdo con el indicador establecido en el documento

"*Metodología para medición de hectáreas útiles generadas por la construcción de VIS y VIP en Bogotá*", equivale a 0,39078 hectáreas útiles.

6. Número de prestadores de servicios públicos de acueducto con asistencia técnica.

A través de este indicador se verifica el acompañamiento técnico realizado a los 82 sistemas de abastecimientos de agua identificados por la SDHT, diferentes a la EAB. El acompañamiento consiste en apoyar a los administradores de los sistemas de abastecimiento y otros prestadores en la elaboración de los planes de mejoramiento y los trámites de legalización respectivos ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD- y ante la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA, dando cumplimiento a la normatividad aplicable en servicios públicos, de acuerdo con el tipo de prestador identificado.

Número de prestadores de servicios públicos de acueducto con asistencia técnica	
Línea Base	33
Meta Plan	81
Ejecutado a diciembre de 2016	44
Ejecutado a diciembre de 2017	82
Programado 2018	82
Ejecutado a diciembre de 2018	82
Programado 2019	81

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat – Reporte PREDIS – PMR

Durante el periodo la SDHT ha fortalecido de forma progresiva a 82 sistemas de prestación del servicio público domiciliario de acueducto, a partir del suministro constante de apoyo en aspectos técnicos, administrativos, jurídicos, comerciales y financieros.

Como parte del fortalecimiento que viene desarrollando la Subdirección de Servicios Públicos a los sistemas de prestación priorizados, durante el 2018 se emitieron 67 informes de actualización de diagnósticos y se elaboraron 6 diagnósticos como parte de la estrategia de fortalecimiento a los acueductos priorizados. Con esto se aporta a la actividad permitiendo establecer las necesidades del prestador y seguimiento de las acciones de intervención realizadas.

Así mismo, se han realizado acciones a ese número de sistemas de prestación, en aspectos técnicos y organizacionales, bajo la premisa que en los aspectos organizacionales se encuentran incluidos además los aspectos comerciales y financieros, con el objetivo de mejorar las condiciones de la prestación de los servicios públicos. Durante el 2018 se beneficiaron más de 40.000 habitantes, se formalizaron más del 75% de los acueductos, se optimizaron 72 sistemas, se beneficiaron 23.500 con subsidios distritales y nacionales y el 60% de los prestadores mejoraron sus índices de calidad de vida.

El principal beneficio que se obtiene de estas acciones es la articulación de las acciones de las entidades del Distrito para dar apoyo a los sistemas de acueducto de las localidades del Distrito Capital y así generar soluciones oportunas y efectivas, para el bienestar de la entidad y de todos los ciudadanos.

7. Toneladas anuales de residuos sólidos dispuestos en el Relleno Sanitario Doña Juana -RSDJ.

Mide la cantidad mensual de residuos que se disponen en el Relleno Sanitario Doña Juana, producto del total de residuos sólidos generados en la ciudad, menos aquellos que se rescatan en el marco del proceso de aprovechamiento. Aporta estadísticas mensuales de las

toneladas dispuestas en el relleno y refleja el grado de eficacia de las políticas, programas, planes y proyectos implementados para reducir la producción de residuos en la ciudad.

Toneladas anuales de residuos sólidos dispuestos en el RSDJ	
Línea Base	2.296.521
Meta Plan	1.085.756
Ejecutado a diciembre de 2016	2.292.794
Ejecutado a diciembre de 2017	2.234.252
Programado 2018	2.263.917
Ejecutado a diciembre de 2018	2.320.072
Programado 2019	2.217.715

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP - Reporte PREDIS – PMR

A diciembre de 2018 se dispusieron en el relleno sanitario Doña Juana, un total de 2.320.072 toneladas de residuos sólidos.

Gestión Relleno Sanitario Doña Juana



Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP

Producto de la disposición se presentan actividades realizadas que contribuyen a la gestión social para población adolescentes, población infantil, adultos y personas mayores de los barrios pertenecientes a la zona de influencia del relleno sanitario Doña Juana – RSDJ:



Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP

Realización de **11** mesas de trabajo con la comunidad y de articulación interinstitucional para implementar acciones frente a impactos en la zona de influencia del RSDJ.

3.987 personas usuarias del centro multipropósito de mochuelo alto, como escenario en diferentes actividades culturales, recreativas, académicas, institucionales



➤ Diagnóstico social, económico y ambiental para la reformulación del Plan De Gestión Social - PGS de la zona de influencia del RSDJ.

➤ Se realizaron **28** visitas pedagógicas guiadas al interior del RSDJ, con asistencia de **640** por parte de estudiantes universitarios.

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP

8. Porcentaje de residuos sólidos aprovechados en la ciudad.

Porcentaje de residuos sólidos aprovechados en la ciudad.	
Línea Base	N/A
Meta Plan	6,0%
Ejecutado a diciembre de 2016	0,0%
Ejecutado a diciembre de 2017	2,3%
Programado 2018	0,90
Ejecutado a diciembre de 2018	0.90
Programado 2019	1.20

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP - Reporte PREDIS – PMR

En Bodegas de Reciclaje se realizaron los trámites para lograr la implementación de las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento de Residuos -ECAS; Para la vigencia 2018 se han aprovechado 775.650 toneladas por parte de las organizaciones de recicladores (reporte de información del Sistema Único de Información de Servicios Públicos-SUI).

Entre otras se han realizado las siguientes actividades:

Aprovechamiento

Bodegas de Aprovechamiento

- 14 bodegas operadas por 25 organizaciones de recicladores de oficio.
- 19 básculas instaladas
- Adquisición de seis (6) predios para la construcción de bodegas de reciclaje en María Paz.
- Gestión Toneladas aprovechadas: Las organizaciones de recicladores reportaron 775.650 toneladas de residuos aprovechables, en el sistema único de información de la SSPD.

Emprendimiento y fomento cultura ciudadana

- 1.265 actividades realizadas en temas de cultura ciudadana
- 2.500.000 personas informadas y sensibilizadas en separación en la fuente, dignificación del reciclador, aprovechamiento de residuos sólidos y cumplimiento en días y horarios de recolección de residuos.
- 2.000.000 usuarios sensibilizados en el adecuado uso de los Contenedores, en 15 localidades del Distrito.
- Se realizó el lanzamiento de la campaña "Reciclar Transforma".



Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP

9. Subsidios entregados a la población en condición de vulnerabilidad.

Subsidios entregados a la población en condición de vulnerabilidad.	
Línea Base	2.492
Meta Plan	4.000
Ejecutado a diciembre de 2016	1.173
Ejecutado a diciembre de 2017	1.810
Programado 2018	1.000
Ejecutado a diciembre de 2018	3.940
Programado 2019	700

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP - Reporte PREDIS – PMR

Los subsidios entregados a la población vulnerable de la ciudad en los cuatro equipamientos funerarios de propiedad del Distrito fueron 3.940

Se anexa por localidad los subsidios funerarios entregados a población en condición de vulnerabilidad.

- 40.234 servicios prestados a población en condición de vulnerabilidad y usuarios de los cementerios Distritales
- Hemos cumplido la meta propuesta logrando la prestación de 23 servicios funerarios.
- Hemos otorgado 3.397 Subsidios funerarios a la población vulnerable de la ciudad en los 4 cementerios del Distrito así:

499 Cementerio Central	1.482 Cementerio Sur
451 Cementerio Norte	965 Cementerio Serafin

- Servicio de Inhumación 7981
- Servicio de Exhumación 7850
- Servicio de cremación 19463
- Servicio de culto 25
- Servicio de manejo del duelo 1781
- Servicio de tramites legales 1896
- Servicio de transporte cuerpos 1238

Hemos cumplido con la meta establecida en Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Mejor Para Todos" 2016 – 2020 entregando 4.000 Subsidios Funerarios.

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP

Este indicador mide el número de subsidios entregados a la población vulnerable de la ciudad en los cuatro equipamientos funerarios de propiedad del Distrito. La Entidad debe garantizar a la ciudad de Bogotá el acceso a los servicios funerarios integrales en los cementerios de propiedad del Distrito Capital, con tarifas asequibles para la población con bajos recursos.

10. Número de organizaciones formalizadas y capacitadas.

Número de organizaciones formalizadas y capacitadas.	
Línea Base	N/A
Meta Plan	70
Ejecutado a diciembre de 2016	0
Ejecutado a diciembre de 2017	42
Programado 2018	25
Ejecutado a diciembre de 2018	41
Programado 2019	71

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP - Reporte PREDIS – PMR

Este indicador mide los logros en las acciones tendientes a la formalización de las organizaciones de recicladores de oficio. En tal sentido se mide el desarrollo de jornadas de capacitación dirigidas a organizaciones de recicladores y/o independientes para el fortalecimiento orientado a la formalización y cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 596 de 2016¹².

Fortalecimiento a las organizaciones de recicladores

- 897 capacitaciones realizadas en el cumplimiento Decreto 596 de 2016 frente a las fases II de formalización.
- 81 capacitaciones a las organizaciones de recicladores en Mercadeo, Portafolio servicios, mercadeo, identificaciones de clientes, Marketing Digital, Herramientas tecnológicas, Comunicación Asertiva y atención al cliente.
- Capacitaciones a 32 organizaciones, en emprendimiento, mercadeo y servicio al cliente (ESNA y CÁMARA DE COMERCIO) para un total de 1.859 recicladores de oficio.

Gestión con población recicladora de oficio

- Identificación de 1.285 recicladores de oficio en el Registro Único de Recicladores de Oficio - RURO.
- 9.109 Recicladores de oficio carnetizados.
- Adquisición de 10.000 uniformes para los recicladores de oficio.
- Adquisición de 130 equipos de cómputo e impresoras para las organizaciones de recicladores.

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP

11. Número de luminarias modernizadas y/o remodeladas.

Este indicador monitorea las luminarias del alumbrado público modernizadas (cambio a tecnología LED) y

remodeladas (cambio a halogenuro metálico -iluminación blanca-), que cuenta con altos estándares de calidad. Conforme al Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana, este indicador aporta al programa Seguridad y convivencia para todos. Adicionalmente, la modernización del servicio de alumbrado público aporta a la política de eficiencia energética, mediante la mitigación los efectos del cambio climático disminuyendo en el consumo eléctrico de la ciudad y en los costos de operación del sistema y fallas en el servicio.

Número de luminarias modernizadas y/o remodeladas	
Línea Base	40.591
Meta Plan	80.000
Ejecutado a diciembre de 2016	10.244
Ejecutado a diciembre de 2017	40.066
Programado 2018	10.000
Ejecutado a diciembre de 2018	70.596
Programado 2019	34.877

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP - Reporte PREDIS – PMR

Durante la vigencia 2018, se programó modernizar y/o remodelar 10.000 luminarias para el Distrito Capital y Se instalaron 70.596 luminarias en las 20 localidades del Distrito Capital.

Modernización del Sistema de Alumbrado Público



Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP

¹² Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones*.

12. Número de hogares reasentados.

Número de hogares reasentados	
Línea Base	7.491
Meta Plan	4.000
Ejecutado diciembre 2016	1.150
Ejecutado diciembre de 2017	1.045
Programado 2018	832
Ejecutado diciembre de 2018	255
Programado 2019	535

Fuente: Caja de la Vivienda Popular -CVP – Reporte PREDIS – PMR

Este indicador mide la cantidad mensual de residuos que se disponen en el Relleno Sanitario Doña Juana, producto del total de residuos sólidos generados en la ciudad, menos aquellos que se rescatan en el marco del proceso de aprovechamiento. Aporta estadísticas mensuales de las toneladas dispuestas en el relleno y refleja el grado de eficacia de las políticas, programas, planes y proyectos implementados para reducir la producción de residuos en la ciudad.

Producto de las actividades adelantadas por la Caja de Vivienda Popular, durante la vigencia 2018 se protegió la vida de 255 hogares, ubicados en las localidades de: Usaquén, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Kennedy, Suba, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Sumapaz, que se encontraban en situación de alta vulnerabilidad y que fueron reubicados en alternativas habitacionales legales, económicamente viables, técnicamente seguras y ambientalmente salubres.

Así mismo, 319 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, de las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fé, San Cristóbal, Usme, Kennedy, Suba, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar, recibieron el Valor Único de Reconocimiento (VUR) de sus viviendas, para acceder a una solución de vivienda de reposición en las

modalidades de adquisición de vivienda nueva o usada.

Producto del estudio de documentos adelantado por la entidad, se logró la adquisición de 42 predios ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable, los cuales fueron priorizados por el IDIGER, mediante Decreto 511 de 2010; y como resultado de los recorridos inmobiliarios organizados por la entidad, se logró que 285 hogares seleccionaran una alternativa habitacional definitiva en los proyectos Ícaro, Arboleda Santa Teresita, Arborizadora Cra.38 Mz. 55, Torres de San Rafael II, La Casona, San Miguel II y en vivienda usada.

A través de la modalidad de Relocalización Transitoria, la entidad logró atender al 100% (727 hogares promedio mensual) de la población afectada por emergencias o riesgos inminentes, con el fin de proteger su vida, hasta tanto se le brinde una solución definitiva a su condición de riesgo.

13. Número de predios titulados.

El propósito de este indicador es medir el resultado de la asesoría técnica, jurídica y social a las familias de estratos 1 y 2, que se encuentran ocupando bienes fiscales o privados en barrios legalizados, para que obtengan el título de propiedad de su vivienda, a través de los mecanismos establecidos por la ley, tales como: a) cesión a título gratuito; b) escrituración; c) prescripción adquisitiva de dominio por demanda de pertenencia y d) enajenación directa por mediación.

A 31 de diciembre de 2018, el proceso de titulación adelantado por la Caja de Vivienda Popular facilitó el acceso de 2.500 familias a los beneficios de una ciudad legal, reconociendo la propiedad del predio, las inversiones realizadas y la seguridad de la permanencia, mediante acompañamiento técnico, jurídico y

social a través de estrategias y mecanismos de cooperación, con el fin de lograr la obtención del título de propiedad.

Número de predios titulados	
Línea Base	5.286
Meta Plan	10.000
Ejecutado diciembre 2016	1.400
Ejecutado diciembre de 2017	690
Programado 2018	2.500
Ejecutado diciembre de 2018	2.500
Programado 2019	3.000

Fuente: Caja de la Vivienda Popular -CVP – Reporte PREDIS – PMR

Los 2.500 predios están ubicados en las siguientes localidades:

LOCALIDAD	Total
03 SANTA FE	258
04 SAN CRISTOBAL	28
06 TUNJUELITO	1
07 BOSA	1
08 KENNEDY	1.650
09 FONTIBON	3
10 ENGATIVA	2
11 SUBA	2
15 ANTONIO NARIÑO	1
18 RAFAEL URIBE URIBE	2
19 CIUDAD BOLIVAR	552
Total, general	2.500

Fuente: Caja de la Vivienda Popular -CVP – Reporte PREDIS – PMR

Entre junio de 2016 y diciembre de 2018, se han titulado predios, en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”; lo anterior, como producto de la estrategia adelantada por la CVP, mediante la incursión en el territorio, a través de la cual el equipo social de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación realiza visitas individuales a los predios ocupados, identificando las familias ocupantes y recolectando documentos para consolidar los expedientes que permitan cerrar el proceso de titulación.

Es decir, llevando la oferta al territorio,

sin esperar a que los ocupantes visiten la Caja de la Vivienda Popular para exponer sus casos. El reconocimiento del derecho a la vivienda digna contribuye a la disminución de conflictos y contribuye a la construcción de convivencia ciudadana. Además, consolida el patrimonio de las familias, produce seguridad jurídica en la tenencia de la tierra, refuerza el sentido de pertenencia de las familias, e incentiva el ahorro y la inversión para el acceso al crédito con garantía real.

14. Número de intervenciones en espacio público a escala barrial.

El propósito de este indicador es medir el avance en la gestión y ejecución de las intervenciones en espacios públicos a escala barrial priorizadas por la Secretaria Distrital del Hábitat para el cuatrienio, con el fin de aumentar la calidad de vida de la población, especialmente la de menores ingresos, mediante la generación del acceso adecuado y su reconocimiento como parte de la realidad cultural.

El mejoramiento de barrios se logra a través de la ejecución de obras de infraestructura a escala barrial de vías, ciclo rutas, senderos peatonales, alamedas, escaleras, andenes rampas y elementos funcionales del mobiliario urbano; hasta parques de bolsillo y/o vecinales, plazoletas y plazuelas.

Así como las intervenciones de “reparaciones locativas en salones comunales”.

Durante la vigencia 2018, la Entidad estructuró la contratación de las obras de infraestructura para intervenir el espacio público a escala barrial en diferentes localidades de la ciudad.

En dichos procesos se implementaron acciones de mejora en la elaboración de los estudios previos para la contratación de los proyectos priorizados, y se

incorporaron niveles de exigencia a los proveedores externos en materia de diseño e ingeniería, según la norma técnica de calidad vigente.

Número de intervenciones en espacio público a escala barrial	
Línea Base	158
Meta Plan	100
Ejecutado diciembre 2016	72
Ejecutado diciembre de 2017	48
Programado 2018	26
Ejecutado diciembre 2018	26
Programado 2019	10

Fuente: Caja de la Vivienda Popular -CVP – Reporte PREDIS – PMR

En general, la Caja de la Vivienda Popular a través del Proyecto de Inversión 208 Mejoramiento de Barrios logró la programación de veintiséis (26) intervenciones en espacio público a escala barrial:

- a) La Dirección de Mejoramiento de Barrios logró contratar el proceso de fresado en (1) una intervención de (4) segmentos viales en la localidad de Usaquén en la zona priorizada como “La Mariposa” en el Área de Intervención Integral “Cerros nororientales”.
- b) Inició los contratos de obra 691 de 2018 y de interventoría registrado también con el No. 691 de 2018, que ejecutarán el proyecto de la elaboración de (9) nueve estudios y diseños y la construcción de las (9) nueve obras en el sector priorizado como Mariposa en el Área Integral “Cerros Nororientales”, en la localidad de Usaquén.
- c) Sumado a los proyectos de la construcción de (13) trece segmentos viales que iniciaron con los contratos de obra No. 582, 583 y 584 de 2018, en las localidades de Usme, Ciudad Bolívar y San Cristóbal.

En gestión operativa y administrativa

realizó la supervisión mensual en la ejecución de las intervenciones que fueron contratadas en 2017 y 2016, y que continuaban en ejecución en la vigencia 2018, logrando entregar a la comunidad 55 obras finalizadas a satisfacción.

De las obras contratadas en 2016 se entregaron 3 segmentos viales de las escaleras prolongadas construidas en el barrio Compostela I de la Localidad de Usme y 13 tramos viales definidos como “un corredor vial” en la localidad de Ciudad Bolívar en el barrio Caracolí.

De las contratadas en la vigencia 2017, se logró en el mes de diciembre la firma de los “Acuerdos de Sostenibilidad” con la comunidad de las localidades de Ciudad Bolívar, en los barrios el Tesorito, Naciones Unidad y Vista Hermosa, con la entrega de cinco (5) andenes y una (1) vía construidos, y en Usme específicamente en Villa Diana y Puerta al Llano, seis (6) segmentos viales entregados a satisfacción.

Además, durante el segundo y tercer trimestre, un (1) segmento vial en el barrio La Franja de Buena Vista de la localidad de Usaquén, tres (3) tramos en la localidad de Usme en el barrio Desarrollo Danubio Azul, y una (1) vía en el barrio Desarrollo La Paz en la localidad de Rafael Uribe Uribe.

Durante el primer semestre de la vigencia, se entregó a la comunidad: 20 salones comunales en las localidades de Bosa (4), Ciudad Bolívar (4), San Cristóbal (3), Santa Fe (1), Suba (1), Usaquén (2), Kennedy (1) y Usme (4).

Para la vigencia 2019, se proyectan programar 10 reparaciones locativas en salones comunales ubicados en los Territorios Con Oportunidad - TCO, con conveniencia normativa, legal y reglamentaria previsible.

Dentro de las actividades del proceso de mejoramiento de barrios se incluyen la

identificación de proyectos con estudios de pre-viabilidad, la contratación de la ejecución y el Seguimiento a la Supervisión en los Componentes Técnico, SSTMA –Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, y Social a los procesos vigentes de estudios y diseños y obras de infraestructura en espacio público a escala barrial, así como la estabilidad y sostenibilidad de las obras entregadas a satisfacción a la comunidad.

Estos proyectos son estructurados principalmente con el fin de propiciar la interacción de los ciudadanos en espacios libres y seguros, promoviendo su uso adecuado, desarrollando procesos de apropiación del espacio público para la accesibilidad de los ciudadanos a un hábitat, entendiéndose como la propiedad de todos.

Es así como además de lograr el embellecimiento de la ciudad, genera un espacio público que mejora la calidad de vida de los ciudadanos, facilita la interconexión entre barrios y localidades, disminuyendo así los tiempos de desplazamiento.

15. Número de asistencias técnicas, jurídicas y sociales para el mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas.

El propósito de este indicador es medir el número de asistencias técnicas, jurídicas y sociales en las intervenciones integrales de mejoramiento de vivienda priorizadas por la Secretaria Distrital del Hábitat para la operación del subsidio distrital de vivienda en especie en el área urbana y rural.

En lo transcurrido de enero a diciembre de la presente vigencia, la Caja de la Vivienda Popular realizó 11.678 visitas de asistencia técnica, jurídica y social a las intervenciones integrales de mejoramiento de vivienda - IIM.

Número de asistencias técnicas, jurídicas y sociales para el mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas.	
Línea Base	7.600
Meta Plan	34.250
Ejecutado diciembre 2016	509
Ejecutado diciembre de 2017	11.651
Programado 2018	10.600
Ejecutado diciembre de 2018	11.678
Programado 2019	10.600

Fuente: Caja de la Vivienda Popular -CVP – Reporte PREDIS – PMR

El avance de cada una de las asistencias técnicas, jurídicas y sociales realizadas en las intervenciones integrales de mejoramiento de vivienda priorizadas por la Secretaria Distrital del Hábitat - SDHT, se distribuye así:

En la Intervención Integral de Mejoramiento - IIM de Bosa La Libertad se realizaron 1.715, en la IIM de Tibabuyes Bilbao de la localidad de Suba se realizaron 3.624, en la IIM de Buenavista de la localidad de Usaquén, se realizaron 911, en la IIM de Ciudad de Cali de la localidad de Kennedy se realizaron 332, en la IIM de Centro Alto de la localidad de Santafé se realizaron 3.469, en la IIM de Cerros Nororientales de la localidad de Usaquén se realizaron 600, en la IIM de Lomas de la localidad de Rafael Uribe Uribe se realizaron 415, en la IIM de Usminia de la localidad de Usme se realizaron 612 asistencias técnicas, jurídicas y sociales. Estas asistencias permitirán identificar y estructurar proyectos de aspirantes al nuevo subsidio de vivienda en la modalidad de mejoramiento habitacional.

Adicionalmente, se realizó entrega a la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT de 8 diagnósticos generales, que incluye 865 diagnósticos individuales distribuidos en las IIM priorizadas por la SDHT. Así mismo, durante las estructuraciones radicadas en 2018 a la SDHT en el

marco de la ejecución de actividades del convenio 575 de 2017, se entregaron 67 diagnósticos individuales pertenecientes a territorios incluidos en el convenio 496 de 2016 que hacen parte de las IIM Alto Fucha, Borde Soacha y Borde Rural, los cuales corresponden a familias que habían entregado la documentación luego de finalizadas las actividades de campo y que por sugerencia de la SDHT se radicaron en el marco del convenio 575 de 2017. Con estas entregas adicionales realizadas, durante la vigencia se logró radicar un total de 932 diagnósticos individuales para poder ser postulados por la SDHT al subsidio de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad.

Así mismo, se realizaron 361 visitas para supervisar la interventoría de las obras de Mejoramiento de Vivienda de los proyectos que se encuentran en ejecución, con el fin de garantizar su terminación y entrega: se verificó la terminación de 86 obras de mejoramiento ejecutadas durante la vigencia 2018.

De otra parte, se radicaron 82 proyectos para el trámite de Licencias de Construcción y/o Actos de Reconocimiento de usuarios de las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar, Kennedy, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Santa Fe, Suba, Usaquén y Usme.

La ejecución de las obras de mejoramiento en estos hogares permitirá mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas que presenten un desarrollo incompleto y garantizar el derecho a la vida y a una vivienda digna.

SECTOR GESTIÓN PÚBLICA

1. Porcentaje de medidas de ayuda humanitaria otorgadas en los términos establecidos en la Ley 1448 de 2011.

Durante el 2018, se otorgaron el 100% de las medidas de Ayuda Humanitaria Inmediata (AHI) de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios, lo que equivale a 26.491 medidas entregadas a las víctimas del conflicto que cumplieron con los requisitos establecidos en la Ley, sobre 27.012 medidas solicitadas. De estas, 521 no cumplieron con los requisitos de la Ley. (Fuente: Sistema Información para Víctimas - SIVIC, corte: 31/12/2018).

Las 26.491 medidas otorgadas en AHI, se clasifican en: 12.591 de Alimentación; 8.653 de Alojamiento transitorio; 5.080 de Artículos de aseo personal - Elementos dormitorio - utensilios de cocina y vajilla; 154 de Transporte de emergencia y 13 de Asistencia funeraria.

Se realizó acompañamiento a una emergencia humanitaria realizada por población Indígena Embera (Katio y Chami) para el retorno a sus territorios (Pueblo Rico - Risaralda y Alto Andágueda - Chocó).

Se realizaron censos para identificar el total de población en la unidad de protección, sensibilizaciones frente al retorno y al proceso futuro del retorno para quienes no habían realizado el proceso de caracterización y consentimiento de aceptación de retorno, atención en crisis, alistamiento de dotación y entrega de alimentos a la población en proceso de retorno al Departamento del Chocó.

En el Centro de Memoria Paz y Reconciliación, se acompañó el sorteo de entrega de viviendas de Bosa

Porvenir de tal forma que se garantizara la transparencia que requería el proceso.

Porcentaje de medidas de ayuda humanitaria otorgadas en los términos establecidos en la Ley 1448 de 2011.	
Línea Base	89,3%
Meta Plan	100,0%
Ejecutado a diciembre de 2016	NA
Ejecutado a diciembre de 2017	100,0%
Programado 2018	100,0%
Ejecutado a diciembre de 2018	100,0%
Programado 2019	100,0%

Fuente: Secretaría General – Reporte PREDIS – PMR – Plan de acción SEGPLAN

2. Número de buenas prácticas compartidas.

Durante el 2018, se identificaron y compartieron 10 buenas prácticas:

- Sistema de Administración de Tierras Flexibles y Económicas.
- Maternidad y paternidad tempranas.
- Plan Maestro para la Recuperación del Centro Histórico.
- Distrito Creativo Bronx.
- Transformación Digital de la Gestión Pública en el Distrito.

Número de buenas prácticas compartidas.	
Línea Base	0
Meta Plan	20
Ejecutado a diciembre de 2016	NA
Ejecutado a diciembre de 2017	6
Programado 2018	6
Ejecutado a diciembre de 2018	10
Programado 2019	3

Fuente: Secretaría General – Reporte PREDIS – PMR – Plan de acción SEGPLAN

- Inspección Vigilancia y Control de empresas y establecimientos de comercio - Hacia un enfoque

- preventivo en el Modelo Actual del D.C.
- Control Social en Obras Públicas de Infraestructura.
- Teletrabajo en la Administración Distrital - Hacia una Ciudad más Inteligente e Incluyente.
- Hacia una Ciudad más accesible a las personas en condición de discapacidad.
- Captura de valor inmobiliario - Estaciones Integrales.

3. Articulación nodos distritales de innovación, servicios distritales y TIC.

Logros para los proyectos transversales programados para la vigencia 2018:

- BIBLIORED - Biblioteca Digital de Bogotá (BDB): Se logró el cierre del proyecto transversal con el acompañamiento hasta la etapa de adjudicación del proponente, el cual fue seleccionado por haber obtenido el mayor puntaje en la experiencia y metodología del desarrollo del proyecto BDB. El proponente que fue seleccionado es "AGUAYO", para el desarrollo de la plataforma web.
- CARPETA CIUDADANA: se logró el Documento de Carpeta Ciudadana Distrital, el cual contiene los resultados del proyecto consolidando la información de las Entidades Distritales, en el marco de los Servicios Ciudadanos Digitales establecidos en el Decreto 1413 de 2017 del MinTIC.

Logros para los proyectos transversales que fueron reportados en la vigencia 2018:

- SISTEMAS DE ALERTAS TEMPRANAS: Se realizó el cierre del proyecto con un documento que consolida el inventario de Sistemas de Alertas Tempranas que tienen las entidades Distritales. Esta información

fue solicitada a las entidades por medio de la Circular 013 de 2018 emitida por la Alta Consejería Distrital de TIC.

Articulación nodos distritales de innovación, servicios distritales y TIC.	
Línea Base	0
Meta Plan	8
Ejecutado a diciembre de 2016	NA
Ejecutado a diciembre de 2017	4
Programado 2018	2
Ejecutado a diciembre de 2018	2
Programado 2019	2

Fuente: Secretaría General – Reporte PREDIS – PMR – Plan de acción SEGPLAN

4. Laboratorios o fábricas de innovación digital.

Se logró el impulso de la operación de 2 Laboratorios:

Laboratorio 1: Se avanzó en el acompañamiento en los ajustes a los estudios previos de los cinco lotes de dotación según recomendaciones jurídicas de la ERU, como también el avance del convenio 613-2018, ejecución requerida para el laboratorio digital de la nueva Cinemateca Distrital, y de esta forma se validó y aprobó el documento Estrategia Laboratorio Digital Nueva Cinemateca.

Laboratorios o fábricas de innovación digital.	
Línea Base	1
Meta Plan	5
Ejecutado a diciembre de 2016	NA
Ejecutado a diciembre de 2017	2
Programado 2018	1
Ejecutado a diciembre de 2018	2
Programado 2019	0

Fuente: Secretaría General – Reporte PREDIS – PMR – Plan de acción SEGPLAN

Laboratorio 2: Con el acompañamiento a la ejecución del contrato 588 de 2018, se evidenció el potencial de los cursos

virtuales de nuevas tendencias TIC contenidos en la plataforma www.bogotaaprendetic.gov.co, para ser articulados en el marco de un Laboratorio Digital Virtual y de esta forma se valida y aprueba el documento estrategia laboratorio digital virtual Bogotá Aprende TIC.

5. Comunidades y ecosistemas promovidos.

Durante la vigencia 2018 se consolidaron y promovieron 7 comunidades:

- 1) Comunidad Distrital de SegurInfo: compuesta por 27 de miembros, aprovechando espacios de promoción como la Intranet Distrital, WhatsApp, reuniones presenciales, TIPS en materia de seguridad en la información y generación de contenidos digitales.
- 2) Comunidad Distrital de Transparencia: compuesta por 46 miembros, aprovechando espacios de promoción como la Intranet Distrital, WhatsApp y reuniones presenciales, TIPS en materia de transparencia y generación de contenidos digitales.
- 3) Comunidad que interconecta a los Administradores de los Puntos Vive Digital alrededor de las TIC; compuesta por 22 miembros, aprovechando espacios de promoción usando herramientas y tecnologías como WhatsApp y Twitter.
- 4) Comunidad Drupal: se promocionó la comunidad realizando el Drupal Day, con participación de 36 miembros.
- 5) Comunidad Comisión Distrital de Sistemas (CDS): esta comunidad fue conformada por 28 CIO'S de las entidades cabeza de sector del Distrito Capital, aprovechando espacios de promoción como

WhatsApp, reuniones presenciales y video conferencia usando Skype.

- 6) Comunidad Block Chain: se promovió esta comunidad mediante varias estrategias: 1. Desarrollo de aplicación haciendo uso de esta tecnología, para la elección de personero en tres colegios distritales, 2. Participación en el SUMMIT Blockchain LATAN 2018, 3. Formación Virtual de Block Chain y acompañamiento en los diferentes PVD. Finalmente, se obtuvo reconocimiento por parte del Ministerio TIC, otorgando el premio Índigo 2018 en proyectos con tecnologías emergentes.
- 7) Comunidad Distrital de Datos Abiertos: esta comunidad cuenta con 80 miembros, y está integrada por los beneficiarios de la estrategia de datos abiertos que adelanta el distrito. El medio de interacción de esta comunidad es el chat de WhatsApp.

Comunidades y ecosistemas promovidos	
Línea Base	0
Meta Plan	20
Ejecutado a diciembre de 2016	0
Ejecutado a diciembre de 2017	5
Programado 2018	5
Ejecutado a diciembre de 2018	7
Programado 2019	6

Fuente: Secretaría General – Reporte PREDIS – PMR – Plan de acción SEGPLAN

6. Número de servidores públicos distritales que participan en los programas de formación y capacitación.

Este indicador busca la cobertura en actualización y nuevos conocimientos para desarrollar y fortalecer, competencias en los servidores públicos en temas relacionados con la gestión

pública distrital, la gestión integral del talento humano y el desarrollo organizacional.

Número de servidores públicos distritales que participan en los programas de formación y capacitación	
Línea Base	30.000
Meta Plan	36.159
Ejecutado a diciembre de 2016	7.159
Ejecutado a diciembre de 2017	10.291
Programado 2018	9.000
Ejecutado a diciembre de 2018	9.081
Programado 2019	4.500

Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – Reporte PREDIS – PMR

En formación, además de fortalecer las competencias anteriormente citadas, se virtualizó el Curso Inducción al Servicio. Se desarrollan estrategias de capacitación a su medida, que la define cada entidad, Conferencias Magistrales, Formación en Alta Gerencia y Capacitación Virtual- a través de PAO Plataforma de Aprendizaje Organizacional del Distrito.



Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

7. Número de servidores públicos vinculados a los procesos de bienestar y reconocimiento.

La Administración Distrital desarrolla estrategias, acciones y programas con el propósito de contribuir al clima laboral, fortalecer el sentido de pertenencia y la integración de los funcionarios distritales, a través de espacios culturales, recreativos, deportivos, académicos, y acciones que favorezca una calidad de vida laboral y de bienestar familiar.

Las estrategias de trabajo son:

1. Conocimiento de las fortalezas propias.
2. Estados mentales positivos.
3. Propósito de Vida.
4. Relaciones Interpersonales.

Número de servidores públicos vinculados a los procesos de bienestar y reconocimiento.	
Línea Base	40.000
Meta Plan	51.683
Ejecutado a diciembre de 2016	21.215
Ejecutado a diciembre de 2017	17.940
Programado 2018	28.852
Ejecutado a diciembre de 2018	30.783
Programado 2019	14.309

Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – Reporte PREDIS – PMR



Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

8. Nivel de desarrollo del sistema de información de empleo público de las entidades distritales.

Informar el desarrollo del Sistema de Información del empleo y la administración pública -SIDEAP, que procesa los Datos - Estadísticas y permite el Análisis del Empleo Público Distrital, así como del comportamiento de las variables que conforman el Sistema de Empleo Público Distrital, información que aporta para la medición del Índice de Desarrollo del Servicio Civil.

Nivel de desarrollo del sistema de información del empleo público de las entidades distritales	
Línea Base	30,00
Meta Plan	70,00
Ejecutado a diciembre de 2016	31,65
Ejecutado a diciembre de 2017	19,35
Programado 2018	7,00
Ejecutado a diciembre de 2018	7,00
Programado 2019	8,00

Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – Reporte PREDIS – PMR

Acumulado a diciembre de 2018 el nivel de desarrollo del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP- en el Distrito va en un 58%.



Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

SECTOR MUJER Y GENERO

1. Número de mujeres, hijas e hijos, víctimas de violencia protegidos en casas Refugio.

Durante la vigencia 2018, a través de las Casas Refugio -CR, se acogieron 1.038 personas: 815 personas a través de las CR para mujeres titulares de medida de protección por violencia intrafamiliar, sus hijas(os) u otros miembros del núcleo familiar y 223 mujeres denunciadas víctimas de conflicto armado y sus hijas (os) u otros miembros del núcleo familiar acogidas en “Casa Violeta”.

Las CR, como medida de protección subsidiaria (Ley 294/96¹³- 575/2000¹⁴ - 1257/2008¹⁵), son lugares de alojamiento temporal para brindar acogida, asesoría y acompañamiento jurídico, terapéutico y psicosocial a mujeres víctimas de violencias en el interior de la familia cuya vida e integridad se encuentran en inminente riesgo, así como a sus hijas e hijos.

En el área de psicología, las mujeres y sus hijas e hijos, reciben valoración psicológica, acompañamiento terapéutico para reconocer recursos propios y promover procesos de cambio y para enfrentar momentos de crisis.

Desde el área de intervención socio-jurídica se acompaña cada una de las mujeres protegidas en los procesos administrativos o penales.

En el área de trabajo social se busca que las mujeres y sus hijas e hijos adquieran herramientas que les permitan

resignificar eventos o episodios de violencia, proyectarse en espacios libres de violencias y auto gestionar procesos para restablecer sus derechos.

Número de mujeres, hijas e hijos, víctimas de violencia protegidos en Casas Refugio	
Línea Base	2.267
Meta Plan	4.450
Ejecutado a diciembre de 2016	1.109
Ejecutado a diciembre de 2017	1.261
Programado 2018	1.100
Ejecutado a diciembre de 2018	1.038
Programado 2019	1.100

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer – Reporte PREDIS – PMR

Desde el área de pedagogía se trabaja con las mujeres, sus proyectos de vida, desarrollando actividades de sensibilización, formación, lúdica, artística en los bloques temáticos definidos (Violencias, Cuerpos e Identidades, Rutas y Proyecciones).

Asimismo, se les brinda alfabetización y/o refuerzo a las mujeres, apoyándolas para participar en procesos de validación y certificación de sus estudios en educación básica y secundaria.

El período de permanencia gratuita hasta por cuatro (4) meses contempla servicios básicos de alimentación, vivienda y vestuario. Se busca que las mujeres tengan una experiencia de vida que además de interrumpir el ciclo de la violencia, promueva su desarrollo personal a partir del reconocimiento y potenciación de sus capacidades y habilidades, el fortalecimiento de su autoestima y toma de decisiones para la reconstrucción de sus proyectos de vida, así como la de sus hijas e hijos.

13 “Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar”.

14 “Por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 294 de 1996”

15 “Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones”

2. Número de mujeres vinculadas a procesos de las Casas de Igualdad de Oportunidades para el reconocimiento y garantía de sus derechos.

Las Casas de Igualdad de Oportunidades para las mujeres son el mecanismo central de la Secretaría Distrital de la Mujer para realizar acciones en las localidades orientadas al empoderamiento de las mujeres y el fortalecimiento desde el enfoque de Derechos y de Género de sus organizaciones, para cualificar su incidencia social y política.

Número de mujeres vinculadas a procesos de las Casas de Igualdad de Oportunidades para el reconocimiento y garantía de sus derechos	
Línea Base	20.265
Meta Plan	120.000
Ejecutado a diciembre de 2016	22.726
Ejecutado a diciembre de 2017	40.043
Programado 2018	41.941
Ejecutado a diciembre de 2018	45.389
Programado 2019	41.941

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer – Reporte PREDIS – PMR

Desde las Casas de Igualdad de Oportunidades se vincularon durante la vigencia 2018, un total de 45.389 mujeres a partir de las siguientes acciones de:

1. Orientación y acompañamiento psicosocial a mujeres.
2. Orientación y acercamiento a la oferta institucional del Distrito Capital.
3. Procesos de información y sensibilización para el empoderamiento de las mujeres para el ejercicio de sus derechos.

3. Número de mujeres (niñas, adolescentes y adultas) formadas en temas de promoción, reconocimiento y apropiación de sus derechos a través del uso de herramientas TIC y metodologías participativas.

Los procesos de formación buscan acercar a las mujeres que habitan Bogotá a la sociedad del conocimiento e impulsar su empoderamiento como protagonistas de un desarrollo sostenible basado en el ejercicio pleno de sus derechos a partir de acciones de desarrollo de capacidades bajo el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación - TIC. De esta manera, el impacto esperado está definido como: incrementar el empoderamiento y la autonomía de las mujeres frente a sus derechos.

Para que esto sea posible, se definieron como resultados fundamentales: a) Mujeres con capacidades, habilidades y destrezas fortalecidas para ejercer plenamente sus derechos; b) Las mujeres participantes proponen acciones transformadoras de sus espacios cotidianos y ponen en práctica el ejercicio de sus derechos; c) Las mujeres formadas identifican, diseñan y realizan actividades de multiplicación, relacionadas con los temas vistos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital, con otras mujeres organizadas y/o no organizadas; d) El equipo de facilitación con habilidades y conocimientos fortalecidos, implementa las acciones de formación garantizando el cumplimiento de los objetivos y las metas de aprendizaje con criterios de calidad.

Por criterio de calidad se estableció:

- a) Incorporación del enfoque de género en el diseño de cursos. Se refleja en la forma de abordar los contenidos y en las actividades a desarrollar en cada sesión de trabajo que compone el curso.

- b) Incorporación del seguimiento al aprendizaje – estrategia de seguimiento.
- c) Incorporación de estrategia de identificación de aprendizajes de cada proceso de formación. Lo que hace del proceso de formación un ejercicio dinámico abierto al mejoramiento continuo e inclusión de creativas e innovadoras acciones para generar el aprendizaje y su carácter transformador.
- d) Orientación de la identificación y realización de iniciativas de transformación por parte de las participantes a lo largo del proceso de formación al que se vinculan.
- e) Uso de una ruta metodológica estándar, que promueve el aprendizaje.

Número de mujeres (niñas, adolescentes y adultas) formadas en temas de promoción, reconocimiento y apropiación de sus derechos a través del uso de herramientas TIC y metodologías participativas	
Línea Base	2.000
Meta Plan	20.000
Ejecutado a diciembre de 2016	2.097
Ejecutado a diciembre de 2017	5.035
Programado 2018	5.000
Ejecutado a diciembre de 2018	5.856
Programado 2019	5.000

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer – Reporte PREDIS – PMR

4. Número de intervenciones (orientaciones, asesorías y representaciones) socio - jurídicas realizadas en otros espacios institucionales (Casas de Justicia, CAPIV, CAVIF, CAIVAS).

A diciembre de 2018 se han realizado orientaciones, asesorías jurídicas a través de escenarios de fiscalías, Centro de Atención Integral Penal a Víctimas (CAPIV), Centro de Atención Investigación Integral Contra la Violencia

Intrafamiliar (CAVIF) y Centro de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual (CAIVAS) y Casas de Justicia y se han representado casos de violencias contra mujeres del Distrito Capital.

Institucionalmente se puede observar que se realizan mayor cantidad de orientaciones, a su vez resulta importante resaltar que los espacios de CAIVAS y CAPIV son los que más atienden ciudadanas. Se ha logrado visibilizar los servicios de la SDMujer en los espacios institucionales que ha permitido fortalecer los convenios para tener una mayor cobertura en la atención.

Número de intervenciones (orientaciones, asesorías y representaciones) socio – jurídicas realizadas en otros espacios institucionales	
Línea Base	31.480
Meta Plan	36.000
Ejecutado a diciembre de 2016	0
Ejecutado a diciembre de 2017	4.005
Programado 2018	9.884
Ejecutado a diciembre de 2018	14.155
Programado 2019	13.822

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer – Reporte PREDIS – PMR

Para este periodo se realizaron acompañamientos jurídicos en el marco del primer y segundo nivel (orientación y asesoría) del componente de litigio de género y justicia integral de la Estrategia de Justicia de Género.

5. Número personas en ejercicio de prostitución y personas vinculadas (meseras y meseros, personal administrativo, barman, dj, tarjeteros y propietarios) informados en Derechos humanos, desarrollo personal y salud.

Meta dirigida a la sensibilización de personas en ejercicio y/o contexto de

prostitución en derechos humanos, desarrollo personal y salud.

Para ello se han establecido actividades relacionadas con la identificación y caracterización de dichas personas, búsqueda activa y convocatoria para que participen en encuentros y jornadas de información y educación en salud, derechos humanos y desarrollo personal, identificación y actualización de lugares y dinámicas de la prostitución en Bogotá y la sistematización del contexto, información y aspectos relevantes del ejercicio de las personas y los procesos de prostitución de la ciudad.

Número personas en ejercicio de prostitución y personas vinculadas informados en Derechos humanos, desarrollo personal y salud.	
Línea Base	5.961
Meta Plan	5.400
Ejecutado a diciembre de 2016	553
Ejecutado a diciembre de 2017	1.397
Programado 2018	1.483
Ejecutado a diciembre de 2018	1.426
Programado 2019	1.483

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer – Reporte PREDIS – PMR

SECTOR PLANEACIÓN

1. Número de hectáreas brutas de suelo reglamentadas mediante condiciones normativas de carácter general.

Número de hectáreas brutas de suelo reglamentadas mediante condiciones normativas de carácter general.	
Línea Base	163.600
Meta Plan	5.000
Ejecutado a diciembre de 2016	508
Ejecutado a diciembre de 2017	2.116
Programado 2018	3.000
Ejecutado a diciembre de 2018	3.000
Programado 2019	340

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Reporte PREDIS – PMR

Corresponde a acciones urbanísticas e instrumentos de planeación, gestión y financiación que propician la concreción de la visión de ciudad, la concepción de proyectos estructurantes con enfoque integral y que producen transformaciones de mayor escala.

En la vigencia 2018, la reglamentación del uso, ocupación y aprovechamiento del suelo se realizó mediante dieciséis (16) decretos y seis (6) resoluciones, para un total de 3.000 hectáreas.

Los decretos son:

- Decreto Distrital No. 671 de 2017: (Renovación urbana en la modalidad de redesarrollo en UPZ No. 98 - Los Alcázares y UPZ No. 21- Los Andes).
- Decreto 564 de 2017: (Se corrigen las Planchas de la Unidad de Planeamiento Zonal -UPZ- No. 24 Niza).
- Decreto Distrital No. 486 de 2017: (Se corrigen las Planchas 1 a 4 de la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) No. 91 Sagrado Corazón).
- Decreto Distrital No. 110 de 2018: Incorpora un área de terreno al

tratamiento de Renovación Urbana en UPZ No. 91 Sagrado Corazón.

- Decreto Distrital No. 192 de 2018: Incorpora un área de terreno al tratamiento de renovación urbana en modalidad de redesarrollo de la Unidad de Planeamiento Zonal UPZ N° 97 Chicó - Lago ubicada en la Localidad de Chapinero.
- Decreto 421 de 2018: Se corrige la cartografía de la Unidad de Planeamiento Zonal - UPZ No. 36 San José de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.
- Decreto 481 de 2018: Se corrige el cuadro de usos de comercio y servicios de la Plancha 2 de 3 “Usos Permitidos” del Decreto Distrital 169 de 2013 por el cual se actualiza y articula la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) No. 37 Santa Isabel.
- Decreto 358 de 2018: Se corrige la Plancha 2 de 4 “Usos Permitidos” de la Unidad de Planeamiento Zonal - UPZ No. 95 Las Cruces.
- 1. Decreto 504 de 2018: Se corrige el Plano Usos Permitidos Código 39-12 de la Unidad de Planeamiento Zonal —UPZ- No. 39 Quiroga y la Plancha No 1 de 1 adoptada por el Decreto Distrital 453.
- Decreto 562 de 2018: Se corrigen las Planchas 2 de 3 y 3 de 3 de la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) No. 38 Restrepo.
- Decreto 553 de 2018: A través del cual se establecen los porcentajes mínimos de suelo destinado a vivienda de interés social y prioritaria en la ciudad de Bogotá para los tratamientos urbanísticos de desarrollo y de renovación urbana en la modalidad de redesarrollo, conforme a lo determinado en los tres pilares y cuatro ejes transversales del

Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Mejor para Todos” 2016-2020” y el párrafo del artículo 15 de la Ley 388 de 1997¹⁶.

- Decreto 590 de 2018: Por medio del cual se corrige la cartografía de la Unidad de Planeamiento Zonal – UPZ No. 73 Garcés Navas.
- Decreto 623 de 2018: Por medio del cual se corrigen los planos “Lineamientos de Estructura Ambiental y de Espacio Público” y “Lineamientos de Estructura Funcional y de Movilidad” de la plancha 1 de 3 “Estructura Básica Sectores Normativos” y las planchas 2 de 3 “Usos permitidos” y 3 de 3 “Edificabilidad” de la Unidad de Planeamiento Zonal - UPZ No. 41 Muzú de la Localidad de Puente Aranda, adoptada mediante el Decreto Distrital 074 de 2006.
- Decreto 675 de 2018: Modifica el Decreto Distrital 252 de 2007, por medio del cual se adopta la Operación Estratégica Nuevo Usme - Eje de integración Llanos y el Plan de Ordenamiento Zonal de Usme.
- Decreto 624 del 2018: Por el cual se corrige el cuadro de “sectores urbanísticos” de las planchas Nos. 1 de 3, 2 de 3 y 3 de 3 y el “cuadro de usos permitidos” UPZ No. 24 Niza (sectores normativos Nos. 2, 7, 12, 19 Y 27).
- Decreto 804 del 2018: Por el cual se incorporan áreas al Tratamiento Urbanístico de Renovación Urbana sobre los ejes de la Malla Vial Arterial con Sistema de Transporte Público Masivo Transmilenio Avenida Calle 13 y Avenida de las Américas, se adoptan las fichas normativas de los sectores incorporados.

Las resoluciones son:

- Resolución No. 2138 de 2017: “Por la cual se modifica el pareamiento de aislamientos y el adosamiento de las edificaciones para el desarrollo de los predios 7, 9 11 y 13 de la manzana 44 de la Urbanización Chicó Norte II Sector 3’ Etapa adoptada por la Resolución 0120 del 13 enero de 1995 y complementada por la resolución 0606 del 16 de mayo de 2012”.
- Resolución 0576 de 2018: “Por la cual se legaliza el Desarrollo TESORO TESORITO, ubicado en la Localidad No. 19 CIUDAD BOLÍVAR, en el Distrito Capital y se modifican parcialmente las Resoluciones No. 1766 y 1771 del 13 de diciembre de 1993”.
- Resolución 0714 de 2018: “Por la cual se decide un trámite de legalización para el desarrollo Triangulo Alto y se destina un suelo de protección por riesgo”.
- Resolución 1361 de 2018: “Por la cual se adopta el pareamiento de aislamientos y el adosamiento de las edificaciones de los predios 1, 2, 11 y 12 de la Manzana 18 de la Urbanización Los Molino”.
- Resolución 1272 de 2018 “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 228 del 4 de marzo de 2015 “Por la cual se dilucidan unas imprecisiones cartográficas en los Mapas del Decreto Distrital 190 de 2004, se precisa el límite del Perímetro Urbano de Bogotá, D.C.”, y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 1907 del 2018, por la cual se legaliza el Desarrollo La Playa II Sector y se destina un suelo de protección por riesgo.

¹⁶ “Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones”

2. Número de hectáreas de suelo viabilizadas.

Número de hectáreas de suelo viabilizadas.	
Línea Base	418,00
Meta Plan	850,00
Ejecutado a diciembre de 2016	115,80
Ejecutado a diciembre de 2017	479,14
Programado 2018	632,00
Ejecutado a diciembre de 2018	632,00
Programado 2019	300,00

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Reporte PREDIS – PMR

La habilitación de suelo urbanizable permite aumentar las calidades de habitabilidad y reducir los déficits cualitativos y cuantitativos que presenta la ciudad. Además, proporcionan a la ciudadanía una mejor calidad de vida urbana. Para medir la gestión a esta escala se planteó el indicador con el fin de determinar el número de hectáreas netas de suelo para Espacio Público, Equipamientos, Vías, Vivienda y Otros Usos, mediante la generación de condiciones normativas en el marco de las Decisiones Urbanísticas y Actuaciones Administrativas.

Durante la vigencia 2018, se logró la viabilización de 632 hectáreas, entre resoluciones y licencias urbanísticas.

De otra parte, se viabilizaron un total de 45 licencias urbanísticas para intervención y ocupación del espacio público, construcción en predios, construcción o rehabilitación de andenes y utilización del espacio aéreo para puentes peatonales.

3. Número de fases ejecutadas para la elaboración del POT (Formulación, concertación y adopción).

Se pretende a gran escala, generar un nuevo modelo de ordenamiento territorial a través de la ejecución de las “3 fases

para la formulación, concertación y adopción del Plan de Ordenamiento Territorial – POT- de Bogotá D.C.”.

Número de fases ejecutadas para la elaboración del POT (Formulación, concertación y adopción)	
Línea Base	NA
Meta Plan	3,00
Ejecutado a diciembre de 2016	0,50
Ejecutado a diciembre de 2017	1,00
Programado 2018	1,00
Ejecutado a diciembre de 2018	1,00
Programado 2019	0,50

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Reporte PREDIS – PMR.

En el marco de la elaboración del POT, desde septiembre del año 2016, se inició la etapa de planeación relacionada con la construcción de una visión colectiva de la ciudad para el año 2038, el seguimiento y evaluación del Decreto 190 de 2004 (actual POT vigente para Bogotá) y la elaboración del diagnóstico.

Durante la vigencia 2017, se realizó la compilación, armonización y retroalimentación de los documentos de seguimiento y evaluación, diagnóstico, expediente urbano y los avances en la versión 3 del “Documento Técnico de Soporte – DTS” de la formulación del POT, así como en la compilación de indicadores, objetivos y estrategias para cada uno de los componentes temáticos, asociados con la formulación del componente general para la revisión general del POT.

En el año 2018, se armonizó y consolidó el documento técnico en las estructuras ambiental y de espacio público; funcional y de servicios; social, económica y ambiental, con la correspondiente cartografía, al igual que el planteamiento de los proyectos asociados a la estrategia de ordenamiento territorial, junto con la estructuración y desarrollo de la norma urbanística y del proyecto de acuerdo, tomando como base nueva información especializada de fuentes

internas, consultorías orientadas hacia el soporte de las decisiones territoriales o de fuentes externas que resultan pertinentes para justificar los contenidos del plan.

Así mismo y como parte de la discusión de revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, se presentó el documento junto con sus anexos en la Corporación Autónoma Regional - CAR y la Secretaría Distrital de Ambiente.

Con relación a la estrategia de participación, se trabajó en la construcción de la metodología y puesta en marcha, en las 20 Juntas Administradoras Locales, Consejo Local de Política Social de Barrios Unidos, Unidades Técnicas de Apoyo Locales de Barrios Unidos y Teusaquillo y las Comisiones Locales Intersectoriales de Participación de Tunjuelito, Usaquén, Sumapaz, Antonio Nariño, Engativá, Fontibón, Puente Aranda, San Cristóbal, Chapinero, Ciudad Bolívar, Usme, Santa Fe, Bosa y Suba, entre otras.

En dichas jornadas se contó con la participación de 1.008 ciudadanos los cuales realizaron un intercambio constructivo, a través de aportes que favorecen el interés colectivo en la construcción de la propuesta.

4. Número de fases del modelo de desarrollo rural implementadas.

Se consolidó la etapa de diagnóstico y se efectuó la etapa de formulación a un modelo de desarrollo rural que: *i)* se articule con la nueva política rural nacional; *ii)* reconozca la nueva vocación económica del área rural; *iii)* analice el cambio en la experiencia de vida en esta área e incentive la recuperación de la población expulsada; *iv)* identifique el nuevo papel para los centros poblados (oferta institucional y dotacional); *v)* desarrolle las nuevas tendencias de ocupación del suelo y plantee un nuevo

rol de lo rural frente a la ciudad; entre otros.

Número de fases del modelo de desarrollo rural implementadas	
Línea Base	NA
Meta Plan	4,00
Ejecutado a diciembre de 2016	1,00
Ejecutado a diciembre de 2017	1,70
Programado 2018	2,60
Ejecutado a diciembre de 2018	2,60
Programado 2019	1,40

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Reporte PREDIS – PMR

Se articuló y actualizó el documento “Modelo de Desarrollo Rural Sostenible del D.C. vigencia 2018” (MDRS), que responde a la implementación y seguimiento correspondiente a las fases II y III, con sus soportes así: MDRS articulado por componentes y análisis, mapa conceptual; MDRS gráficamente y 2 documentos resumen ejecutivo; MDRS y compilado general, donde se entiende que el Modelo Actual se basa en un relacionamiento espontáneo, desorganizado y desarticulado social e institucional en el territorio, mientras que la apuesta Nuevo MDRS, se basa en un relacionamiento planeado, organizado, articulado y sostenible social e institucional en el territorio; este avance se logra a partir de información base, seguido de análisis por componente y definición de los mismos, generando apuestas y propuestas, todo bajo la transversalidad de los instrumentos de planeación y seguimientos establecidos en el D.C -POT, Gerencia Rural y Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento del Desarrollo Rural del D.C.

La entrega metodología de Gerencia Rural, contiene: Documento Guía para el desarrollo de los componentes, matriz de interesados y estructura administrativa de las Entidades; reporte de seguimiento (trazabilidad reuniones, Consolidado Matriz de seguimiento, documento final

DTS rural 2017 y 2018). Esto permite que la gestión interinstitucional se estructure bajo la claridad de la funcionalidad sin dejar de lado las necesidades reales de la población rural, lo que facilita consolidar el soporte técnico para la definición y planteamiento del nuevo MDRS y su gestión por medio de la Gerencia Rural.

5. Diseño e implementación del Sistema de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas Distritales.

Con el Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Políticas Públicas, se pretende solucionar la falta de información sobre las Políticas Públicas del Distrito, en cada una de las etapas del ciclo.

Porcentaje del diseño e implementación del Sistema de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas Distritales.	
Línea Base	NA
Meta Plan	100%
Ejecutado a diciembre de 2016	5%
Ejecutado a diciembre de 2017	30%
Programado 2018	45%
Ejecutado a diciembre de 2018	15%
Programado 2019	45%

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Reporte PREDIS – PMR

El indicador deberá agrupar la información generada por los diferentes sectores de la Administración relacionada con las políticas públicas, la información sobre líneas base, metas, indicadores, líneas de acción, responsables, tiempos, objetivos y problemática a atender, entre otros.

El sistema debe permitir el seguimiento al cumplimiento de las acciones, las metas y los indicadores, de igual forma, debe contener los resultados de las evaluaciones realizadas y debe interoperar con los sistemas de

seguimiento a la inversión, de metas del plan de desarrollo distrital, entre otros.

Durante la vigencia 2017 se aprobó el documento final del modelo conceptual para su publicación física y digital.

En el 2018, se continuó con el proceso de ajuste y definición de la fase de Estructuración del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas.

Se evidencia avance en la consolidación de aspectos operacionales como:

- Registro Plan de acción, validación de hojas de vida de los indicadores y de Política Pública.
- Carga y Control del avance en la implementación y monitoreo de la información cargada.
- Generación de reportes de Seguimiento cuantitativos y cualitativos.
- Consulta de Información
- Administración Funcional: Gestión y administración de usuarios y roles dentro del Sistema de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas.
- Ajustes y parámetros de cada uno de los procesos.

6. Base de datos SISBÉN actualizada.

El objetivo general del SISBEN, es establecer un mecanismo técnico, objetivo, equitativo y uniforme de identificación de posibles beneficiarios del gasto social, para ser usado por las entidades territoriales y ejecutores de política social del orden nacional.

La actualización de la base de datos se realiza mediante la incorporación de las nuevas encuestas SISBÉN.

Durante la vigencia 2018 se aplicaron un total de 124.894 encuestas Sisbén.

Base de datos SISBÉN actualizada.	
Línea Base	1,00
Meta Plan	1,00
Ejecutado a diciembre de 2016	0,99
Ejecutado a diciembre de 2017	0,99
Programado 2018	1,00
Ejecutado a diciembre de 2018	0,98
Programado 2019	1,00

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Reporte PREDIS – PMR

En los puntos de atención dispuestos para la ciudadanía en la Red Cade y SuperCade, se atendieron un total de 444.000 ciudadanos, que requirieron de información y solicitudes de trámite de la encuesta Sisbén.

Lo anterior, ha permitido mantener actualizada la Base de Datos del Sisbén, con el registro de las condiciones de vida de los hogares y sus respectivos puntajes.

En observancia del cronograma establecido en la Resolución 4555 de 2017, se remitieron durante la vigencia 2018, un total de doce (12) entregas de la Base Distrital Actualizada del Sisbén al Departamento Nacional de Planeación DNP para su correspondiente procesamiento, análisis, certificación y publicación oficial de los resultados.

Producto del proceso de certificación y validación realizado por parte del DNP, con corte al mes de diciembre de 2018, la base certificada para el Distrito cuenta con un total de 4.210.333 personas con información validada.

ORGANISMOS DE CONTROL

1. Número de acciones adelantadas en favor de las víctimas del conflicto.

En el marco de la Ley 1448 de 2011¹⁷ de atención, asistencia y reparación integral de las víctimas del conflicto armado interno, la Personería de Bogotá D.C., como garante de los Derechos Humanos, da orientación a la población víctima del conflicto armado interno, toma las declaraciones, participa en censos por actos terroristas, capacita a las víctimas con el propósito de que tengan claridad sobre sus derechos y deberes como víctimas y actúa como Secretaría Técnica en las mesas de participación ciudadana.

Número de acciones adelantadas en favor de las víctimas del conflicto.	
Línea Base	ND
Meta Plan	45.000
Ejecutado a diciembre de 2016	8.653
Ejecutado a diciembre de 2017	16.402
Programado 2018	13.500
Ejecutado a diciembre de 2018	15.526
Programado 2019	12.600

Fuente: Personería de Bogotá, D.C. – Reporte PREDIS – PMR

A 31 de diciembre de 2018 se realizaron 15.526 acciones en favor de las víctimas del conflicto, logrando una ejecución de 115% que corresponde a: Declaraciones tomadas a víctimas del conflicto, de conformidad con la normatividad vigente, orientación y asistencia para acudir a las diferentes instancias a efectos que se les reconozca su condición de víctimas, actividades para la atención integral de las víctimas a través del Taller de la Alegría (espacio dedicado a la atención de las niñas, niños y preadolescentes víctimas del conflicto armado interno

¹⁷ “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”

entre los 3 y 12 años donde se realizan actividades lúdico-recreativas), atención psicosocial con el objetivo de estabilizar emocionalmente a la persona e identificar necesidades psicosociales para remitir a la entidad correspondiente, apoyo jurídico y elaboración de tutelas.

2. Revisiones a la gestión pública realizadas.

La Personería de Bogotá, D.C. realiza de manera permanente la revisión a la implementación de las políticas públicas y a la ejecución del presupuesto de las entidades vigiladas, a través del control a la gestión.

Revisiones a la gestión pública realizadas	
Línea Base	110
Meta Plan	450
Ejecutado a diciembre de 2016	132
Ejecutado a diciembre de 2017	367
Programado 2018	190
Ejecutado a diciembre de 2018	213
Programado 2019	200

Fuente: Personería de Bogotá, D.C. – Reporte PREDIS – PMR

Se presenta una ejecución del 112%, que corresponde a 213 veedurías a la gestión pública. Algunos de los temas fueron los siguientes:

- Revisión a la gestión pública a la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) en cuanto al control de las emisiones atmosféricas generadas por camiones y volquetas en la ciudad.
- Revisión a la gestión pública a la recuperación y protección de las quebradas La Vieja y Las Delicias.
- Revisión a la gestión a la viabilidad ambiental de proyectos de infraestructura de gran impacto en la ciudad de Bogotá.
- Revisión a la gestión pública realizada a la Secretaría Distrital de Ambiente

en relación con el cumplimiento de la política de courbanismo y desarrollo sostenible: techos verdes y jardines verticales en espacio público y privado

- Revisión a la gestión pública relacionada con la política de inclusión educativa de Bogotá, promovida por la Secretaría de Educación del Distrito, tanto en los colegios públicos como privados.
- Revisión a la gestión pública al cumplimiento de la Secretaría Distrital de Gobierno en lo que respecta al Decreto 227 de 2015¹⁸, acompañamiento integral para mitigación del impacto social derivado de las acciones de recuperación de bienes fiscales uso público, espacio público u objeto de recuperación ecológica o preservación ambiental.
- Revisión a la gestión pública para la recuperación de los parqueaderos sur y norte del Estadio el Campin.
- Revisión a la gestión pública a la gestión y adquisición de predio para la adecuación y puesta en marcha del proyecto urbanístico integral denominado troncal carrera séptima y demás obras complementarias.
- Revisión a la gestión pública para verificar las acciones adelantadas por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en la Cárcel Distrital de varones y anexo de mujeres para la ejecución del programa justicia para todos: consolidación del sistema distrital de justicia.
- Revisión a la gestión pública del control que ejerce la Secretaría Distrital de Integración Social en el proyecto de inversión No.1096

“Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia”, creciendo en familia.

- Revisión a la gestión pública al Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” en cumplimiento de la ejecución presupuestal por pilares, ejes transversales, programas y sectores.
- Revisión a la gestión pública de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos en lo referente a la implementación del nuevo esquema de aseo en el Distrito Capital.
- Revisión a la gestión pública para verificar la efectividad real, material y oportuna de los programas de los proyectos de vivienda relacionados con reasentamiento de las familias que están en alto riesgo en el Distrito Capital.
- Revisión a la gestión pública para verificar las estrategias implementadas por parte del Instituto para la Economía Social - IPES (como administrador) sobre el recaudo de cartera de las plazas de mercado y el adecuado funcionamiento relacionado con la infraestructura y el servicio.
- Revisión a la gestión pública en el tema de movilidad, frente al mantenimiento de buses articulados de Transmilenio.
- Revisión a la gestión pública al procedimiento de imposición y cobro efectivo de multas impuestas a infractores ambientales.
- Revisión a la gestión pública a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital relacionadas con la conservación y rehabilitación de 1083 km/carril de la infraestructura vial local por donde no circula el SITP.
- Revisión a la gestión pública para verificar el cumplimiento de los porcentajes de suelo para viviendas

¹⁸ “Por medio del cual se adopta el programa de Acompañamiento Integral para Mitigación del Impacto Social Derivado de las acciones de recuperación de bienes fiscales, uso público, espacio público u objeto de recuperación ecológica o preservación ambiental y se dictan otras disposiciones”

de interés prioritario, en el Distrito Capital.

- Revisión a la gestión pública frente a las actuaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente en cuanto al control de las emisiones atmosféricas generadas por hornos crematorios en la ciudad.
- Revisión a la gestión pública para verificar las condiciones de los trabajadores de Aguas de Bogotá con estabilidad laboral reforzada.
- Revisión a la gestión pública al convenio de asociación No. 506 del 30 de diciembre de 2014, suscrito entre el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER y la fundación cultural MANIGUA.
- Revisión a la gestión pública para a la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en cuanto al control y prevención del delito de hurto de bicicletas en el Distrito Capital.

3. Número de intervenciones en defensa de los derechos.

Se registran las intervenciones realizadas en el ejercicio de la institución del Ministerio Público orientadas a proteger los derechos, y las acciones constitucionales presentadas por la Personería de Bogotá, D. C.

A 31 de diciembre de 2018 se logró una ejecución del 112% realizando 179.420 intervenciones en defensa de los derechos, las cuales corresponden a los resultados de la gestión de los agentes del Ministerio Público de las Personerías Delegadas de la Coordinación de Ministerio Público y Derechos Humanos y las 20 personerías locales, en el marco de las actuaciones judiciales, administrativas y de policía. Incluye la participación e intervención que los agentes del Ministerio Público realizan en las audiencias convocadas por jueces, fiscales o comisarios de

familia, solicitudes de desarchivo, impulsos procesales, solicitudes de restablecimiento de derechos, solicitudes y seguimiento de medidas de protección, diligencias de rescate a menores de edad y la protección de los derechos de las personas que son dirigidas al Centro de Traslado por Protección (CTP).

Número de intervenciones en defensa de los derechos	
Línea Base	29.365
Meta Plan	504.000
Ejecutado a diciembre de 2016	NA
Ejecutado a diciembre de 2017	254.932
Programado 2018	160.000
Ejecutado a diciembre de 2018	179.420
Programado 2019	190.000

Fuente: Personería de Bogotá, D.C. – Reporte PREDIS – PMR

4. Aplicación del Índice de Transparencia del Distrito Capital.

A través de la aplicación del Índice de Transparencia en el Distrito Capital, la gestión de las entidades se desarrolla en torno a las líneas de buen gobierno, visibilidad de la gestión pública y acceso a la información, implementación de medidas anticorrupción, no tolerancia con la corrupción, y la mejora del desempeño de la Administración Distrital, mediante la identificación de escenarios de riesgo propicios para la corrupción, del fortalecimiento del ejercicio del control social y del uso de tecnologías de la información.

Aplicación del Índice de Transparencia del Distrito Capital.	
Línea Base	NA
Meta Plan	2,0
Ejecutado a diciembre de 2016	0,5
Ejecutado a diciembre de 2017	0,3
Programado 2018	0,2
Ejecutado a diciembre de 2018	0,2
Programado 2019	1,0

Fuente: Veeduría Distrital – Reporte PREDIS – PMR

Como beneficio, el Índice promueve el diálogo y la retroalimentación entre la ciudadanía y las entidades, para consolidar un proceso permanente de participación y recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones, así como propiciar escenarios para que la Administración cumpla con las expectativas de alcanzar una mejor calidad de vida para todos.

La medición del Índice de Transparencia de Bogotá – ITB, se realizó bajo una alianza entre Transparencia por Colombia, Veeduría Distrital, Cámara de Comercio de Bogotá y ProBogotá Región. En el marco de dicha alianza, en el 2018 se entregaron los últimos productos, con los cuales se dio cierre satisfactorio a la primera aplicación de un Índice de Transparencia en Bogotá. Los productos finales entregados fueron:

- Informe de resultados preliminares con datos agregados por sector y por temática para toda la administración distrital.
- Documento guía para el análisis y lectura de las bases de datos.
- Documento instructivo sobre las fichas de resultados para entidades.
- Base de datos del proceso de réplica sobre los resultados preliminares: identificación de investigador, interlocutor, fecha, comentarios y observaciones, para cada una de las entidades en el proceso de revisión y/o ajustes de la calificación final (registro de llamadas, reuniones y correos electrónicos).
- Libreta de calificaciones finales de cada entidad evaluada.
- Base de datos con resultados finales.
- Documento metodológico final.
- Mapa general de riesgos con datos agregados por sector y por temática para toda la administración distrital.

- Documento y presentación final del análisis de resultados y recomendaciones con datos agregados, describiendo el comportamiento por sectores, entidades y temáticas.
- Documento y presentación de los resultados finales más representativos relacionados con el entorno empresarial de Bogotá, para conocimiento y uso exclusivo de la Veeduría Distrital y Cámara de Comercio de Bogotá.
- Presentación exclusiva e informe ejecutivo de los resultados preliminares y finales, de acuerdo con los temas de interés identificados por la Cámara de Comercio de Bogotá.

Así mismo, el 25 de abril de 2018 se presentaron los resultados finales del ITB, en el que se evidenció una calificación promedio del ITB para 34 entidades del Distrito de 68,7 puntos sobre 100, ubicándose en un nivel de riesgo medio. Los resultados obtenidos identificaron fallas en los diseños institucionales y en las prácticas, lo que genera riesgos de corrupción en los procesos de gestión administrativa.

Así mismo, se realizaron reuniones con el fin de establecer acciones que permitan el incremento de 5 puntos en los resultados de la segunda medición. Igualmente, se hicieron 6 talleres con las Entidades Distritales en temas de Comportamiento Ético y Acceso a la Información Pública, Integridad y Medidas Anticorrupción, Talento Humano, Rendición de Cuentas, Control Interno y Contratación, con el fin de dar a conocer lineamientos generales en estos temas, la metodología de medición utilizada en el Índice y experiencias exitosas implementadas por las entidades.

5. Porcentaje del Laboratorio de Innovación de la Gestión Pública Distrital Implementado.

A través del Laboratorio de Innovación se generan maneras novedosas de gestionar lo público y mejorar las prácticas para entregar a la ciudadanía bienes y servicios con oportunidad, alta calidad y recuperar la confianza y legitimidad de las instituciones.

Como beneficio adicional, el Laboratorio de Innovación de la Gestión Pública contribuye a fortalecer la capacidad institucional para prevenir, identificar y resolver ineficiencias administrativas y riesgos de corrupción en la gestión pública, además de dirigir sus esfuerzos para promover el ejercicio de control social preventivo, a través de la participación ciudadana activa e incidente en la gestión pública, para avanzar hacia una ciudad más desarrollada, competitiva, sostenible, incluyente y con mayor calidad de vida para todos.

Porcentaje del Laboratorio de Innovación de la Gestión Pública Distrital Implementado.	
Línea Base	NA
Meta Plan	100
Ejecutado a diciembre de 2016	10
Ejecutado a diciembre de 2017	25
Programado 2018	30
Ejecutado a diciembre de 2018	30
Programado 2019	30

Fuente: Veeduría Distrital – Reporte PREDIS – PMR

Durante la vigencia 2018 se adelantaron las siguientes acciones encaminadas a contribuir con la implementación del Laboratorio de Innovación para la Gestión Pública Distrital:

Promoción:

- Se elaboró el Glosario “ABC de la Innovación Pública” y el Análisis de Tendencias en Innovación Pública.

- Se entregaron 8 fichas de buenas prácticas en innovación, las cuales fueron cargadas en el Banco de Buenas Prácticas que se encuentra en la plataforma web de LABcapital; las fichas son:

i) Abuelos conectados (Argentina), ii) Peatoniños (México), iii) Varsovia Virtual (Polonia), iv) Unidad de Reducción de Violencia (Reino Unido), v) Cuenta de Actividad Personal (Francia), vi) Insigths: Tecnología para la Toma de Decisiones Públicas (Israel), vii) Experimentos Sociales para Reducir la Corrupción (México), y viii) “Nube” de Talento Público y Agentes Libres (Canadá).

- Se desarrolló un Informe de lecciones aprendidas y buenas prácticas sobre la implementación del Laboratorio en el 2018, así como un Informe de Aplicación del Índice de Innovación Pública -IIP, el cual está encaminado a medir el nivel de innovación de las Entidades Públicas del Distrito.
- Se realizó el evento de lanzamiento de la Plataforma web LABcapital y la socialización del Índice de Innovación Pública.

Formación:

- Se desarrollaron los siguientes cursos virtuales: i) Innovación Pública, ii) Cultura Ciudadana y Control Social en el Marco de la Cátedra de la Paz, iii) Control Social, iv) Contratación Estatal, v) Transparencia y Acceso a la Información.
- Se elaboraron los documentos de: i) Sistematización y reporte de resultados de la oferta virtual de capacitación en servicio al ciudadano, ii) Sistematización y reporte de resultados de la oferta virtual de capacitación en transparencia y acceso a la

información pública, iii) Sistematización y reporte de resultados de la oferta virtual de capacitación en contratación estatal y iv) Lecciones aprendidas y buenas prácticas del curso virtual de innovación pública.

- Se realizó la presentación del Curso de Innovación Pública para Servidores Públicos de la Veeduría Distrital en el Encuentro Latinoamericano de Innovación Social desde el Sector Público –ELIS 2018, en el que se recibió un certificado de reconocimiento de ELIS Brasil 2018 a la práctica “Curso Virtual de Innovación para Servidores Públicos” como una de las 20 mejores prácticas de innovación social a partir del sector público de América Latina.

Iniciativas de innovación:

Durante la vigencia 2018 se diseñaron cinco (5) iniciativas de Innovación Pública:

- Estrategia Club Empresarios “Bogotá: Una ruta de servicio para la formalización de las empresas en Bogotá”, diseñada por los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
- Estrategia de “Participación para la reconciliación: herramienta para el dialogo y construcción de paz, reconciliación y convivencia en Bogotá”, diseñada por los servidores públicos de la Alta Consejería para las Víctimas, la Paz y la Reconciliación.
- Matriz “Ciudadanía patrimonial: herramienta para la participación e incidencia de los ciudadanos con el territorio en Bogotá”, diseñada por los servidores públicos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.
- Estrategia “Bogotá ríe en cuatro segundos”, diseñada por los servidores

públicos de la Secretaría Distrital de Ambiente.

- Estrategia “*Todos para el colegio y el colegio para todos*”, diseñada por los servidores públicos de la Secretaría de Educación del Distrito.

Evaluaciones políticas públicas:

Se entregó el documento sobre la evaluación institucional de la Política Pública LGBTI del Distrito. El mismo contiene la descripción de la Política Pública, tipo de evaluación, descripción de herramientas (tradicionales e innovadoras) conclusiones y recomendaciones. En el marco de la evaluación, se llevaron a cabo 4 talleres con herramientas innovadoras con servidores públicos encargados de la aplicación de la estrategia de Ambientes Laborales Inclusivos y la Estrategia Cambio Cultural: “*En Bogotá se puede ser*” relacionados con la evaluación de la Política Pública LGTBI Distrital.

6. auditadas durante el período.

Con el fin de garantizar el adecuado uso de los recursos y el mejoramiento de la Gestión, la Contraloría de Bogotá en 2018 ha evaluado y auditado la Gestión de los Sujetos de Control correspondientes, alcanzando una cobertura del 100%.

Porcentaje de Entidades Distritales auditadas durante el período	
Línea Base	100,0%
Meta Plan	100,0%
Ejecutado a diciembre de 2016	97,3%
Ejecutado a diciembre de 2017	81%
Programado 2018	94,0%
Ejecutado a diciembre de 2018	100%
Programado 2019	91%

Fuente: Contraloría de Bogotá – Reporte PREDIS – PMR

Son competencia de la Contraloría de Bogotá, 96 Sujetos de Control y a la fecha se auditaron 96 sujetos.

7. Monto de dinero susceptible de recaudo por procesos de responsabilidad fiscal por vigencia fiscal (millones).

El valor del dinero recaudado por la Subdirección de Jurisdicción Coactiva fue de \$ 4.931.618.457 Este monto resulta de los pagos realizados por los responsables fiscales, de los embargos a las cuentas bancarias de los ejecutados y de los pagos provenientes de los procesos sancionatorios fiscales y agencias en derecho.

Al comparar el valor de los beneficios obtenidos como producto del ejercicio de control fiscal durante el periodo en análisis, \$ 416.312.648.718, con el presupuesto ejecutado por la entidad durante el mismo periodo de tiempo \$147.480.926.212 se obtuvo una tasa de retorno de \$ 2,82, es decir, que, por cada peso invertido en el organismo de control fiscal, se generó un retorno de \$ 2.82.

Monto de dinero susceptible de recaudo por procesos de responsabilidad fiscal por vigencia fiscal (millones).	
Línea Base	\$300
Meta Plan	\$ 2.000
Ejecutado a diciembre de 2016	\$ 1.027
Ejecutado a diciembre de 2017	\$18.214
Programado 2018	\$5000
Ejecutado a diciembre de 2018	\$ 4931
Programado 2019	\$500.000.

Fuente: Contraloría de Bogotá – Reporte PREDIS - PMR

8. Tasa de Retorno.

Tasa de Retorno.	
Línea Base	4.34
Meta Plan	5.00
Ejecutado a diciembre de 2016	4.31
Ejecutado a diciembre de 2017	0,87
Programado 2018	3,00
Ejecutado a diciembre de 2018	2.82
Programado 2019	3,00

Fuente: Contraloría de Bogotá – Reporte PREDIS - PMR

SECTOR GESTIÓN JURÍDICA

1. Número de ciudadanos orientados en Derechos y Obligaciones de las Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL.

Número de ciudadanos orientados en Derechos y Obligaciones de las Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL.	
Línea Base	2.800
Meta Plan	3.000
Ejecutado a diciembre de 2016	402
Ejecutado a diciembre de 2017	663
Programado 2018	800
Ejecutado a diciembre de 2018	819
Programado 2019	800

Fuente: Secretaría Jurídica Distrital – Reporte PREDIS – PMR.

La Secretaría Jurídica Distrital a través de la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas sin Ánimo de Lucro, en cumplimiento de las funciones asignadas mediante Decreto 323 del 2 de agosto de 2016¹⁹, realiza eventos de orientación a la ciudadanía y entidades sin ánimo de lucro con domicilio en Bogotá D.C., en lo referente con el marco de regulación legal, y el ejercicio de las actividades propias de las ESAL.

En concordancia con estas funciones, durante la vigencia 2018, se orientaron a través de dos (2) jornadas un total de 819 personas caracterizadas como representantes de entidades sin ánimo de lucro y ciudadanía en general, a través de los siguientes eventos realizados en el Auditorio Huitaca de la Alcaldía Mayor de Bogotá:

1er. evento: Tema “Orientación sobre la sostenibilidad de las Entidades Sin Ánimo de Lucro”, llevado a cabo el día 26

de junio de 2018, contó con la asistencia y participación de 385 personas.

2º. Evento: Tema “¿Cómo asegurar su estado Tributario en el nuevo régimen fiscal?”, efectuado el 23 de agosto de 2018, al que asistieron un total de 434 personas.

A través de los eventos de orientación, se informó a los participantes acerca de las responsabilidades y trámites que las ESAL deben adelantar ante la DIAN, respecto de los cambios normativos realizados por el Gobierno Nacional.

Adicionalmente, en lo corrido del año, en el punto de orientación y atención asistieron un total de 3.131 personas y se registraron un total de 120 orientaciones vía telefónica.

A partir del 1º. de agosto de 2018, el punto de orientación y atención presencial se encuentra ubicado en el Supercade CAD, beneficiando a la ciudadanía con espacios adecuados, más iluminados, sala de espera cómoda y digiturnos.

De la meta establecida en el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” 2016-2020, de 3.000 ciudadanos orientados en Derechos y Obligaciones de las ESAL, se han orientado un total acumulado de 1.884 ciudadanos, con corte al 31 de diciembre de 2018, lo que equivale a un 62,80% de la meta programada para el cuatrienio.

2. Estudios Jurídicos en temas de impacto e interés para el Distrito Capital.

El propósito fundamental de estos estudios es brindar herramientas de consulta y actualización en el ámbito Jurídico, que propendan por la articulación jurídica del cuerpo de abogados del Distrito Capital.

¹⁹ “Por medio del cual se establece la estructura organizacional de la Secretaría Jurídica Distrital, y se dictan otras Disposiciones”

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2018, se elaboraron y publicaron tres (3) estudios jurídicos en los siguientes temas de interés para el Distrito:

1. Política de Propiedad intelectual para el Distrito Capital. Puede ser consultado en el link:
<https://www.bogotajuridica.gov.co/BJV/awdoc.jsp?idn=&i=2231>
2. Régimen jurídico de la expropiación en el Distrito Capital. Este estudio puede ser consultado en el siguiente link:
<https://www.bogotajuridica.gov.co/BJV/awdoc.jsp?idn=&i=2194>
3. El derecho de petición en la ley 1437 de 2011. Puede ser consultado en el siguiente link:
<https://www.bogotajuridica.gov.co/BJV/awdoc.jsp?idn=&i=2233>

Estudios Jurídicos en temas de impacto e interés para el Distrito Capital.	
Línea Base	N/A
Meta Plan	20
Ejecutado a diciembre de 2016	2
Ejecutado a diciembre de 2017	5
Programado 2018	6
Ejecutado a diciembre de 2018	6
Programado 2019	5

Fuente: Secretaría Jurídica Distrital – Reporte PREDIS – PMR

Para un total de seis (6) estudios jurídicos elaborados y publicados durante la vigencia 2018.

Para el cuatrienio (2016-2020) se programaron 20 estudios jurídicos en temas de impacto e interés para el Distrito Capital, de los cuales, a 31 de diciembre de 2018, se han llevado a cabo un total de 13 estudios jurídicos, equivalentes al 65% de la meta programada para el actual Plan de Gobierno.

3. Porcentaje de avance en el mantenimiento, soporte y/o desarrollo a los sistemas de información jurídicos.

Con corte a 31 de diciembre de 2018, se llevaron a cabo desarrollos en dos (2) Sistemas de Información Jurídicos: El Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ y el Sistema de Información de Personas Jurídicas - SIPEJ, alcanzando una ejecución del 23%.

Porcentaje de avance en el mantenimiento, soporte y/o desarrollo a los sistemas de información jurídicos.	
Línea Base	N/A
Meta Plan	100%
Ejecutado a diciembre de 2016	1%
Ejecutado a diciembre de 2017	14%
Programado 2018	30%
Ejecutado a diciembre de 2018	23%
Programado 2019	37%

Fuente: Secretaría Jurídica Distrital – Reporte PREDIS – PMR

- Sistema de Información de Procesos Judiciales –SIPROJ

Se realizó un desarrollo dirigido a las Entidades del Distrito con el objeto de actualizar la Metodología de Valoración de Obligaciones Contingentes. Este desarrollo consistió en analizar y diseñar un prototipo del proceso de valoración contingente, el cual se encuentra enmarcado en cuatro componentes relacionados, que de forma cíclica y periódica realizan la valoración contingente por actividades litigiosas.

- Sistema de Información de Personas Jurídicas - SIPEJ

Este desarrollo consistió en que una vez una entidad sin ánimo de lucro, solicite una certificación y se realice el trámite al interior de la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Entidades sin Ánimo de Lucro, el sistema debe generar el certificado en formato PDF con un código de verificación único.

Con este desarrollo para la Verificación de Certificados, se busca garantizar las características de autenticidad, integridad y disponibilidad de las certificaciones expedidos por la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas Sin Ánimo de Lucro, el cual pone a disposición de la ciudadanía una opción que le permite ver la representación digital de dichos documentos.

SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

1. Tasa de homicidios por cada 100.000 mil habitantes.

Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	
Línea Base	17,40
Meta Plan	12,00
Ejecutado diciembre 2016	16,30
Ejecutado diciembre de 2017	13,90
Programado 2018	13,43
Ejecutado diciembre de 2018	12,70
Programado 2019	12,00

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -INMLCF- Homicidios DANE/SDP - Proyecciones de población Información sujeta a cambios

El indicador refleja el comportamiento de los homicidios en Bogotá por cada 100.000 habitantes y tiene como objetivo ser una herramienta para la toma de decisiones encaminadas a disminuir la incidencia del delito en la ciudad para proveer un ambiente más seguro para sus habitantes.

Este es un indicador favorable para la ciudad, refleja el resultado de las estrategias implementadas por la Administración con miras a la reducción de este delito.

No obstante, se debe precisar que los datos reportados son parciales, y por lo tanto sujetos a cambios y/o actualizaciones posteriormente.

2. Tasa de lesiones personales por cada 100 mil habitantes.

El indicador refleja el comportamiento de las lesiones personales en Bogotá por cada 100.000 habitantes, este tiene como objetivo alimentar la toma de decisiones que permitan disminuir la incidencia del delito en la ciudad y con ello promover para sus habitantes un ambiente de sana convivencia.

Tasa de lesiones personales por cada 100 mil habitantes	
Línea Base	169,20
Meta Plan	143,80
Ejecutado diciembre 2016	139,90
Ejecutado diciembre de 2017	152,00
Programado 2018	143,82
Ejecutado diciembre de 2018	243,00
Programado 2019	143,90

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia -SIEDCO- Policía Nacional de Colombia -PONAL - Lesiones personales DANE/SDP - Proyecciones de población Información sujeta a cambios

Es importante aclarar que, debido a cambios metodológicos implementados al Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo (SIEDCO) de la Policía Nacional, fuente de este indicador, no es posible hacerle seguimiento.

El primero de los cambios metodológicos es el cargue de registros de denuncias del Sistema Penal Oral Acusatorio de la Fiscalía General de la Nación al SIEDCO de la Policía Nacional.

El segundo cambio metodológico corresponde a la implementación del aplicativo de denuncia en línea “A denunciar” puesto en marcha a partir de agosto de 2017. El aplicativo tiene como finalidad facilitar la denuncia, lo que en resumen significa que, para un mismo nivel de criminalidad, dadas las facilidades para poner en conocimiento de las autoridades los hechos, hay mayores niveles de denuncia por parte la ciudadanía.

No obstante, se debe precisar que los datos reportados son parciales, y por lo tanto sujetos a cambios y/o actualizaciones posteriormente.

3. Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes.

Tasa de hurto a personas por cada 100 mil habitantes	
Línea Base	1.573,9
Meta Plan	1.307,4
Ejecutado diciembre 2016	1.409,8
Ejecutado diciembre de 2017	1.722,7
Programado 2018	1.341,56
Ejecutado diciembre de 2018	3.494,00
Programado 2019	1.259,20

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia -SIEDCO- Policía Nacional de Colombia -PONAL – Hurto a personas-DANE/SDP – Proyecciones de población Cámara de Comercio de Bogotá – Tasa denuncia hurto a personas Información sujeta a cambios

El indicador refleja el comportamiento

o del hurto a personas en Bogotá por cada 100.000 habitantes y sirve principalmente como herramienta para la toma de decisiones que permitan disminuir la incidencia del delito en la ciudad, y así brindar a los habitantes la oportunidad de disfrutar de una ciudad segura.

Es importante aclarar que, debido a cambios metodológicos implementados al Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo (SIEDCO) de la Policía Nacional, fuente de este indicador, no es posible hacerle seguimiento.

No obstante, se debe precisar que los datos reportados son parciales y por lo tanto sujetos a cambios y/o actualizaciones posteriormente.

4. Número de ciudadanos atendidos en equipamientos de justicia del Distrito.

En el marco de la consolidación del Sistema Distrital de Justicia, la administración “Bogotá, Mejor para Todos” ha creado el programa de Justicia

para Todos, con el objetivo de implementar rutas y protocolos para el acceso efectivo a la justicia; acercándola al ciudadano a través de servicios e infraestructura de calidad.

Número de ciudadanos atendidos en equipamientos de justicia del Distrito	
Línea Base	379.611
Meta Plan	455.533
Ejecutado diciembre 2016	135.833
Ejecutado diciembre de 2017	318.667
Programado 2018	136.660
Ejecutado diciembre de 2018	368.154
Programado 2019	68.330

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – Reporte PREDIS – PMR *último trimestre 2018

El número de ciudadanos atendidos en los equipamientos de justicia del Distrito da cuenta de la implementación de una política efectiva para garantizar el derecho de todas las personas a acceder a justicia de calidad tanto formal como no formal; con proximidad y cercanía a la ciudadanía y sus comunidades, rutas de acceso claras y una oferta interinstitucional que responde a las distintas conflictividades que se manifiestan en la ciudad.

Adicionalmente es de resaltar el esfuerzo realizado para obtener equipamiento de justicia idónea para la atención de los ciudadanos. Hoy, Bogotá cuenta con trece (13) Casas de Justicia que cubren un amplio espacio geográfico del Distrito Capital y ofrecen a la ciudadanía la disponibilidad de servicios de justicia próximos a sus lugares de residencia, de trabajo o de tránsito habitual, de las cuales 9 están avaladas por el Programa Nacional de Casas de Justicia liderado por el Ministerio de Justicia y del Derecho, gracias a que cumplen con los requerimientos técnicos y de presencia de entidades operadoras requeridos por el Programa. Las Casas están ubicadas

con un criterio de proximidad, que busca que la mayor cantidad de ciudadanos acceda a una Casa de Justicia con un desplazamiento peatonal no mayor a 30 minutos, adicionalmente se modernizo la infraestructura y el mobiliario de todos los equipamientos de justicia.

5. Porcentaje de personas que denunciaron el delito del que fueron víctima.

Atendiendo al compromiso establecido para la Subsecretaría de Acceso a la Justicia en materia de denuncia, durante el año 2018 se realizaron las siguientes actividades

Porcentaje de personas que denunciaron el delito del que fueron víctima	
Línea Base	18%
Meta Plan	35%
Ejecutado diciembre 2016	40%
Ejecutado de 2017	35%
Programado 2018	35%
Ejecutado a diciembre de 2018 *	39%
Programado 2019	35%

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – Reporte PREDIS – PMR

*Esta meta se mide anualmente, con la encuesta de percepción de la CCB del primer semestre de 2018.

- Capacitación a funcionarios del Centro de Recepción e Información – CRI – de Casas de Justicia y Unidades Móviles, así como de Unidades de Mediación y Conciliación por parte de la Fiscalía General de la Nación en la herramienta Adenunciar, esta se desarrolla con el objetivo que tanto en el Sistema de Casas de Justicia como en las actividades de Unidades de Mediación y Conciliación se ofrezca el servicio de denuncia a través de canales virtuales.

- En total, se capacitaron 52 funcionarios.
- Realización de 114 jornadas de promoción de denuncia en puntos priorizados (según registro de incidencia de delitos priorizados, así como de entornos protectores para la reducción del crimen).
- Participación en la estrategia de promoción de denuncia contra el hurto a comercio, personas y residencia, realizada de manera conjunta con la Policía Metropolitana de Bogotá, la Fiscalía General de la Nación y FENALCO Bogotá.

6. Número de incidentes atendidos por el Sistema de Emergencias Distrital.

Número de incidentes atendidos por el Sistema de Emergencias Distrital	
Línea Base	1.960.697
Meta Plan	9.600.000
Ejecutado diciembre 2016	1.866.371
Ejecutado diciembre 2017	1.865.605
Programado 2018	1.920.000
Ejecutado a diciembre 2018	1.762.420
Programado 2019	1.800.000

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia-Reporte PREDIS-PMR

El desarrollo del C4 avanza a través de las fases establecidas en Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Mejor para Todos” y de las cuales se describe a continuación sus adelantos entre enero a diciembre de 2018:

Fase 1, Centralizar la operación de los organismos de seguridad y emergencia de la ciudad

En el 2018 se llevaron a cabo reuniones con la Secretaría Distrital de Movilidad para revisar la posibilidad de trasladar la Central de Radios de la Policía de Tránsito de Bogotá al C4. En este sentido, se ha revisado la reconfiguración

de la actual red del sistema de radios, así como la adecuación del C4.

Fase 2, Diseño de estructura, procesos y protocolos de operación:

Con el fin de continuar estandarizando la operación y asegurar su calidad, se realizó un ajuste a los siguientes procesos y procedimientos con los que contaba el C4:

- *PL-GE-4 Plan de Acción Contingente: Ventana de mantenimiento del sistema de telefonía o interrupción de la telefonía IP:* que se enfoca en establecer el conjunto de actividades que deben realizarse en la Sala Unificada de Recepción de la Línea 123 cuando se realiza una ventana de mantenimiento a su sistema de telefonía o se presenta una interrupción de la telefonía IP.
- *PL-GE-5 Plan de Acción Contingente: Falla en el despacho de recursos para la atención de situaciones de seguridad y emergencias:* orientado a determinar las actividades que deben realizarse en la Sala Unificada de Recepción de la Línea 123 frente a una falla en el despacho de recursos desde las agencias que obligue a la migración completa del personal de alguna(s) de ellas hacia la Línea 123 Bogotá.

Así mismo, se diseñó el *PL-GE-6 Plan de Acción Contingente: Ventana de Mantenimiento o Falla del ProCAD* el cual establece las actividades que deben realizarse en la Sala Unificada de Recepción de la Línea 123 cuando se realiza una ventana de mantenimiento del ProCAD o se presenta una interrupción de este.

Adicionalmente, para el *PD-GE-1: Operación de Recepción en la SUR* se actualizaron los tiempos de atención de los incidentes que son recibidos por la

Línea 123 teniendo en cuenta los registros del último año.

De acuerdo a las directrices de la nueva dirección de la oficina del C4, la cual recibió la gestión en el mes de diciembre de 2018, se realizará para el mes de enero de 2019 la revisión de los documentos anteriormente relacionados para evaluar si los mismos corresponden a planes o se deben pasar a procedimientos de acuerdo a las recomendaciones de planeación.

Fase 3, sistema integral de video vigilancia de la ciudad en 4000 cámaras instaladas y en funcionamiento:

El Sistema Distrital de Video Vigilancia al mes de diciembre de 2018 cuenta con 3.254 cámaras de video vigilancia instaladas, de las cuales 2.696 cámaras están visualizadas en los COSEC (Comando Operativo de Seguridad Ciudadana) y/o C4 (Centro de Comando Control Comunicaciones y Computo); la diferencia entre el número de cámaras instaladas y el número de cámaras visualizadas obedece al proceso diario de interconexión de las cámaras nuevas con el C4 a través de los enlaces de ETB. Adicionalmente, se han interconectado 176 cámaras de centros comerciales.

Un detalle de estos procesos se encuentra en el numeral 2.3.1 del informe de gestión de la entidad para el año 2018.

Fase 4, Fortalecimiento de las capacidades e integración tecnológica:

El fortalecimiento de las capacidades y la integración del C4 se lleva a cabo a través de cuatro (4) líneas de trabajo: (i) la actualización de algunos componentes de la plataforma tecnológica empleada

por el sistema NUSE; (ii) la puesta en marcha del sistema de radios troncalizados; (iii) la implementación de un nuevo CAD (*Computer Aided Dispatch*) en la Recepción y Despacho; y (iv) la adquisición e implementación de una nueva planta telefónica NG911 (Next Generation 911).

En cuanto a la actualización de algunos componentes de la plataforma tecnológica empleada por el sistema NUSE, se debe señalar que mediante el Acuerdo Modificatorio No. 3 del Convenio 561 de 2014, suscrito con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - operador tecnológico de la plataforma - se actualizaron algunos componentes de la Plataforma NUSE 123 con el objeto de asegurar la prestación del servicio a la ciudadanía, a través de la actualización de los diferentes subsistemas que componen dicha plataforma tecnológica, actividades que se llevaron a cabo según lo establecido en el cronograma de trabajo.

Se actualizaron los siguientes subsistemas:

Sub-sistema	Tipo de actualización	Modalidad	% de ejecución
CAD	Hardware de la plataforma ProCAD.	Hardware – En propiedad de la SDSCJ Software – En servicio	100%
Telefonía	Software de planta telefónica Hardware para la recepción de llamadas.	Hardware – En propiedad de la SDSCJ Software – En servicio	100%
Grabación	Hardware de Grabación de llamadas.	Verint – En propiedad de la SDSCJ RedBox – En servicio	100%
GIS	Actualización cartográfica y puesta en marcha de la identificación del abonado llamante celular.	En servicio	100%

Sub-sistema	Tipo de actualización	Modalidad	% de ejecución
TIC	Hardware. Arquitectura de Switching de CORE y acceso de para la totalidad de las agencias. Actualización de la plataforma de UTM.	Switching – En propiedad de la SDSCJ UTM – En servicio	100%
Estaciones de trabajo	Hardware. Equipos de cómputo para la totalidad de los puestos de trabajo de los operadores y administradores del NUSE 123.	Propiedad de la SDSCJ	100%

Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá -UAECOB

7. Tiempo promedio (en minutos) de respuesta para atender las emergencias por parte de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB.

El tiempo de respuesta en minutos que toma el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá -COBB, para atender las emergencias correspondientes a los servicios IMER (Incendios, Materiales Peligrosos, Explosiones y Rescates), se refleja en este indicador mensual que, a diciembre de 2018, fue de 10:36 minutos.

Tiempo promedio (en minutos) de respuesta para atender las emergencias por parte del COBB.	
Línea Base	8:43
Meta Plan	8:30
Ejecutado a diciembre de 2016	8:45
Ejecutado a diciembre de 2017	9:05
Programado 2018	8:30
Ejecutado a diciembre de 2018	10:36
Programado 2019	8:30

Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá -UAECOB- Reporte PREDIS – PMR

Frente a los tiempos de respuesta, la entidad adquirió nuevos vehículos que conforman el parque automotor; entre estos, se han puesto al servicio máquinas extintoras, carrotanques y furgones; así mismo, camionetas para mejorar la operatividad y respuesta, lo cual, permitirá estandarizar las estaciones mínimo con dos vehículos operativos (máquinas extintoras). Sin embargo, aspectos externos, como el estado de la malla vial, densidad del parque automotor de la ciudad y la reducción de la movilidad en la ciudad por obras y cerramientos de vías, inciden de manera significativa en los tiempos de respuesta para la atención de emergencias.

Igualmente, se han desarrollado internamente ejercicios de alistamiento en las estaciones, orientadas a estandarizar los tiempos en esta actividad y llevar un control efectivo que permita reducir los tiempos en la respuesta de las emergencias.



Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá -UAECOB-

8. Número de servicios atendidos.

A 31 de diciembre de 2018, se atendieron 36.961 servicios en las 20 localidades de Bogotá y en aquellas zonas fuera del Distrito Capital en donde fue activado el Cuerpo Oficial de Bomberos. Entre los servicios atendidos se encuentran las emergencias IMER y otras emergencias como accidentes de tránsito, inundaciones, incidentes con árboles y animales, fallas eléctricas y quemaduras prohibidas, entre otras.

La respuesta de la UAECOB a las emergencias e incidentes que se presentan en la ciudad y que son reportadas para su atención, involucra tanto recurso humano como el soporte logístico necesario en la prestación de un servicio oportuno y de calidad.

Es a través de los recursos de inversión asignados a la Unidad que se logra cumplir con los objetivos propuestos en el marco de su misionalidad; la adquisición de equipos especializados, vehículos operativos, así como su mantenimiento, el entrenamiento y reentrenamiento al personal uniformado, el soporte tecnológico y de comunicaciones son, entre otros, los recursos necesarios en la prestación del servicio para satisfacer las necesidades de la comunidad y contribuir a la gestión del riesgo en el Distrito Capital.



Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá -UAECOB-

Número de servicios atendidos	
Línea Base	34.116
Meta Plan	128.000
Ejecutado a diciembre de 2016	33.414
Ejecutado a diciembre de 2017	34.528
Programado 2018	31.350
Ejecutado a diciembre de 2018	36.961
Programado 2019	31.000

Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá -UAECOB- Reporte PREDIS – PMR

Es así como a diciembre 31 de 2018, se adelantaron las acciones requeridas para

fortalecer la capacidad institucional del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá en la respuesta a la atención de incidentes, no solo incrementando la cantidad de equipo sino la actualización y renovación de tecnología como se detalla a continuación:

- Adquisición de un vehículo para investigación de incendios que fortalece la fiabilidad en las investigaciones realizadas.
- Adquisición de 7 vehículos operativos tipo camioneta, con destino a las estaciones para reposición de vehículos, así mismo, para el desplazamiento y soporte en la atención de incidentes que realizan los grupos especiales y en inspecciones técnicas.
- Adquisición de 8 cuatrimotos para cada una de las Estaciones con vocación forestal (Chapinero, Bellavista, Marichuela, Candelaria, Suba, Caobos, Bicentenario y Centro Histórico), teniendo en cuenta la necesidad de cada una de estas estaciones de contar con vehículos de respuesta rápida.
- Adquisición de 21 sistemas de georreferenciación con el fin de proporcionar información de posicionamiento que permitan determinar el área de los incendios forestales, así como la ubicación del punto o zona de origen y causa en los procesos de investigación de incendios, además georreferenciar zonas de difícil acceso.
- Adquisición de equipos de laboratorio de fuego experimental para el desarrollo óptimo del proceso de capacitación de brigadas contraincendios.
- Adquisición de 94 Trajes y 12 Equipos de protección no ventilada contra radioactividad particulada para la respuesta en atención de incidentes con materiales peligrosos

- Adquisición de 47 sistemas de ventilación y extracción por presión.
- Adquisición de equipos y elementos para la atención de incidentes de rescate vehicular.
- Adquisición de equipos, elementos y accesorios para la atención de incendios e incidentes con materiales peligrosos,
- Suministro e instalación de redes y equipos eléctricos para aumentar la capacidad de energía de la estación de bomberos de Bosa.
- Un sistema centralizado de CCTV (Circuito Cerrado de Televisión) para las estaciones de la UAECOB.
- Un sistema de videoconferencia para la ampliación de la cobertura en las estaciones y el edificio comando de la UAECOB.

Adicionalmente se realizaron las siguientes acciones tendientes al fortalecimiento de la UAECOB:

- Construcción del Plan Operativo para garantizar el monitoreo de los cerros orientales durante la temporada seca.
- Se adelantó el proceso de clasificación en el marco de la estrategia de búsqueda y rescate de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia - DNBC, el cual superó las etapas de socialización e implementación y la UAECOB presentó ante la DNBC los requisitos para el proceso de certificación BRU (Búsqueda y Rescate Urbano).
- Se culminó el proceso de certificación Internacional nivel mediano, ante INSARAG (Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate) como componente operativo del equipo USAR (Servicio de búsqueda y rescate urbano) COL-1 y la certificación como equipo USAR pesado a nivel nacional. La Entidad cuenta con el certificado COL-1 en la

página de INSARAG de las Naciones Unidas.

- Se adelantaron campañas de prevención y mitigación del riesgo a través de actividades como el ejercicio PER (Plan Específico de Respuesta), ejercicio de aseguramiento de agua en edificios de gran altura.
- Se implementó el proyecto de prevención y autoprotección comunitaria ante incendios forestales realizando actividades en las localidades de Usme, Ciudad Bolívar, Santa Fe y San Cristóbal. También se realizaron las fases de socialización e implementación de la estrategia de cambio climático con la participación de las estaciones de Bomberos Bellavista, Marichuela, Candelaria y Centro Histórico.
- Se desarrollaron ejercicios de alistamiento orientados a estandarizar las 17 estaciones en búsqueda y rescate urbano para el primer nivel de respuesta (BRU - Búsqueda y rescate urbano).
- Se adelantaron los programas del Club Bomberitos con el fin de contribuir al fortalecimiento de una cultura de prevención, promoviendo en la población infantil el conocimiento necesario para ello; así como los procedimientos de acción ante situaciones de emergencia.



Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá -UAECOB

9. Número de eventos masivos con participación de la UAECOB.

A 31 de diciembre de 2018, se atendieron en total 1.289 eventos masivos, en los cuales se verificaron las condiciones de seguridad, sistemas de protección contra incendios, así como la identificación de riesgos de incendios. En el primer trimestre se presentó un incremento en la atención de eventos, debido al Festival Iberoamericano de Teatro, al Festival Estéreo Picnic y conciertos de gran magnitud, así como los eventos de Semana Santa; mientras que en el segundo trimestre se presentó disminución en la atención de eventos debido principalmente a la realización de las elecciones presidenciales. En el segundo semestre se incrementa la participación en el desarrollo de eventos masivos como Festival de Verano de Bogotá, Rock al Parque, la Feria Alimentarte, Festival Octoberfest, temporada de conciertos y desarrollo de eventos acumulados que no se realizaron debido al mundial de futbol. Finalmente, se atendieron eventos por temporada decembrina.

Número de eventos masivos con participación de la UAECOB	
Línea Base	1.026
Meta Plan	4.046
Ejecutado a diciembre de 2016	1.019
Ejecutado a diciembre de 2017	1.132
Programado 2018	890
Ejecutado a diciembre de 2018	1.289
Programado 2019	900

Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá -UAECOB- Reporte PREDIS – PMR



Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá -UAECOB



Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá -UAECOB

10. Número de personas de la comunidad capacitadas en prevención de emergencias.

Número de personas de la comunidad capacitadas en prevención de emergencias.	
Línea Base	25.490
Meta Plan	88.000
Ejecutado a diciembre de 2016	28.340
Ejecutado a diciembre de 2017	19.003
Programado 2018	24.417
Ejecutado a diciembre de 2018	24.811
Programado 2019	7.000

Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá -UAECOB- Reporte PREDIS – PMR

La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos capacitó en prevención de emergencias a personas de la comunidad, con el fin de generar conocimiento a través de la difusión de mensajes de prevención que permitan contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas, y a su vez, generar en los habitantes del Distrito Capital corresponsabilidad en la gestión del riesgo, para que actúen con precaución, solidaridad, y autoprotección, tanto en lo personal como de manera organizada y así, prevenir las emergencias en la Ciudad.

Así mismo, el ejercicio articulador entre las Estaciones de Bomberos y la comunidad permite identificar de manera conjunta con la ciudadanía, mediante una metodología de trabajo ya establecida, las necesidades de la comunidad y la generación de planes de trabajo que se crean desde la comunidad y la fortalecen. A 31 de diciembre de 2018, se capacitaron 24.811 personas en prevención de emergencias y comportamiento de fuego.

11. Número de inspecciones técnicas de seguridad realizadas a establecimientos de mediano y alto riesgo.

Número de inspecciones técnicas de seguridad realizadas a establecimientos de mediano y alto riesgo.	
Línea Base	14.287
Meta Plan	58.119
Ejecutado a diciembre de 2016	14.539
Ejecutado a diciembre de 2017	20.667
Programado 2018	14.359
Ejecutado a diciembre de 2018	23.209
Programado 2019	14.400

Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá -UAECOB- Reporte PREDIS – PMR

La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos, realizó Inspecciones Técnicas de Seguridad a establecimientos de mediano y alto riesgo, a fin de revisar las condiciones de seguridad, riesgo de

incendio, materiales peligrosos y verificación de los sistemas de protección contra incendios que se presentan en las edificaciones o establecimientos del Distrito. Con corte 31 de diciembre de 2018, se logró realizar 23.209 inspecciones.

12. Número de capacitaciones en auto revisión realizadas a establecimientos de bajo riesgo.

La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos realiza capacitaciones en auto-revisión a establecimientos catalogados como bajo riesgo, siendo el caso de bancos, peluquerías y papelerías, entre otros, a fin de auto evaluar los distintos escenarios de riesgo de los establecimientos, sus vulnerabilidades y capacidad de respuesta, para así generar acciones de mitigación, prevención, preparación, y respuesta de emergencias. Es así como a 31 de diciembre de 2018, se realizaron 6.063 capacitaciones.

Número de capacitaciones en auto revisión realizadas a establecimientos de bajo riesgo	
Línea Base	3.688
Meta Plan	15.793
Ejecutado a diciembre de 2016	3.423
Ejecutado a diciembre de 2017	5.065
Programado 2018	3.519
Ejecutado a diciembre de 2018	6.063
Programado 2019	3.700

Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá -UAECOB- Reporte PREDIS – PMR

Otros Logros alcanzados 2018:

- En desarrollo de los programas del Club Bomberitos en Sensibilización y Educación en Prevención de Incendios y Emergencias, se beneficiaron 12.437 niños, niñas y adolescentes en los programas Bomberitos en el territorio,

Bomberitos en el entorno educativo, Bomberitos en la estación, Bomberitos de corazón y el curso Bomberitos Nicolás Quevedo Rizo. Así mismo, en el marco de la revisión y ajuste de la estrategia del Club Bomberitos, se formulan 5 Instructivos.

- Se formaron 1.204 brigadistas en capacitación para conformar las brigadas contra incendios empresariales de 87 empresas atendidas. Así mismo, se realizaron jornadas de reentrenamiento beneficiando a 379 brigadistas de 26 empresas.
- Se realizaron 234 investigaciones de incendios clasificadas por evento (estructural 179, vehicular 49, explosiones 4, incendios forestales 2).
- Se realizaron las fases de socialización e implementación de la estrategia de cambio climático en las localidades de Ciudad Bolívar, Usme, San Cristobal y Santa Fe, con la participación de las estaciones de Bomberos Bellavista, Marichuela, Candelaria y Centro Histórico. Inserto en la estrategia, se encuentra el proyecto de prevención y autoprotección comunitaria ante incendios forestales, que, como resultado de su implementación, 308 personas recibieron los diplomas de reconocimiento que los valida como miembros del comité de prevención y evacuación ante incendios forestales, lo cual facilita su empoderamiento para autogestionar procesos de gestión del riesgo dentro de su comunidad.